

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 34
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2006

LEY DE COORDINACION FISCAL

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado, no se retire de la tribuna, porque el siguiente punto también lo presenta usted. Se le concede el uso de la palabra al diputado Luis Enrique Benítez Ojeda para presentar iniciativa que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El diputado Luis Enrique Benítez Ojeda: Gracias, Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

«Iniciativa que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El suscrito, diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del PRI de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56, 63 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable legislatura iniciativa de reforma de ley o decreto a los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, que tiene por objeto establecer las reglas de asignación de recursos para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Primero. Considerando, que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, por una parte, y, las Entidades Federativas y el Distrito Federal, por otra, suscribieron, con fecha 4 de noviembre de 1996, el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, para coordinar políticas, estrategias y acciones legales y administrativas, necesarias para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Segundo. Considerando que para el año 2006 se autorizaron 5 mil millones de pesos, para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, cantidad insuficiente para cumplir las acciones con-

venidas, ya que de cada 100 pesos del Presupuesto de Ingresos del Gobierno Federal, solamente se destinaron 25 centavos al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, a pesar de que más de 90 por ciento de los elementos policíacos corresponden los estados y a los municipios.

Tercero. Considerando que es necesario eliminar la incertidumbre respecto a la asignación de recursos para esta importante función gubernamental coordinada, cuyo monto presenta un déficit lacerante que afecta a la población de todos los estados de la República y constituye un reclamo generalizado de los habitantes de todo el país, por lo que es fundamental incrementar los recursos asignados a las entidades federativas, con el objeto de

- I. Permitir la cooperación y coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública de la Federación y los gobiernos estatales y municipales, para homologar la actividad policial y profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública con acciones que requieran recursos económicos por más de un ejercicio fiscal.
- II. Permitir que los gobiernos estatales y municipales tengan cada vez más recursos y facultades para prevenir la comisión de delitos y combatir a la delincuencia, principalmente la relacionada con el narcotráfico, narcomenudeo y en general con el crimen organizado.

Con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política e los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 63 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en este acto me permito someter a la consideración de esta honorable legislatura la siguiente

Iniciativa de proyecto de reforma de ley o decreto de los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, que tiene por objeto establecer las reglas de asignación de recursos para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Artículo Primero. Se reforman los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

Artículo 44. El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal **se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con recursos federales por un monto equivalente a 0.5 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta ley, según estimación que de la misma se realice en el propio Presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.**

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal se hará la distribución de los recursos federales que integran este fondo entre los distintos rubros de gasto del sistema nacional de seguridad pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregará a las entidades federativas el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine, a propuesta de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno federal; la distribución de los recursos se hará con base en criterios que incorporen el número de habitantes de los estados y del Distrito Federal; la problemática criminal; la dimensión territorial y geográfica; el índice de ocupación penitenciaria; y la tasa de crecimiento anual de indiciados y sentenciados, así como el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal de que se trate. Los convenios celebrados entre las partes integrantes del sistema nacional de seguridad pública, deberán firmarse en un término no mayor de sesenta días, contados a partir de la publicación antes mencionada.

Este fondo se enterará mensualmente a las entidades federativas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante los primeros diez meses del año, de manera ágil y directa sin limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo.

Para los efectos del entero a que se refiere el párrafo anterior, no procederán los anticipos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 7o. de esta ley.

Artículo 45. Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública, a complementar las dotaciones de agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o sus equivalentes de las procuradurías de Justicia de los estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores, al equipamiento de las policías judiciales o de sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; y al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

Las responsabilidades laborales que deriven de estos recursos estarán a cargo de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal.

Dichos recursos deberán aplicarse conforme a los programas estatales de seguridad pública derivados del Programa Nacional de Seguridad Pública, acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Serán materia de anexos específicos entre la federación y los estados y el Distrito Federal los programas de la red nacional de telecomunicaciones e informática y el servicio telefónico nacional de emergencia del sistema nacional de información.

Los estados y el Distrito Federal proporcionarán al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, la información financiera, operativa y estadística que les sea requerida.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 14 de diciembre de 2006.— Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Luis Enrique Benítez Ojeda. **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

CODIGO DE COMERCIO -
LEY DE CONCURSOS MERCANTILES

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado José Gildardo Guerrero Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Concursos Mercantiles.

El diputado José Gildardo Guerrero Torres: Con su venia: en virtud de estar el texto completo en la Gaceta Parlamentaria, obvio la lectura de la iniciativa, la cual solicito se publique íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeros diputados y compañeras diputadas: el marco jurídico de nuestro país tiene un papel fundamental en el establecimiento de las bases sociales y económicas, para generar el ámbito idóneo para atraer inversiones que se traduzcan en el motor de crecimiento de la economía. Por ello es fundamental modernizar diversos aspectos de dicho marco, para situarnos como un país innovador, acorde con las mejores instituciones y prácticas a nivel mundial.

Como Poder Legislativo es nuestro mandato crear instrumentos y ordenamientos jurídicos que den agilidad, eficacia y orientación a todos los sectores de la sociedad. En tal virtud, el día de hoy vengo a proponer la inserción en nuestro marco legal de la figura jurídica denominada “empresa unipersonal de responsabilidad limitada”, la cual traería diversas ventajas, entre las que brevemente puedo mencionar: eliminar la simulación jurídica y la creación de sociedades que no se deseaban constituir, permitir a las personas físicas o morales que de manera individual puedan limitar su responsabilidad frente a terceros con un capital determinado e incentivar la inversión, generando mayores posibilidades y facilidades para crear empresas que a su vez generen empleos en beneficio de todos.

Por lo anteriormente expresado y para implementar la referida figura jurídica, pongo a consideración de esta Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 3 y se incorpora un Libro Sexto al Código de Comercio denominado “De la Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada”, y se adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 4 de la Ley de Concursos Mercantiles. Es cuanto, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Concursos Mercantiles, a cargo del diputado José Gildardo Guerrero Torres, del Grupo Parlamentario del PAN

José Gildardo Guerrero Torres, diputado federal de la Sexagésima Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad otorgada por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo previsto en los artículos 55, fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pongo a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se incorpora un Libro Sexto, denominado “De la Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada”, al Código de Comercio.

Exposición de Motivos

El marco jurídico de nuestro país, tiene un papel fundamental en el establecimiento de las bases sociales y económicas que generan el ámbito idóneo para atraer inversiones que se traducen en el motor de crecimiento de nuestra economía. Por ello, es fundamental modernizar diversos aspectos de dicho marco para situarnos como un país innovador, acorde con las mejores instituciones y prácticas a nivel mundial.

Por su parte, el estado está obligado a crear entre otros instrumentos importantes, leyes que den agilidad, eficacia y orientación a la economía para que ésta actividad quede siempre subordinada al servicio de los valores humanos superiores.

Por lo anterior y en congruencia con los objetivos de la plataforma política-económica del Partido Acción Nacional, hoy presento esta iniciativa que tiene por objetivo impulsar el crecimiento de nuestro país a través del establecimiento

de la figura jurídica denominada “empresa unipersonal de responsabilidad limitada”.

Lo anterior, es necesario toda vez que en la actualidad el Código Civil Federal únicamente reconoce a las asociaciones y sociedades como figuras jurídicas para la realización de fines de carácter civil o preponderantemente económico respectivamente y la Ley General de Sociedades Mercantiles solo reconoce seis especies de sociedades mercantiles, mismas que se crean por el acuerdo de varios individuos, obstaculizando el desarrollo de actividades en forma individual y las prácticas empresariales, generando la constitución de sociedades o asociaciones que no había interés de formar en las cuales en la mayoría de los casos uno de los socios no tiene participación real, salvo la meramente formal en los instrumentos constitutivos, no teniendo ni voz ni voto ya que su participación es del uno por ciento.

La propuesta que hoy planteo ya ha sido anteriormente analizada por diversas legislaciones en el mundo, quienes al advertir la desincentivación de sus economías por la mencionada restricción, modificaron sus correspondientes legislaciones admitiendo la posibilidad de que un solo individuo emprenda una actividad de cualquier índole limitando su responsabilidad al capital destinado para tal efecto.

Es notable, el caso de la Unión Económica Europea que a través de la directiva 89/667/CEE del 21 de diciembre de 1989, estructura a nivel comunitario la constitución de sociedades unipersonales. No obstante, en lo particular podemos referirnos al caso de la República Francesa que admitió la figura de empresa unipersonal el 11 de julio de 1985 en la Ley 85.697., otorgándole el tratamiento de una sociedad de responsabilidad limitada de socio único el cual puede ser una persona física o moral, donde se aplican a un solo socio las reglas que rigen a las sociedades comunes, haciéndolo responsable de las deudas hasta por el monto por él aportado pudiendo extenderse la responsabilidad a sus bienes personales cuando se compruebe su negligencia o comisión de actividades fraudulentas y exceptuándolo únicamente de observar la reglas de convocatoria exigidas para la reunión de socios.

En el caso de España, su legislación admite la figura de la unipersonalidad originaria o sobrevenida tanto respecto de las sociedades de responsabilidad limitada como de las sociedades anónimas, admitiendo que las entidades unipersonales puedan constituir sociedades del mismo carácter.

En Latinoamérica, podemos hacer mención al caso de Chile y Colombia que admiten la empresa unipersonal en las Leyes 19857 y 222 respectivamente, las cuales la definen como una figura jurídica mediante la cual un persona física o moral reúne las condiciones para ejercer el comercio destinando parte de su patrimonio para la realización de una o varias actividades de carácter mercantil. Cabe mencionar, que la empresa unipersonal, una vez inscrita en el Registro de Comercio, se constituye en una persona jurídica distinta de su propietario. Asimismo, requieren que la empresa se constituya mediante documento escrito en el cual debe consignarse la denominación o razón social de la empresa seguida de la expresión empresa unipersonal o de su sigla “EU”, so pena de que el empresario responda ilimitadamente.

Todo lo expresado nos sirve de antecedente a los fines de analizar la cuestión que nos ocupa, y que se refiere a la posibilidad que en nuestro país se legisle un régimen específico para que una persona física o moral pueda emprender un proyecto empresarial a través de la figura de la empresa unipersonal de responsabilidad limitada, limitando su responsabilidad al capital designado por él mismo, sin tener que ver comprometido la totalidad de su patrimonio a excepción que hubiere actuado negligentemente, con dolo o de manera ilícita.

Por tal motivo, propongo el desarrollo de la institución que nos ocupa con las características de una sociedad de responsabilidad limitada pudiéndose en cualquier caso constituirse de capital variable.

De igual manera, considero pertinente aceptar la unipersonalidad originaria o sobrevenida, permitiendo la posibilidad de incorporar nuevos socios a una empresa unipersonal o viceversa en el caso de una sociedad, para lo cual tendrían que modificar estructura corporativa.

Asimismo, la empresa unipersonal de responsabilidad limitada podrá ser constituida por personas físicas o morales y a su vez una empresa unipersonal podrá constituir otra de la misma naturaleza, no obstante al empresario se le dará tratamiento de único participante sujeto a dar cumplimiento a todas las obligaciones de una sociedad común.

La empresa unipersonal de responsabilidad limitada, será una persona jurídica con patrimonio propio y estará regulada supletoriamente por lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles cualquiera que sea su objeto social, pudiendo realizar toda clase de acciones civiles y

comerciales. Es decir deberá dar cumplimiento a lo que en dicho ordenamiento se establece, salvo las cuestiones inoperantes por no tratarse de una sociedad.

La figura jurídica en estudio, deberá estar debidamente constituida a través de escritura pública, y deberá registrarse ante el Registro Público de Comercio.

Para tal efecto la escritura constitutiva deberá contener

- I. Los nombres, nacionalidad y domicilio de la persona física o moral que constituyan la empresa unipersonal;
- II. El objeto de la empresa unipersonal;
- III. Su razón social o denominación;
- IV. Su duración;
- V. El importe del capital;
- VI. La expresión de lo aportado por el empresario en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y el criterio seguido para su valorización. Cuando el capital sea variable, así se expresará indicándose el mínimo que se fije;
- VII. El domicilio de la empresa;
- VIII. El importe del fondo de reserva;
- IX. Los casos en que la empresa haya de disolverse anticipadamente, y
- X. Las bases para practicar la liquidación de la empresa

Todos los requisitos a que se refiere este artículo y las demás reglas que se establezcan en la escritura sobre organización y funcionamiento de la empresa unipersonal de responsabilidad limitada constituirán los estatutos de la misma.

De lo anterior, se desprende que la función de las personas jurídicas es la de ser un instrumento a los fines de estructurar y organizar actividades económicas o civiles constituyendo un centro de imputación diferenciado de responsabilidad, por tanto el reconocimiento de la personalidad jurídica debería fundarse en la organización de la actividad misma, más bien que en la pluralidad de sujetos, permitiendo al empresario individual limitar su responsabilidad frente a terceros a un capital determinado.

En definitiva, debemos permitir que aquellos que deseen emprender una actividad productiva, se encuentre con las herramientas jurídicas necesarias que no representen trabas para su desarrollo. Con ello evitaremos que se acuda a soluciones forzadas como es la utilización de socios con participaciones aparentes otorgando así transparencia a la actividad comercial.

Finalmente, para la constitución de la figura jurídica denominada empresa unipersonal de responsabilidad limitada proponemos la adición del Libro Sexto denominado “De las Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada” al Código de Comercio.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 3, y se incorpora el Libro Sexto, denominado “De la Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada”, al Código de Comercio; y se adiciona un párrafo a la fracción segunda del artículo 4 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Artículo Primero. Se adiciona una fracción IV al artículo 3; y se incorpora un Libro Sexto, denominado “De las Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada”, al Código de Comercio, para quedar como sigue:

Artículo 3o.

I. a III. ...

IV. La empresa unipersonal de responsabilidad limitada que se constituyan conforme al Título Sexto de éste Código.

...

Libro Sexto De las Empresas Unipersonales

Título Primero Disposiciones Generales

Capítulo Primero De la Constitución y Funcionamiento en General

Artículo 1501. La empresa unipersonal de responsabilidad limitada, o sus siglas EURL, es una persona jurídica

con patrimonio propio distinto al del titular, sujeta a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que le sean aplicables en virtud de su naturaleza jurídica.

Artículo 1502. Se autoriza a toda persona física o moral o empresa unipersonal de responsabilidad limitada, la constitución de empresas unipersonales de responsabilidad limitada.

Artículo 1503. La empresa unipersonal de responsabilidad limitada podrá realizar toda clase de operaciones civiles y mercantiles.

Artículo 1504. La empresa unipersonal de responsabilidad limitada, deberá estar debidamente constituida ante notario y deberá registrarse en el Registro Público de Comercio.

Artículo 1505. La escritura constitutiva de una empresa unipersonal de responsabilidad limitada deberá contener:

I. Los nombres, nacionalidad y domicilio de la persona física o moral que constituyan la empresa unipersonal.

II. El objeto de la empresa unipersonal;

III. Su razón social o denominación;

IV. Su duración;

V. El importe del capital;

VI. La expresión de lo aportado por el empresario en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y el criterio seguido para su valorización. Cuando el capital sea variable, así se expresará indicándose el mínimo que se fije;

VII. El domicilio de la empresa;

VIII. El importe del fondo de reserva;

IX. Los casos en que la empresa haya de disolverse anticipadamente, y

X. Las bases para practicar la liquidación de la empresa.

Todos los requisitos a que se refiere este artículo y las demás reglas que se establezcan en la escritura sobre organización y funcionamiento de la empresa constituirán los estatutos de la misma.

Artículo 1506. La empresa unipersonal de responsabilidad limitada, no podrá admitir socios y en caso de que así fuera ésta deberá disolverse para la creación de la respectiva sociedad en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Artículo Segundo. Se adiciona un párrafo a la fracción II, del artículo 4, de la Ley Concursos Mercantiles.

Artículo 4o.

I. ...

II. ...

Para efectos de esta ley, la Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada, es una persona jurídica con patrimonio distinto del titular que la crea según lo establecido en los artículos 3 y 1501 del Código de Comercio.

Transitorio

Artículo Primero. El presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Se deberán efectuar las modificaciones necesarias a las leyes federales correspondientes para efectos de que cuando se refieran a las sociedades mercantiles o personas morales, quede comprendida dentro de estos conceptos la empresa unipersonal de responsabilidad limitada, en lo que corresponda según su naturaleza jurídica.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 del mes de noviembre de 2006.— Diputado José Gildardo Guerrero Torres (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado José Gildardo Guerrero Torres. **Túrnese a la Comisión de Economía.**

Esta Presidencia a nombre del Pleno da la más cordial bienvenida a los invitados especiales de la delegación Izta-calco.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -
LEY DE COORDINACION FISCAL

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se concede el uso de la tribuna al diputado José Rosas Aispuro Torres, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley de Coordinación Fiscal.

El diputado José Rosas Aispuro Torres: Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados: me permito presentar una iniciativa que busca fortalecer el federalismo, que busca fortalecer la solución de los problemas donde éstos se generan, que es básicamente en el ámbito de los municipios y de las entidades federativas.

El diseño del sistema nacional de coordinación fiscal delimita la posibilidad de establecer impuestos o derechos estatales o municipales, por la suscripción de los convenios de adhesión de los estados a dicho sistema.

El esquema del sistema fiscal federal es altamente centralizado en la obtención de ingresos y en el ejercicio del gasto que éste realiza en los tres órdenes de gobierno, lo cual ha propiciado la dependencia financiera de estados y municipios. Los avances por dotar a las entidades federativas y municipios han sido escasos. El ejemplo más claro lo tenemos en el incremento que se ha dado en el Fondo General Participable, donde de hace aproximadamente 10 años a la fecha no ha tenido movimiento alguno y esto refleja la alta concentración del ejercicio del gasto público. Los estados y los municipios enfrentan problemas financieros severos y por lo tanto, no han alcanzado la madurez económica que les permita cumplir eficientemente sus tareas constitucionales.

Diversas circunstancias de orden político y económico han propiciado que estos órdenes de gobierno enfrenten carencias de tipo financiero y jurídico en relación con los órganos de gobierno del ámbito federal, lo cual ha impedido su funcionamiento autónomo, porque dotar a los municipios de autonomía política, de autonomía administrativa, pero si no se da en el mismo sentido la autonomía financiera, ésta hace nugatorias el resto de las autonomías y no podemos hablar de una verdadera libertad de los ámbitos de gobierno del orden municipal.

Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones y gasto federali-

zados se han incrementado en los últimos años, pero más enfocados a la descentralización de los recursos que están establecidos en el Ramo 33 y en el Programa de Apoyo a las Entidades Federativas (PAFEF); pero recursos éstos — en el caso del Ramo 33—, donde los municipios y los estados no tienen la entera libertad para poder ejercer estos recursos en función de las demandas más sentidas de la población, porque estos recursos, en gran medida, van etiquetados. Lo único que va de manera libre para poder atender estas demandas es lo que se entrega por concepto de las participaciones federales a estados y municipios.

Por otra parte, la infraestructura actual de los gobiernos estatales y municipales no es suficiente en la mayoría de las entidades, municipios y del Distrito Federal, para satisfacer las demandas crecientes en la infraestructura; y un ejemplo de ello es que la inversión que hacen los estados en esta materia, no alcanza ni siquiera el uno por ciento del producto interno bruto.

Es común escuchar que se debe impulsar el papel estratégico de las entidades federativas, los municipios y el Distrito Federal, promoviendo su desarrollo económico y social con un enfoque local, a través de una verdadera descentralización responsable y ordenada de la política hacendaria.

Por ello, la iniciativa que ahora estoy proponiendo a la consideración de esta representación popular, busca que el 100 por ciento de la retención del impuesto al valor agregado derivado de la realización de obras públicas de los estados, municipios y el Distrito Federal, no se entere a la federación y que estos recursos, de acuerdo con la reglamentación que establezca el Sistema de Administración Tributaria, se participen directamente a las entidades federativas, municipios y el Distrito Federal en sus respectivos órganos, sin formar parte de la Recaudación Federal Participable.

Esta medida contribuirá a aliviar las limitaciones de gasto en inversión que los gobiernos locales presentan, mejorando la distribución de los recursos y de la inversión pública, además de ser un aliciente para estados y municipios y el Distrito Federal para llevar a cabo más inversión en obras públicas que potencialicen el desarrollo local y alienten la equidad regional.

Esta propuesta lo que busca es que lo que se paga por concepto de IVA en la realización de la obra pública que realizan tanto los gobiernos estatales, municipales y el Distrito

Federal, ese recurso no se entere a la Federación, no forme parte del Fondo General Participable y que se quede en el ámbito de estos gobiernos pero que vaya etiquetado sólo para la realización de obra pública.

Que quede claro que aquí no se abre ni siquiera la posibilidad de que estos recursos puedan ser utilizados para gasto corriente. Tendría que ser etiquetado, reitero, para que se aplique nuevamente la atención de las demandas en infraestructura más importante que tengan cada una de estas localidades.

Por lo anterior, se propone establecer en el artículo 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que las entidades federativas, municipios y Distrito Federal y sus respectivos organismos efectúen la retención del impuesto en el momento en el que se pague la contraprestación sobre el monto de lo efectivamente liquidado por la obra pública, no enterando el impuesto a la federación, mismo que sería directamente participable.

Además, para concretar la propuesta, se plantea reformar el párrafo cuarto y adicionar un párrafo quinto al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de excluir de la recaudación federal participable la retención del impuesto al valor agregado que se traslade por la realización de obras públicas en las entidades federativas, municipios y el Distrito Federal de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y participar a los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal sus respectivos organismos en el 100 por ciento de su recaudación.

En la iniciativa se faculta al sistema de administración tributaria para que establezca las reglas, requisitos y características que los estados, municipios y el Distrito Federal deberán cumplir para transparentar el ejercicio de los recursos retenidos a que se refiere la presente iniciativa.

De aprobarse la propuesta que ahora estamos realizando, además de lo antes considerado se contribuirá a aliviar las limitaciones de gasto en inversión que los gobiernos locales presentan, mejorando la distribución de los recursos y de la inversión pública además de ser esto un aliciente para los estados, municipios y el Distrito Federal para llevar a cabo más inversión en obra pública que potencialicen el desarrollo local y fortalezcan realmente la equidad regional.

De esta manera, amigas y amigos legisladores, es como buscamos de una manera responsable hacer las modifica-

ciones a nuestro marco jurídico para que fortalezcamos a los órdenes de gobierno que tienen el contacto más directo con la población y donde también hagamos corresponsables a estos órdenes de gobierno en la recaudación y sobre todo en la transparencia de la utilización de dichos recursos.

No se trata sólo de pedir más recursos para estados y municipios sin saber a dónde van estos recursos. Queremos que no vayan etiquetados esos recursos que se entregan mediante el gasto federalizado a los estados y municipios; pero que sean allá, en el ámbito de las legislaturas locales, en el ámbito de los ayuntamientos, estos cuerpos colegiados los que determinen cuál es el fin, cuál es el uso que se le va a dar a los recursos que por esta vía se puedan entregar a estos órdenes de gobierno.

De esta manera pues, estoy seguro que de encontrar una respuesta favorable de quienes ahora formamos parte de esta legislatura vamos a contribuir de manera importante a fortalecer el federalismo y fortalecer el federalismo es apoyar en los hechos la solución de los problemas que se generan en cada localidad, en cada comunidad. Por su atención, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes del Impuesto al Valor Agregado, y de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado José Rosas Aispuro Torres, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, licenciado José Rosas Aispuro Torres, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la consideración de esta soberanía popular, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un penúltimo párrafo al artículo 1-A a la Ley del Impuesto al Valor Agregado; y reforma y adiciona el artículo 2o. a la Ley de Coordinación Fiscal, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

Primero. En las características y atributos del federalismo se destaca que cada ámbito de gobierno debe contar con los recursos económicos suficientes para sufragar sus necesidades de gasto. Cada nivel de gobierno debe de ser autónomo en su esfera de competencia y debe ser autoridad final y

suprema en el área territorial que constitucionalmente le es conferida.

Segundo. México tiene un nivel bajo de ingresos tributarios con respecto al PIB; aunque su nivel de gasto también es relativamente bajo, por tanto, la situación presupuestal es de equilibrio, pero la baja recaudación limita fuertemente las posibilidades de gasto público. El bajo nivel de gasto como reflejo de los bajos ingresos tributarios y la necesidad macroeconómica de mantener una situación presupuestal prudente es una de las causas que han frenado el crecimiento y obstaculizado la reducción de la pobreza.

Tercero. La anterior situación incide en la capacidad financiera de las entidades federativas por su dependencia de los ingresos federales. Los recursos que se distribuyen a los estados y municipios son insuficientes para atender los requerimientos de gasto para mejorar las condiciones de vida de la población.

Cuarto. Las acciones del Gobierno Federal por fortalecer las haciendas estatales y municipales han experimentado un crecimiento que no va de acuerdo con la dinámica de desarrollo que la sociedad civil reclama. Así por ejemplo, el Fondo General de Participaciones, que se constituye en la principal fuente de ingresos de los gobiernos estatales, como porcentaje de la recaudación federal participable, en el año de 1980 fue del 16.94 por ciento, en 1990 pasó al 18.26 por ciento y en 1996 se cerró en el 20 por ciento. Es decir, en 16 años solamente aumentó 3.06 por ciento y en los últimos 8 años ha permanecido estático ese porcentaje de participación, que es el reflejo real de la voluntad por aumentar los ingresos estatales y municipales.

Quinto. Al efectuar un análisis del crecimiento real y nominal de los ingresos distribuidos a los estados y municipios, observamos que si acaso hay un incremento, el aumento es producto de la dinámica del desarrollo de la economía nacional, es decir, no se debe a una mayor participación en los ingresos federales, porque esta permanece fija.

Sexto. Al efectuarse el análisis para determinar los ingresos de origen federal neto hacia los Estados y municipios, se observa que el 30.9 por ciento de la inversión federal se envía a estos; sin embargo, los recursos destinados a las obras y acciones de competencia federal representan el 11.7 por ciento de los ingresos federales; por tanto, los estados y municipios solamente disponen del 19.2 por ciento para cumplir las funciones de su competencia legal.

Séptimo. La baja capacidad recaudatoria de las Entidades Federativas se debe a la concentración de potestades tributarias en el Gobierno Federal, ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos limita la potestad tributaria estatal; por ejemplo, no se puede gravar comercio exterior, hidrocarburos, energéticos, la actividad bancaria, entre otros, lo que acentúa la dependencia.

Octavo. El diseño del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, delimita la posibilidad de establecer impuestos o derechos estatales o municipales por la suscripción de los convenios de adhesión de los estados a dicho sistema. El esquema del sistema fiscal federal es altamente centralizado en la obtención de ingresos y en las decisiones de gasto-financiamiento de los tres órdenes de gobierno, lo cual ha propiciado la dependencia financiera de estados y municipios. Los avances por dotar a las Entidades Federativas y municipios han sido escasos; el ejemplo más claro es que el porcentaje del Fondo General como parte de la Recaudación Federal Participable no se ha movido en los últimos 8 años.

Noveno. Los Estados y los municipios enfrentan problemas financieros severos y por lo tanto no han alcanzado la madurez económica que les permita cumplir eficientemente sus tareas constitucionales. Diversas circunstancias de orden político y económico han propiciado que estos órdenes de gobierno enfrenten carencias de tipo financiero y jurídico en relación con los órganos federales, lo cual ha impedido su funcionamiento autónomo.

Décimo. Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones y gasto federalizado, se han incrementado en los últimos seis años en un 18.2 por ciento, resultando aun insuficientes para cumplir con las necesidades de gasto público de estados, municipios y Distrito Federal. Por otra parte, la infraestructura actual de los gobiernos estatales y municipales no es suficiente en la gran mayoría de las entidades, municipios y el Distrito Federal, para satisfacer las crecientes necesidades de infraestructura que proporcionan los por ciento servicios públicos que exige la población, inhibiendo el crecimiento y limitando las oportunidades de empleo; cifras recientes indican que el gasto en inversión de los estados no alcanza ni el 1 por ciento del PIB.

Décimo Primero. Es lugar común y justificado, escuchar que se debe impulsar el papel estratégico de las entidades federativas, los municipios y el Distrito Federal promoviendo su desarrollo económico y social con un enfoque local a

través de la descentralización responsable y ordenada de la política hacendaria. Por ello, esta iniciativa propone que el 100 por ciento de la retención del impuesto al valor agregado derivado de la realización de obras públicas de los estados, municipios y el Distrito Federal, no se entere a la Federación y que estos recursos, de acuerdo con la reglamentación que establezca el Sistema de Administración Tributaria (SAT), se participen directamente a las entidades federativas, municipios y Distrito Federal y sus respectivos órganos, sin formar parte de la Recaudación Federal Participable. Esta medida contribuiría a aliviar las limitaciones de gasto en inversión que los gobiernos locales presentan mejorando la distribución de los recursos y de la inversión pública, además de ser un aliciente para estados, municipios y Distrito Federal para llevar a cabo más inversión en obras públicas que potencialicen el desarrollo local y alienten la equidad regional.

Para lo anterior, se propone establecer en el artículo 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que las Entidades Federativas, Municipios y Distrito Federal y sus respectivos organismos efectuarán la retención del impuesto en el momento en el que se pague la contraprestación por ciento sobre el monto de lo efectivamente pagado por la obra pública, no enterando el impuesto a la Federación, mismo que sería directamente participable. Además, para concretar la propuesta, se plantea reformar el párrafo cuarto y adicionar un párrafo quinto al artículo 2o. a la Ley de Coordinación Fiscal a fin de excluir de la Recaudación Federal Participable la retención del impuesto al valor agregado que se traslade por la realización de obras públicas en las entidades federativas, municipios y Distrito Federal, de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y participar a los gobiernos estatales, municipales y Distrito Federal y sus respectivos organismos en el 100 por ciento de su recaudación.

Décimo Segundo. En la iniciativa se faculta al Sistema de Administración Tributaria para que establezca las reglas, requisitos y características que los estados, municipios y el Distrito Federal, deberán cumplir para transparentar el ejercicio de los recursos retenidos a que se refiere la presente iniciativa.

Décimo Tercero. De aprobarse la medida propuesta, además de lo considerado, se contribuiría a aliviar las limitaciones de gasto en inversión que los gobiernos locales presentan, mejorando la distribución de los recursos y de la inversión pública, además de ser esto un aliciente para estados, municipios y Distrito Federal, para llevar a cabo más

inversión en obras públicas que potencialicen el desarrollo local y fortalezcan la equidad regional.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta honorable Cámara de Diputados, el siguiente proyecto de

Decreto mediante el cual se adiciona un penúltimo párrafo al artículo 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; y se reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo Primero. Se adiciona un penúltimo párrafo al artículo 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

Artículo 1-A. Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

I. a IV. ...

...

...

...

...

...

El retenedor efectuará la retención del impuesto en el momento en el que pague el precio o la contraprestación y sobre el monto de lo efectivamente pagado y lo enterará mediante declaración en las oficinas autorizadas, conjuntamente con el pago del impuesto correspondiente al mes en el cual se efectúe la retención o, en su defecto, a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquél en el que hubiese efectuado la retención, sin que contra el entero de la retención pueda realizarse acreditamiento, compensación o disminución alguna, salvo lo dispuesto en la fracción IV de este artículo.

Las Entidades Federativas, Municipios y Distrito Federal y sus respectivos organismos efectuarán la retención del impuesto al valor agregado en el momento en el que se pague el precio o la contraprestación por ciento sobre el monto de lo efectivamente pagado por la obra pública, de acuerdo a la Ley de Obras

Publicas y Servicios relacionados con las mismas, sin enterar el impuesto a la Federación a fin de que el monto retenido se aplique exclusivamente al financiamiento de obras de infraestructura, siempre y cuando éstas sean financiadas total o parcialmente con recursos derivados de ingresos propios, participaciones federales y fondos del Ramo 33. En el caso de obras financiadas con la concurrencia de recursos locales y federales, las retenciones aplicarán sólo para las aportaciones de las entidades federativas, municipios y Distrito Federal y sus respectivos organismos.

El Ejecutivo federal, en el reglamento de esta ley, podrá autorizar una retención menor al total del impuesto causado, tomando en consideración las características del sector o de la cadena productiva de que se trate, el control del cumplimiento de obligaciones fiscales, así como la necesidad demostrada de recuperar con mayor oportunidad el impuesto acreditable.

Artículo Segundo. Se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un último párrafo al Artículo 2o. a la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

Artículo 2o. El Fondo General de Participaciones se constituirá con el 20 por ciento de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio.

...

...

Tampoco se incluirán en la recaudación federal participable, los incentivos que se establezcan en los convenios de colaboración administrativa; ni los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos y sobre automóviles nuevos, de aquellas entidades que hubieran celebrado convenios de colaboración administrativa en materia de estos impuestos; ni la parte de la recaudación correspondiente al impuesto especial sobre producción y servicios en que participen las entidades en los términos del artículo 3o.A de esta Ley; ni la parte de la recaudación correspondiente a los contribuyentes pequeños que las entidades incorporen al Registro Federal de Contribuyentes en los términos del artículo 3o.B de esta Ley; ni el excedente de los ingresos que obtenga la Federación por aplicar una tasa superior al 15 por ciento a los ingresos por la obtención de premios a que se refieren los artículos 130 y 158 de la Ley del Impuesto So-

bre la Renta; ni la retención del impuesto al valor agregado que se traslade por la realización de obras públicas por las entidades federativas, municipios y el Distrito Federal y sus respectivos organismos, de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Se podrá celebrar con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia del impuesto al valor agregado que se traslade por la realización de obras públicas en las entidades federativas, municipios y Distrito Federal y sus respectivos organismos, de acuerdo a la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, supuesto en el cual la entidad federativa, municipio y Distrito Federal y sus respectivos organismos de que se trate recibirán el 100 por ciento de la recaudación que se obtenga por este impuesto.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones legales en lo que se opongan al presente decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2006.— Diputado José Rosas Aispuro Torres (rúbrica).»

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Rosas Aispuro. **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS
DE IMPUGNACION EN MATERIA ELECTORAL

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado César Flores Maldonado, del grupo parlamentario del PRD, para presentar iniciativa que reforma el artículo 51 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El diputado César Flores Maldonado: Con su permiso, señor Presidente; señores diputados: el suscrito, diputado César Flores Maldonado, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta Legislatura a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 71, fracción II, y 73, fracción XXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable Asamblea, la presente iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Sistemas de Impugnación en Materia Electoral, a fin de incorporar el ejercicio pleno de los partidos políticos del derecho constitucional de acceder a la administración de justicia impartida por los tribunales electorales del Estado mexicano, en relación a los juicios de inconformidad.

Conforme al artículo 51 de la Ley General del Sistema de Impugnación en Materia Electoral, el escrito de protesta es un medio para acreditar posibles irregularidades suscitadas en las mesas directivas de casillas, instaladas éstas el día de la jornada electoral y deberán ser presentados al final del escrutinio y cómputo de la casilla o ante el consejo distrital correspondiente, antes de que se inicie la sesión de los cómputos distritales.

Y tiene la característica de ser un requisito que hace procedente al juicio de inconformidad contra los resultados de la

votación recibida en una casilla, la declaratoria de validez de la elección y de la entrega de la constancia de mayoría relativa de las elecciones correspondientes; sólo cuando se hagan valer las causales de nulidad prevista en el artículo 75 de la ley de la materia, a excepción de la señalada en el inciso b) del párrafo primero de dicho precepto. El juicio de inconformidad es el mecanismo de defensa idóneo para poder invocar las causales de nulidad de la votación recibida en casilla por irregularidades ocurridas en el día de la jornada electoral.

Asimismo, también el día de la jornada electoral los partidos políticos, a través de sus respectivos representantes, tienen conocimiento del resultado de la elección en la casilla; por lo tanto, han identificado debidamente el acto impugnado que da sustento legal a la demanda de inconformidad interpuesta, cuyo análisis compete a los tribunales electorales competentes.

Ahora bien, el incumplimiento de la presentación del escrito de protesta como requisito especial para que se haga procedente este juicio de inconformidad, tiene diferentes sanciones. Para el caso particular, debe decirse que la falta de presentación de algunos de los requisitos esenciales que deben acontecer en la demanda de inconformidad, provoca la improcedencia del medio de impugnación y consecuentemente el sobreseimiento del medio de impugnación.

En el año de 1999 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante jurisprudencia número J06/99 correspondiente a su tercera época, había declarado que dicha disposición era contraria al artículo 17 de la Constitución federal y, por tanto, no debe atribuírsele el requisito de que debe hacer procedente de los medios de impugnación electorales, toda vez que constituye una limitación al ejercicio del derecho constitucional, de acceder a la administración de justicia impartida por los tribunales electorales del Estado mexicano.

Voy a rogarle al Presidente que se inserte en el Diario de los Debates íntegra esta iniciativa y voy a concluir con el tema fundamental.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción III, y 73, fracción XXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 55, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consi-

deración de este Pleno de la honorable Cámara de Diputados, la presente iniciativa de decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Artículo 51.

1. El escrito de protesta por los resultados contenido en el acta de escrutinio y cómputo de la casilla, es un medio para establecer la existencia de presuntas violaciones durante el día de la jornada electoral.

2. No habrá formalidad alguna en la presentación del escrito de protesta, pero deberá identificar los requisitos señalados en las siguientes fracciones:

3. El escrito de protesta deberá contener:

a) El partido político que lo presenta.

b) La mesa directiva de la casilla ante la que se presenta.

c) La elección que se protesta.

d) La causa por la que se presenta la protesta.

e) Cuando se presente ante el consejo distrital correspondiente, se deberán identificar además individualmente cada una de las casillas que se impugnan, cumpliendo con lo señalado en los incisos c) y d) anteriores, y

f) El nombre la firma y el cargo partidario de quien lo presente.

4. El escrito de protesta podrá presentarse ante la mesa directiva de casilla al término del escrutinio y cómputo o ante el consejo distrital correspondiente antes de que se inicie la sesión de los cómputos distritales, en los términos que señala el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5. De la presentación del escrito de protesta, deberá acusar recibo o razonar de recibida una copia del respectivo escrito, los funcionarios de la casilla del consejo distrital ante el que se presenten.

Transitorio. Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, la fecha que debe de llevar el decreto. Atentamente, César Flores Maldonado. Gracias, señor Presidente.

«Iniciativa que reforma el artículo 51 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo del diputado César Flores Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado César Flores Maldonado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LX Legislatura a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que me confieren el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General del Sistemas de Impugnación en Materia Electoral, a fin de incorporar el ejercicio pleno de los partidos políticos del derecho constitucional de acceder a la administración de justicia impartida por los tribunales electorales del Estado mexicano, en relación con los juicios de inconformidad.

Exposición de Motivos

Conforme al artículo 51 de la Ley General del Sistemas de Impugnación en Materia Electoral, el escrito de protesta es un medio para acreditar posibles irregularidades suscitadas en las mesas directivas de casillas instaladas el día de la jornada electoral, y deberán ser presentados al final del escrutinio y computo de la casilla o ante el consejo distrital correspondiente, antes de que se inicie la sesión de los cómputos distritales, y tiene la característica de ser un requisito de procedibilidad del juicio de inconformidad, contra los resultados de la votación recibida en una casilla, la declaratoria de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría relativa de las elecciones correspondiente, sólo cuando se hagan valer las causales de nulidad previstas en el artículo 75 de la ley de la materia, con excepción de la señalada en el inciso b) del párrafo 1 de dicho precepto.

El juicio de inconformidad es el mecanismo de defensa idóneo para poder invocar las causales de nulidad de la votación recibida en casilla, por irregularidades ocurridas en el día de la jornada electoral. Asimismo, también el día de la jornada electoral, los partidos políticos –a través de sus

respectivos representantes— tienen conocimiento del resultado de la elección en la casilla; por tanto, han identificado debidamente el acto impugnado que da sustento legal a la demanda de inconformidad interpuesta, cuyo análisis y estudio compete a los tribunales electorales competentes.

Ahora bien, el incumplimiento de la presentación del escrito de protesta, como requisito especial para la procedibilidad de la juicio de inconformidad tiene diferentes sanciones: para el caso particular, debe decirse que la falta de presentación de alguno de los requisitos esenciales que deben acontecer en la demanda de inconformidad provoca la **improcedencia** del medio de impugnación y consecuente-mente el **sobreseimiento** del medio de impugnación.

En el año de 1999, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante jurisprudencia número J.06/99, correspondiente a su tercera época, había declarado que dicha disposición era contraria al artículo 17 de la Constitución Federal y, por tanto, no debe atribuírsele el requisito de procedibilidad de los medios de impugnación electorales, toda vez que constituye una limitación al ejercicio del derecho constitucional de acceder a la administración de justicia impartida por los tribunales electorales del Estado mexicano.

Por lo anterior, la citada Sala Superior decretó su inaplicabilidad a la tramitación de los medios de impugnación en materia electoral que requirieran dicho documento, dejando sin efectos con ello la redacción en las leyes que lo tuvieran. La tesis en estudio es del tenor siguiente:

Escrito de protesta, su exigibilidad como requisito de procedibilidad de los medios de impugnación en materia electoral, es violatorio del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En términos del artículo 99 de la Constitución federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 constitucional, máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación. Como tal, está facultado por la Carta Magna para decidir el conflicto de normas que en su caso se presente, y determinar que no se apliquen a actos o resoluciones combatido por los medios de impugnación que corresponden a su jurisdicción y competencia, los preceptos de leyes secundarias que se invoquen o puedan servir para fundarlos, cuando tales preceptos se opongan a las disposiciones constitucionales. A su vez, con base en lo establecido por los ar-

tículos 41, base cuarta, y 116, fracción IV, inciso d), en relación con el artículo 17 constitucional, que proscribe la autotutela en materia de justicia y, en contrapartida, impone la expeditéz en la actividad de los órganos jurisdiccionales responsables de impartirla, de manera que entre éstos y los gobernados no exista obstáculo alguno para que aquéllos estén prontos a obrar, desempeñando la función jurisdiccional, con la consecuencia de resolver en forma definitiva y firme, así como de manera pronta, completa e imparcial las controversias que se sometan a su consideración, debe considerarse que el escrito de protesta como requisito de procedibilidad de los medios impugnativos en materia electoral, constituye una limitación al ejercicio del derecho constitucional de acceder a la administración de justicia impartida por los tribunales electorales del Estado mexicano, por constituir, de manera evidente, un obstáculo a la tutela judicial y por no responder a la naturaleza que identifica los procesos jurisdiccionales electorales ni a las finalidades que los inspiran, cuyo objeto es el de que mediante decisión jurisdiccional se controle la constitucionalidad y la legalidad de los actos y resoluciones propios de la materia, razones por las cuales, al citado escrito de protesta, al atentar contra lo dispuesto por el artículo 17 de la Carta Magna, no debe atribuírsele el requisito de procedibilidad de los medios de impugnación de que se trata. Sala Superior. S3ELJ 006/99, juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-041/99. Coalición integrada por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Revolucionario de las y los Trabajadores. 30 de marzo de 1999. Unanimidad de votos. Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-127/99. Coalición integrada por los Partidos Acción Nacional y Verde Ecologista de México. 9 de septiembre de 1999. Unanimidad de votos. Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-165/99. Partido de la Revolución Democrática. 29 de octubre de 1999. Unanimidad de votos.

Tesis de jurisprudencia J.06/99. Tercera época. Sala Superior. Materia electoral. Aprobada por Unanimidad de votos

Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dejó sin efectos el criterio anteriormente sustentado por el la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver la acción de inconstitucionalidad número 2/2002, estableciendo que dicha Sala Superior no tiene facultades para decretar la inaplicabilidad de normas, dejando sin efectos las jurisprudencias que hubieran sido

derivadas de esta acción. Las tesis de nuestro máximo órgano de justicia de la nación, es del contenido siguiente:

Novena época

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XV, junio de 2002

Tesis: P./J. 26/2002

Página: 83

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Si resuelve respecto de la inconstitucionalidad de una norma electoral o se aparta de un criterio jurisprudencial sustentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la interpretación de un precepto constitucional, infringe, en el primer caso, el artículo 105, fracción II, de la Constitución federal, y en el segundo, el artículo 235 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Los preceptos constitucional y legal mencionados establecen, respectivamente, que la única vía para plantear la no conformidad de las leyes electorales con la Constitución es la acción de inconstitucionalidad, de la que conoce y resuelve sólo la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y que la jurisprudencia del Pleno de ésta, cuando se refiere a la interpretación directa de un precepto de la Constitución, es obligatoria para el Tribunal Electoral. A éste únicamente le corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 constitucional, resolver sobre la constitucionalidad de actos o resoluciones emitidos por las autoridades electorales.

Por tanto, dicho Tribunal Electoral no está facultado para hacer consideraciones ni pronunciarse sobre la constitucionalidad de una norma general electoral, por ser una atribución exclusiva de este alto tribunal. Ahora bien, si dicho órgano jurisdiccional al resolver sobre un asunto sometido a su consideración aborda cuestiones relativas a la constitucionalidad de una norma general, así sea con la única finalidad de determinar su posible inaplicación, o establece la interpretación de un precepto constitucional distinta a la contenida en una jurisprudencia sustentada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que ya se haya determinado el sentido y al-

cance respectivos, es evidente que incurre, en el primer caso, en inobservancia al mencionado artículo 105, fracción II, de la Constitución federal, y en el segundo, infringe el artículo 235 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y, en consecuencia, su actuación afecta la seguridad jurídica que se busca salvaguardar. **En tal virtud, las tesis que se han sustentado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o que llegaran a sustentarse sobre inconstitucionalidad de leyes electorales no constituyen jurisprudencia.**

Contradicción de tesis 2/2000-PL. Entre las sustentadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 23 de mayo de 2002. Unanimidad de nueve votos. En cuanto al criterio contenido en esta tesis, el señor ministro José de Jesús Gudiño Pelayo formuló reserva. Ausentes: Mariano Azuela Güitrón y José Vicente Aguinaco Alemán. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretario: Pedro Alberto Nava Malagón.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy diez de junio en curso, aprobó, con el número 26/2002, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a diez de junio de dos mil dos.

En este contexto, el suscrito coincide con los argumentos torales expresados por Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, concluyendo que el escrito de protesta debe permanecer como un mecanismo para los partidos políticos para acreditar posibles irregularidades suscitadas en las mesas receptoras del voto; sin embargo, bajo ninguna circunstancia debe permanecer como requisito de procedencia o viabilidad de los medios de impugnación en materia electoral.

En este orden de ideas, y conforme a la experiencia de pasados procesos electorales, es claro que el escrito de protesta se ha convertido en un verdadero problema para los partidos políticos, pues ante el evento de que su representante de casilla no hubiera presentado dicha documental ante la mesa directiva de casilla por cualquier circunstancia, o hasta antes del inicio de la Sesión del Computo que celebran los órganos electorales respectivos, se esta impedido de inconformarse ante las instancias jurisdiccionales de irregularidades cometidas en la jornada electoral, en contravención del artículo 17 de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, que garantiza el derecho a la justicia de forma expedita, razones para coincidir en la eliminación del escrito de protesta como requisito de procedibilidad del juicio de inconformidad.

Por otro lado, se considera adecuado que el escrito de protesta se mantenga como una documental de carácter indiciario de las posibles irregularidades cometidas en la jornada electoral, y que el mismo se integre al conjunto probatorio de los partidos políticos para que en su momento pueda ser valorado en los procesos contenciosos electorales.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno de ésta Cámara de Diputados el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se reforma el artículo 51 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para quedar como sigue:

Artículo 51.

1. El escrito de protesta por los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo de la casilla, es un medio para establecer la existencia de presuntas violaciones durante el día de la jornada electoral.

2. En el escrito de protesta, se harán valer las causal es de nulidad previstas en el artículo 75 de esta ley, para lo cual se identificarán los requisitos señalados en la siguiente fracción.

3. El escrito de protesta deberá contener:

- a) El partido político que lo presenta;
- b) La mesa directiva de casilla ante la que se presenta;
- c) La elección que se protesta;
- d) La causa por la que se presenta la protesta;
- e) Cuando se presente ante el consejo distrital correspondiente, se deberán identificar, además, individualmente cada una de las casillas que se impugnan cumpliendo con lo señalado en los incisos c) y d) anteriores, y

f) El nombre, la firma y cargo partidario de quien lo presenta.

4. El escrito de protesta **podrá** presentarse ante la mesa directiva de casilla al término del escrutinio y cómputo o ante el consejo distrital correspondiente, antes de que se inicie la sesión de los cómputos distritales, en los términos que señale el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5. De la presentación del escrito de protesta deberán acusar recibo o razonar de recibida una copia del respectivo escrito los funcionarios de la casilla o del consejo distrital ante el que se presenten.

Transitorios

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil seis.— Diputado César Flores Maldonado (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado César Flores. Insértese íntegro el texto en el Diario de los Debates y **túrnese a la Comisión de Justicia.**

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: El siguiente punto del orden del día es la primera lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Sonia Alejandra Orgado Garda, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América. Publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-va: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Comisión de Gobernación.

Honorable Asamblea:

En el oficio de fecha 21 de noviembre de 2006, la ciudadana Sonia Alejandra Orgado Garda, solicita el permiso constitucional necesario para prestar servicios como asistente administrativo en la enfermería de la Embajada de Estados Unidos de América en México.

En la sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 5 de diciembre del año en curso, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

- a) Que la peticionaria acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que la propia interesada prestará en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México, serán de carácter administrativo, y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso a la ciudadana Sonia Alejandra Orgado Garda, para prestar servicios como asistente administrativo en la enfermería de la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 6 de diciembre de 2006.— Diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Narciso Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), Santiago Gustavo Pedro Cortés, secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres (rúbrica), César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), Cristian Castaño Contreras (rúbrica), Ariel Castillo Nájera (rúbrica), Maricela Contreras Julián (rúbrica), Jesús de León Tello (rúbrica), Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez (rúbrica), Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández, María del Pilar Ortega Martínez

(rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega, Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García, Salvador Ruiz Sánchez, Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo.»

Es de primera lectura.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: El siguiente punto del orden del día es dictámenes a discusión con puntos de acuerdo. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se autoriza que sólo se dé lectura a los encabezados.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-
va: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea en votación económica si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se autoriza.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-
va: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a expedir el Reglamento de la Ley General de las Personas con Discapacidad

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta H. Cámara de Diputados, le fue turnada para su dictamen,

la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, expida el Reglamento de la Ley General de las Personas con Discapacidad a fin de que la Ley General de las Personas con Discapacidad tenga una aplicación práctica con la expedición de su reglamento.

En los términos previstos por los artículos 39 numerales 1 y 3; 45 en su numeral 6 incisos “e” y “f” de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 58, 60, 88 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión que suscribe somete a la consideración de esta H. Asamblea el presente dictamen, a partir de los siguientes:

I. Antecedentes

Primero. Durante la sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo del 2006, la diputada María Mercedes Rojas Saldaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de la facultad que le otorga el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentó ante el pleno de esta H. Cámara de Diputados el punto de acuerdo citado en el proemio del presente dictamen.

Segundo. En la misma fecha y de conformidad con los artículos 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Presidencia de la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo dispuso el turno de la misma a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Con base en lo expuesto en el presente capítulo de antecedentes, los integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables hacemos de su conocimiento el siguiente:

II. Contenido del Punto de Acuerdo

En el punto de acuerdo se señala que la Ley General de las Personas con Discapacidad, significó un avance trascendente, en la lucha que desde hace décadas realizan las personas con discapacidad de nuestro país, por hacer efectivos sus derechos en un entorno social que los discrimina y excluye.

No obstante, expresa que no se ha expedido el Reglamento correspondiente, a pesar de lo ordenado en el artículo

quinto transitorio de la misma Ley, que estipula que la expedición del mismo deberá realizarse dentro de los 180 días contados a partir de su entrada en vigor.

III. Consideraciones.

Esta comisión dictaminadora coincide en que la Ley General de las Personas con Discapacidad significó un esfuerzo por hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo la equidad, la justicia social, la equiparación de oportunidades; y que reconoce las diferencias, la dignidad, integración, el respeto y la accesibilidad.

Sin embargo, la Ley General con Personas con Discapacidad no puede ser aplicada, ya que a la fecha no se cuenta con las normas y formas que le precisen a la Autoridad la forma de aplicar la ley y a las personas con discapacidad como ejercer sus derechos y obligaciones.

La ausencia de reglamentación de la Ley General de las Personas con Discapacidad provoca molestia e incertidumbre entre la comunidad discapacitada, ya que no existe el mecanismo para ser incluidos en el marco de igualdad y equiparación de oportunidades.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona en su artículo 89 fracción I, que es facultad y obligación del Presidente, promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, previendo en la esfera administrativa su exacta observancia; al respecto, el artículo Quinto Transitorio de la Ley General de las Personas con Discapacidad publicada a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil cinco, establece que el Ejecutivo federal expedirá el Reglamento de esta ley en un plazo de ciento ochenta días, contados a partir de la entrada en vigor de la misma, por lo que el Reglamento debió haberse publicado a más tardar el día veintiocho de noviembre del año dos mil cinco.

De las consideraciones anteriores, se desprende la urgencia de que el Titular del Ejecutivo Federal publique el Reglamento que aclarare, desarrolle, explique y defina las responsabilidades y mecanismos de coordinación institucional en base a los principios generales contenidos en la Ley General de las Personas con Discapacidad para hacer efectiva su aplicación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 39 numerales 1 y 3; 45 en su numeral 6 incisos “e” y “f” de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos; así como los artículos 58, 60, 88 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, emite el siguiente:

Dictamen

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a cumplir su facultad constitucional que le confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud a lo ordenado por el artículo quinto transitorio de la Ley General de Personas con Discapacidad, y expida el Reglamento de Ley.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados, a 15 de noviembre de 2006.— Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputados: María Esperanza Morelos Borja (rúbrica), presidenta; Marcela Cuen Garibi (rúbrica), secretaria; Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), secretaria; David Sánchez Camacho (rúbrica), secretario; Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui (rúbrica), secretario; Humberto Wilfredo Alonso Razo, Juana Leticia Herrera Ale, María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), Rubí Laura López Silva (rúbrica), Gerardo Lagunes Gallina (rúbrica), Alma Hilda Medina Macías (rúbrica), Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, Irene Aragón Castillo, Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), Gustavo Fernando Caballero Camargo, Arnulfo Elías Cordero Alfonso, Silvia Emilia Degante Romero, María Victoria Gutiérrez Lagunas (rúbrica), María del Carmen Pinete Vargas (rúbrica), Jorge Quintero Bello (rúbrica), Mirna Cecilia Rincón Vargas (rúbrica), Adriana Rodríguez Vizcarra Velásquez (rúbrica), José Antonio Saavedra Coronel, Martha Angélica Tagle Martínez, Mario Vallejo Estévez, Rafael Villicaña García, Martín Zepeda Hernández.»

CAZA DE BALLENAS

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con puntos de acuerdo a fin de solicitar al Ejecutivo federal que envíe a esta soberanía la posición del gobierno mexicano sobre el restablecimiento de la caza comercial de ballenas para el gobierno de Islandia y, a su vez, condene dicho acto

Honorable Asamblea

A la Comisión de Relaciones Exteriores le fue turnado para su estudio y posterior elaboración de dictamen, la Pro-

posición con Punto de Acuerdo por medio del cual la H. Cámara de Diputados se pronuncia en contra del restablecimiento de la caza de ballenas con fines comerciales, adoptada por el Gobierno de Islandia y se suma a la condena internacional por considerar que este hecho atenta contra los esfuerzos de conservación que al respecto ha llevado a cabo el gobierno mexicano, propuesto por el Diputado Sergio Augusto López Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la H. Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

Antecedentes

El 30 de octubre de 2006, el Diputado Sergio Augusto López Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se establece lo siguiente:

Único. La Cámara de Diputados se pronuncia en contra del restablecimiento de la caza de ballenas con fines comerciales adoptada por el Gobierno de Islandia y se suma a la condena internacional por considerar que este hecho atenta contra los esfuerzos de conservación que al respecto ha llevado a cabo el gobierno mexicano.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de ésta honorable Asamblea turnó la Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Relaciones Exteriores para su análisis y dictamen correspondiente con base en las siguientes:

Consideraciones

Los océanos son el ecosistema más extenso y complejo del mundo. Siendo un recurso compartido por la humanidad, ésta se ha visto en la necesidad de regular su apropiación y el aprovechamiento de sus recursos naturales, tal es el caso de los mamíferos marinos migratorios, en particular de las ballenas, marsopas y delfines.

En 1946, mediante la Convención Internacional para Regular la Caza de Ballenas, se creó la Comisión Ballenera

Internacional (CBI). La CBI es una organización que tiene como objeto establecer los mecanismos que garanticen una adecuada conservación de las poblaciones de cetáceos, así como propiciar el desarrollo ordenado de la industria ballenera.

Para ello, como señala el diputado López Ramírez, la CBI ha instrumentado diferentes acciones, entre las que destacan: la creación de un Comité de Conservación, el establecimiento de santuarios y el decreto de la moratoria a la caza comercial. Esta última se decretó en 1982 y entró en vigor en 1986. Desde entonces la caza comercial de ballenas está prohibida.

Japón, Islandia, Dinamarca, San Vicente y las Granadinas, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, son países que actualmente cazan ballenas; los primeros dos bajo el esquema de permisos especiales de investigación científica y el resto bajo el esquema de permisos de caza de subsistencia para poblaciones aborígenes.

A pesar de la moratoria, el gobierno de Noruega es el único país que caza ballenas con fines comerciales. Ello amparándose en la objeción dispuesta por el artículo 5, numeral 3, de la Convención Internacional para Regular la Caza de Ballenas de 1946.

Los países que tradicionalmente han cazado ballenas con fines científicos y Noruega han pugnado por el levantamiento de la moratoria a la caza comercial. En ese sentido, el Comité Científico de la CBI decidió llevar a cabo una revisión exhaustiva de las poblaciones de ballenas. El Procedimiento Revisado de Manejo (PRM) —como se le conoce a dicha revisión— diseñó una metodología para determinar los límites seguros de caza para ciertas poblaciones de ballenas que habitan una región en particular, donde su número es abundante.

Para los países balleneros, la conclusión del PRM representó el final de la moratoria a la caza comercial. No obstante, la CBI decidió que antes de establecer cuotas de caza de acuerdo al PRM y dar por concluida la moratoria, se debería adoptar un esquema de inspección y vigilancia con el objeto de garantizar que los límites de caza no fueran excedidos. A este programa se le denominó Esquema Revisado de Manejo (ERM) y comenzó a elaborarse desde 1994.

El 17 de octubre de 2006 el gobierno de Islandia anunció que reanudaría la caza comercial de ballenas. La cuota establecida, de acuerdo al gobierno Islandés, es sustentable,

toda vez que sólo consiste en 30 ballenas Minke o rorcuales menores (*Balaenoptera acutorostrata*) y 9 rorcuales comunes o ballenas de aleta (*Balaenoptera physalus*). A ello se le deben sumar 20 ballenas más, autorizadas bajo el esquema de caza con fines de investigación científica.

La Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), clasifica a las ballenas Minke con la categoría de riesgo bajo, mientras que las ballenas de aleta se clasifican en peligro de extinción.

Nueva Zelanda, el Reino Unido y la Unión Europea¹, fueron los primeros en pronunciarse en contra de este acto unilateral del gobierno de Islandia, por considerar que constituye una amenaza para la conservación de los grandes mamíferos marinos, además de que, en coincidencia con lo que señala el diputado López, esta acción perjudica una famosa actividad turística: el avistamiento de ballenas.

En México, el tema de la caza de ballenas ha sido prioritario, muestra de ello son las acciones que nuestro país ha realizado en torno al mismo y de las cuales se mencionan las siguientes: (cita textual)²

“... en junio de 2003, durante la 55° Reunión Anual de la CBI, nuestro país impulsó el fortalecimiento de la agenda de conservación de la Comisión a través de la Iniciativa de Berlín³, cuyo objeto es propiciar el empleo de estándares científicos así como el uso sustentable de las ballenas. Al amparo de esta Iniciativa, la cual contó con el apoyo de 20 países, se creó un Comité de Conservación que complementa el trabajo de los órganos colegiados de la CBI y promueve una adecuada consideración de los aspectos de conservación en los temas de debate y las decisiones.

En mayo de 2005, el Dr. Lorenzo Rojas Bracho fue nombrado Comisionado de México ante la CBI, en atención a su larga trayectoria académica y profesional en materia de mamíferos marinos. En este carácter, el Dr. Rojas representó a nuestro país en la 57 Reunión Anual de la CBI que se celebró en Ulsan, República de Corea, del 27 de mayo al 24 de junio de 2005.

Cabe resaltar que, con miras a la 58 Reunión Anual (16 al 20 de junio de 2006, St. Kitts y Nevis), el 19 de mayo de 2006 la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dependencia competente en este tema, realizó el Sexto Foro de Consulta sobre Ballenas con la participación de los sectores público, privado y social.

Durante esta Reunión Anual treinta y tres naciones adoptaron la “Declaración de St. Kitts y Nevis”⁴. El documento, aprobado por mayoría simple de un voto, expresa el interés de dichas naciones en “normalizar” las funciones de la CBI, de acuerdo a la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de la Ballena de 1946. Lo anterior significaría promover la caza comercial de ballenas bajo condiciones poco propicias para su manejo y regulación.

El gobierno de México, acorde a su política de conservación y protección de los grandes cetáceos, votó en contra y rechazó la adopción de la “Declaración de St. Kitts y Nevis”. Nuestro país ha señalado que la Convención de 1946 que dio origen a la CBI tiene que modernizarse y operar de conformidad con el nuevo marco de derecho internacional en torno a las especies marinas, en especial la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, misma que ha modificado las premisas sobre la cual trabaja la CBI.”

México ha emitido un “Acuerdo” por el que se establece como área de refugio para proteger a las especies de grandes ballenas de los subórdenes Mysticeti y Odontoceti, las zonas marinas que forman parte del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.⁵

Esta Comisión considera oportuno emitir un pronunciamiento al respecto, contribuyendo a una política exterior de medio ambiente que sea congruente con las acciones que ha venido realizando nuestro país para el cuidado de las ballenas y contra la caza de las mismas.

En el marco de este esfuerzo, la Comisión de Relaciones Exteriores considera necesario conocer la posición que nuestro país ha emitido en el exterior respecto a este tema, por lo cual, resuelve los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La H. Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo Federal que envíe a esta Soberanía la información actual y pormenorizada sobre la postura de nuestro país frente al restablecimiento de la caza comercial de ballenas por parte del Gobierno de Islandia.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo de la Unión a que se emita una enérgica protesta contra el restablecimiento de la caza comercial de ballenas por parte del Gobierno de Islandia.

Tercero. La Cámara de Diputados manifiesta su oposición a la decisión unilateral del gobierno de Islandia de restablecer la caza comercial de ballenas.

Notas:

1 Cfr. <http://www.defra.gov.uk/news/2006/061101b.htm>, consultado el 8 de diciembre de 2006, a las 6:50 p.m.

2 Secretaría de Relaciones Exteriores, <http://www.sre.gob.mx/substg/temasglobales/marecnaturales.htm>, consultado el 11 de diciembre de 2006, a la 1:39 p.m.

3 Cfr. <http://www.iwcoffice.org/meetings/resolutions/resolution2003.htm>, consultado el 11 de diciembre de 2006, a la 1:26 p.m.

4 Cfr. <http://www.iwcoffice.org/meetings/resolutions/resolution2006.htm>, consultado el 11 de diciembre de 2006, a la 1: 28 p.m.

5 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2002. Cfr. http://www.semarnat.gob.mx/leyesynormas/Acuerdos/ACUERPROTEC_BALLENAS_24_5_2002.pdf, consultado el 11 de Diciembre de 2006, a la 1:21 p.m.

Comisión de Relaciones Exteriores, H. Cámara de Diputados, a 13 de diciembre de 2006.— Diputados: Gerardo Buganza Salmerón (rúbrica), presidente; María Eugenia Campos Galván (rúbrica), secretaria; Oscar Miguel Mohamar Dainitin (rúbrica), secretario; Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (rúbrica), secretario; Antonio de Jesús Díaz Athie (rúbrica), secretario; Alejandro Olivares Monterrubio (rúbrica), secretario; Rodolfo Solís Parga (rúbrica), secretario; Samuel Aguilar Solís, Alliet M. Bautista Bravo, César Camacho Quiroz (rúbrica), Cristian Castaño Contreras, Ariel Castillo Nájera, Alejandro Chanona Burguette (rúbrica), Mario Enrique del Toro (rúbrica), Felipe Díaz Garibay (rúbrica), Édgar Mauricio Duck Núñez (rúbrica), María Dolores González Sánchez (rúbrica), José Jacques y Medina (rúbrica), Alejandro Landero Gutiérrez (rúbrica), Artemio Torres Gómez (rúbrica), José Murat, Víctor Samuel Palma César, Miguel Ángel Peña Sánchez, Cruz Pérez Cuéllar (rúbrica), Lourdes Quiñones Canales, Laura Angélica Rojas Hernández, Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), Antonio Soto Sánchez, Erika Larregui Nagel (rúbrica), Jesús Humberto Zazueta Aguilar (rúbrica).»

REUNION INTERPARLAMENTARIA
CANADA- MEXICO

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-
va: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con puntos de acuerdo por los que se emite una comunicación oficial al Parlamento canadiense reconociendo la solidaridad de los legisladores que participaron en la XIV Reunión Interparlamentaria Canadá-México, en la firma de la declaración conjunta signada por ambas delegaciones

Honorable Asamblea

A la Comisión de Relaciones Exteriores le fue turnado para su estudio y posterior elaboración de dictamen, el Punto de Acuerdo aprobado por el Senado de la República mediante el cual reconocen la cooperación y solidaridad demostrados por los legisladores canadienses en la firma de la Declaración Conjunta signada por ambas delegaciones, participantes en la XIV Reunión Interparlamentaria Canadá - México y exhortan a la H. Cámara de Diputados para que emita un pronunciamiento en el mismo sentido.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la H. Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

Antecedentes

El 26 de octubre de 2006, en Sesión Ordinaria, el Senado de la República aprobó un Punto de Acuerdo mediante el cual reconoce la cooperación y solidaridad demostrados por los legisladores canadienses en la firma de la "Declaración Conjunta" signada por ambas delegaciones, participantes en la XIV Reunión Interparlamentaria Canadá - México y exhortan a la H. Cámara de Diputados para que emita un pronunciamiento en el mismo sentido.

En esa misma fecha, el Punto de Acuerdo aprobado fue comunicado a los Secretarios de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados mediante un oficio de la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, para los efectos a que hubiere lugar.

El 30 de octubre de 2006, en Sesión Ordinaria, la H. Cámara de Diputados dio cuenta con el oficio de la Cámara de Senadores mediante el cual se hace del conocimiento de

los CC. Diputados del punto anteriormente citado e inmediatamente le fue turnado a la Comisión de Relaciones Exteriores para su estudio y dictamen con fundamento en las siguientes:

Consideraciones

Las relaciones parlamentarias entre México y Canadá datan de algunos años atrás, en las que, a lo largo del tiempo, han existido coincidencias importantes y se han fortalecido las mismas.

“Desde el primer Encuentro Interparlamentario en 1975, México y Canadá utilizaron este medio para promover su relación. De 1983 a 1987, los legisladores de Canadá y de México compartieron posiciones con respecto al conflicto en Centroamérica y al apartheid en Sudáfrica y con respecto a la necesidad de cooperar en el marco de las Naciones Unidas para alcanzar objetivos comunes en el ámbito internacional.

*Desde 1988, los parlamentarios de Canadá y México coincidieron en reconocer la necesidad de tener un marco internacional para intercambios económicos libres, en la necesidad de desarrollar estrategias conjuntas para contrarrestar el narcotráfico y en la importancia de fomentar las políticas de protección del medio ambiente”.*¹

Antes de la última reunión de octubre pasado (XIV), los días 25 y 26 de Enero de 2005, se llevó a cabo la “XIII Reunión Interparlamentaria México - Canadá”, en la Ciudad de México.

Los temas principales que se trataron en dicho encuentro versaron, entre otros, sobre agricultura, el “Programa de Trabajadores Temporales”, cooperación, energía y multilateralismo.

En cada uno de los temas anteriormente citados, tuvieron lugar una serie de debates y exposiciones de los puntos de vista de ambas naciones, lo que permitió la coincidencia bilateral en dichos asuntos. Por ejemplo, se trató el tema del intercambio agricultor entre productores y compradores canadienses y mexicanos, se evaluó el “Programa de Trabajadores Temporales” y los frutos que han resultado de éste, la importancia de la Alianza México - Canadá firmada por el ex Presidente Fox y el Primer Ministro Paul Martin en 2004, asimismo se trató el tema energético y los requerimientos mundiales de fuentes de energía limpia, etc.

En aquella reunión, se habló también de la importancia de la participación de ambos países en los organismos internacionales parlamentarios como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) y la Conferencia Parlamentaria de las Américas (COPA).²

Durante los días 23 y 24 de octubre de 2006, se llevó a cabo la “XIV Reunión Interparlamentaria México - Canadá”, en la ciudad de Ottawa, en Canadá. En dicha reunión participaron parlamentarios de ambos países.

La delegación mexicana estuvo encabezada por el Senador Santiago Creel Miranda, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, y por los senadores Carlos Navarrete Ruiz, Eloy Cantú Segovia, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Alejandro Galván Garza, Adriana González Carrillo, Jesús María Ramón Valdés, Silvano Aureoles Conejo, Alejandro Moreno Cárdenas y José Luis Lobato Campos.

Asimismo participaron los diputados federales María Sofía Castro Romero, José Guillermo Velázquez Gutiérrez, Mario Enrique del Toro, José Murat, Diego Cobo Terrazas, José Luis Aguilera Rico, Rodolfo Solís Parga y Humberto Dávila Esquivel.

Por parte del Parlamento Canadiense, la delegación estuvo encabezada por los presidentes de ambas cámaras, el Senador Noël A. Kinsella y el Diputado Peter Milliken. También participaron los Senadores Rose-Marie Losier-Cool, Céline Hervieux-Payette, Michel Biron, Dan Hays y Marcel Prud'Homme y los diputados Johanne Deschamps, Mauril Bélanger, James Bezan, Pablo Rodríguez, Mario Silva y M.P. Harry Miller.

En el encuentro interparlamentario se discutieron varios temas de relevancia para ambos países, entre los que destacan: la cooperación multilateral en América del Norte, la Reforma del Estado (canadiense y mexicana), la energía, etc.

Respecto al tema de la cooperación trilateral en América del Norte, el Sen. Santiago Creel Miranda propuso la creación de un “polígono de seguridad” en la región y se evaluaron los mecanismos de cooperación que hay como la “Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

La parte mexicana expuso que el TLCAN debe ser reforzado a partir de las siguientes tres visiones:

- Incluir temas nuevos y revisar aquellos que no se están cumpliendo.
- Un TLCAN “plus”, que incluya temas como la migración y el empleo.
- Diseño de órganos regulatorios supranacionales. (El ASPAN es un comienzo).

Los temas quedaron en la mesa de discusión y se debatió intensamente al respecto. Se hizo énfasis en la necesidad de sostener encuentros trilaterales de América del Norte.

Por otro lado, los parlamentarios se refirieron a un tema esencial: la reforma del estado. Tanto México como Canadá reconocen la importancia de una reforma integral, sin embargo, la parte canadiense explicó que en aquel país se analiza cuidadosamente la forma de comenzar dicha reforma con la ampliación del período legislativo senatorial a ocho años y la inclusión del sistema proporcional en su mecanismo electoral, entre otros.

Por parte de la delegación mexicana se reconoció la necesidad de una reforma que evite la crisis pos-electoral que se vivió en nuestro país, y para ello se discutió la reforma que permita la segunda vuelta electoral y la reelección de legisladores. Asimismo, los delegados mexicanos admitieron que el gobierno que recientemente encabeza Felipe Calderón será un “gobierno de minoría”, por lo que los consensos se hacen cada vez más necesarios.

Respecto al tema de los energéticos, se discutió por ambas partes de manera amplia y cuidadosa el punto sobre el cual recae un disenso de la delegación mexicana: la participación de capital privado en la explotación de los hidrocarburos; (explicando la restricción constitucional a dicha participación). Canadá mostró especial interés en dicho tópico.

Sobre el tema del agua, se acordó que el vital líquido no debe ser tratado como una simple “mercancía”, sino como un recurso natural que debe cuidarse sobremanera.

Hubo algunos temas en los que la delegación mexicana manifestó su preocupación, como la posible salida de Canadá de los compromisos del Protocolo de Kyoto y la caería de focas. Canadá enfatizó que lo primero no es un hecho consumado aún y que lo segundo es producto del sensacionalismo para desprestigiar al país.

Hubo algunos temas relevantes en los cuales se encontró un consenso amplio, por mencionar los más importantes, México reconoció a Canadá como un socio responsable, serio y exitoso en los intercambios entre ambos países, y Canadá reconoció la importancia de la participación de México en organismos como FIPA y COPA.

Entre otros temas relevantes de consenso se encuentran: los derechos humanos y la migración.

Respecto a este último, la delegación mexicana expuso su preocupación sobre la construcción del muro fronterizo entre México y Estados Unidos de América para evitar el flujo migratorio, por lo cual Canadá manifestó que la solución a este problema no se encuentra en la construcción de barreras y vallas, sino en la adecuada generación de empleos, tratados internacionales justos y la buena voluntad vecinal entre ambos países.

Para ello, los legisladores canadienses y los legisladores mexicanos, firmaron una “Declaración Conjunta” que contiene tres puntos esenciales:

- La solidaridad manifestada por la delegación canadiense por la preocupación mexicana en torno a la construcción de un muro en su frontera norte, así como la esperanza de los delegados de aquel país porque este asunto pueda ser resuelto dentro del marco de la buena vecindad que caracteriza a los países que conforman el TLCAN y la ASPAN.
- Lo deseable que resulta tener reuniones trilaterales entre Estados Unidos de América, México y Canadá, con la participación de las delegaciones de parlamentarios de dichos países, con el fin de analizar temas como el comercio, la seguridad y la migración, entre otros, con una visión integral y de responsabilidad compartida.
- Que en los futuros encuentros interparlamentarios entre México y Canadá, se incluya el trabajo de las comisiones de sus respectivos órganos legislativos, con el fin de que puedan tratarse asuntos específicos.

Es por lo anteriormente expuesto que, los miembros de esta comisión, resolvemos los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La H. Cámara de Diputados ratifica su compromiso de trabajar en conjunto con el Senado de la Repúbli-

ca en materia de política internacional, velando en todo tiempo por el interés de nuestra Nación, haciendo valer los principios rectores de política exterior que establece nuestra Carta Magna.

Segundo. La H. Cámara de Diputados, por conducto de su Presidente, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite una comunicación oficial al Parlamento Canadiense en la cual expresa su reconocimiento por la cooperación y solidaridad mostrados por los legisladores canadienses en la firma de la “Declaración Conjunta”, signada por ambas delegaciones participantes en la XIV Reunión Interparlamentaria Canadá - México, los días 23 y 24 de octubre de 2006, realizada en Ottawa, Canadá.

Tercero. La H. Cámara de Diputados, a través de su Comisión de Relaciones Exteriores, se compromete a dar seguimiento puntual a los temas tratados en la “XIV Reunión Interparlamentaria Canadá – México”, especialmente al tema en el que se abordó la construcción del muro fronterizo entre Estados Unidos de América y México, así como a mantener canales de comunicación abiertos y fluidos con el Parlamento Canadiense.

Notas:

1 SENADO DE LA REPÚBLICA, Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias. “XIV Reunión Interparlamentaria México – Canadá. Carpeta Informativa.”, p. 10

2 *Íbid*, pp. 12 - 15

Comisión de Relaciones Exteriores, H. Cámara de Diputados, a 13 de diciembre de 2006.— Diputados: Gerardo Buganza Salmerón (rúbrica), presidente; María Eugenia Campos Galván (rúbrica), secretaria; Oscar Miguel Mohamar Dainitin (rúbrica), secretario; Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (rúbrica), secretario; Antonio de Jesús Díaz Athie (rúbrica), secretario; Alejandro Olivares Monterrubio (rúbrica), secretario; Rodolfo Solís Parga (rúbrica), secretario; Samuel Aguilar Solís, Alliet M. Bautista Bravo, César Camacho Quiroz (rúbrica), Cristian Castaño Contreras (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Alejandro Chanona Burguette (rúbrica), Mario Enrique del Toro (rúbrica), Felipe Díaz Garibay (rúbrica), Édgar Mauricio Duck Núñez (rúbrica), María Dolores González Sánchez (rúbrica), José Jacques y Medina (rúbrica), Alejandro Landero Gutiérrez (rúbrica), Artemio Torres Gómez (rúbrica), José Murat, Víctor Samuel Palma César, Miguel Ángel Peña Sánchez, Cruz Pérez Cuéllar (rúbrica), Lourdes Quiñones Canales, Laura Angélica Rojas Hernández, Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica),

Antonio Soto Sánchez, Erika Larregui Nagel (rúbrica), Jesús Humberto Zazueta Aguilar (rúbrica).»

PROTOCOLO DE MONTREAL

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con puntos de acuerdo para exhortar al Senado de la República a ratificar la enmienda de Beijing que modifica el Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono

Honorable Asamblea

A la Comisión de Relaciones Exteriores le fue turnado para su estudio y posterior elaboración de dictamen, el Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que envíen con toda celeridad al Senado de la República, para su ratificación, la Enmienda de Beijing al Protocolo de Montreal, de acuerdo con sus facultades constitucionales; presentado por la diputada Erika Larregui Nagel, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la H. Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

Antecedentes

El 19 de septiembre de 2006, la diputada Erika Larregui Nagel, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó una proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores envíe al Senado de la República la “Enmienda de Beijing” que se le hizo al “Protocolo de Montreal” en 1999, para su ratificación.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados turnó dicha proposición a la Comisión de Relaciones Exteriores para su estudio, análisis y posterior dictamen. La proposición con punto de acuerdo presentado por la diputada Larregui propone el resolutivo siguiente:

Único. Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores envíe con toda celeridad al Senado de la República de acuerdo a sus facultades constitucionales, la enmienda de Beijing al Protocolo de Montreal, relativa a las sustancias que agotan la capa de ozono para su pronta ratificación.

Algunos de los motivos más importantes que la diputada Larregui esboza en su proposición se refieren al daño que ciertas sustancias químicas, especialmente los clorofluorocarbonos (CFC's), causan a la capa de ozono en la estratósfera.

La diputada establece también que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), junto con naciones desarrolladas, adoptaron medidas para combatir este agotamiento de la capa de ozono y 28 Estados, incluido México, elaboraron un tratado en marzo de 1985 llamado “Convenio de Viena”. Para darle viabilidad a dicho convenio, en septiembre de 1987, 46 países, México incluido, adoptaron el “Protocolo de Montreal”, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

Ante la insuficiencia de dicho protocolo se prepararon enmiendas que refuerzan sus ordenamientos: Londres (1990), Copenhague (1992), Viena (1995), Montreal (1997) y Beijing (1999). En nuestro país están ya vigentes las primeras cuatro, solamente falta por ratificarse la última de ellas (Beijing). De aquí la necesidad de que la Secretaría de Relaciones Exteriores envíe dicha enmienda al Senado de la República para su ratificación.

Es por esto que los diputados, miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores hacemos una reflexión profunda al respecto tomando en cuenta las siguientes:

Consideraciones

La cuestión del agotamiento de la capa de ozono se debatió por primera vez en el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en 1976. Se convocó una reunión de expertos sobre la capa de ozono en 1977, después de lo cual el PNUMA y la Organización Meteorológica Mundial (OMM)

crearon el Comité de Coordinación sobre la Capa de Ozono (CCOL) para que evaluara periódicamente el agotamiento del ozono. Las negociaciones intergubernamentales de un acuerdo internacional para eliminar gradualmente las sustancias que agotan la capa de ozono comenzaron en 1981 y concluyeron con la adopción del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono en marzo de 1985.

En 1985, las naciones acordaron en Viena adoptar “las medidas apropiadas [...] para proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos resultantes o que puedan resultar de las actividades humanas que modifiquen o puedan modificar la capa de ozono”; así nació el Convenio para la Protección de la Capa de Ozono.

El Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono fue adoptado el 16 septiembre de 1987, y entró en vigor el 1º de enero de 1989. Fue concebido para que se pudieran revisar los calendarios de eliminación gradual sobre la base de evaluaciones científicas y tecnológicas periódicas. El Protocolo se ajustó para acelerar los calendarios de eliminación. También se lo enmendó para introducir otros tipos de medidas de control y agregar nuevas sustancias controladas a la lista.

No es jurídicamente vinculante para los gobiernos hasta que éstos no ratifican el Protocolo y la Enmienda. Lamentablemente, si bien la mayoría de los gobiernos ha ratificado el Protocolo, no ocurre lo mismo con la Enmienda y sus medidas de control más estrictas.

El Protocolo de Montreal, básicamente busca controlar y suprimir algunas sustancias que dañan la capa de ozono. A estas sustancias se les conoce como CFC, como ya mencionamos anteriormente. Sin embargo, cuando se firmó el Protocolo de Montreal, no se incluyeron todas las sustancias que afectan a la capa de ozono y que en aquel momento no tenían la relevancia que tuvieron después. De allí viene la necesidad de enmendar el tratado para incluir en él nuevas y diferentes sustancias, igualmente dañinas, para evitar el agotamiento de dicha capa.

Las enmiendas principales que ha sufrido este protocolo son las siguientes: Enmienda de Londres, Enmienda de Copenhague, Enmienda de Montreal, Enmienda de Beijing.

La Enmienda de Beijing fue adoptada en 1999 en la 11ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, cele-

brada en Beijing. Introdujo medidas de control para la producción de HCFC (sustancias del grupo I del anexo C) e impuso restricciones al comercio de estas sustancias con Estados que no sean Partes. Además introdujo medidas de control para la producción y el consumo de un nuevo grupo de sustancias, el bromoclorometano o BCM (sustancia del grupo III del anexo C). La Enmienda de Beijing entró en vigor el 25 de febrero de 2002.

En términos generales, la Enmienda de Beijing busca reformar algunos artículos del Protocolo de Montreal para complementarlos con otras sustancias que también son dañinas y agregar a dicha lista otras tantas de la misma clase.

Los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, consideramos que es importante que México ratifique esta enmienda como parte de una política exterior coherente, siendo México un miembro fundador del Convenio de Viena y del Protocolo de Montreal, el cual fue ratificado en marzo de 1988, manteniendo una participación activa en el mismo.

México ha impulsado el tema del cuidado de la capa de ozono en la agenda mundial. Siguiendo con esta política, ha actuado en consecuencia ratificando las enmiendas que se le han hecho a este protocolo. Todas estas enmiendas fueron aprobadas por el Senado de la República el 19 de abril de 2006. Respecto a la Enmienda de Beijing, que regula las actividades relacionadas con los clorofluorocarbonos y el bromoclorometano, a inicios del mes de abril de 2006 se recibió el visto bueno de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, por lo que la Cancillería envió, el 16 de agosto de 2006, el instrumento para su posterior aprobación por parte del Senado.

Es entonces que nuestro país debe expresar su compromiso con las causas que siempre han sido de interés global y que ha hecho suyas, como lo es el caso de la protección a la capa de ozono y por ello debe comprometerse plenamente adoptando y ratificando la Enmienda de Beijing.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión turnó dicho proyecto de ratificación a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores - Organismos Internacionales y Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, del Senado de la República, para su discusión y dictamen.

Por lo anteriormente dispuesto, los integrantes de esta comisión resolvemos el siguiente dictamen con los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La H. Cámara de Diputados reconoce la importancia del cuidado que debe tenerse respecto del agotamiento de la capa de ozono y la necesidad de tomar las medidas necesarias para frenar su deterioro.

Segundo. La H. Cámara de Diputados manifiesta su interés en que se fortalezca el Protocolo de Montreal, así como sus Enmiendas, con el objeto de que exista la cooperación internacional para reducir las sustancias que dañan la capa de ozono.

Tercero. Se exhorta al Senado de la República para que ratifique la Enmienda de Beijing que modifica el Protocolo de Montreal, con el propósito de que México participe activamente en el cuidado de la capa de ozono.

Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta a las naciones miembros de la Organización de las Naciones Unidas a firmar el Protocolo de Montreal y sus diversas enmiendas.

Comisión de Relaciones Exteriores, H. Cámara de Diputados, a 13 de diciembre de 2006.— Diputados: Gerardo Buganza Salmerón (rúbrica), presidente; María Eugenia Campos Galván (rúbrica), secretaria; Oscar Miguel Mohamar Dainitin (rúbrica), secretario; Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (rúbrica), secretario; Antonio de Jesús Díaz Athie (rúbrica), secretario; Alejandro Olivares Monterrubio (rúbrica), secretario; Rodolfo Solís Parga (rúbrica), secretario; Samuel Aguilar Solís, Alliet M. Bautista Bravo, César Camacho Quiroz (rúbrica), Cristian Castaño Contreras, Ariel Castillo Nájera, Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Mario Enrique del Toro (rúbrica), Felipe Díaz Garibay (rúbrica), Édgar Mauricio Duck Núñez (rúbrica), María Dolores González Sánchez (rúbrica), José Jacques y Medina (rúbrica), Alejandro Landero Gutiérrez (rúbrica), Artemio Torres Gómez (rúbrica), José Murat, Víctor Samuel Palma César, Miguel Ángel Peña Sánchez, Cruz Pérez Cuéllar (rúbrica), Lourdes Quiñones Canales, Laura Angélica Rojas Hernández, Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), Antonio Soto Sánchez, Erika Larregui Nagel (rúbrica), Jesús Humberto Zazueta Aguilar (rúbrica).»

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-
va: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con puntos de acuerdo por los que la Cámara de Diputados ra-

tifica su compromiso con los derechos de las personas con discapacidad y se compromete a promover una cultura de respeto, tolerancia e inclusión, a través de los instrumentos a su alcance

Honorable Asamblea

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados le fue turnado para su estudio y posterior elaboración de dictamen, el Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a firmar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que será adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, presentado por la diputada Marcela Cuen Garibi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la H. Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

Antecedentes

El 12 de octubre de 2006, la diputada Marcela Cuen Garibi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo con el objetivo de exhortar al Ejecutivo Federal a firmar la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, que será adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

En esa misma fecha, dicha propuesta de Punto de Acuerdo le fue turnada a la Comisión de Relaciones Exteriores de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, iniciándose el proceso de análisis y consulta a efecto de elaborar el presente dictamen.

Las consideraciones de la diputada Marcela Cuen Garibi versan sobre la importancia que tienen los derechos de los discapacitados en los Organismos Internacionales y la preocupación que han externado por los mismos.

A pesar de las grandes dificultades para encontrar consensos, los países miembros de la ONU acordaron trabajar

muy de cerca con organizaciones no gubernamentales y finalmente consiguieron adoptar este convenio que obligará a los gobiernos a tomar medidas específicas a favor de las personas con discapacidad.

La diputada Cuen también considera que el debate en torno al término “discapacitado” fue sumamente controvertido, sin embargo, se acordó que el sentido del mismo fuera que una persona discapacitada es aquella que *“sufre un menoscabo físico, mental o sensorial que le limita de llevar a cabo sus actividades cotidianas y es causado o agravado por condiciones sociales y ambientales”*.

Según cifras aportadas por la propia Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el mundo existen más de 500 millones de personas que sufren algún tipo de discapacidad mental, física o sensorial.

La diputada considera también que las personas con discapacidad suelen ser objeto de discriminación a causa de los prejuicios o la ignorancia, y además es posible que no tengan acceso a los servicios esenciales. Esta crisis afecta severamente a las personas que sufren de este menoscabo, a sus familias y a la sociedad entera. Por ello, la Diputada propuso los siguientes resolutivos:

Primero. Que la honorable Cámara de Diputados exhorte respetuosamente al Ejecutivo Federal para firmar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, una vez que se abra este proceso en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

Segundo. Que la Cámara de Diputados exhorte a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, a que firmada la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de conformidad con sus atribuciones y compromiso con las personas con discapacidad, ratifique a la brevedad dicho instrumento y dar lugar a su armonización y aplicación en la legislación mexicana y en las políticas públicas que sean necesarias.

Por ello, tomando en cuenta las reflexiones de la diputada Cuen, los miembros de esta comisión hacemos las siguientes:

Consideraciones

La Organización de las Naciones Unidas ha trabajado para mejorar la situación de las personas con discapacidad para lograr su plena integración social y productiva.

El tema de los Derechos de las Personas con Discapacidad siempre ha estado presente en la agenda mundial y de manera particular, en la agenda nacional de nuestro país. Por ello, México se ha preocupado de que en los Organismos Internacionales existan los foros para discutir y elaborar propuestas que den una solución a ésta problemática.

México ha mantenido el liderazgo para el establecimiento de la Promoción y Protección de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, como marco de consensos sobre estándares mínimos para dichas personas e instrumento viable de cooperación para que aún las naciones menos desarrolladas puedan acceder a éstos.

En el 2001, propuso la elaboración de una convención amplia e integral sobre los derechos de las personas con discapacidad para asegurar que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de participar en la creación y distribución del desarrollo. Ha realizado amplias gestiones a nivel internacional tanto con gobiernos como con organizaciones no gubernamentales para consolidar la propuesta para elaborar una Convención de las Naciones Unidas para Promover y Proteger los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad. Lo anterior debido a la oposición mostrada por algunos países, bajo el argumento de que los pactos y convenciones existentes en materia de derechos humanos cubren también a los más de 600 millones de personas con discapacidad en el mundo.

En junio de 2002 el Gobierno de México con el apoyo de la ONU y la CEPAL, organizó un Seminario de Expertos Internacionales en materia de discapacidad a fin de considerar asuntos relacionados con la futura Convención, incluyendo sus objetivos y definiciones, así como preocupaciones específicas de las personas con discapacidad en el ámbito de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, y medidas para su aplicación. Como resultado de los comentarios y observaciones presentadas en la reunión, el Gobierno de México se comprometió a elaborar un nuevo borrador de elementos para la Convención que él mismo propuso.

A iniciativa de México, en trabajo conjunto con la Unión Europea, Canadá, Croacia, Japón, Luxemburgo y Surinam, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en julio de 2002 una resolución sin precedente en la que se aprueba una amplia participación de organizaciones no gubernamentales en el proceso de negociación de la Convención.

México junto con Estados Unidos y Canadá y con el copatrocinio de la Unión Europea, Egipto, Croacia y Sudán promovió otra resolución relativa a la necesidad de adaptar las instalaciones de las Naciones Unidas para que sean accesibles para las personas con discapacidad.

En junio de 2003, México participó activa y constructivamente en los trabajos del Segundo Periodo de Sesiones del Comité Especial, que se celebró en Nueva York, presentando propuestas específicas y apoyando la construcción de consensos que permitieran alcanzar acuerdos concretos.

Es importante destacar que de las diversas intervenciones pronunciadas en los debates del Comité y durante las presentaciones de los paneles temáticos, la mayoría de las delegaciones participantes de todas las regiones geográficas se pronunciaron a favor de la elaboración de una convención en materia de discapacidad con un enfoque de derechos humanos, bajo el principio de no discriminación y que tome en cuenta los trabajos realizados por las Naciones Unidas en materia de desarrollo social.

A iniciativa de México han sido adoptadas diversas resoluciones tanto en la Asamblea General (diciembre de 2002, 2003 y 2004), como en la Comisión de Desarrollo Social (febrero de 2003, 2004 y 2005) y en la Comisión de Derechos Humanos (abril de 2003, 2004 y 2005).

En la última sesión de las Naciones Unidas sobre el tema de la discapacidad, celebrada en agosto del presente año, México presentó el documento *“Elementos preliminares para un sistema de monitoreo de la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad”*, participando activamente en la promoción de los derechos de los discapacitados y elaborando documentos útiles para las sesiones de trabajo en los organismos internacionales.

Asimismo, nuestro país ha desarrollado otros documentos que han servido de guía en estas sesiones. Por ejemplo: *“Compilación de los propósitos de un mecanismo de monitoreo para la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad”*. En este documento, México recoge las inquietudes y propuestas de diversos países que aportan ideas y soluciones al tema de la discapacidad en las personas y cómo ellas deben formar parte integral de una sociedad completa. México ha propuesto y elaborado estos planes y documentos para la ONU y las sesiones de la misma. Ello constituye una política de vanguardia frente a los desafíos que enfrenta el mundo en este tema.

Los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores consideramos que México siempre ha sido un país convencido de que una política incluyente y plural es la base para una democracia sana y madura. Por ello resulta tan importante que, temas como el que estamos tratando, se aborden de una manera profunda y comprometida. Sin lugar a dudas, todo ello constituye la trama esencial del tejido social que puede fortalecernos como comunidad y como nación.

Debido a que las personas discapacitadas constituyen uno de los grupos más vulnerables y por lo mismo, las naciones deben procurar su entero cuidado. Consideramos que ante una sociedad que se vuelve cada vez más aislada y menos humanista, es necesario hacer patente el compromiso de los gobiernos, cuyo fin último es garantizar la seguridad de las personas y su integridad.

El Congreso Mexicano ha tratado el tema con profundidad y seriedad y para ello, ha aprobado una serie de reformas de ley, entre las que se incluyen homologar el término “discapacidad” en el ámbito constitucional; otras que proponen crear un Instituto de Personas con Discapacidad y muchas otras que reforman la “Ley de Personas con Discapacidad” y la “Ley General de Educación” para mejorar el trato hacia las personas con discapacidad y otorgarles una mejor calidad de vida.

México entonces, siempre ha demostrado tener un liderazgo en el tema de los derechos para las personas con discapacidad. Es una política congruente fortalecer estos compromisos que el Gobierno de México ha adquirido para con este sector de la población y no solamente en México, sino en el mundo entero.

La Cámara de Diputados tiene el deber y el mandato legal de representar a toda la nación. Por ello se le denomina a cada legislador de esta Soberanía como “Diputado de la Nación”. Es decir, la H. Cámara de Diputados debe velar por los intereses de todos los grupos y sectores de nuestra nación, especialmente los más vulnerables. Entre ellos, las personas con discapacidad.

Es obligación de la Cámara de Diputados, impulsar las políticas que puedan mejorar la condición de dichas personas y por lo tanto, debe entonces crear los mecanismos necesarios para que este sector pueda llevar a cabo su vida normal sin limitaciones o situaciones que vayan en detrimento de su realización personal e integral.

La Cámara de Diputados debe coadyuvar a que las personas con discapacidad gocen de plenas garantías y derechos, ya sea con el Ejecutivo Federal impulsando la firma de estos acuerdos internacionales y también, contribuyendo con armonizar estos instrumentos en la legislación mexicana.

Y dada esta política de congruencia con lo que nuestro país siempre ha proclamado y por lo que ha luchado en el ámbito internacional, es que sometemos a la consideración del pleno de esta soberanía los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados ratifica su compromiso con los derechos de las personas con discapacidad y se compromete a promover una cultura de respeto, tolerancia e inclusión, a través de los instrumentos a su alcance.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal a firmar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y enviar dicho tratado al Senado de la República para su pronta ratificación.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados se compromete a que, una vez ratificada la firma de México en la Convención, se inicie el proceso de armonización de la legislación federal mexicana para que ésta sea congruente con el instrumento internacional y se promuevan también los cambios necesarios en el ámbito estatal.

Comisión de Relaciones Exteriores, H. Cámara de Diputados, 13 de diciembre de 2006.— Diputados: Gerardo Buganza Salmerón (rúbrica), presidente; María Eugenia Campos Galván (rúbrica), secretaria; Oscar Miguel Mohamar Dainitin (rúbrica), secretario; Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (rúbrica), secretario; Antonio de Jesús Díaz Athie (rúbrica), secretario; Alejandro Olivares Monterrubio (rúbrica), secretario; Rodolfo Solís Parga (rúbrica), secretario; Samuel Aguilar Solís, Alliet M. Bautista Bravo, César Camacho Quiroz (rúbrica), Cristián Castaño Contreras, Ariel Castillo Nájera, Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Mario Enrique del Toro (rúbrica), Felipe Díaz Garibay (rúbrica), Édgar Mauricio Duck Núñez (rúbrica), María Dolores González Sánchez (rúbrica), José Jacques y Medina (rúbrica), Alejandro Landero Gutiérrez (rúbrica), Artemio Torres Gómez (rúbrica), José Murat, Víctor Samuel Palma César, Miguel Ángel Peña Sánchez, Cruz Pérez Cuéllar (rúbrica), Lourdes Quiñones Canales, Laura Angélica Rojas Hernández, Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), Antonio Soto Sánchez, Erika Larregui Nagel (rúbrica), Jesús Humberto Zazueta Aguilar (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se aprueban los puntos de acuerdo, con excepción del relativo a la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana 029-PESC-2006, para la pesca de tiburones.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-
va: En votación económica se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo a los que se dio lectura, con excepción del dictamen de la Comisión de Pesca, para exhortar a la Sagarpa defina la entrada en vigor de la NOM-029-PESC-2006, para que la pesca de tiburones y raya, sea específicamente para su aprovechamiento.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobados los puntos de acuerdo; comuníquense.

Esta Presidencia saluda a los ciudadanos del municipio de Coatzintla, Veracruz, presentes en la sesión; también a los jóvenes del colegio Condado School, de Irapuato, Guanajuato.

PESCA DEPORTIVA Y RIBEREÑA

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-
va: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Pesca, con puntos de acuerdo para exhortar a la Sagarpa a definir la entrada en vigor de la NOM-029-PESC-2006, a fin de que la pesca de tiburones y rayas sea específicamente para su aprovechamiento

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Pesca le fueron turnadas para su estudio y dictamen dos proposiciones con punto de acuerdo, una de ellas presentada por los diputados Víctor Manuel Lizárraga Peraza y Juan Adolfo Orcí Martínez, del Grupo Parla-

rio del Partido de la Revolución Democrática, el pasado 30 de noviembre de 2006, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Turismo a que analice y evalúe el impacto de la NOM-029 en la pesca deportiva y ribereña.

El otro punto de acuerdo fue presentado por la diputada Lorena Martínez Rodríguez a nombre de los diputados del sector popular del Grupo Parlamentario del PRI, el pasado 31 de noviembre, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para dejar sin efecto la elaboración y publicación de la Norma PROY-NOM-029-PESC-2004, por los daños que ocasionaría a la actividad turística de Baja California Sur.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso f, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 65, 66, 85, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea el presente dictamen, a partir de los siguientes:

Antecedentes

El 30 de octubre de 2006 los C. Diputados Víctor Manuel Lizárraga Peraza y Juan Adolfo Orcí Martínez presentaron la proposición con punto de acuerdo con la propuesta siguiente:

Único: Se solicita al Gobierno Federal que a través de la Sagarpa, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Secretaría de Turismo, promueva la integración de una comisión interinstitucional e intersectorial encargada de analizar y evaluar con todas sus implicaciones el impacto de la NOM-029 en la pesca deportiva y ribereña y en el turismo.

El 31 de noviembre de 2006 la C. Diputada Lorena Martínez Rodríguez a nombre de los diputados del sector popular del Grupo Parlamentario del PRI, presentó la proposición con punto de acuerdo con la propuesta siguiente:

Único: Se solicita a la Secretaría de Gobernación, como enlace del Poder Legislativo con el Ejecutivo federal, que se exhorte a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales, Pesca y Alimentación y al Comité Consultivo Na-

cional de Pesca Responsable para dejar sin efecto la elaboración y publicación de la norma PROY-NOM-029-PESC-2004, por los daños que ocasionaría a la actividad turística de Baja California Sur.

Dichas proposiciones con punto de acuerdo fueron turnadas en las fechas de su presentación por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su análisis y dictamen a la Comisión de Pesca.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión, formulamos los siguientes:

Considerandos

- A nivel mundial existe una preocupación general ante el aumento de la pesca de tiburones y las consecuencias que ello puede tener en las poblaciones de algunas de sus especies. La opinión dominante es que resulta necesario ordenar las pesquerías del tiburón, así como las actividades en que los tiburones presentan altas tasas de captura incidental.

- Debido a la fuerte sobrepesca y a la consecuente disminución de las poblaciones de tiburones, este recurso, con un fuerte carácter social en su explotación, se ha perdido como fuente de actividad productiva en las comunidades ribereñas. Además, las consecuencias de la alteración de los niveles tróficos puede ser de graves consecuencias para el ecosistema marino.

- La información sobre los tiburones oceánicos es muy escasa, pero se sabe que estos recursos, más que nuevas posibilidades de aumentar la producción, podrían ofrecer nuevos motivos de preocupación por lo que se refiere a su aprovechamiento sustentable.

- La ordenación del tiburón para un aprovechamiento sustentable supone el control de la mortalidad debido a la pesca, limitando el esfuerzo de pesca y/o las capturas mediante controles, como las tallas mínimas de captura, las disposiciones sobre la luz de malla o el tamaño y/o forma y profundidad de trabajo de los anzuelos y zonas vedadas, entre otras.

- Su fecundidad es baja, crecen lentamente y son longevos. En consecuencia, tienen una baja capacidad de recuperación ante la mortalidad por pesca y presentan un elevado riesgo de sobreexplotación. Expertos interna-

cionales basándose en los estudios de casos disponibles, formulan varias dudas sobre la sustentabilidad de las pesquerías del tiburón. Los ejemplos del colapso de las pesquerías del marrajo sardinero en el Atlántico, el *Galeorhinus zyopterus* en California, la mielga escocesa-noruega y el cazón australiano, ilustran claramente este peligro. De tal forma que varios expertos opinan que la mayor parte de las poblaciones de tiburones sólo pueden producir rendimientos sostenibles muy bajos, muchas veces con tasas inferiores al 10 por ciento de su biomasa.

- Por otra parte, el Código de Conducta para la Pesca Responsable indica que las decisiones sobre conservación y ordenación en materia de pesquerías deberán basarse en los datos científicos más fidedignos disponibles, teniendo en cuenta también los conocimientos tradicionales acerca de los recursos y su hábitat, así como los factores ambientales, económicos y sociales pertinentes.

- El mismo Código señala que el derecho de pesca conlleva la obligación de hacerlo de forma responsable a fin de asegurar la conservación y la gestión efectiva de los recursos acuáticos vivos.

- Para el caso particular del aprovechamiento del tiburón, tenemos que en aguas nacionales se encuentran aproximadamente 115 especies distintas, de las 350 que existen en el mundo, motivo que coloca a México entre los primeros países en cuanto a biodiversidad de estas especies se refiere.

- Las capturas en nuestro país según datos del Anuario Estadístico de Pesca 2003, para ambos litorales, presentan tendencias a la baja, siendo más acentuada para el litoral del Golfo de México y Caribe Mexicano, ya que en el 2003 tan sólo se obtuvieron 5 mil 600 toneladas, menos de la mitad de las obtenidas durante el año 1993. Lo cual puede ser un indicador de la sobreexplotación de estos recursos.

- En cuanto a los trabajos encaminados para ordenar las pesquerías de tiburón en aguas nacionales, es de mencionarse que en 1996, y dentro del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, se constituye el Grupo de Trabajo Técnico No. 4, Pesquerías de Tiburón, comenzando a sesionar ese mismo año.

- Cabe mencionar que el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, es un órgano

consultivo para la elaboración, promoción y observancia del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, que son competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en materia de pesca y acuicultura. Sin embargo, el Comité se conforma no tan sólo por funcionarios de la SAGARPA y de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, sino que en él también intervienen funcionarios de otras dependencias del Ejecutivo Federal, como son:

- Secretaría de Economía (SE)
- Secretaría de Marina (SEMAR)
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
- Secretaría de Turismo (SECTUR)
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Instituto Nacional de la Pesca (INP)
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

- En cuanto al Grupo de Trabajo Técnico, en este participan funcionarios de las dependencias mencionadas en el párrafo anterior, representantes de los sectores productivos, tanto del social como del privado, investigadores y científicos de reconocido prestigio y organizaciones no gubernamentales. Los cuales han llevado a cabo una labor que merece reconocimiento.

- Como resultado de los esfuerzos del Grupo de Trabajo Técnico No. 4, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF), del 12 de enero de 2000 el Proyecto de Norma Oficial Mexicana, PROY-NOM-029-PESC-1999, el cual tenía por objetivo darnos una norma oficial mexicana para regular el aprovechamiento de tiburón y especies afines, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, en aguas de alta mar y aguas de jurisdicción extranjera, con embarcaciones de Bandera Mexicana.

- El PROY-NOM-029-PESC-1999 fue sometido el mismo día de su publicación a un proceso de consulta pú-

blica con duración de 60 días naturales, siendo respondidos en el DOF del 18 de agosto de 2000 los comentarios y modificaciones efectuadas al propio proyecto; las cuales sólo fueron presentadas por cinco promoventes.

- Es hasta el día 12 de julio de 2002 que se publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2000, pesca responsable de tiburones y especies afines. Especificaciones para su aprovechamiento. El 9 de septiembre de ese mismo año se publicó en el DOF el aviso por el que se prorroga la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2000, Como consecuencia de diversas manifestaciones en contra del contenido de esta norma.

- Cabe señalar que después de la prórroga de la NOM-029-PESC-2000, el Grupo de Trabajo Técnico No. 4, Pesquerías de Tiburón continuó con sus trabajos, los cuales a principios del 2004 dieron como resultado una nueva propuesta de Norma, misma que fue enviada al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, para su aprobación y posteriormente enviado a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, como Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana, en el mes de noviembre de ese mismo año.

- Dentro de la COFEMER al anteproyecto se le negó en dos ocasiones el ser eximido de la Manifestación de Impacto Regulatorio. Posteriormente, SAGARPA envía a COFEMER una nueva versión del Anteproyecto, a la cual se le responde con la solicitud de datos adicionales, de tal forma que SAGARPA por cuarta ocasión remite otra versión del Anteproyecto, ésta última recibe como respuesta un "Dictamen Total No Final".

- No fue sino hasta noviembre del 2005 que el Proyecto para ordenar la pesca del tiburón pudo ser publicado en el DOF (DOF 29/11/05) para su consulta pública, misma que recogió diversos comentarios y observaciones que fueron contestadas en el DOF del 3 de octubre del 2006, por lo cual dentro del procedimiento para emitir normas oficiales mexicanas, el Proyecto de Norma NOM-029-PESC-2006, sólo requiere su publicación para ser ya una norma oficial mexicana.

- Si bien el último Proyecto de la NOM-029-PESC-2006 contiene varios puntos que representan un avance sustantivo en cuanto a la ordenación de esta pesquería, como son la prohibición del aleteo; el establecimiento

de la Bitácora de Pesca; la posibilidad de implementar un programa de observadores a bordo; la prohibición del incremento del esfuerzo pesquero; la creación de zonas de refugio; la inclusión de medidas que reducen las capturas incidentales; el establecimiento de especificaciones para el uso de palangres y de otras artes de pesca, entre otras, el Proyecto en comento ha despertado una polémica similar a la que despertaron los proyectos para regular la pesca del tiburón que le precedieron.

- Por ejemplo, en zonas donde la pesca deportiva recreativa es una actividad económica de importancia, se tiene el temor de que la reducción de la zona de exclusión de 50 a 20 millas náuticas propicie la captura de las especies reservadas a la pesca deportiva. Otro caso es el de la pesca comercial, en la cual la preocupación se da por las restricciones en el uso de algunas artes de pesca y las características técnicas de las que serían permitidas de aplicarse la norma.

- Al respecto, varios diputados de esta Comisión de Pesca a raíz de pláticas y reuniones de trabajo con distintos productores y prestadores de servicios de la pesca deportiva, hemos percibido que estos temores se deben a que las bondades del Proyecto en comento no han sido difundidas y explicadas de manera amplia y convincente.

- En cuanto a la necesidad de contar con una norma oficial que ordene el aprovechamiento sustentable de la pesquería del tiburón, los diputados de la Comisión de Pesca, no tenemos duda alguna, pero estamos convencidos de la necesidad de actuar con responsabilidad, de tal manera que podamos contar con una norma que contemple la conservación de los recursos y al mismo tiempo no afecte las actividades económicas que se sustentan en el aprovechamiento de los mismos.

Conclusiones

- Siendo los tiburones un recurso pesquero que por sus características biológicas puede fácilmente ser llevado a la sobreexplotación, es de suma importancia el contar con una Norma Oficial Mexicana que regule las pesquerías de estas especies.

- La SAGARPA es el órgano del Ejecutivo Federal responsable de emitir la Norma Oficial que regule las pesquerías del tiburón, pero no es la única instancia que se

involucra en la construcción de esta Norma, ya que por medio del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable intervienen otras instituciones, como son: la Secretaría de Economía; la Secretaría de Marina; la Secretaría de Turismo; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre otras.

- Si bien es de suma importancia que dentro de la Norma Oficial que regule la pesca del tiburón se contemplen los parámetros biológicos de los recursos, es igualmente importante que se contemplen los aspectos económicos y sociales.

- Esta Comisión de Pesca de la LX Legislatura tiene entre sus objetivos el pugnar porque la actividad pesquera se realice bajo criterios de equilibrio entre la conservación de los recursos pesqueros y su utilización, en aras de un aprovechamiento sustentable de los mismos.

- Vemos como algo necesario que el Grupo de Trabajo Técnico No. 4, Pesquerías de Tiburón, dependiente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, continúe con sus trabajos, con atención especial en las repercusiones que en las actividades económicas se tendrán con la entrada en vigor de la norma que regule el aprovechamiento del tiburón.

- Es imperativo una campaña de difusión intensiva que explique a todos los pescadores y empresarios que participan en la producción del tiburón, a los prestadores de servicios de pesca deportiva y en general a todos los interesados, de manera clara y convincente las bondades de la NOM-029-PESC-2006.

- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponemos a consideración el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a diferir la entrada en vigor de la NOM-029-PESC-2006, pesca responsable de tiburones y rayas, especificaciones para su aprovechamiento, por un plazo no menor de 90 días naturales, contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca responsable a realizar, dentro del plazo previsto en el resolutivo anterior, un estudio de las repercusiones económicas que la entrada en vigor de dicha norma tendrá en las actividades comerciales y deportivas del tiburón y raya, así como en la preservación de las especies citadas y las que de manera incidental son capturadas con ellas.

Tercero. Se exhorta a la Sagarpa, a la Semarnat y a la Conapesca a implementar y desarrollar una campaña de información y difusión dirigida a los que intervienen en el aprovechamiento del tiburón y rayas, a los prestadores de servicio de la pesca deportiva y al público en general, que explique de manera clara y sustentada los alcances y ventajas que la entrada en vigor de la NOM-029-PESC-2006 traerá consigo.

Cuarto. Se exhorta a la Sagarpa, Semarnat, Conapesca y a la comisión federal de mejora regulatoria, a que igualmente en el plazo previsto en el resolutivo primero, se concluyan los estudios sobre las repercusiones económicas a que se refiere el resolutivo tercero y determine la procedencia de seguir los trámites conducentes a las modificaciones a la NOM-029-PESC-2006, después de su entrada en vigor, conforme a lo previsto en los artículos 48 y 51 de la ley federal sobre metrología y normalización, que tengan por objeto resolver o aliviar los efectos negativos que pudieran identificarse como resultado de los estudios de referencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de noviembre de 2006.— Por la Comisión de Pesca, diputados: Carlos Orsoe Morales Vázquez (rúbrica), presidente; Juan Adolfo Orcí Martínez (rúbrica), secretario; Joaquín Jesús Díaz Mena, secretario; Carlos Eduardo Felton González (rúbrica), secretario; Pedro Pulido Pecero (rúbrica), secretario; Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), secretario; Carlos Ernesto Zatarain González, secretario; Sergio González García (rúbrica), secretario; María Guadalupe Josefina García Noriega (rúbrica), secretaria; Silbestre Álvarez Ramón (rúbrica), José Luis Blanco Pajón (rúbrica), Gerardo Buganza Salmerón (rúbrica), Cuitláhuac Condado Escamilla (rúbrica), Leobardo Curiel Preciado (rúbrica), Luis Rodolfo Enríquez Martínez, Gerardo Antonio Escaroz Soler, Fernel Arturo Gálvez Rodríguez (rúbrica), Francisco Javier Gudiño Ortiz (rúbrica), María Victoria Gutiérrez Lagunes (rúbrica), Iñigo Antonio Laviada Hernández (rúbrica), Delber Medina Rodríguez, Benjamín Hernández Silva (rúbrica), Víctor Manuel Lizárraga Peraza (rúbrica), Carlos Ernesto Na-

varro López, Gerardo Octavio Vargas Landeros (rúbrica), Héctor Padilla Gutiérrez, Gilberto Ojeda Camacho (rúbrica), Víctor Manuel Méndez Lanz (rúbrica), Ramón Valdés Chávez, Abundio Peregrino García.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Con respecto al dictamen de la Comisión de Pesca han solicitado la palabra el diputado Luis Enríquez Martínez, del PAN y la diputada Guadalupe García Noriega, del Verde Ecológico y el diputado Carlos Morales. Tiene la palabra el diputado Luis Enríquez Martínez.

El diputado Luis Rodolfo Enríquez Martínez: Con su permiso, diputado presidente: México cuenta en sus litorales y aguas nacionales, con grandes riquezas naturales, específicamente de tiburón: existen aproximadamente 115 especies distintas de las 350 que hay en el mundo.

Los tiburones y las rayas constituyen grupos biológicos que son objetivo de la pesca comercial, produciéndose anualmente más de 30 mil toneladas en México, siendo este país uno de los primeros productores a nivel mundial y generándose alimento de bajo precio y alto valor nutricional, así como varios miles de empleos directos o indirectos.

Sin embargo, a nivel mundial muchas de las especies de tiburones y rayas presentan signos de aprovechamiento intensivo y sobrepesca, poniéndose en riesgo las pesquerías y la seguridad de su permanencia en el largo plazo. En México los esfuerzos de investigación y análisis que se han llevado a cabo han permitido ratificar la necesidad de atender en forma inmediata la problemática del aprovechamiento de los tiburones y rayas. Así como establecer medidas que mitiguen los efectos colaterales de la pesca de estos recursos sobre otros organismos pelágicos.

Considerando la importancia económica, alimentaria, social y biológica de las pesquerías de tiburones y rayas en México, se hace necesario expedir una norma oficial mexicana con la finalidad de inducir un aprovechamiento racional y sostenible en conservación., mediante la regulación pesquera.

La Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2006, “Pesca responsable de tiburones y rayas, especificaciones para su aprovechamiento”, es un proyecto de regulación que ha elaborado la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca de la Sagarpa, con la colaboración de grupos de investigación, sectores productivos de la pesca comercial, organizaciones

no gubernamentales y otras dependencias de la administración pública federal.

El proceso de elaboración y aplicación de la NOM-029 forma parte de la política de pesca responsable, a nivel internacional y especialmente se relaciona con la aplicación del plan de acción internacional para el manejo y conservación de los tiburones que han acordado los países en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, para la agricultura y la alimentación.

La NOM-029 mantiene la captura de tiburón y rayas a niveles sustentables de manera que el recurso podrá seguirse aprovechando a mediano y largo plazo, manteniendo o mejorando sus niveles de rentabilidad, protege a las especies de tiburón a través de vedas por zonas y temporadas, prohibición del aleteo, limitación del esfuerzo pesquero, mejora de la selectividad de los sistemas y artes de pesca, protege zonas de alta diversidad de especies en los arrecifes coralinos y desembocaduras de ríos y lagunas.

Protege otras especies como las tortugas y los lobos marinos, incluye un sistema nacional de información científica que ayudará en la investigación al conjuntar los datos de las bitácoras de pesca, aviso de arribo, observadores a bordo e instituciones de investigación.

Beneficia la pesca deportiva al prohibir la pesca de tiburón en una franja marina, de acuerdo al tipo de embarcación y equipo de pesca, lo que evitará la captura incidental de especies destinadas a la pesca deportiva en esas zonas. Prohíbe utilizar los palangres y redes de enmalle, con el fin de proteger también a las ballenas.

Con la NOM-029 se apoya al sector social ya que con la protección de recursos derivan las regulaciones; la pesquería tendrá mayor oportunidad de permanecer en niveles sustentables y podrá seguirse aprovechando, ya que induce a mantener o mejorar los niveles de rentabilidad al prohibir el incremento al esfuerzo pesquero.

La sustentabilidad de la NOM-029 protege al tiburón y rayas en periodos críticos de su ciclo de vida, como la reproducción y nacimiento. Al prohibir la pesca en zonas y temporadas de veda no permite la pesca indiscriminada al prohibir –reitero– el aleteo.

Contribuye a la protección de las especies de tiburón, rayas en peligro de extinción o sujetas a protección especial al

prohibir su captura. Mejora la selectividad de los sistemas de arte y de pesca de tiburones y rayas –como mencioné hace un momento– prohíbe las redes de enmalle.

La contribución de la NOM-029 no sólo beneficia a la pesca de tiburón y raya, sino que protege zonas de alta diversidad de especies al prohibir la pesca en arrecifes coralinos y desembocaduras de ríos y lagunas. Protege otras especies al prohibir la pesca en playas de anidación de tortugas marinas y cerca de colonias, también, de los lobos marinos.

Actualmente no existe una zona de exclusión para la pesca comercial de acuerdo con el marco jurídico actual, por lo que dentro de las 50 millas náuticas se pueden realizar las actividades de pesca comercial, de consumo doméstico, pesca de fomento y acuacultura.

La Norma 029 establece una franja costera de restricción para la pesca del tiburón de acuerdo al tipo de embarcación y equipo de pesca; situación ajena a lo dictado por el artículo 13 de la Ley de Pesca vigente.

Para la pesca deportiva contribuye el establecer disposiciones como la restricción para la pesca de tiburón en una franja marina de 10, 15, 20 o 50 millas, de acuerdo al tipo de embarcación y de pesca, uso de anzuelos que reduzcan la pesca incidental de especies protegidas y las destinadas a la pesca deportiva, sistemas de información para determinar cuotas de pesca incidental –y con esto concluyo.

Para tal motivo con la entrada en vigor de la Norma 029 asegurará de manera contundente al control de la pesca, el fortalecimiento de programas de investigación, la creación de un sistema de información para dar seguimiento a las operaciones de captura de tiburones, rayas y especies asociadas.

Se propiciará la creación de comités estatales o regionales de manejo pesquero, incluyendo la participación de los sectores académicos y productivos y en síntesis, contribuirá al uso sostenido de largo plazo de estos importantes recursos biológicos y a su conservación. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Luis Rodolfo Enríquez. Tiene la palabra la diputada Guadalupe García Noriega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

La diputada María Guadalupe Josefina García Noriega: Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. El día de hoy hago uso de la tribuna para hacer una reflexión de la importancia que reviste la aprobación del punto de acuerdo presentado por la Comisión de Pesca, en el sentido de exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a diferir la entrada en vigor de la Norma Oficial 029-PECS-2006, “Pesca responsable de tiburones y rayas. Especificaciones para su aprovechamiento”.

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, preocupado por el cuidado y conservación de nuestros recursos marinos y acuáticos, considera que la aprobación del presente dictamen nos permitirá, por un lado, corregir las diferencias que en materia de cuidado conlleva la entrada en vigor de disposiciones aplicables a este tipo de pesquerías.

Y por otro, que los pescadores y actores directamente afectados por estas actividades económicas conozcan las implicaciones de la Norma, entre las cuales se encuentra el fomento de la pesca deportiva con base en criterios de conservación de las especies citadas; así como aquellos que se verán afectados de manera incidental.

Compañeros legisladores, es nuestro deber comenzar a sentar las bases que nos permiten elaborar instrumentos de política ambiental tendientes a un desarrollo sustentable, que se traduzcan en beneficios ambientales y sociales derivados de actividades económicas, en este caso, de la pesquería de tiburón y de raya.

Como lo hemos mencionado en diferentes ocasiones, es menester cuidar nuestros ecosistemas pesqueros mediante la toma de medidas y acciones que permitan su conservación, lo que implica llevar a cabo un aprovechamiento que se base en criterios de sustentabilidad y que cuente con un sustento legal debido a la importancia de la actividad pesquera y acuícola nacional que necesariamente conlleva un impacto económico y social, que genera un promedio de 350 mil empleos directos y dos millones 300 mil empleos indirectos, con un valor promedio anual de la producción, de más de 12 mil millones de pesos, incluyendo exportaciones por más de 600 millones de dólares al año y una balanza comercial históricamente superavitaria en el sector; cerca de 400 millones de dólares.

Es por ello que en aras de continuar con este promedio y de conservar la riqueza de nuestros recursos, el Partido Verde

Ecologista de México votará a favor del presente dictamen ya que consideramos que es necesario el desarrollo sustentable del sector, tomando en cuenta que gran parte de nuestra soberanía alimentaria depende la gestión integral de los recursos pesqueros y acuícolas.

Compañeras y compañeros. Reconocemos que es necesario continuar con el esfuerzo realizado, ya que el espíritu de este dictamen mejora el marco jurídico en materia pesquera. Por su atención, gracias. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada Guadalupe García. Tiene la palabra el diputado Carlos Morales Vázquez, del grupo parlamentario del PRD.

El diputado Carlos Orsoe Morales Vázquez: Con su permiso, Presidente; compañeras y compañeros diputados: bien han dicho mis compañeros diputados que me antecedieron en la palabra, los compañeros Luis y Lupita hicieron un recuento importante de las bondades de esta norma 029, que tiene como propósito proteger al tiburón y a la raya.

La Comisión de Pesca, y lo hemos manifestado todos los compañeros que somos miembros de ésta, tenemos como objetivo fundamental la conservación y el aprovechamiento sustentable. Esos son los objetivos que rigen nuestra tarea.

El dictamen que hoy presentamos a consideración de ustedes es resultado de la petición que hicieron en esta tribuna los diputados Víctor Manuel Lizárraga y Juan Adolfo Orcí, para que revisáramos en el seno de la Comisión de Pesca y se hiciera una valoración adecuada de las ventajas y el impacto que podía tener en el sector la aplicación de la Norma 029.

¿Qué es la Norma 029? Es un reglamento que el Ejecutivo tiene facultades para emitirlo –en este caso mediante la Sagarpa– para que se norme la explotación y el aprovechamiento de ciertos recursos, entre ellos el sector pesquero. Por eso se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en meses pasados, esta Norma 029 y se interpretó en algunos sectores, fundamentalmente en quienes promueven la pesca deportiva, que era dañino, que iba a afectar a la pesca deportiva.

Después de un análisis minucioso que hizo la subcomisión que creó la Comisión de Pesca, en la que participaron funcionarios públicos –que son quienes están promoviendo es-

ta Norma– y especialistas en la materia, quedamos plenamente convencidos de las necesidades de que normemos el aprovechamiento del tiburón y de la raya y se concluyó pensando en los razonamientos que aquí hicieron mis compañeros cuidadosamente de esta necesidad y acordamos en la Comisión de Pesca someter a consideración de ustedes el que apoyemos la entrada en vigencia de esta Norma, que va a ser de gran beneficio para la pesca y fundamentalmente para que preservemos este recurso natural que tenemos en nuestro país.

Se concluyó que es necesario que se haga un estudio de impacto de la norma 029 para que podamos, en un momento dado, atender sus efectos. Se concluyó también que la norma entre en vigor 90 días después de su publicación; una vez que se publique que nos den 90 días, porque necesitamos hacer una amplia campaña de información en la que se conozcan las ventajas que esta Norma tiene, el impulso que le va a dar al sustento y a la preservación.

Compañeras y compañeros diputados: que aprobemos hoy este dictamen va a mandar un mensaje muy importante al sector pesquero: que esta Cámara está consciente y que está trabajando en la preservación de nuestros recursos naturales, sin dejar de lado el aprovechamiento sustentable.

Por el apoyo que den a este dictamen, compañeras y compañeros diputados, los miembros de la Comisión y el sector pesquero y quienes pensamos en la conservación de los recursos naturales vamos a agradecerles. Por su atención, gracias; gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Morales. Tiene la palabra el diputado José Luis Blanco Pajón, del grupo parlamentario del PRI.

El diputado José Luis Blanco Pajón: Con su permiso, señor Presidente. Con el permiso de las compañeras diputadas y compañeros diputados. La fracción parlamentaria del PRI reconoce que los recursos naturales, el medio ambiente en su conjunto, son nuestra herencia más importante para las futuras generaciones. Podemos heredar a nuestros hijos un importante patrimonio o condenarlos a pagar nuestras deudas.

Compartimos la visión de la Comisión Mundial del Medio Ambiente que define al desarrollo sustentable como aquél que satisface las necesidades del presente, sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Los priistas reconocemos que nuestro país posee una vasta biodiversidad. En tal sentido, queremos un país que sea capaz de preservar su patrimonio nacional y que estimule su seguridad ambiental.

En razón de lo anterior es que manifestamos nuestro apoyo al proyecto de dictamen que nos ocupa, para exhortar a la Sagarpa a diferir la entrada en vigor de la norma oficial 029 relativa a la pesca responsable de tiburones y rayas por un plazo no menor de 90 días, contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como a realizar el estudio correspondiente dentro del plazo previsto, sobre las repercusiones económicas que la entrada en vigor de dicha norma tendrá en las actividades comerciales y deportivas de dichas especies marinas.

El grupo parlamentario del PRI se pronuncia a favor de la difusión y de la sensibilización sobre nuestra biodiversidad, por considerarlas estrategias fundamentales para concientizar y crear una cultura de la conservación y la preservación de nuestras especies.

Actualmente, con la pesca del tiburón miles de organismos como son las ballenas, delfines, focas, lobos marinos, rayas, tortugas marinas y tiburones son capturados indiscriminadamente, pese a que muchas de esas especies se encuentran clasificadas como amenazadas en peligro de extinción.

Las artes de pesca empleadas actualmente en la captura del tiburón no son selectivas. Por ejemplo, las redes de malla y palangre; las redes de deriva tienen hasta mil 800 metros de longitud y 50 metros de profundidad. De hecho, se les conoce como paredes de la muerte.

Los tiburones y las rayas son especies que tienen baja fecundidad y largos periodos de gestación; es decir, un escaso potencial reproductivo, bajo ritmo de crecimiento y gran longevidad.

Los tiburones están en gran peligro, no sólo por la forma en que son capturados, sino debido a las prácticas, como por ejemplo el aleteo, en el que se aprovechan únicamente las aletas y en ocasiones los tiburones son atrapados, se le cortan las aletas y se devuelve el resto al mar, donde mueren desangrados.

Debido a esto se hace necesario aprobar la norma 029, la cual contiene entre sus lineamientos la prohibición del uso de redes de deriva a las embarcaciones de mediana altura y

de altura, permitiendo no sólo la utilización de redes de fondo a las embarcaciones artesanales, sino que prohíbe el aleteo de tiburones, la pesca en aguas marinas localizadas frente a las desembocaduras de ríos y lagunas costeras, hasta 2.5 kilómetros a cada lado de los extremos de la boca y establece 10 zonas de refugio para tiburones y rayas; áreas fundamentales para la alimentación, reproducción y crecimiento de tiburones, protegiendo así el futuro del curso.

Obliga a los pescadores también a participar en talleres de capacitación sobre las medidas de conservación de las especies en riesgo, así como la protección de sitios, anidación y alimentación de las tortugas marinas.

Bajo el anterior orden de ideas, nos pronunciamos, los de la fracción parlamentaria del PRI, a favor de un desarrollo sustentable y responsable. Estamos convencidos que las políticas públicas y las normas oficiales deben de ser congruentes con el cuidado del medio ambiente y con la realidad económica y social de los sectores productivos, así como incluir los elementos educativos necesarios para impulsar una nueva cultura que genere riqueza y que conserve los recursos no renovables.

Es importante señalar que –como dijimos– la norma 029 tiene un espíritu muy válido para la preservación de las especies, pero al diferir la aplicación de esta Norma en 90 días, que es la esencia de este dictamen, es para que se pueda en ese lapso llevar a cabo un programa de difusión de información y de concientización sobre los beneficios futuros de esta norma.

En este sentido es que el PRI solicita su apoyo y solidaridad para el presente dictamen, porque al hacerlo nos solidarizamos también con las comunidades ribereñas que viven en esa actividad y con el medio ambiente, que es patrimonio de todas y de todos los mexicanos, no solamente de los que estamos aquí sino de las generaciones futuras que merecen vivir en un país próspero y desarrollado que brinde oportunidades. Es cuanto.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Blanco. Consulte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse la proposición del dictamen relativo a la Comisión de Pesca.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-
va: En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado.

REUNION INTERPARLAMENTARIA
CANADA- MEXICO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado Cuauhtémoc Sandoval, del grupo parlamentario del PRD, para comentar respecto del punto de acuerdo ya aprobado sobre la comunicación oficial del Parlamento canadiense.

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez: Compañeras y compañeros. El día de hoy ha pasado a esta soberanía un punto de acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores, que se refiere a la realización, a fines de octubre, en Ottawa, Canadá, de la XIV Reunión Interparlamentaria Canadá-México.

Como se recordará, México –el Congreso mexicano– tiene interparlamentarias con países vecinos; con Estados Unidos destacadamente –ya llevamos 45 reuniones interparlamentarias–, con Canadá tenemos 14, con Cuba hay alrededor de ocho o 10 reuniones interparlamentarias; falta una con México y Centroamérica. Pero esta Reunión Interparlamentaria México-Canadá tiene cada vez mayor importancia en la medida en que ha habido puntos de coincidencia entre el Parlamento canadiense y el Congreso de la Unión de México.

Por eso solicité el uso de la palabra para expresar que es muy importante este punto de acuerdo que se refiere a la implementación de los acuerdos de la Interparlamentaria México-Canadá, ya que en muchos temas hemos venido coincidiendo.

En las primeras reuniones interparlamentarias coincidimos en el tema de la paz en Centroamérica y de situaciones como la condena de la dictadura militar en Chile, el Apartheid en Sudáfrica y hoy, en esta declaración en la cual participé una destacada delegación tanto de senadores como

diputados mexicanos, se aprobaron dos temas que son de la mayor importancia:

Uno, una condena del Parlamento canadiense y del Congreso de la Unión de México a la construcción del proyectado muro en la frontera México-Estados Unidos. Esto es importante porque Canadá es el tercer socio comercial del Tratado de Libre Comercio de América y es un vecino en términos comerciales y políticos que requiere que le pongamos más atención, y por eso es destacable que el Parlamento canadiense haya expresado este repudio a la construcción del muro fronterizo.

Y dos, hay el acuerdo para que se instale, que se promueva más bien, una trilateral entre el Congreso de los Estados Unidos, el Parlamento de Canadá y el Congreso de la Unión de México. Nos parece que esto es importante –ayer lo vimos en la Comisión de Relaciones Exteriores– y lo que acordamos es que se dé seguimiento a estos trabajos; vamos a integrar, con la mesa directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, un grupo de trabajo que le dé seguimiento a estos acuerdos y tenemos ya proyectada una ocasión propicia, que es que en mayo o junio del 2007 se va a realizar la XLVI Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos.

La XLV Reunión Interparlamentaria se realizó en mayo de este año en Valle de Bravo, estado de México –y es un año en México y otro en Estados Unidos–, por lo que la Interparlamentaria México-Estados Unidos se va a realizar en mayo del 2007 en alguna ciudad de la Unión Americana.

Y hemos visto ahí, en la Comisión de Relaciones Exteriores, que es necesario que con motivo de esta próxima que en mayo se va a realizar –la XLVI Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos– ya veamos un mecanismo para concretar esta reunión trilateral parlamentaria, sobre todo porque después de la reunión de Ottawa ocurrieron las elecciones del 7 de noviembre en los Estados Unidos, donde fue derrotada la mayoría anterior republicana y por primera vez los demócratas, desde hace 20 años, tienen ya mayoría en ambas cámaras del Capitolio.

Por lo tanto, creo que retomamos una idea que expresé aquí el diputado Raymundo Cárdenas cuando analizamos el resultado de las elecciones del 7 de noviembre, sobre la necesidad de que ahora el Congreso de la Unión tome iniciativas conjuntamente con el Senado de la República; esta Cámara de Diputados conjuntamente con el Senado, que nos permitan entrar en diálogo directo con nuestros colegas

de Estados Unidos y Canadá y concretemos esta trilateral, aprovechando los nuevos vientos legislativos que soplan en la Unión Americana.

De tal modo, pues, que es de congratularse que aprobemos de manera unánime este punto de acuerdo y que facultemos a la Comisión de Relaciones Exteriores para que implemente estos resolutivos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Cuauhtémoc Sandoval. El punto de acuerdo y el dictamen ya estaba aprobado por el Pleno.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Esta Presidencia recibió de los integrantes de la Mesa Directiva proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal y al gobierno del Distrito Federal a que proyecten un incremento en el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Distrito Federal, respectivamente, para el Ejercicio Fiscal 2007.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal y al Gobierno del Distrito Federal, a que proyecten un incremento en el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Distrito Federal, respectivamente, para el ejercicio fiscal de 2007

Los suscritos diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados LX Legislatura, con fundamento en el Artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal y al gobierno del Distrito Federal, a que proyecten un incremento en el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Distrito Federal, respectivamente, para el ejercicio fiscal de 2007.

Exposición de Motivos

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión es un órgano encargado de emitir leyes y decretos que permitan la convivencia pacífica y respetuosa con la meta de lograr el bien colectivo de los mexicanos.

En todo estado federal la circunscripción gubernamental en cuyo territorio se asientan los Poderes Federales está encargada de proveer la infraestructura, equipamiento urbano, seguridad pública y demás servicios que requieran los titulares de los Poderes Federales para el cabal y oportuno ejercicio de sus atribuciones.

En este sentido, entre las reformas que deben empezar a instrumentarse en el nuevo estado democrático mexicano, están aquellas que debe brindar el gobierno del Distrito Federal a los recintos que ocupan los tres poderes de la Unión, para el normal desarrollo de sus funciones cotidianas.

En este orden de ideas, el recinto que ocupa la H. Cámara de Diputados y las zonas aledañas al mismo, requieren de diversas acciones de mejoramiento, mantenimiento urbano y seguridad pública, que el Gobierno del Distrito Federal ven su caso, la Delegación Venustiano Carranza deben ejecutar.

Por lo que este órgano de gobierno ha considerado la importancia de impulsar el fortalecimiento presupuestal del Gobierno del Distrito Federal para el cumplimiento específico de las acciones antes expuestas.

Geográficamente, el Recinto Legislativo de San Lázaro está ubicado en una zona con gran dinámica urbana, tanto por el área comercial de la Merced, las líneas de transporte terrestre y subterráneo, las vialidades primarias, así como por instalaciones de la Dirección General de Televisión Educativa, de la SEP, instalaciones del Poder Judicial Federal y el Archivo General de la Nación, entre otras.

En sus alrededores se sitúan 11 colonias pertenecientes a la delegación Venustiano Carranza: la de Mayo, 7 de Julio, Aeronáutica Militar, Ampliación Penitenciaria, El Parque, Escuela de Tiro, Madero, Progresista, Morelos, Penitenciaria y Zona Centro, que cuentan con una población mayor de 70 mil habitantes y una infraestructura compuesta por 86 espacios educativos, de salud, deportivos y recreativos, así como 648 unidades habitacionales y diversos comercios y servicios.

En el ámbito de la seguridad pública muestra que colonias como la 7 de Julio, Morelos y Zona Centro (Área de la Merced) presentaron en el primer semestre del año en curso y de acuerdo a las estadísticas analizadas en los informes proporcionados por la Procuraduría General de Justicia del DF. PGJDF **una preocupante incidencia delictiva de robos, principalmente, el de robo a transeúntes y**

robo de vehículos auto partes, ya que de las 70 colonias que integran la Delegación estas tres tuvieron el 14% de denuncias por robo, aún con las acciones que la delegación Venustiano Carranza implemento. en este periodo, bajo el eje de la Prevención del Débito y el Combate a la Inseguridad, señaladas en su Programa Integral de Prevención del Delito; aunado al Convenio de Colaboración para mejorar las condiciones de seguridad y de vialidad en .las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, donde se ratificaron compromisos entre este y la delegación Venustiano Carranza para realizar acciones conjuntas encaminadas a mejorar el entorno de la zona; mismas que contemplaron el retiro de puestos ambulantes, la construcción de un estacionamiento alternativo a la Cámara de Diputados para despejar las vialidades, la verificación de establecimientos mercantiles, el mejoramiento del alumbrado público, bacheo y limpieza; y la instalación de cámaras de video; así como las acciones de mejoramiento y adecuaciones en el Centro de Transferencia Modal San Lázaro, no lograron erradicar la inseguridad de la periferia.

Este panorama indica que las acciones para disminuir la incidencia delictiva en esta zona **no es tarea de un sólo Gobierno o de un período de administración, es tarea de todos y un trabajo firme, permanente y transparente.** En este sentido, es necesario emprender una estrategia de fondo, para combatir la delincuencia y fortalecer el orden público en las inmediaciones del H. Congreso de la Unión, de esta manera, **se propone la creación de un Circuito de Seguridad,** que brinde certidumbre al cuerpo legislativo, a la ciudadanía habitante, flotante y a los diversos sectores de la población, y; salvaguarde los espacios públicos de las colonias periféricas que arriba se indican.

En este sentido, es preciso señalar una importante experiencia sobre 28 Circuitos de Seguridad que creó el Gobierno Delegacional de Venustiano Carranza durante los años 2004 y 2005, trazados **de acuerdo a los puntos de inseguridad y los problemas específicos por circuito,** estos perímetros estaban conformados por escuelas, centros de salud, mercados, centros deportivos, lecherías, iglesias, centros de convivencia, bibliotecas y espacios culturales donde trabajaron de manera conjunta todos los sectores de la población en las tareas de Prevención del Delito en coordinación con las autoridades encargadas de la Seguridad y Procuración de Justicia, lo que permitió una disminución de denuncias por robos del -18%, de acuerdo a la estadística del Sistema de Información Policial SIP de la PGJDF, lo que permitió que la Delegación ocupara el primer lugar en disminución de denuncias en el delito de robos. a nivel

Distrito Federal. Las tareas consistían en la intensificación de acciones de mantenimiento y mejoramiento urbano por circuito como podas, talas, alumbrado público, balizamiento y pintura en sitios públicos y áreas comunes y verdes; recuperación de espacios públicos; Jornadas de Salud; Jornadas Deportivas; Atención a través de la Unidad Móvil de Justicia Cívica; retiro de vehículos chatarra; intensificación de compromiso de la Policía Delegacional con su comunidad; Pláticas de Prevención del Delito, de Cultura de la Legalidad y de Cultura Cívica; Talleres de Prevención de la Violencia; Canalizaciones a instituciones de personas que viven en situación de calle y de grupos vulnerables; entre otras acciones, mismas que estaban orientadas a controlar los factores que generan violencia y delincuencia.

A través de estas acciones también se fortaleció una política incluyente que estableció una nueva relación entre Sociedad y Gobierno, que hizo posible revertir el fenómeno delictivo, contribuyendo al desarrollo incluyente de la sociedad y propiciando un clima de certidumbre y confianza ciudadana, generando con ello una Cultura de la Legalidad.

A través del Circuito de Seguridad, se propone llevar a cabo acciones tendientes a prevenir la incidencia delictiva junto con diversos sectores de la población (escolar, empresarial, religioso, así como con la población de unidades habitacionales ya que representan una fracción considerable en la zona que se pretende beneficiar), el Gobierno Delegacional y las instancias de Seguridad y Procuración de Justicia, que permitan el fortalecimiento de diversas acciones encaminadas al mejoramiento, mantenimiento urbano y seguridad pública en las zonas aledañas a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, los recursos servirán para:

- Luminarias en calles, parques y jardines;
- Instalación, operación y mantenimiento de cámaras en red que cubrirán la zonas aledañas de la Cámara de Diputados;
- Adquisición, operación y mantenimiento de unidades móviles que brinden el servicio de seguridad en la zona referida;
- Llevar a cabo una campaña de información sobre Prevención del Delito y Cultura Cívica;
- Incrementar el número de efectivos policiales pie tierra en la zona, y;

- Fortalecer las acciones de mejoramiento urbano en la carpeta asfáltica, áreas verdes, guarniciones, banquetas y alumbrado público; así como de balizamiento y señalamientos que lleva a cabo la delegación Venustiano Carranza.

- Fortalecimiento de las acciones del Ministerio Público y de la Policía Judicial del Distrito Federal, así como de Justicia Cívica en la zona.

Todas estas propuestas permitirán enfrentar los desafíos de garantizar la seguridad pública y crear una zona autosuficiente en la Prevención del Delito para la población flotante, vecinos y los diversos sectores de la población.

Por lo que los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del Distrito Federal, a que proyecten un incremento en el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Distrito Federal, respectivamente, para el Ejercicio Fiscal de 2007, con el objetivo de realizar diversas acciones encaminadas al mejoramiento, mantenimiento urbano y seguridad pública, en las zonas aledañas a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Segundo. Se instruye a las Comisiones de Seguridad Pública, Presupuesto y Cuenta Pública y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, y se exhorta a la Comisión de Seguridad Pública y Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respectivamente, a que en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos Federal, y en el procedimiento de aprobación del presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, se destinen 247 millones 143 mil 300 pesos en los rubros de Mejoramiento, Mantenimiento Urbano y Seguridad Pública en las zonas aledañas a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con cargo al Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", en el "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

Tercero. Se solicita a las Comisiones dictaminadoras de la Cámara de Diputados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que de conformidad con lo señalado en el resolutivo anterior dichos recursos se destinen específicamente a:

- Luminarias en calles, parques y jardines;

- Instalación, operación y mantenimiento de cámaras en red que cubrirán la zonas aledañas de la Cámara de Diputados;

- Adquisición, operación y mantenimiento de unidades móviles que brinden el servicio de seguridad en la zona referida;

- Llevar a cabo una campana de información sobre Prevención del Delito y Cultura Cívica;

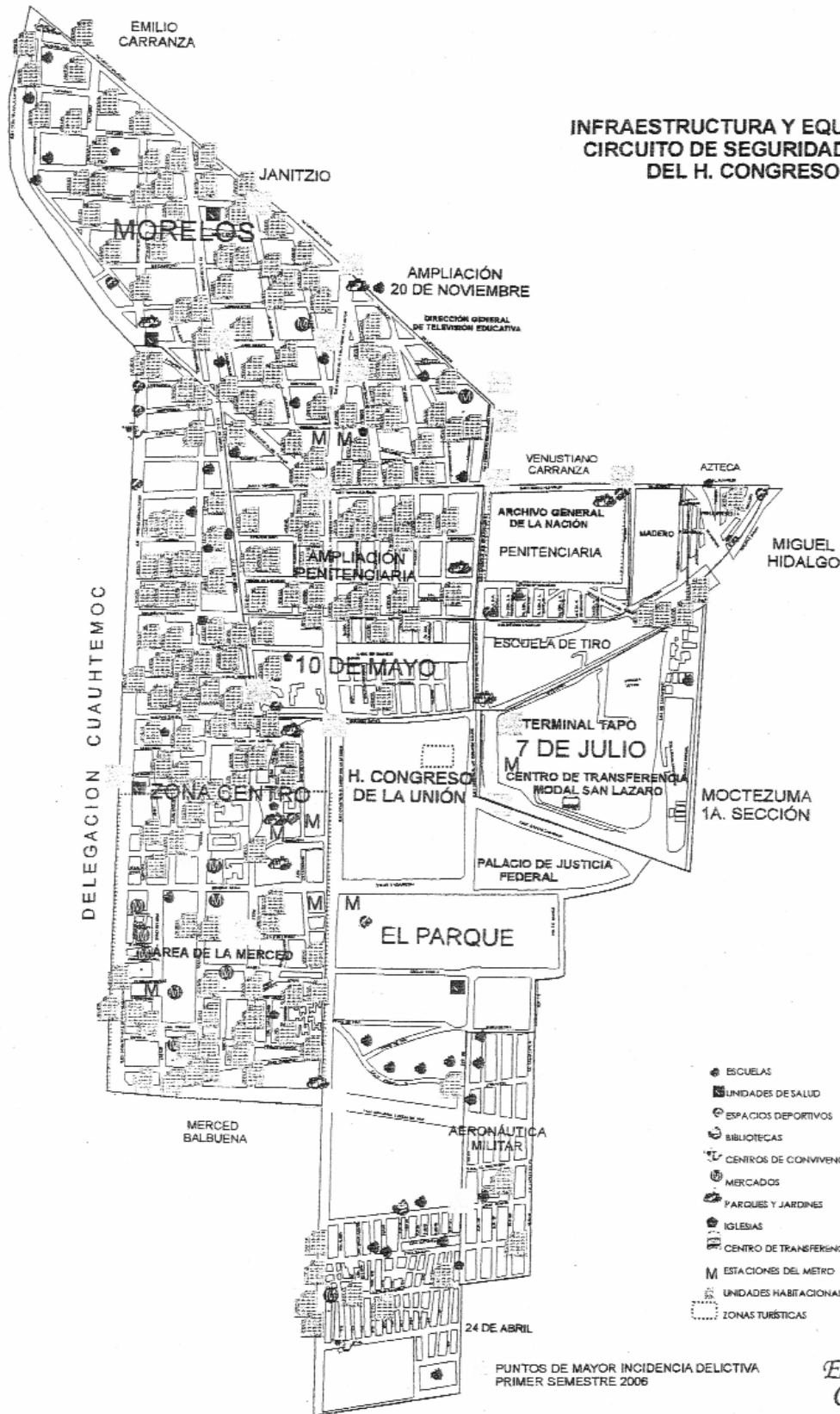
- Incrementar el número de efectivos policiales pie tierra en la zona, y;

- Fortalecer las acciones de mejoramiento urbano en la carpeta asfáltica, áreas verdes, guarniciones, banquetas y alumbrado público; así como de balizamiento y señalamientos que lleva a cabo la delegación Venustiano Carranza.

- Fortalecimiento de las acciones del Ministerio Público y de la Policía Judicial del distrito Federal, así como de Justicia Cívica en la zona.

Cuarto. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que ejerza en tiempo y forma los recursos federales destinados a estas acciones.

Quinto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2006.— Diputados: Jorge Zermeño Infante (rúbrica), Presidente; María Elena Álvarez Bernal (rúbrica), Vicepresidenta; Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica), Vicepresidenta; Arnoldo Ochoa González (rúbrica), Vicepresidente; Antonio Xavier López Adame (rúbrica), Secretario; Jacinto Gómez Pasillas (rúbrica), Secretario; María Eugenia Jiménez Valenzuela (rúbrica), Secretaria; José Gildardo Guerrero Torres (rúbrica), Secretario; Lilia Guadalupe Merodio Reza (rúbrica), Secretaria; Cuauhtémoc Velasco Olivia (rúbrica), Secretario; María Mercedes Maciel Ortiz (rúbrica), Secretaria; Eduardo de la Torre Jaramillo (rúbrica), Secretario.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Pido a la Secretaría dar lectura a los puntos de acuerdo que serán turnados a la Comisión de Presupuesto.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para llevar a cabo la obra de rectificación y encauzamiento del río Turbio, en el estado de Guanajuato, a cargo del diputado Ramón Landeros González, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal Ramón Landeros González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el distrito 11 en Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, viene ante esta soberanía a presentar proposición con punto de acuerdo de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

En la región suroeste del estado de Guanajuato se encuentra la cuenca del río Turbio que a su vez está compuesto por tres subcuencas, denominadas río Turbio-presa El Papalote, río Turbio-Manuel Doblado, y río Turbio-Corralete.

En esta misma región se localizan los municipios de Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Abasolo y Pénjamo, municipios que forman parte del distrito 11 federal y que se

ubican en las riberas de esta cuenca del río Turbio.

El río Turbio, debido al paso del tiempo, se ha venido azolvando, desapareciendo los bordos que lo limitan y en ciertos casos se requiere de su reencauzamiento para que haya mejor fluidez del agua.

Sin duda, el río Turbio ha sido un fuerte detonador de la actividad agrícola y ganadera de la región, puesto que las comunidades por donde pasa esta cuenca aprovechan para el riego de sus cultivos.

Como consecuencia del debilitamiento y en su caso desaparición de los bordos del río Turbio se han ocasionado desbordamientos provocando fuertes inundaciones en comunidades de los municipios de Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Abasolo y Pénjamo, entre otros.

Lo anterior, debido a las fuertes lluvias que han acosado a nuestra región y que dicha cuenca se ha visto rebasada por el deterioro que ha sufrido al paso de los años, sin que se le de un mantenimiento al mismo.

Como ejemplo de lo que estoy mencionando, en el 2003, cuando su servidor era presidente municipal de la ciudad de Abasolo, Guanajuato, sufrimos una de las inundaciones mas fuertes de todos los tiempos, donde se vieron afectadas mas de 25 comunidades rurales, mas de mil 500 viviendas afectadas y miles de hectáreas de cultivo siniestradas, así como una severa afectación al ganado vacuno de la región.

Todo esto, provoca que se lesione la economía de las familias afectadas al perder lo que han venido forjando con mucho esfuerzo que forma parte del patrimonio familiar, como lo es su casa, bienes, cosechas, animales de traspato, etcétera, existen comunidades que año con año se ven en estos problemas de inundaciones, que apenas empiezan a recuperarse cuando les llega otro.

Por iniciativa del Consejo de la Región IV Suroeste, de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del gobierno del estado y los municipios de Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Abasolo y Pénjamo tomaron la decisión de mandar elaborar el proyecto ejecutivo de rectificación y encauzamiento del río Turbio, que abarca del tramo comprendido del puente de San José del paso (municipio de Manuel Doblado) a la comunidad de Zambrano (municipio de Pénjamo), al desembocar con el río Lerma.

Los municipios involucrados consideran una obra de alta prioridad para evitar que sus comunidades se sigan viendo afectadas, lamentablemente los recursos con los que cuentan los municipios son insuficientes para ello.

Por esta razón, se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que en su presupuesto del 2007 destine recursos oportunos y suficientes para que se lleve a cabo la rectificación y encauzamiento del río Turbio y se evite con esto se lesione a uno de los sectores más vulnerables de nuestra región.

Subo a esta máxima tribuna de la nación, para solicitar a esta soberanía, apelando a su buena voluntad, que apoyen esta proposición con punto de acuerdo y evitar con ello que año con año muchas familias se vean afectadas por este problema de inundación y pierdan lo que tanto trabajo les ha costado construir que es su patrimonio familiar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar a esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Esta honorable Cámara de diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua, organismo descentralizado del gobierno federal, a incluir dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 el presupuesto necesario y suficiente para llevar a cabo la obra de rectificación y encauzamiento del río Turbio, en el estado de Guanajuato.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de diciembre de 2006.— Diputado Ramón Landeros González (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a efecto de crear la pensión alimenticia universal para adultos mayores, madres solteras y personas con discapacidad, a cargo del diputado Martín Zepeda Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito diputado Martín Zepeda Hernández, somete a consideración del Pleno de esta H. Cámara la siguiente proposición con punto de acuerdo por el se crea en el Presupuesto de Egresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal del 2007, el Programa de Pensión Alimenticia con Carácter Universal para Adultos Mayores, Madres Solteras y Personas con Discapacidad, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Siendo responsables y comprometidos con los problemas que laceran al país los legisladores tenemos que ser sensibles ante los obstáculos que entorpecen el desarrollo de México; conscientes de esta situación, resulta preciso señalar que la pobreza es el principal freno para el desarrollo de nuestra sociedad.

Los sectores más desprotegidos de la sociedad, aquellos que se encuentran en condiciones de pobreza no sólo carecen de acceso a satisfactores básicos de sustento, sino también carecen de oportunidades que les permitan autoproveérselos. Esta situación de desventaja, en principio económica, pero también, y aún más grave, social, afecta de sobremanera a los adultos mayores, las madres solteras y las personas con discapacidad, sectores de la población a los que el Estado ha olvidado, olvidando también su enorme contribución, en base a su trabajo, en el desarrollo de nuestro país.

En este contexto, la justicia social se erige como un principio rector de una sociedad democrática e incluyente, y de ninguna manera debe volverse moneda de cambio en el reconocimiento de los mínimos derechos que salvaguarda la Constitución para las y los mexicanos.

Nuestro país es, en América Latina, uno de los que menos recursos destinan a la seguridad social, incluso por debajo de Bolivia.

De hecho, según cálculos de la Secretaría de Desarrollo Social, en 2004, 18 millones de mexicanos no obtuvieron los ingresos necesarios para cubrir la canasta básica alimentaria; es decir, perciben menos de 750 pesos mensuales, apenas suficientes para sobrevivir.

En el caso de los adultos mayores, es por demás evidente su grado de marginación y pobreza, lo que hace indispensable que el Estado ejerza su responsabilidad, histórica por cierto, con este sector desprotegido. En el país hay más de tres millones 600 mil personas mayores de 70 años, y se calcula que de cada 10 adultos mayores solo dos reciben una pensión, lo anterior nos indica que cerca de tres millones de personas adultas mayores están, en el mejor de los

casos, simplemente sobreviviendo o, en el mejor de los casos, recibiendo apoyo de sus familiares, situación que erosionada la economía de estas familias, de por sí inmersas en la pobreza.

Por otro lado, se calcula que, en nuestro país, alrededor de 22.8 millones de mujeres son madres solteras. Una de cada cinco mujeres de las generaciones jóvenes —menores de 30 años de edad— inicia su primer embarazo siendo soltera. A su vez, por lo menos la mitad de las mujeres en edad reproductiva en el país educan solas a sus hijos: 11% por divorcio, 17% por viudez, 12% por abandono del hombre, y el 60% restante por ser madres solteras. En este caso en particular, lamentablemente, se tiene un severo rezago en las acciones de gobierno para abatir su marginación, las oportunidades de empleo para este sector son aún más escasas que para la población en general y, dado el caso de aquellas madres con empleo, en un gran número descuidan el desarrollo de sus hijos ante la disyuntiva de perder el empleo o conservarlo y tener, por lo menos un medio de subsistencia.

Es necesario precisar que cuando hablamos de la marginación y la falta de oportunidades para las madres solteras, estamos hablando también del inadecuado crecimiento de sus menores hijos, expuestos a la mala alimentación, vicios y sin acceso a la educación y servicios de salud, todo lo anterior ante la pasividad del Estado que es, en teoría, garante de su desarrollo.

Por último, la Organización Mundial de la Salud estima que el México existe alrededor de 10 millones de personas con discapacidad, de los cuales un promedio de 98% no tienen un empleo formal lo que los conduce, en buena cantidad, a la indigencia, a la mendicidad y al comercio informal.

En México no se ha fomentado una verdadera cultura de la discapacidad, capaz de generar y fomentar la convivencia, tanto social como laboral, entre la sociedad en general en condiciones de equidad y respeto.

Este sector poblacional ha significado para el Estado, históricamente, una estadística, un mero dato, sin embargo, y a pesar de los compromisos de los anteriores gobiernos, nunca se dirigió política alguna, integral, hacia la reivindicación de sus derechos, humanos y sociales.

Por todo lo anterior, resulta indispensable que el Estado mexicano asuma su obligación de ser el principal provee-

dor y garante del bienestar social, los adultos mayores, las madres solteras y las personas con discapacidad, representan un gran segmento de la sociedad y en especial de la sociedad desprotegida, sin acceso, en la gran mayoría de los casos a la seguridad social, la falta de oportunidades los ha orillado a la marginación y pobreza.

La pensión alimenticia no es, de manera alguna, un programa de excepción o diferenciación sobre otros sectores, sino que representa parte de la responsabilidad que se debe de ejercer a favor de aquellos que se han encontrado desprotegidos y en desventaja social y que, como el resto de los mexicanos, han dado su vida, su esfuerzo y entrega por nuestro país.

Cabe mencionar que en la actualidad el gobierno aplica diversos programas que van dirigidos a apoyar a estos grupos, pero su acción se da de modo restringido y focalizado, lo que implica altos costos, al establecer una estructura que determine y verifique cuales son las personas que son candidatas a recibir dicho apoyo y cuales no, además de los gastos originados por el seguimiento que se le debe de dar a los beneficiarios de estos programas.

La posibilidad de que genere un sistema de pensiones alimenticias para estos segmentos de la sociedad, permite que los gastos que se destinan a cuestiones administrativas, puedan ser redistribuidos y asignados de forma directa a quienes requieren de la ayuda, optimizando el uso de los recursos, beneficiando a estos grupos desprotegidos.

Lo que se propone en una primera instancia, sería que los apoyos se otorgaran de modo universal a los adultos mayores a partir de los 70 años y a las personas con discapacidad; ya sea de nacimiento, por accidentes o enfermedad, hasta los 70 años, edad en la que son acreedores de la pensión de adulto mayor; y de forma progresiva a las madres solteras a quienes, se les otorgaría una pensión, al total de las madres solteras de mayor pobreza y con hijos menores de 18 años.

Mediante estos programas se beneficiará a 2 millones 432 mil adultos mayores, con un financiamiento de 22 mil millones; a 586 mil 427 personas con discapacidad con alta y muy alta marginación, con un monto de 5 mil 306 millones; y a 290 mil 400 madres solteras con mayor índice de pobreza, con un financiamiento de 2 mil 627 millones 539 mil 200 pesos. Dichas asignaciones no representan un costo al erario público, son una responsabilidad del Estado hacia los grupos más desprotegidos de la sociedad.

Por lo anterior, someto a la consideración de este honorable Pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, acuerda incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 un programa de pensión alimenticia para adultos mayores de 70 años en adelante, de carácter universal, así como destinar los recursos suficientes en el Ramo 19, Seguridad Social.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, acuerda incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 un programa de pensión alimenticia para las madres solteras de carácter universal, así como destinar los recursos suficientes en el Ramo 20, Desarrollo Social.

Tercero. Se acuerda la inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 de un programa de pensión alimenticia para personas con discapacidad, de carácter universal; así como destinar los recursos suficientes en el Ramo 20, Desarrollo Social

Dado en el salón de sesiones, a 14 de diciembre de 2006.— Diputado Martín Zepeda Hernández (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se prevea una partida destinada a crear un fondo nacional para la investigación oceanográfica, a cargo del diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal José Ascensión Orihuela Bárcenas, integrante de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía proposición con punto de acuerdo, para su urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

México es un país privilegiado por su situación geográfica. Además de contar con una gran extensión de tierra, rica en

recursos naturales, se encuentra entre los dos océanos más grandes del planeta, situación que le facilita el incremento de las relaciones directas económicas, políticas y culturales con los países de Europa y África por el oriente, y de Asia y Oceanía por el occidente.

Posee un litoral envidiable para muchas naciones. Tiene 1 millón 958 mil 201 kilómetros cuadrados de superficie continental, 9 mil 753 kilómetros de litoral, más de 5 mil 300 kilómetros cuadrados de superficie insular y 2 millones 946 mil 825 kilómetros cuadrados de zona económica exclusiva (200 millas), 2 millones 175 mil 325 en el océano Pacífico y 771 mil 550 en el golfo de México.

A pesar de ello, México ha mostrado indiferencia sobre su patrimonio marino. El territorio marino e insular es parte de nuestras razones de seguridad nacional y el eje articulador del desarrollo de México en el presente siglo. En él existe un futuro prometedor para el país.

Debemos definir una política que incorpore las riquezas marinas al proyecto nacional en todos sentidos, especialmente en lo económico. Tenemos que exigir e impulsar la realización de actividades de investigación científica, oceanográfica, biológica y demográfica.

La investigación oceanográfica y el aprovechamiento de los recursos marinos, son actividades estratégicas desde el punto de vista económico, político y social. Es por ello que la comunidad internacional le ha dedicado, desde hace muchos años, considerables esfuerzos e inversiones, con el objetivo de conocer las características de los ecosistemas marinos, comprender su dinámica y desarrollar tecnologías para la explotación racional de variados recursos.

En México, en la década de los cuarenta se iniciaron investigaciones en las zonas costeras, enfocadas fundamentalmente a conocer los recursos bióticos y algunas características del ambiente marino. El desarrollo de estas investigaciones fue lento, en virtud de no contar con los recursos humanos capacitados, con los equipos y embarcaciones con que se pudieran llevar a cabo estos trabajos.

En la década de los setenta, con el apoyo del Conacyt y entidades internacionales como la UNESCO, FAO y OEA, se desarrolló una infraestructura en las investigaciones marinas, que consistía en la creación de centros de enseñanza e investigación, además de becar a jóvenes mexicanos para estudiar, a nivel de postgrado, en el campo de las ciencias marinas en el extranjero.

Durante ese periodo, el aprovechamiento de los recursos del mar del país aumentó considerablemente, en particular en lo que concierne a la producción petrolera y pesquera, requiriendo medidas adecuadas para proteger el medio ambiente y explotar de manera sostenible los recursos pesqueros. Sin embargo, las investigaciones de los mares de México y sus recursos permanecieron restringidas a las zonas lagunares y a las franjas costeras. Por ello era preciso abrirse paso al mar abierto y a las áreas oceánicas adyacentes al país.

Con base en lo anterior y tomando en cuenta la situación de 1973, en la cual la Organización de las Naciones Unidas convocó a Estados miembros a la conferencia sobre el derecho del mar, con objeto de analizar todos los asuntos relacionados con el tema, impulsar su desarrollo e intentar llegar a un acuerdo para la delimitación de áreas y bases para la utilización de sus recursos, así como establecer lineamientos para la protección del medio marino, se creó la Convención Internacional sobre el Derecho del Mar, aprobada por consenso en diciembre de 1982.

De los aspectos sobresalientes de esta convención, destaca la aceptación del concepto de *zona económica exclusiva*, entendida como la “franja marina comprendida desde la línea de costa hasta una distancia de 200 millas náuticas mar adentro”. Esta área, que para el caso de México en superficie es mayor que el territorio nacional, representa para los estados ribereños jurisdicción exclusiva sobre los recursos que ahí se encuentran.

México incorporó desde 1975 en el artículo 27 de su Constitución Política, el concepto de *zona económica exclusiva*, quedando la misma como parte integrante de su patrimonio nacional.

Contar con una zona de esta naturaleza representa para el país un gran reto y oportunidad, no sólo en lo referente a la potencial fuente de valiosos recursos naturales renovables y no renovables, sino también por la responsabilidad de investigar sus características, dinámica y su preservación ecológica.

Ante este panorama, desde el inicio de la presente Legislatura los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos hemos dado a la tarea de investigar los temas y necesidades de la federación, para que desde esta máxima tribuna propongamos soluciones que coadyuven al desarrollo nacional.

Uno de los temas que a todas luces destaca es la necesidad de apoyar la actividad oceanográfica del país. Lo anterior, motivado en la facultad que tiene el Congreso para sostener la investigación científica, en el marco del artículo 73, fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Grupo Parlamentario del PRI buscará e impulsará los mecanismos de estudio, cooperación, vinculación, intercambio, promoción, apoyo con instituciones nacionales y extranjeras, que permitan elaborar y presentar proyectos que se orienten hacia la exploración y explotación de los recursos marinos, en beneficio de la economía nacional.

Es el momento de que en el Congreso resaltemos la trascendencia de nuestros mares, ya que representan una fuente incalculable de riqueza por la enorme cantidad de recursos que se encuentran en ellos. La adecuada explotación de éstos y su buena administración, reforzarán la soberanía nacional sobre el área.

El PRI siempre ha tenido como bandera la defensa de nuestra soberanía, y la entiende como el derecho inalienable y exclusivo de los mexicanos para dar rumbo al desarrollo de México. Por ello, los priistas refrendamos el compromiso de defensa de la soberanía sobre los mares, islas, esteros y lagunas, así como la explotación de sus recursos naturales única y exclusivamente por mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, el que suscribe, diputado federal José Ascención Orihuela Bárcenas, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, envía al Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de 2007 se apruebe un presupuesto de 50 millones de pesos para la creación de un fondo nacional para investigación oceanográfica, con el fin de impulsar la investigación oceanográfica nacional, coadyuvar en el aprovechamiento adecuado de los recursos marinos, así como solventar parte de los insumos necesarios para llevar a cabo esta actividad, considerada como prerrogativa para el desarrollo y para la seguridad e intereses nacionales.

Punto de Acuerdo

Primero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública otorgue una partida por 50 millones de pesos para la creación de un fondo nacional para investigación oceanográfica, con el fin de impulsar la investigación oceanográfica

nacional, así como solventar parte de los insumos necesarios para llevar a cabo esta actividad.

Segundo. Formar un comité de vigilancia, integrado por los presidentes de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Marina, de Pesca, de Ciencia y Tecnología, y de Energía de la Cámara de Diputados; por el coordinador de la investigación científica de la Universidad Nacional Autónoma de México; y por un representante de la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Secretaría de Marina. La función de este comité será vigilar, auditar y discutir el destino de los recursos del presupuesto asignado.

Tercero. Para evaluar y asignar los recursos financieros y la utilización del tiempo de los buques, se formará un comisión académica interinstitucional, integrada por científicos y académicos reconocidos en la comunidad oceanográfica nacional, que representen a las instituciones de investigación oceanográfica de México, la cual deberá realizar un proyecto de actividades en el que se incluya la realización de foros, con el fin de conocer alternativas de solución.

La comisión será coordinada por la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Secretaría de Marina, por el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología y la Coordinación de la Investigación Científica, ambas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y un representante de la Cámara de Diputados.

Esta comisión, recibirá y evaluará los resultados que se obtengan por las investigaciones realizadas, proporcionará información a las instituciones públicas e institutos de investigaciones que lo soliciten, además de brindar los elementos que contribuyan a la elaboración de un plan rector de desarrollo de las actividades marítimas a corto, mediano y largo plazos para ser incluido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Cuarto. Los recursos serán depositados en la Tesorería de la Federación, y serán asignados, vigilados y auditados por el Comité de Vigilancia. La Comisión Académica Interinstitucional presentará programa de trabajo y presupuesto de egresos a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para su aprobación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2006.— Diputado José Ascención Orihuela Bárcenas (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se destinen recursos para construir el Puente Vado, sobre el río San Juan, en Nuevo León, a cargo de la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del PVEM

Los diputados y las diputadas que firman al calce, integrantes de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en nombre de distintos grupos parlamentarios, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones jurídicas aplicables, solicitan que se turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la presente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Una condición necesaria para impulsar el desarrollo pleno de las localidades, regiones o países es sin duda la infraestructura en comunicaciones, tales como carreteras, caminos y puentes. Contar con vías de comunicación adecuadas, seguras y ágiles ha sido un justo reclamo de cualquier sociedad. Los gobiernos han realizado enormes esfuerzos y canalizado cuantiosos recursos a este tipo de infraestructura, ya que este tipo de servicios ha propiciado que en sus naciones se hable de superación y de bienestar para su población.

En México, este gran esfuerzo también se ha llevado a cabo a lo largo de muchas décadas para transformar el país mediante la construcción de una infraestructura de considerables dimensiones, particularmente en el ámbito de las comunicaciones, lo que ha permitido estimular favorablemente el desarrollo regional en todas sus acepciones, de manera muy señalada en los temas económicos y sociales, que están estrechamente ligados a la facilidad y oportunidad que tengan los productores de miles de comunidades para poder transportar sus productos y tener acceso a los servicios más elementales, como la educación y la salud. Sin embargo, debemos reconocer que el esfuerzo no ha sido suficiente y faltan muchas obras por realizar.

Los caminos y puentes que unen comunidades rurales, son la base de la infraestructura de transporte en México, porque contribuyen a la integración económica, social y cultural de los pueblos. Es una infraestructura de la mayor rele-

vancia, ya que son redes de comunicación permanente entre los centros de población y los polos regionales de desarrollo, centros de consumo y de producción en el medio rural, también permiten el acceso de la población campesina a servicios básicos de salud y educación, así como a mayores oportunidades de empleo y desarrollo regional.

Coadyuvan a mejorar los niveles de bienestar y la calidad de vida de los mexicanos, e impulsan la integración social y productiva. De ahí la importancia de fortalecer presupuestalmente los proyectos para la construcción de caminos y puentes que los municipios de nuestro país requiere.

La accesibilidad es un factor importante para integrar socialmente a la población que vive en regiones apartadas; quizá muchos, desde una óptica equivocada ven a su incorporación poco rentable, sin embargo, bajo una visión social integral, las inversiones y los recursos se justifican si ello conlleva a proporcionar a las regiones un mejor equipamiento, y un consecuente incremento en el nivel de bienestar.

El municipio de Los Ramones, Nuevo León requiere con urgencia la construcción del Puente Vado sobre el río San Juan que comunica a Las Enramadas con Hacienda El Porvenir, cuya construcción es indispensable a la brevedad por la necesidad de una comunicación rápida entre estas comunidades con la cabecera municipal, además de que con este se ahorraría tiempo en el traslado de los alumnos de secundaria y preparatoria que habitan dichas comunidades y asisten a sus respectivos planteles ubicados en la cabecera municipal.

Cabe señalar, que ya se cuenta con el proyecto de obra que se divide en tres etapas; preliminares, subestructura, estribos y pilas y superestructura y cuyo costo total asciende a 8 millones 884 mil 681.85 pesos.

Por ello, y con fundamento en el artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores que firmamos al calce sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio y dictamen:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incorporar dentro del Presupuesto de Egresos de

la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 una partida específica para la construcción del puente vado sobre el río San Juan, en el municipio de Los Ramones, Nuevo León.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los catorce días del mes de diciembre de 2006.— Diputado Ana María Ramírez Cerda (rúbrica).»

Anexo
Estudio Presupuestal y Datos Técnicos

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INGENIERÍA

ANEXO E-03

PROYECTO: PUENTE VADO SOBRE RÍO SAN JUAN
OBRA: CONSTRUCCIÓN PUENTE VADO
UBICACIÓN : POBLADO "EL PORVENIR"
MUNICIPIO: LOS RAMONES, NUEVO LEÓN

LICITACIÓN No.

FECHA: 16 DE OCTUBRE DEL 2006

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	IMPORTE
1.- PRELIMINARES					
10	TRAZO, NIVELACIÓN DE LA OBRA CON EQUIPO TOPOGRÁFICO. INCLUYE: BANCOS DE NIVEL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y BRIGADA DE TOPOGRAFÍA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA OBRA.	M2	1,400.00	15.83	22,162.00
20	EXCAVACIÓN Y RESTITUCIÓN DEL MATERIAL PARA ENCAUZAMIENTO DEL GASTO DEL RIO PARA AGILIZAR EL PROCESO CONSTRUCTIVO. INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M3	1,840.00	96.17	176,952.80
2.- SUBESTRUCTURA, ESTRIBOS Y PILAS					
30	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA DE 4" DE DIAM.. INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	H.E	1,100.00	67.70	74,470.00
40	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA PARA ALOJAR ESTRUCTURA EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EN ESTRIBOS Y PILAS. INCLUYE: PERFILADO, AFINE DE PAREDES, ACAMELLONAMIENTO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN A UNA DISTANCIA TAL QUE NO INTERFIERA CON LAS SIGUIENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	4,800.00	188.06	902,688.00
50	CORTE EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL CON MÁQUINA EN TALUD EXISTENTE PARA ACCESO DE PUENTE EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO. INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE A UNA DISTANCIA TAL QUE NO INTERFIERA CON LAS SIGUIENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	400.00	149.02	59,608.00
60	RELLENO EN APROCHES COMPACTADO AL 80% DE SU PVSOM CON MATERIAL DE LA REGIÓN AUTORIZADO POR EL LABORATORIO Y/O SUPERVISOR DE LA OBRA, INCLUYE: EXTRACCIÓN, CARGA, ACARREO Y COMPACTACION.	M3	700.00	87.04	60,928.00
70	DREN CON TUBO DE PVC DE 4" DE DIAM. POR 1.0 M DE LONGITUD EN ESTRIBOS Y ALEROS. INCLUYE: MATERIAL, SUMINISTRO, COLOCACIÓN, NIVELACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	m.l	54.00	38.63	2,086.02

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INGENIERÍA

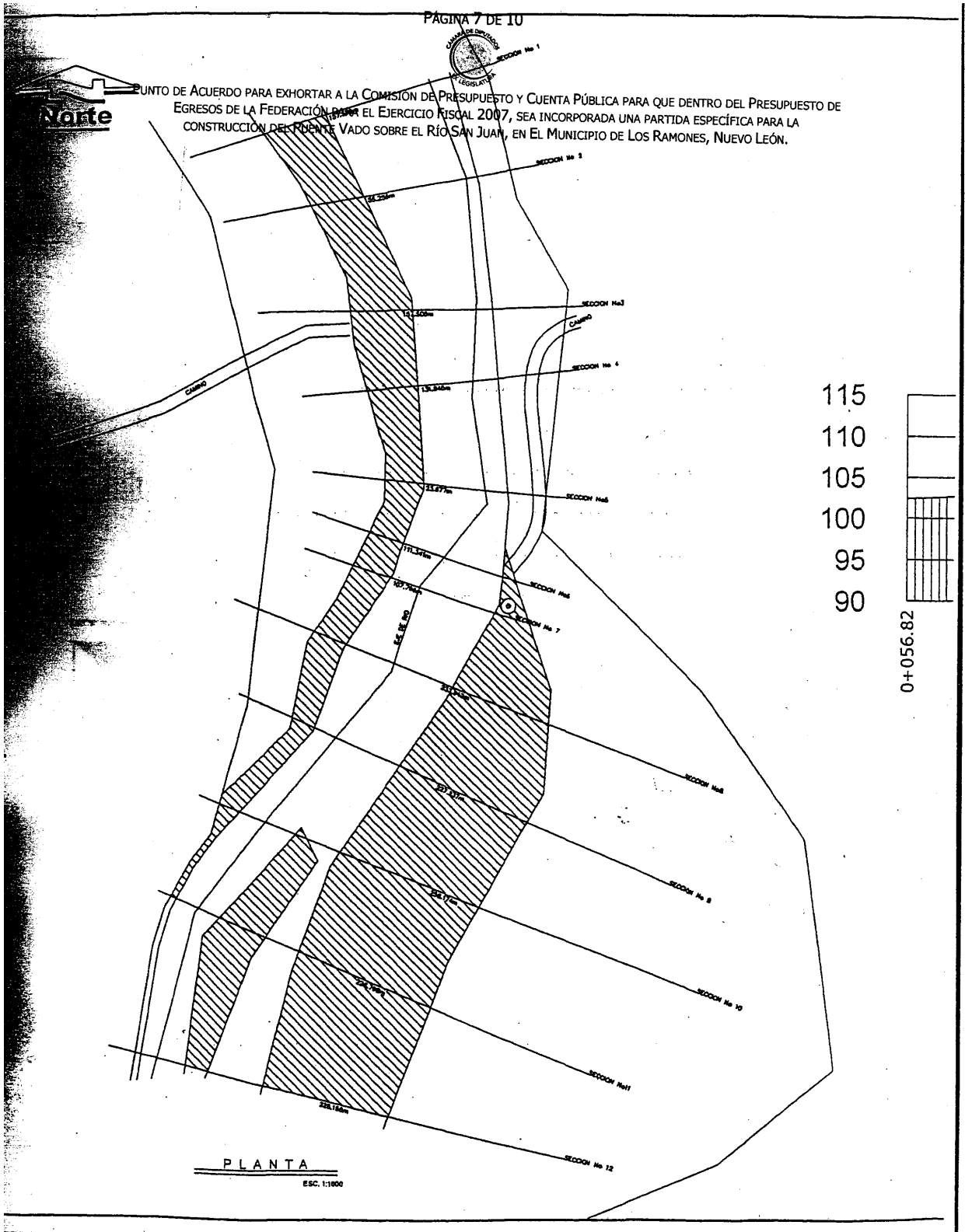
ANEXO E-03

PROYECTO: PUENTE VADO SOBRE RÍO SAN JUAN
 OBRA: CONSTRUCCIÓN PUENTE VADO
 UBICACIÓN : POBLADO "EL PORVENIR"
 MUNICIPIO: LOS RAMONES, NUEVO LEÓN

LICITACIÓN No.

FECHA: 16 DE OCTUBRE DEL 2006

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	IMPORTE
80	CONCRETO CICLÓPEO F'C=150 KG/CM2 (60% DE CONCRETO Y 40% DE PIEDRA BOLA) EN ESTRIBOS, ALEROS Y PILAS. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, CIMBRA, DESCIMBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	1,998.00	2,258.56	4,512,602.88
90	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 EN CORONAS DE PILAS Y ESTRIBOS, Y LOSAS DE ACCESO, T.M.A. 20 MM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS, CIMBRA, DESCIMBRA, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M3	110.00	3,462.62	380,888.20
100	ACERO DE REFUERZO EN CORONAS, LOSAS DE ACCESO, APOYOS FIJOS Y MÓVILES, Fy= 4,200 KG/CM2. INCLUYE: SUMINISTRO, CORTE, DESPERDICIO, HABILITADO, ARMADO, SILLETAS, AMARRES, TRASLAPES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. (SEGÚN PLANO)	KG	1,100.00	18.97	20,867.00
3.- SUPER-ESTRUCTURA					
110	ACERO DE REFUERZO EN LOSA DE PUENTE Fy= 4,200 KG/CM2. INCLUYE: SUMINISTRO, CORTE, DESPERDICIO, HABILITADO, ARMADO, SILLETAS, AMARRES, TRASLAPES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. (SEGÚN PLANO)	KG	15,600.00	18.97	295,932.00
120	CONCRETO EN LOSA Y BANQUETA, F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 20 MM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS, CIMBRA, DESCIMBRA, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M3	340.00	3,462.62	1,177,290.80
130	JUNTA DE CARTÓN ASFÁLTICO DE 2.0 CM DE ESPESOR EN LOSAS Y APOYOS FIJOS Y MÓVILES. ICLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS, EQUIPO HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	460.00	51.11	23,510.60
140	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA. INCLUYE: BARRIDO, ACARREOS DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1,600.00	9.89	15,824.00
				Sub-total	7,725,810.30
				15% DE IVA	1,158,871.55
				TOTAL	8,884,681.85

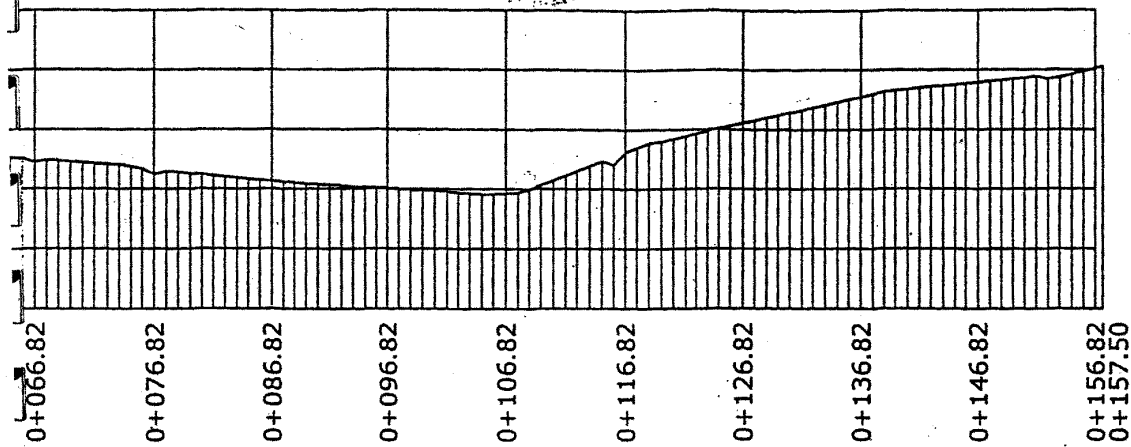


PÁGINA 8 DE 10



PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, SEA INCORPORADA UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VADO SOBRE EL RÍO SAN JUAN, EN EL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.

SECCION No 3




ESCALA HORIZONTAL 1:250
ESCALA VERTICAL 1:250

PLANO DE REFERENCIA			
Nº	DESCRIPCIÓN	Nº	DESCRIPCIÓN

REVISIONES			
Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA	

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INGENIERÍAS



ESTADO DE PROGRESO

CONSTRUCCION PUENTE VADO SOBRE EL RIO SAN JUAN

LOS RAMONES, N. L.

PLANTA GENERAL Y PERFE

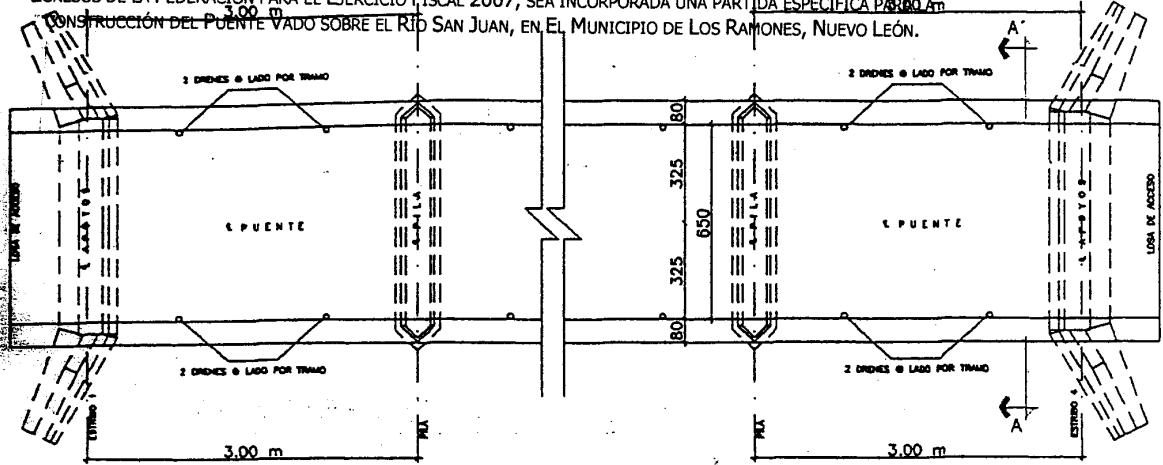
PLANO 01

MONTUZZI S. L. A JUNIO DEL 2006					

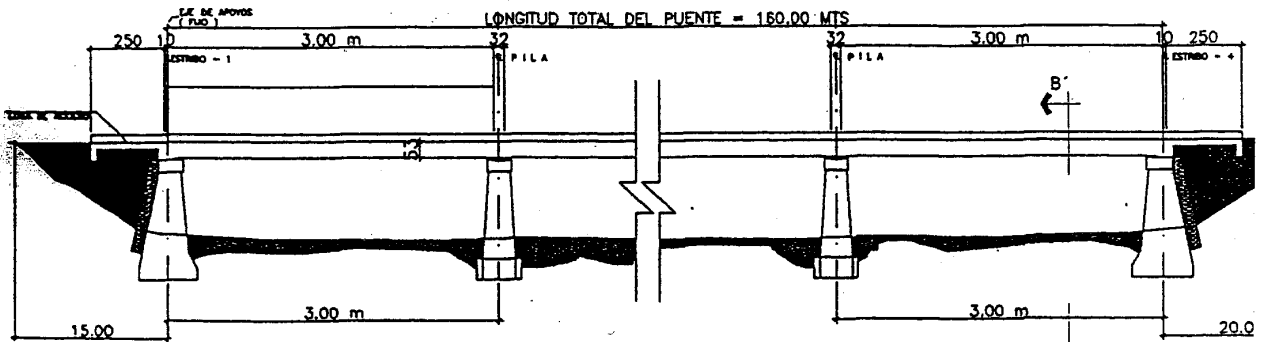
PÁGINA 9 DE 10



PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, SEA INCORPORADA UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VADO SOBRE EL RÍO SAN JUAN, EN EL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.

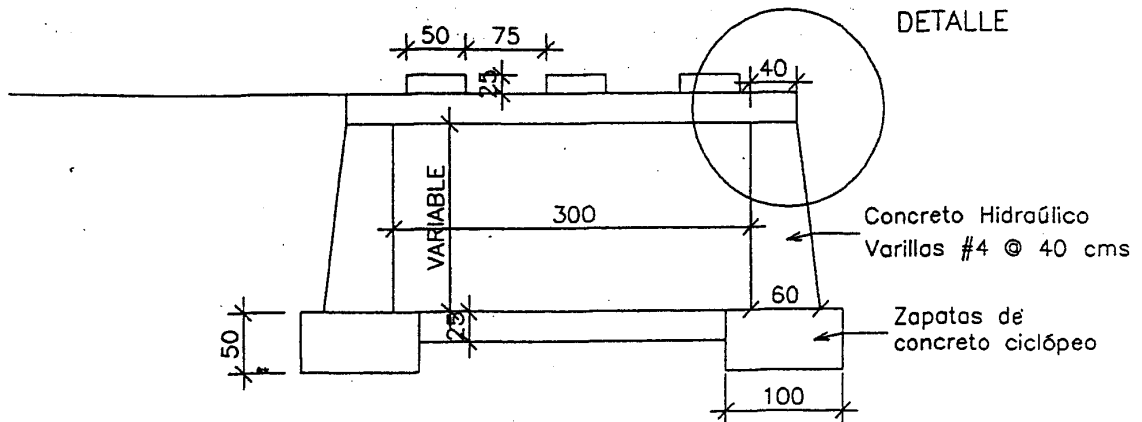


PLANTA
ESC. 1:100

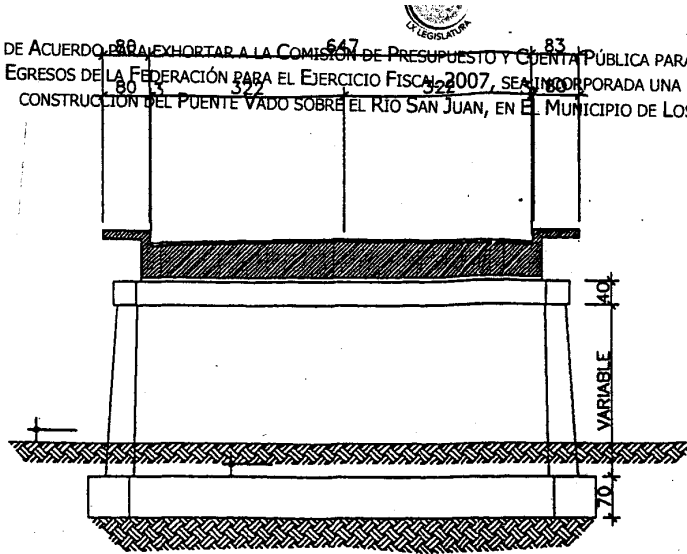


ELEVACION
ESC. 1:100

SECCIÓN B-B'



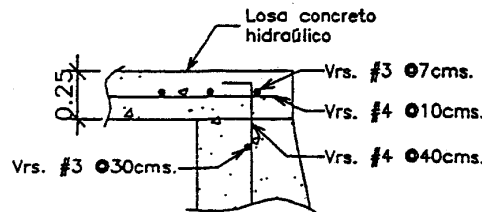
PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA PARA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, SE INCORPORA UNA PARTIDA ESPECIFICA PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE VADO SOBRE EL RIO SAN JUAN, EN EL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.



SECCION DE VIALIDAD A-A'

ESC. 1:50

DETALLE



NOTAS :


- 1.- ACOTACIONES EN CMES, EXCEPTO LO INDICADO EN OTRA UNIDAD.
- 2.- CONCRETO $f_c=250 \text{ Kg/cm}^2$ EN LOSA.
- 3.- ACERO DE REFUERZO $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$.
- 4.- LA LOSA SE COLARA EN UNA SOLA OPERACION HASTA LA JUNTA DE CONSTRUCCION "A", EL COLADO DE LAS BANQUETAS SE PODRA INICIAR 24 HORAS DESPUES.
- 5.- LA ALTURA DE LAS PILAS ESTARA EN FUNCION DE LOS ESTUDIOS HIDRAULICOS.
- 6.- LOS CUERPOS Y ALERIOS DE LOS ESTRIBOS Y CIMIENTOS DE LAS PILAS SE CONSTRUIRAN DE CONCRETO CICLOPEO $f_c=150 \text{ Kg/cm}^2$. LAS CORONAS SERAN DE CONCRETO. $f_c=200 \text{ Kg/cm}^2$.
- 7.- PROFUNDIDAD DE DESPLANTE HASTA ENCONTRAR UN ESFUERZO EN EL TERRENO $\sigma_1=2 \text{ Kg/cm}^2$. MIN. =3.5 MTS.
- 8.- CUANDO EL DESPLANTE DE ESTRIBOS Y PILAS TENGA QUE HACERSE SOBRE TERRENOS ARCILLOSOS O ARCILLO-LAMOSOS Y EN PRESENCIA DE AGUA, SE RECOMIENDA COLAR UNA PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE CON ESPESOR NO MENOR DE 20 cms.

I. LOSA DE PUENTE

1. ACERO DE REFUERZO $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$ 14,314.67 kg

PLANTA DE REFERENCIA			
No.	DESCRIPCION	No.	DESCRIPCION

REVISIONES			
No.	DESCRIPCION	FECHA	PROY.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON			
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE PROYECTOS E INGENIERIAS			
 ESTADO DE PROGRESO	CONSTRUCCION PUENTE VADO SOBRE EL RIO SAN JUAN		***** 02
	MUNICIPIO LOS RAMONES, N. L.		
	PLANTA GENERAL, ELEVACION Y DETALLES		
PROYECTADO	REVISADO	APROBADO	FECHA
MONITORIA N. L. A JUNIO DEL 2006			INDICADA

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se destinen recursos para garantizar la aplicación de programas permanentes de lucha y reducción de la tasa de muertes maternas, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia

Las suscritas, diputadas federales integrantes de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, interesadas en garantizar a las mujeres mexicanas la debida atención para reducir los índices de mortalidad por causa de maternidad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, con base en los siguientes

Considerandos

En el marco del derecho positivo mexicano, conforme el artículo 4, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por ello la normatividad secundaria a este dispositivo fundamental definirá las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de salud en concurrencia con la Federación y las entidades federativas por ser el tema relativo a la salubridad general uno de los objetivos esenciales de atención dentro del Plan Nacional de Desarrollo que corresponde al Titular del Poder Ejecutivo Federal por conducto de la administración pública centralizada eficientizar y resolver de manera imperante a fin de garantizar a toda la población la adecuada prevención y atención médica.

Conforme a las prioridades del Sistema Nacional de Salud, la Secretaría de Salud está obligada a ejecutar en forma cuantitativa y cualitativa el otorgamiento de los servicios mínimos básicos, priorizando el aspecto materno-infantil y la debida planificación familiar conforme al Catálogo de Insumos elaborado por el Consejo de Salubridad General, órganos que en el orden del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal para el 2007 refleja una clara desigualdad y falta de conciencia por sensibilizar a las autoridades sanitarias a promover con protección específica la debida ejecución de diagnósticos tempranos.

Los dictámenes médicos efectivos que permitan a las mujeres contar con una debida atención ginecológica, que les proporcione un tratamiento oportuno en las clínicas de salud pública como lo concibió el legislador en las metas trazadas por los artículos 3, fracción VII, 48 y 61 de la Ley General de Salud, relativos a la atención durante el embarazo, el parto y el puerperio, la promoción de la integración y bienestar físico mediante del mejoramiento de la calidad de la vida humana que contribuyan al desarrollo social son aspectos que no han sido atendido de manera eficiente en las políticas de Estado, ni debidamente atendidas a través de una planeación sanitaria adecuada en su ramo que de manera responsable y comprometida con la sociedad satisfaga las necesidades de la colectividad.

Como podemos apreciar, en ningún tiempo estamos considerando que estamos frente a un deber que se sitúa en el marco de la problemática nacional que deba estar sujeta a la vigencia de una norma transitoria anual como lo es el caso del presupuesto de egresos, sin embargo tampoco podemos señalar que exista la suficiente cultura de la educación sanitaria o la capacitación humana necesaria en los centros de salud pública que atienda el reclamo social de revertir la tendencia de acrecentar la tasa de mortalidad de mujeres que demandan les son negados los servicios de maternidad gracias a una falta de conciencia que fomenta la discriminación, mermando la capacidad de las mujeres para revertir los indicadores marcados por una profunda desigualdad social relacionada con la pobreza, la ineficacia en los servicios de salud que les permitan el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos.

Basta darnos cuenta de que en México anualmente ocurren alrededor de 4 millones 200 mil embarazos, de los cuales sólo llegan al alumbramiento un 60%, dado que aproximadamente el 40% restante, terminan en abortos espontáneos o inducidos, lo cual acrecienta la tasa de mortalidad materna que hoy por hoy representa la cuarta causa de muerte de las mujeres en edad reproductiva; cifra que parece no tender a modificarse durante los últimos diez años en doce de las entidades federativas como Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Durango, Veracruz, Hidalgo, Estado de México, San Luis Potosí, Baja California, el Distrito Federal y Querétaro.

Conforme a estas experiencias la tendencia a disminuir la cifra, por desgracia no es una realidad digna de informarse en esta tribuna, por ser un aspecto vergonzoso aceptar que el flujo de defunciones va en aumento dado que la magnitud del problema es ignorado, según datos de la Organiza-

ción Mundial de la Salud, ya que por cada muerte materna, alrededor de 30 mujeres quedan con lesiones irreversibles en su salud después del parto, situación que de ningún modo demuestra un marco de respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de manera integral o que estemos en presencia de un Estado debidamente dotado de políticas basadas en la visión de género.

Por ello, las legisladoras hacemos un llamado a esta honorable asamblea a adquirir conciencia en el fomento al respeto de los derechos individuales de las mexicanas, trabajando para el mejoramiento de las políticas públicas que obstaculizan el avance hacia la equidad y la igualdad de oportunidades para acceder a la salud y calidad de vida, que garanticen los derechos sexuales y reproductivos en lo concerniente al acceso a servicios de salud sexual y reproductiva con calidad, mediante una información veraz y científica sobre planificación familiar el acceso a los métodos anticonceptivos y la prevención de enfermedades de transmisión sexual, instando a la Secretaria de Salud a realizar su trabajo mediante la aplicación de recursos federales suficientes en la operación efectiva de las políticas transversales que garanticen a las mujeres el pleno goce de sus derechos, ya debidamente plasmados en la Ley Fundamental.

Por lo expuesto, y fundado en los artículos 34, inciso c), 42 y 43, numerales 2 y 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración y aprobación del Pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se considere en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007 destinar recursos suficientes para garantizar la aplicación de programas permanentes para la lucha para reducir la tasa de muertes maternas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2006.— Diputada Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

de 2007 se destinen recursos para implantar un programa emergente que atienda los efectos colaterales provocados por el huracán *Stan* en Chiapas, a cargo del Grupo Parlamentario del PT

Deseamos sensibilizar a los integrantes de esta honorable cámara y a las autoridades del gobierno federal sobre la necesidad de apoyar a los compañeros productores de café que realizan una actividad económica en la que se ven beneficiados millones de personas.

El café de Chiapas ha dado prestigio a nuestro estado y a México en el mundo, el café orgánico representa el 30 por ciento de la producción del estado, esta variedad no causa perjuicio al entorno ambiental y a los consumidores, por lo que es mayor su valía.

Las secuelas del huracán *Stan* siguen vigentes en el estado de Chiapas. A dos años de la tragedia todavía hay comunidades y sectores de nuestro estado que no se han recuperado de las consecuencias que dejó el paso del meteoro.

La economía del estado no se ha recuperado del todo. Esta situación se ha visto de manera más dramática con los productores de café. Las regiones cafetaleras del Soconusco, Istmo-Costa, Frailesca y Sierra sufrieron cuantiosas pérdidas materiales y económicas que han provocado que la cosecha para este año haya disminuido sensiblemente.

Es necesario resaltar que en estas 4 regiones cafetaleras sufrieron afectaciones 29 municipios del estado que realizan esta actividad, lo que hace más urgente que se tomen acciones para hacer frente a esta situación.

La forma en que se siembra y cultiva el café permitió que éste sirviera de contención para que el daño a otro tipo de cultivos que se siembran en tierras bajas y en centros de población fuera menor.

Las estimaciones que hicieron los productores en el 2005 de las pérdidas sufridas ascienden a 2 mil 500 millones de pesos, considerando las plantaciones, la infraestructura, la cosecha pero sobre todo el daño a mediano y largo plazo a todo el entorno ecológico que a la siembra del café va aparejado.

Es muy importante destacar que la cafecultura es una actividad que se nutre del medio ambiente y que lo enriquece, ya que por ejemplo, al ser sembrado en las laderas re-

quiere la sombra que generan los árboles, y en ellos, vive una gran diversidad de flora y fauna, por lo que las zonas cafetaleras son en sí mismas grandes reservas ecológicas que benefician no sólo a los productores de café sino a la humanidad en conjunto porque dichas zonas son reservas de biodiversidad.

El proceso de cultivo y cosecha del café requiere varios años para su maduración. En promedio podemos señalar que mínimo son 4 años para poder tener una planta madura que brinde un producto de calidad. De ahí que las pérdidas en esta actividad no puedan ser resarcidas en sólo un año.

Para el ejercicio fiscal de 2005 se aprobaron recursos para un programa emergente que resarciera parcialmente el daño sufrido en los cafetales. Dicho programa fue instrumentado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Fondo para la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas.

Aunque este programa sirvió para paliar el problema, no ha sido suficiente para solucionarlo.

En el presente ejercicio fiscal se destinaron ciento cincuenta millones de pesos para ayudar a los productores. Pero dada la magnitud de los daños, dicha cifra aún es insuficiente.

Por lo tanto, en el presente Punto de Acuerdo proponemos que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para que establezca nuevamente el programa emergente de atención a los cafecultores afectados por el huracán *Stan* en el ejercicio fiscal 2007, y que ésta Honorable Cámara de Diputados asigne los recursos para el mismo.

Consideramos que es necesario destinar al menos 200 millones de pesos en el Presupuesto de 2007, para que los productores cafetaleros sean apoyados y que estos recursos sirvan para recuperar la producción cafetalera que se destina tanto al mercado nacional como a las exportaciones.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en el Artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Artículo Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que constituya nuevamente el programa emergente de atención a los cafecultores afectados por el huracán *Stan* en el estado de Chiapas.

Artículo Segundo. La Cámara de Diputados aprueba destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2007 para dicho programa al menos 200 millones de pesos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil seis.— Diputado Anuario Luis Herrera Solís (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se destinen recursos para realizar el VIII Censo Nacional Agropecuario, a cargo de la diputada Irma Piñeyro Arias, del Grupo Parlamentario del PNA

La suscrita, diputada federal Irma Piñeyro Arias, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes

Consideraciones

El campo mexicano no está produciendo los alimentos que México necesita, pudiera ser por la falta de apoyos a los productores, campesinos, ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios que no lo han recibido de manera oportuna y suficiente. Pero también, por el fracaso de las políticas públicas que se han empleado para este sector.

Los jóvenes del campo, que quieren un futuro mejor, se han visto obligados a emigrar principalmente a los Estados Unidos donde, paradójicamente, van a trabajar en actividades agrícolas en su mayoría, a producir a otro país. Es una realidad que lastima y una desgracia para el campo mexicano.

Es urgente que la planeación para el sector agropecuario tenga los elementos estadísticos veraces y oportunos, actualizados y cercanos a la realidad. Ningún gobierno podrá ser eficiente si no cuenta con información que refleje de manera muy sensible la realidad nacional. Por eso es tan importante contar con los insumos estadísticos para evitar errar en la planeación, para un buen proveer a este sector de los recursos suficientes y oportunos que requiere.

Otro problema es la improvisación de los proyectos productivos para el sector agropecuario, por quienes toman las decisiones, que los ha llevado a cometer errores.

Por esa razón, es urgente contar con el censo agropecuario. No es posible que lo que se esté planeando se haga con información que no corresponde a la realidad. El último Censo, el VII, que el gobierno hizo fue hace 15 años, en 1991. El VIII Censo Agropecuario se debió haber hecho hace cinco años, desconociendo los motivos del por qué no se ha llevado a cabo.

En la pasada Legislatura ésta H. Cámara de Diputados aprobó 813 millones de pesos en el presupuesto del presente año. Recursos insuficientes de acuerdo al INEGI, institución que por ley es la responsable de hacer los censos en nuestro país.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), promueve la realización de censos agropecuarios nacionales. Recomienda que estos censos, además de recoger los datos estructurales convencionales sobre las explotaciones familiares, incluyan datos socioeconómicos a nivel de las comunidades locales.

Entre los nuevos datos a nivel de comunidad destacan la vulnerabilidad ante los desastres naturales y la disponibilidad de servicios como carreteras, electricidad, asistencia sanitaria, escuelas, mercados y proveedores de insumos agrícolas, así como la existencia de organizaciones de campesinos.

La FAO ha diseñado una nueva ronda del censo agrícola (denominada ronda 2010) para ayudar a los países a evaluar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (ODM) a través de sus programas estadísticos nacionales.

Por ejemplo, el contar con datos precisos y actualizados ayudará a entender la repercusión de los cambios en el sec-

tor agrícola sobre la seguridad alimentaria de las familias. Así se contará con indicadores sobre los pasos realizados para alcanzar el primero de los Objetivos del Milenio: erradicar el hambre y la pobreza extrema.

La información ayudará a los responsables de la planificación a entender mejor los motivos de la escasa asistencia escolar, en especial en las zonas rurales.

Las cifras sobre el papel de las mujeres en la agricultura y su participación en actividades económicas no agrícolas pueden arrojar luz sobre las pautas sociales y culturales existentes.

La información sobre los regadíos, la degradación del suelo, los bosques, el uso de fertilizantes minerales y pesticidas, ayudará a los gobiernos a una mejor vigilancia sobre las cuestiones medioambientales.

Recomienda que, además de la información a nivel de comunidad, el censo incluya elementos como la degradación del suelo, el riego según el tipo de cultivo, métodos y recursos hídricos en el regadío, prácticas y servicios agrícolas, características demográficas y sociales, seguridad alimentaria de las familias, acuicultura y actividades agroforestales.

Desde 1930 en nuestro país la generación de la estadística agropecuaria y forestal tiene una larga tradición y ha permitido disponer de un soporte básico para conocer la situación que prevalece en el sector y adoptar decisiones al respecto.

El VIII Censo Nacional Agropecuario es una demanda urgente que debe ser atendida, al representar el insumo fundamental para la planeación de las políticas públicas del sector. Nos habrá de decir cómo se encuentra el campo a más de una década de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio y de las reformas al artículo 27 Constitucional.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 re-

recursos económicos suficientes para que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática realice el VIII Censo Nacional Agropecuario.

Segundo. Se exhorta a las comisiones ordinarias del sector rural de esta honorable Cámara de Diputados, a que en uso de sus atribuciones, incorporen en su dictamen de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación el monto requerido para el VIII Censo Nacional Agropecuario.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Cámara de Diputados, a 14 de diciembre de 2006.— Diputada Irma Piñeyro Arias (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se asignen recursos suficientes y etiquetados para mujeres, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alternativa

La que suscribe, Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, legisladora federal del Grupo Parlamentario de Alternativa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 55 y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, para lo cual presenta las siguientes

Consideraciones

1. El progreso de todas las sociedades está directamente vinculado al avance de sus mujeres: mayor desarrollo para las mujeres se traduce en mayor desarrollo para el país.

2. De acuerdo con el Informe Estado Mundial de la Infancia, dado a conocer el pasado 11 de diciembre por Unicef, “la igualdad entre los géneros permitirá obtener la autonomía y la superación de la pobreza, además de la de sus hijos, familias, comunidades y países. La igualdad entre los géneros no sólo es adecuada desde el punto de vista moral, sino también es fundamental para el progreso humano”.

3. A pesar de que en México supuestamente todas las personas gozamos de igualdad jurídica, en los hechos prevale-

ce la subordinación y discriminación por razones, entre otras, de sexo. En realidad nos enfrentamos a un igualitarismo formal. Para tutelar la igualdad sustantiva se requieren medidas específicas que vayan más allá del diseño de políticas y programas, se requiere además de dotarles de recursos suficientes que garanticen su aplicación y efectividad. El presupuesto público que se presenta sin mencionar específicamente a mujeres y hombres, puede parecer neutral respecto al género, pero si no toma en cuenta necesidades de los distintos grupos poblacionales necesariamente reproduce la inequidad existente en las relaciones de género.

4. “Un presupuesto elaborado con perspectiva de género es un presupuesto que refleja que las políticas públicas son elaboradas con este enfoque y no sólo eso, sino que también permite que la sociedad civil monitoree y evalúe las acciones de gobierno, por lo que fomentan la transparencia y la rendición de cuentas por parte del gobierno” señala Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, AC.

5. Garantizar la equidad entre los géneros pasa necesariamente por destinar recursos específicos que permitan atender los rezagos que padecen las mujeres en por lo menos tres materias básicas: salud, educación y contra la violencia. Con ellos, habrá que atender además a la promoción de programas específicos que permitan la protección del medio ambiente con el cual están directamente vinculadas las comunidades rurales y en donde las mujeres en específico tienen un papel preponderante. Las mujeres sanas, con buen nivel de instrucción educativa, productivas y libres de violencia promueven el desarrollo de sus comunidades y, con ellas, del país.

6. El gobierno federal ha reconocido la estrecha relación existente entre el medio ambiente y las mujeres al proyectar el “Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad”, impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al respecto expresa que:

“La Semarnat está conciente de que existen diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres respecto al acceso, control, uso, manejo y beneficio de los recursos naturales, así como en la oportunidad para tomar decisiones, y en la responsabilidad frente a la conservación ambiental. Estas diferencias y desigualdades han colocado, en muchos casos, en condiciones de desventaja a las mujeres. Por ello, la política ambiental debe promover acciones que aseguren la equidad entre los géneros

y acciones afirmativas en favor de la población femenina, con el fin de evitar que las diferencias y desigualdades se profundicen”.

7. México ha suscrito Convenciones Internacionales, entre las que se encuentra la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, (CEDAW), en la que se compromete, en su artículo 12:

“1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia. 2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia”.

8. Por otra parte, México ha suscrito un compromiso con la Conferencia Internacional de Parlamentarios 2006 sobre la Implementación del Programa de Acción de La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD), celebrada en Bangkok, Tailandia los días 21 y 22 de noviembre del año en curso, en donde por conducto de la suscrita, nos comprometimos en el punto 18 de la Declaración de Bangkok a:

Nos comprometemos a:

a) Dedicar al menos un 10 por ciento de los presupuestos nacionales de desarrollo y de los presupuestos de asistencia al desarrollo a programas de población y salud reproductiva, inclusive los de prevención del VIH y el sida, y especialmente a servicios de planificación de la familia y productos de salud reproductiva.

9. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, aprobada en el presente año y publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 3 de agosto, señala la obligatoriedad del estado para destinar recursos específicos para el cumplimiento de la Política Nacional en materia de Igualdad:

“**Artículo 10.-** En la celebración de convenios o acuerdos de coordinación, deberán tomarse en consideración

los recursos presupuestarios, materiales y humanos, para el cumplimiento de la presente Ley, conforme a la normatividad jurídica, administrativa presupuestaria correspondiente.

Artículo 12.- Corresponde al Gobierno Federal:

VII. Incorporar en los Presupuestos de Egresos de la Federación la asignación de recursos para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad,…”

10. Por otra parte, para que nuestra labor legislativa cuente con todas las herramientas posibles para cumplir las obligaciones del Estado Mexicano de pugnar por alcanzar la equidad entre los géneros, se ha creado el Centro de Estudios para el Avance de las Mujeres y la Equidad de Género en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Se hace indispensable fortalecer todos los esfuerzos por impulsar el avance de las mujeres y, en concordancia con el espíritu de la Legislatura pasada de crear éste centro como apoyo para diputados y diputadas interesadas en legislar a favor de las mujeres, es menester dotarle también de los recursos que garanticen su correcto funcionamiento, lo que repercutirá, sin lugar a dudas, en beneficios directos para diputados y diputadas de la presente legislatura y, con ellos, para la ciudadanía a la cual representamos.

11. En el tenor del considerando anterior se encuentra la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados que ha demostrado con creces su efectividad, ya que a partir de su creación se han visto avances significativos en materia legislativa a favor de la equidad entre los géneros. Nunca en la historia del Poder Legislativo de nuestro país se había legislado tanto a favor de la equidad entre los géneros, como a partir de la creación de la Comisión para la que ahora solicitamos se destinen recursos suficientes.

12. Además de los organismos ya señalados, en materia de violencia hacia las mujeres el gobierno mexicano ha sido objeto de múltiples observaciones y recomendaciones hechas por organismos internacionales defensoras de los Derechos Humanos como Amnistía Internacional, en donde la situación de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez no ha sido resuelta. Aún más, ha puesto en relieve el hecho de que en todo el territorio nacional hay homicidios contra mujeres con características similares. Este sigue siendo un punto débil en la garantía de seguridad que el estado debe a sus gobernados. En este rubro, no se puede desconocer el avance que significó la creación de la Fiscalía Especial pa-

ra la Atención de Delitos relacionados con actos de Violencia contra las Mujeres en el País, dependiente de la Procuraduría general de la República. Resolver de fondo los homicidios de mujeres en el país requiere contar con equipo técnico, oficinas regionales, materiales de investigación criminológica: reactivos, operación de laboratorios, sustancias químicas, etc. Se requiere además dotarle de recursos para la investigación ministerial, equipo informático y adecuación de Centros de Atención especializados. Todo esto hace indispensable un aumento al presupuesto destinado a ésta fiscalía.

Punto de Acuerdo

Artículo Único: Se destinan, de los ramos: 1, Poder Legislativo; 4, Gobernación; 6, Hacienda y Crédito Público; 11, Educación; 12, Salud; 16, Medio Ambiente; 17, Procuraduría General de la República; 20, Desarrollo Social, etiquetados para mujeres, de acuerdo con las cantidades determinadas en el siguiente cuadro:

Gasto etiquetado para mujeres PEF 2007

Ramo	Programa identificado	Ramo	Unidad responsable	Presupuesto solicitado (pesos)
1	Comisión de Equidad y Género	Cámara de Diputados	Comisión de Equidad de Género	42.000.000
1	Centro de Estudios para el Avance de la Mujer	Cámara de Diputados	Centro de Estudios para el Avance de la Mujer	34.000.000
4	Otras actividades y Fortalecimiento de atribuciones en materia de Política Interior	Secretaría de Gobernación	Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez	150.000.00
11	Programa de capacitación al magisterio para prevenir la violencia contra las mujeres	Secretaría de Educación pública	Dirección General de Formación Continua de maestros en servicio	42.021.000
12	Hospital de la mujer*	Secretaría de salud	Dirección general de coordinación y desarrollo de los hospitales federales de referencia	221.000.000
12	Violencia familiar, sexual y contra las mujeres	Secretaría de Salud	Centro Nacional de Equidad de Género y salud reproductiva	45.000.000
12	Proyecto de apoyo a refugio a mujeres víctimas de violencia	Secretaría de Salud	Centro Nacional de Equidad de Género y salud reproductiva	37.000.000
16	Programa de equidad y género, medio ambiente y sustentabilidad	Secretaría de medio ambiente y recursos naturales	Unidad coordinadora de participación social y transparencia	12.000.000
17	investigar las desapariciones y asesinatos de mujeres	Procuraduría general de la república	Subprocuraduría de derechos humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad	200.030.400
20	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las entidades federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres	Secretaría de desarrollo social	Instituto nacional de desarrollo social	128.000.000

*Del monto global que se asigna a este rubro, 21.000.000 serían destinados como gasto etiquetado a un programa especial para atender a mujeres con VIH-SIDA

FE DE ERRATAS DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 SE ASIGNEN RECURSOS SUFICIENTES Y ETIQUETADOS PARA MUJERES, A CARGO DE LA DIPUTADA ELSA DE GUADALUPE CONDE RODRÍGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO ALTERNATIVA.

DICE

4	Otras actividades y Fortalecimiento de atribuciones en materia de Política Interior	Secretaría de Gobernación	Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez	150.000.00
---	---	---------------------------	---	------------

DEBE DECIR

4	Otras actividades y Fortalecimiento de atribuciones en materia de Política Interior	Secretaría de Gobernación	Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez	150.000.000
---	---	---------------------------	---	-------------


Diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez
Palacio Legislativo de San Lázaro, 14 de diciembre de 2006

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de diciembre de dos mil seis.— Diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a efecto de solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que no prevea ningún aumento de la dieta de los diputados en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, a cargo del diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado federal por el estado de Baja California, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71 de la Constitu-

ción Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, conforme a los siguientes

Considerandos

La Constitución Política de los Estados estipula en la fracción IV de su artículo 74 que: El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara de Diputados la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para su aprobación. Como representantes del Poder Legislativo, encargado de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, exigimos de los otros dos Poderes de la Unión la aplicación de una política económica prudente y responsable, basada en la austeridad republicana y la transparencia en la utilización de los recursos financieros.

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece en el inciso d) del artículo 34: “A la Junta de Coordinación Política le corresponde presentar al Pleno, para su aprobación, el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara”. La Junta de Coordinación Política, al ser la expresión de la pluralidad que compone la Cámara, y desde donde se impulsan el entendimiento y la convergencia necesaria para llegar a acuerdos, aprobó un aumento de 4 por ciento, el cual representa el índice inflacionario esperado para 2006.

El aumento propuesto por la Junta de Coordinación Política, en su anteproyecto de presupuesto para la Cámara de Diputados, no debe ser consentido por nosotros, no podemos defender este incremento, argumentando que solo se trata, de un aumento que obedece a la inflación de 4 por ciento que se espera para el año que concluye, y que, por tanto, no representa de ninguna manera, un incremento real al sueldo que recibimos como diputados; los ciudadanos reclaman nuestra solidaridad para con ellos, no es ético aprobarnos un aumento –aunque sea justificado– cuando podemos, y debemos destinar estos recursos a la atención de los más necesitados.

En la última encuesta acerca de nuestro desempeño como legisladores, publicada por el CESOP, una tercera parte de los mexicanos encuestados nos ubica como generadores de conflictos; asimismo, cuando les pidieron a los encuestados su calificación a nuestro trabajo, apenas si alcanzamos un seis, lo que en lenguaje coloquial se conoce como *pasar de panzazo*; más de la mitad de los mexicanos no confían en nosotros como diputados, ni en la institución a que representamos, y por si todo lo anterior no fuera suficiente, para que consideren mi propuesta, señalo a mi parecer la razón mas alarmante para aprobar este punto de acuerdo, y es el hecho de que 70 por ciento de los mexicanos consideran que no se han visto beneficiados con el trabajo que realiza el Poder Legislativo. No sé cuán justa sea la percepción que se tiene de nosotros, pero en nuestras manos esta la posibilidad de revertirla.

Con el trabajo solidario de todos, con nuestra capacidad para poner por encima de los intereses particulares o de grupo, el interés general y la búsqueda del bien común, lograremos proyectar una imagen positiva de la LX Legislatura, que está para servir a México.

Somos conscientes, y celebremos la pluralidad de visiones que enriquecen el quehacer parlamentario, y es nuestra

obligación encontrar los comunes denominadores que nos permitan llegar a acuerdos para la construcción del México de la paz y la justicia.

El debate parlamentario debe estar muy por encima de visiones maniqueas, que en nada contribuyen a la búsqueda de acuerdos para el bienestar de los mexicanos.

Muy apreciables compañeras y compañeros: sé que a todos los aquí presentes nos anima el espíritu de servicio a la sociedad.

Sé que durante nuestras campañas, en ese contacto directo con la población, conocimos y sentimos sus más dolorosas, y sentidas necesidades.

Sé que quienes confiaron su voto en nosotros, esperan nuestra solidaridad y trabajo; no debemos ni podemos fallarles mostrando indiferencia, ante sus reclamos.

En días próximos nos encontraremos revisando, modificando y aprobando el Presupuesto de Egresos de la Federación, ¿Cómo podremos tener la calidad moral para exigir de los otros dos Poderes de la Unión austeridad y transparencia en su gasto corriente sino predicamos con el ejemplo?

Sería preocupante que, a unos meses de haber concluido el proceso electoral, no fuéramos capaces de practicar la congruencia, y de reconocer que nuestra actual dieta es suficiente para el sustento decoroso de nuestras familias. En este sentido debemos pensar y razonar que millones de mexicanos viven con un escaso ingreso que los mantiene sumidos en la pobreza extrema.

No hay que olvidar las promesas hechas en campaña a los ciudadanos que votaron por nosotros, su voto fue para que trabajáramos, desde el Congreso, en los cambios que el país necesita y, no para llegar, y a los tres meses subirnos el monto de nuestra dieta. Triste carta de presentación, sería, el aprobar ese aumento, que de antemano el pueblo repudia por injusto.

Debemos ser conscientes que el servicio público es una vocación que se vive, este no tiene una finalidad de lucro, todo lo contrario, debe cumplir a cabalidad los principios de disciplina y austeridad, y además, tiene como premisa la mística de servicio al pueblo de México. El servicio público nunca más se debe usar como medio para enriquecerse,

debe por el contrario procurar enaltecer a la persona humana, no olvidemos que estamos aquí para servir y no para ser servidos.

Compañeras y compañeros: no debemos hacer del Presupuesto un motivo para exigir austeridad al Poder Ejecutivo y Judicial, cuando nosotros no somos capaces de practicar esta austeridad republicana. No podemos ser sordos a la exigencia de la sociedad que solicita que el monto total de los sueldos y las remuneraciones de todos los servidores públicos de los tres Poderes de la Unión sean austeros y transparentes. México requiere de nuestro trabajo y sacrificio solidario para el bienestar de las futuras generaciones.

Hago un llamado a la conciencia y espíritu patriota de todos los aquí presentes, porque se que anida en nosotros el propósito de la prosperidad de nuestra patria.

Seguro estoy de que verán con agrado la propuesta, y que su aprobación les proporcionara una legítima satisfacción.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 no se incluya ningún aumento a la dieta que recibimos cada uno de los diputados federales.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que dentro del proceso de análisis, discusión, modificación, y aprobación del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 no se apruebe ningún aumento a las dietas o demás apoyos económicos que los diputados federales reciban como remuneración.

Finalmente, diputado Presidente, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a su soberanía sea puesta a discusión inmediatamente esta proposición con punto de acuerdo, por considerarse de urgente y obvia resolución.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2006.— Diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se considere un aumento para la Conagua, a cargo de la diputada Lourdes Alonso Flores, del Grupo Parlamentario del PRD

Los que suscribimos diputados federales Lourdes Alonso Flores, Silvia Oliva Fragoso, Efraín Morales Sánchez y David Mendoza Arellano, integrantes de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, miembros del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el numeral 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de este honorable Pleno la siguiente proposición, a efecto de exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la Comisión de Recursos Hidráulicos y a la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta honorable Cámara de Diputados, para que en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, consideren un aumento presupuestal a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que estos sean destinados para la ejecución de obras y a la aplicación de acciones, mediante programas de inversión en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), que permitan resolver la problemática en materia de abasto y saneamiento del agua en el corto, mediano y largo plazo. Lo anterior bajo los siguientes:

Antecedentes y Considerandos

1. Dentro de las mediciones que para el desarrollo humano existen, destacan 4 vertientes en las que coinciden los estudiosos del tema, siendo indispensables para el desarrollo integral de las personas, las siguientes directrices: el adecuado acceso al agua, contar con una buena alimentación, propiciar el desarrollo de capacidades y tener una vivienda digna.

2. De acuerdo al Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos presentado por la UNESCO con motivo de la celebración del Año Internacional del Agua Dulce (en el año 2003), 1,800 millones de habitantes sufren la escasez del vital líquido, cifra que tiende ir en aumento por el constante crecimiento de: la población, la contaminación y el cambio climático.

3. De acuerdo con estimaciones oficiales casi tres cuartas partes de la población recibe una dotación inferior a la mínima recomendada por la Organización Mundial de la Salud que es de 150 a 170 l/hab/día, además que la calidad de la misma ha sufrido deterioro debido a la contaminación que produce la infiltración de descargas sin tratamiento y lixiviados de industrias y tiraderos de basura.

4. Lo anterior no obstante a que la mayor parte del planeta es agua, de esta el 97.5% es agua salada, lo que significa que solamente el 2.5 restante es agua dulce, misma que se encuentra en los continentes, es así como el total de agua dulce en nuestro planeta es de 39 millones de km^3 , de los cuales 29 millones de km^3 se encuentran en estado sólido en los casquetes polares y glaciales, 5 millones de km^3 son agua subterránea y los otros 5 millones corresponden a aguas superficiales.

5. Datos que no podemos dejar de mencionar, debido a que en nuestro país como en el resto del mundo, el agua se percibe como un recurso de valor ilimitado, debido a la relación que ha guardado con toda actividad económica y social a lo largo de la historia de la humanidad.

6. En la actualidad, suministrar este vital líquido para satisfacer las necesidades de la población y distribuirla equitativamente, representa uno de los retos más grande que todo gobierno debe afrontar, ya que en estudios realizados por el Banco Mundial el 25% de la población del mundo carece de una vía directa de los servicios de agua potable. En los países desarrollados los niños consumen de 30 a 50 veces más que en los países en vía de desarrollo, situación que se agrava aún más en las grandes ciudades, con un crecimiento poblacional desordenado, ya que en 1950 existían en el planeta alrededor de 2,500 millones de habitantes, número que fue duplicado en menos de 50 años. Para el 2005, la Organización de las Naciones Unidas estimó la población mundial en 6,500 millones de habitantes. Para el 2015, se calcula que la población mundial rebasará los 7,200 millones de habitantes, casi tres veces más de la que existía en 1950.

7. De este fenómeno poblacional la República Mexicana no ésta exenta, ya que de acuerdo con los resultados del Censo 2005 del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para este año 13 entidades de nuestro país poseen el 69.9% de la población y en sólo 5 zonas metropolitanas, que abarcan 118 municipios, se concentra el 29.7% de la población, es decir 30.7 millones de habitantes, asimismo define a las zonas metropolitanas co-

mo la extensión de la superficie total de los municipios en los que se ubican las ciudades y localidades urbanas del área metropolitana, formándose éstas últimas cuando al núcleo original se incorporan localidades de diferentes Municipios o Estados y su población supera los 100 mil habitantes.

8. Particularmente en la cuenca del Valle de México se localiza una de las concentraciones urbanas-industriales más grande del mundo, la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, misma que se encuentra conformada por las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal y 35 municipios del estado de México (datos reconocidos por el INEGI), alberga cerca de 20 millones de habitantes, es decir aproximadamente el 20% de la población total del país, en una superficie de 4'979 km^2 , es decir menos del 0.5% del Territorio Nacional, acumula el 45% de la industria nacional y con las variadas y diversas ocupaciones se genera el 40% del PIB nacional.

9. El crecimiento exponencial desordenado e incontrolado de la capital de la República Mexicana ha generado la disminución y pérdida del patrimonio natural que la rodeaba, generando con ello el aumento de las demandas de agua. La sobreexplotación local de los acuíferos del valle que se hizo evidente hacia mediados del siglo pasado y más adelante su sobreexplotación generalizada, han traído como consecuencia fuertes abatimientos en los pozos de abastecimiento y su frecuente reposición, degradación progresiva de la calidad del agua, hundimientos y agrietamientos del suelo junto con la necesidad de importar agua de otras cuencas (Alto Lerma y Cutzamala); solamente entre los años 30 y 40 el hundimiento del subsuelo de la Ciudad de México se incremento notablemente (10 metros acumulados en el Zócalo y hasta 40 cm por año en el sureste del valle), debido a la excesiva extracción de aguas subterráneas por medio de pozos y norias.

10. En respuesta a tal situación durante la segunda mitad del siglo pasado, se realizaron grandes obras de abastecimiento a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México para satisfacer la creciente demanda de los sectores urbano e industrial y mitigar la sobreexplotación de los acuíferos. Fue por ello que ha principios de la década de los 50 se puso en operación el Sistema Lerma que llegó a aportar, en los años 70 hasta 13,700 l/s del agua potable a la Zona Metropolitana del Valle de México la cual abarcaba para ese entonces el Distrito Federal y 11 municipios del estado de México.

11. Haciéndose nuevamente necesaria la búsqueda de fuentes alternas de abastecimiento, frente a este problema en 1972 la entonces Comisión de Aguas del Valle de México realizó estudios de las cuencas Cutzamala, Tecolutla y Oriental Libres al este, Amezcuca al Sur y Tula (Taxhimay) al norte de la Zona Metropolitana del Valle de México, con proyecciones de aportación de estas últimas cuatro de 15, 7, 11 y 2.5 m³/seg. respectivamente, pero fue la cuenca del río Cutzamala la que disponía de las mejores condiciones en cuanto a calidad del agua y caudales existentes y que solamente se requería realizar un cambio de uso de generación eléctrica al suministro de agua potable, que no ocasionará perjuicios la región, concibiéndose en esos momentos como uno de los proyectos de mayor magnitud a nivel mundial al conjugar carga, volumen y distancia de recorrido

12. Los sistemas Lerma y Cutzamala evitaron que la sobreexplotación se incrementara en forma acelerada; sin embargo, en los últimos 30 años debido a su sobreexplotación los impactos persisten y se agudizan (se han minado un volumen no renovable del orden de 25 mil millones de m³)

13. Actualmente para la Zona Metropolitana del Valle de México se dispone de un abastecimiento de agua potable de 61,000 l/s de los cuales, 39,700 l/s provienen del subsuelo del Valle de México 14,700 l/s del Sistema Cutzamala, 5,100 l/s del Sistema Lerma y 1100 l/s de aprovechamientos superficiales como la presa "Madín" y los manantiales del propio valle.

14. Del abastecimiento total a la Zona Metropolitana del Valle de México la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala suministran un promedio de 22,700 l/s (37%) mediante la operación del Sistema Cutzamala y del sistema de pozos denominado "Plan de Acción Inmediata" (PAI). Éste último está conformado por 217 pozos, distribuidos en 7 ramales ubicados en el DF y en los estados de México e Hidalgo, por ocho acueductos con una longitud superior a los 200 km, seis plantas de bombeo, la presa y planta potabilizadora "Madín" y la planta de remoción de fierro y manganeso.

15. El Sistema Cutzamala inicio su operación en 1982. Lo integran las presas Villa Victoria, Valle de Bravo, Tuxpan, El Bosque, Ixtapan de Oro, Colorines y la Chilesdo. El gasto (caudal) del proyecto de sus tres primeras etapas fue de 19 m³/seg en los que se incluía la recuperación de las fu-

gas de la presa El Bosque y se dejaban unos 3 m³/seg. a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la generación de picos en las plantas hidroeléctricas, durante los últimos lustros se ha registrado una disminución de los escurrimientos de la cuenca. El gasto aprovechable se redujo en cerca de 1 m³/seg. A pesar de que la CFE a renunciado al gasto destinado a esta dependencia.

16. La sobreexplotación actual de 28.0 m³/s está provocando una disminución del almacenamiento y el abatimiento de los acuíferos que afecta gravemente a los pozos y su operación. De seguir al ritmo actual (del orden de 1 m por año) amenaza con provocar un colapso de la principal fuente de abastecimiento de la ZMVM, generándose problemas de calidad en el agua

17. En la actualidad la 3ª etapa construida del proyecto Cutzamala, opera con un caudal promedio de 15.5 m³/seg. por lo que la rehabilitación y adecuación del sistema para asegurar el caudal de 19 m³/seg. constituye una acción impostergable.

18. Asimismo es necesaria la ejecución de los proyectos de ordenamiento, restauración de cuencas, drenaje y saneamiento y el desarrollo de la 4ª etapa del Sistema Cutzamala "Temascaltepec"; con una inversión total que asciende a 50,000 millones, es decir, las acciones en materia de abastecimiento de agua, 21,500 millones, representando el 43% de la inversión y significa un costo de 4.98 por metro cúbico incorporado o recuperado en el sistema regional que incluye las obras pospuestas por falta de recursos financieros para rehabilitar y adecuar el Sistema Cutzamala, lo anterior sumado a los 28,500 millones que se requieren para implementar acciones de restauración de cuencas reforzamiento de drenaje troncal y las macro-plantas de tratamiento, constituye un monto sin precedentes. La inversión prevista a 10 años plazo, es del orden de 5,000 millones por año (adicionales a los costos de operación), inversión que solamente representa el 0.2% del PIB generado en la cuenca, cifras que respaldó el director general de la Comisión Nacional de Aguas, durante el IV Foro Mundial del Agua.

19. Es impostergable destinar los recursos financieros necesarios para asegurar la sustentabilidad, en correspondencia con la importancia de la región, para lo cual no solamente se requiere de la suma de voluntades y disponibilidad de todas las instancias involucradas, sino que además se deben que atender las necesidades locales actuales y futuras.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado es que sometemos a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Recursos Hidráulicos y así como a la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta honorable Cámara de Diputados, para que en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, consideren un aumento presupuestal a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que estos sean destinados para la ejecución de obras y la aplicación de acciones, mediante programas de inversión en la Zona Metropolitana del Valle de México, que permitan resolver la problemática en materia de abasto y saneamiento del agua en el corto, mediano y largo plazo.

Segundo. Que por conducto de la Mesa Directiva se solicite a la Comisión Nación del Agua, remita a esta soberanía un informe completo y detallado sobre la factibilidad de la conclusión de la cuarta etapa del Sistema Cutzamala, así como el proyecto ejecutivo para la construcción de éste.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil seis.— Diputados: Lourdes Alonso Flores (rúbrica), Silvia Oliva Fragoso, Efraín Morales Sánchez (rúbrica), David Mendoza Arellano.»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 se asignen recursos adicionales a la Conade y al Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Elizabeth Morales García, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal por el estado de Veracruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite formular ante este honorable Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Considerandos

El desempleo es uno de los problemas más graves del país, y este se acentúa en la población joven, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) indicó en su informe sobre la situación laboral de 2004, México alcanza el más alto registro de desempleo juvenil en América Latina. Con una tasa de 8.9 por ciento lo que representa 2.5 millones de jóvenes desempleados.

Ante la falta de oportunidades para los jóvenes encontramos problemas sociales fruto del desempleo como son la delincuencia, actualmente la juventud representa el 52.5% del total de los presuntos delincuentes registrados en los juzgados de primera instancia del fuero común, cerca de 82 mil jóvenes de 16 a 29 años de edad. Del total de sentenciados en nuestro país el 55.4% son jóvenes, esto es 65 mil jóvenes de 16 a 29 años de edad.

Sin duda la delincuencia no es la única consecuencia del desempleo, las adicciones son un reflejo de la falta de oportunidades, la principal causa de muerte en los jóvenes entre los 15 a 29 años son los accidentes de tráfico de vehículos con una tasa de defunción del 56.9 por cada 100 mil jóvenes estos accidentes se relacionan en un 90% con el consumo de alcohol.

El consumo de drogas en nuestro país ha aumentado en los últimos cinco años 20%, asimismo la edad promedio en la que los jóvenes se inician en este tipo de adicciones bajó de 12 hace un lustro a 10 años en la actualidad.

México ocupa actualmente el noveno lugar mundial en la prevalencia de diabetes. Las proyecciones de los especialistas internacionales refieren que para el año 2025, el país ocupará el séptimo lugar si no se realiza una campaña trascendente de prevención, diagnóstico oportuno y control de la diabetes. Cada dos horas en el país mueren cinco personas por complicaciones.

Alrededor de una de cada diez personas de más de 20 años de edad, y uno de cada cuatro adultos mayores de 65 años, tiene Diabetes Mellitus, con una tendencia al incremento en la población joven e infantil. La diabetes es la tercera causa de mortalidad general desde 1997, y la primera causa de mortalidad en el grupo de 45 a 64 años de edad.

Situación preocupante para nuestro país y para nuestros jóvenes y lo que es alarmante es el porcentaje de jóvenes que

practicar algún deporte, sólo el 15.2 por ciento de la juventud mexicana.

Con el fomento del deporte y de una cultura que promueva el cuidado físico, sentamos bases muy sólidas para elevar el bienestar social y apoyamos la formación integral de las nuevas generaciones de mexicanas y mexicanos.

El deporte también ayuda a los jóvenes se mantengan alejados de la drogadicción, de la delincuencia, del pandillismo, de todos los vicios y conductas antisociales.

No hay duda, la educación y el deporte no son prioritarios para el nuevo gobierno del presidente Calderón, prueba de ello es la disminución al proyecto de Presupuesto de Egresos contenido en el PEF para 2007 en el Instituto Mexicano de la Juventud, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) y la educación.

La solicitud de la Conade para el año 2007 fue de 916 millones 214 mil 465 pesos lo que significa 142 millones más. Sin embargo en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007 se proponen 778 millones 994 mil 401 pesos de los cuales está programado el 95.88 por ciento para gasto corriente y el 4.12 restante para inversión. Lo que significa que el presupuesto aprobado es 137 millones menor que el solicitado por el titular de la Conade.

Esta disminución tiene un gran significado puesto que la Conade tiene 3 cargas en su erario, La manutención del Centro Nacional de Alto Rendimiento, la aportación económica a los municipios y aportación especial para infraestructura de los Juegos Panamericanos de Guadalajara de 2011.

En la pasada administración se construyó un centro nacional de alto rendimiento con un costo aproximado de 900 millones de pesos, inversión que está destinada a ser un elefante blanco, debido a que no están canalizando recursos para su operación.

Los costos de operación anual del Centro Nacional de Alto Rendimiento (CNAR) ascenderán a 125 millones de pesos, por lo que el recorte de 137 millones en el proyecto de presupuesto para 2007, significa que este centro no opere, lo que implica que los 170 deportistas que se hospedan actualmente en el CNAR no puedan continuar con su preparación académica y deportiva, sin embargo estos deportistas no son sino solo el 25 por ciento de los 640 deportistas que resultarían afectados ante la falta de recursos. Además de CNAR hay que contemplar las deudas contraídas en los

Juegos Centroamericanos y del Caribe, el pago a entrenadores quienes desde enero, en algunos casos no han cobrado sus salarios y lo que quedó pendiente de construcción y equipamiento del CNAR y las remodelaciones a las instalaciones de Tlalpan.

En la práctica del deporte, nuestras niñas, niños, jóvenes y adultos, encuentran un camino positivo hacia una vida productiva.

En la práctica del deporte se alejan de los peligros de la delincuencia y la drogadicción.

La práctica del deporte contribuye a esa formación integral que queremos; es decir, al desarrollo del cuerpo y a la formación de la personalidad, porque promueve el trabajo en equipo, enseña a valorar el esfuerzo y los logros que se derivan de él; a competir con lealtad y a comportarse con generosidad y reconocer el esfuerzo de los demás, tanto cuando vencen como cuando son vencidos.

El deporte y la juventud mexicana no reciben los suficientes recursos para que realmente sean una prioridad, es un lugar de educación en el que se invierte y no se gasta, por eso debemos aumentar el presupuesto federal y en los estados, ya que para que sea un éxito hay que meterle, no solamente ganas y palabras, sino también dinero y gente con corazón, cariño y compromiso.

El presupuesto federal que hoy recibe la Conade y el IMJ, son de los más pequeños dentro del presupuesto total del gobierno federal.

Todo lo que emprendamos en favor de la juventud el deporte y la cultura física es en favor de un México más próspero, más sano, con mayores oportunidades para todos; de ese México que ha sido el sueño de ustedes y de muchas y muchos mexicanos.

Los exhorto a que trabajemos juntos para el mayor éxito de la política pública en materia de deporte y de desarrollo físico, al igual que un gran esfuerzo para sumar en un trabajo conjunto y en equipo a estados, municipios y a la sociedad entera.

Al aumentar el impulso al deporte, disminuye la delincuencia juvenil nuestro país avanzará con una población sana, donde se prevenga el consumo de drogas, la obesidad y la diabetes, y que mejor que la activación física, la recreación y el deporte, no sólo el competitivo, sino en el que se haga

equipo para encontrar beneficios permanentes físicos y psicológicos.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2007 un aumento de los apoyos públicos destinados a la Conade e Instituto Mexicano de la Juventud.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a los 14 días del mes de diciembre de 2006.— Diputada Elizabeth Morales García (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se destinen recursos para programas de prevención de la violencia contra las mujeres, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia

La suscrita, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, interesada en que el gobierno federal demuestre su convicción social e interés en el avance y afirmación de los derechos sociales y humanos de las mujeres, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, con base en los siguientes

Considerandos

El funcionamiento de las instituciones de la administración pública en México, se debe a la sociedad mexicana, en un Estado social de derecho como el nuestro, el fin fundamental es fungir como detonador de la igualdad y la equidad en todos los espacios públicos y las dependencias, para consolidar un régimen y sistema democrático.

En una institución como la Secretaría de Desarrollo Social, la perspectiva de género, se fundamenta en la normatividad nacional e internacional, a la cual se apega el Programa de Apoyo a las Instituciones de Mujeres en las Entidades Fe-

derativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres conocido como Paimef, programa que demostró su éxito, operatividad y arrojó resultados positivos en las mujeres de la Nación, lo reconocen los titulares de las instituciones y las ciudadanas que se beneficiaron de esta medida programática.

Este programa fue exitoso porque demostró resultados positivos e interacción con los gobiernos estatales, las organizaciones de la sociedad civil y creó un vínculo estrecho con el Poder Legislativo y el Poder Judicial, de continuar en operación las prácticas discriminatorias y de violencia hacia las mujeres disminuirán.

Es un programa que logró no sólo la transversalidad de la política de género sino la corresponsabilidad de los poderes, las instituciones y la sociedad civil en beneficio del avance de la mujer, además promovió acciones positivas de prevención y mitigación de la violencia de género, a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, por tanto ha sido un buen ejemplo de cómo la interdependencia de las instituciones ha logrado reducir el círculo vicioso cultural de la violencia contra las mujeres.

En este programa quedó demostrado el compromiso, eficiencia y eficacia de las personas comprometidas con él, ya que llegó a amplios colectivos de mujeres, quienes han visto y vivido ya sus beneficios, con lo cual se ha mitigado el sufrimiento que la violencia provoca en las víctimas.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a esta soberanía a destinar en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 recursos suficientes para el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, Paimef, y quede establecido en el rubro de Sedesol, en el marco operativo de Indesol.

Diputada Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se asignen recursos para la Universidad Autónoma de Guerrero, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alternativa

La que suscribe, Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, legisladora federal del Grupo Parlamentario de Alternativa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 55 y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, para lo cual presenta las siguientes

Consideraciones

1. Uno de los puntos medulares en el que cualesquier gobierno debe cifrar sus expectativas de desarrollo se centra en la educación, la cual deber ser especializada y de calidad.

2. El acceso a la instrucción universitaria es un derecho que el estado debe garantizar a sus gobernados.

3. México hoy no es un país en donde la educación signifique justicia y libertad. Por el contrario es una de las expresiones más evidentes de las desigualdades que vivimos. El Estado debilitado fomenta dos mecanismos que mantienen el tiempo congelado para las víctimas de la desigualdad. Uno es la transmisión de la riqueza a través de las familias, y otro es la transmisión diferenciada de las oportunidades educativas.

4. La educación pública mantiene su importancia como contrapeso a la familia, a la comunidad y al espíritu de la época. Otorga a los estudiantes un sentido de compromiso con una comunidad más amplia que la local. Los dota con las cualidades de la argumentación lógica y de la perspicacia y con una visión comparativa basada en experiencias ajenas (publicado).

5. La educación es la inversión más redituable que un país puede tener en el largo plazo y es ahí donde se debe poner la mirada. En este sentido se actualiza una frase del presidente Mexicano, Lázaro Cárdenas, quien hizo suyo el programa educativo de Narciso Bassols: “El pueblo de Méxi-

co es poseedor de una gran riqueza: la inteligencia de sus hombres y de sus mujeres. Podemos afirmar que su desarrollo y aprovechamiento es condición sin la cual todo intento de establecer una sociedad más justa resulta vano”.

6. El apoyo que se proporciona a cada una de las Universidades del país es, sin duda, una de las más redituables inversiones, ya que de sus aulas salen personas capacitadas y autosuficientes, lo que les permite contribuir al desarrollo social y económico de México.

7. En la sesión del martes 12 de diciembre pasado, la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, hizo Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual “La Cámara de Diputados manifiesta su compromiso con la educación pública superior”. Aún más, todos los grupos parlamentarios presentaron posiciones en tribuna apoyando la necesidad imperiosa de dotar de mayores recursos a las universidades del país.

8. En el caso de la Universidad Autónoma de Guerrero, cabe destacar que es una de las que menor costo tienen por alumno en todo el país: 15 mil 361 pesos (quince mil trescientos sesenta y un pesos) sólo detrás de la Universidad de Oaxaca, a pesar de ser de las de mayor matrícula: sesenta y dos mil trescientos alumnos para el ciclo escolar 2006-2007 y una plantilla real no reconocida de mil seiscientos dos plazas. Por ello, la LIX legislatura de la Cámara de Diputados autorizó a la UAG en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, un apoyo adicional de 225 millones de pesos, de los cuales únicamente se recibieron 133 millones de pesos.

9. La Universidad Autónoma de Guerrero presenta una grave crisis financiera ante la imposibilidad para cubrir los adeudos que se han generado en los últimos años derivados principalmente del déficit de plazas sin reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación Pública pero que son indispensables para cumplir los objetivos de la institución, incluyendo aquéllos que devienen de nuevos Programas Educativos que, paradójicamente, sí ha aprobado la propia SEP, pasando de 50 a 84 programas en los últimos 10 años.

10. El presupuesto global de egresos de la Universidad es de \$1,704.8 millones de pesos, habiendo recibido como subsidio federal ordinario para el 2006, un total de \$827.5 millones de pesos. Aunado los problemas señalados, hay actualmente 2,553 empleados que carecen del reconocimiento de antigüedad por parte del Instituto de Seguridad

Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para su jubilación y/o pensión por retiro, con lo cual la UAG reporta que su adeuda ascendería a 710 millones de pesos en el 2007.

11. Para cubrir estos pasivos, la Universidad Autónoma de Guerrero solicita un apoyo extraordinario único de mil 236 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera: 920 millones de pesos federales y 316.5 millones de pesos estatales.

En concordancia con los posicionamientos y compromisos hechos por la Cámara de Diputados de la LX Legislatura y de sus grupos parlamentarios, y de acuerdo con las consideraciones expuestas, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, se destinen recursos extra para la Universidad Autónoma de Guerrero.

Punto de Acuerdo

Artículo Primero: Se destinan del Ramo 11, Educación, mil doscientos treinta millones de pesos para la Universidad Autónoma de Guerrero.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de diciembre de 2006.— Diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para terminar la construcción del museo El Trompo Interactivo, en Tijuana, a cargo del diputado Ricardo Franco Cázarez, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Ricardo Franco Cázarez, en su calidad de diputado federal en la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por este conducto solicita respetuosamente a la Presidencia de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que someta a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de

acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a considerar recursos para la construcción del Museo Interactivo de Tijuana, AC, mejor conocido como museo El Trompo Interactivo.

Consideraciones

La era moderna de la divulgación de la ciencia en México empieza alrededor de los años sesenta, impulsada por un pequeño grupo de científicos convencidos de la importancia de promover la cultura científica, se hizo a través de revistas y programas educativos de difusión científica, para los setentas se realizaron actividades de comunicación directa con el público como ciclos de conferencias, espectáculos, cursos de verano, talleres de ciencia para niños, así como algunas exposiciones de ciencia, desde entonces existían museos tradicionales de ciencia como el Chopo y de Geología, además surgiendo en esta década los museos de Historia Natural, el Museo Tecnológico (Ciudad de México) y el Centro Cultural Alfa (Monterrey).

En la década de los ochenta se realizaron encuentros de Divulgación de la Física (hoy Encuentros de divulgación de la ciencia), se creó la colección de libros “La ciencia desde México” (más tarde La ciencia para todos) del Fondo de Cultura Económica, la fundación de la Casa de la ciencia de la Universidad de Morelos y el Túnel de la Ciencia en el Metro de la Ciudad de México. Varias universidades del país iniciaron sus publicaciones periódicas para el público general, así como series y cápsulas radiofónicas.

En la década de los noventa se inicia la consolidación de esta actividad, lo cual se hace evidente en dos medios: el escrito y los museos y centros de ciencia.

En la última década del siglo XX proliferaron los museos interactivos y centros de ciencia. Los primeros fueron: el Museo de Ciencia y Tecnología de Veracruz, Universum (UNAM) y Papalote, Museo del Niño (Ciudad de México). Después, comenzaron a florecer museos y centros en otras ciudades: Centro de Ciencias (Sinaloa), Centro de Ciencias Explora (León, Guanajuato), Descubre (Aguascalientes), el Museo de la Luz (UNAM, Ciudad de México), el Museo del Rehilete (Pachuca, Hidalgo), Museo de Ciencias Teciztli (Ensenada, Baja California), Museo de Ciencia y Tecnología el Chapulín (Saltillo, Coahuila), La Burbuja, Museo del Niño (Hermosillo), Casa de las Ciencias (Universidad Autónoma del Estado de Morelos), La Casa de la Ciencia (Hermosillo, Sonora), Museo del Desierto (Coahuila), Papalote Móvil I y II (Exposiciones itinerantes del Papalote), Casa de la Ciencia y Tecnología de Campeche,

Museo del Sol del Niño, (Mexicali, Baja California), El Trompo, (Guadalajara, Jalisco), El Exploratorio (Puebla), Acuario de Veracruz, Museo de la Tortuga (Mazunte, Oaxaca), La Avispa (Chilpancingo, Guerrero) y Tráiler de Ciencia (Tabasco). Esta lista ha seguido incrementándose con museos y centros de reciente creación y otros que están en proyecto, tal es el caso del Museo Interactivo Tijuana, AC.

Por ello podemos deducir que la divulgación de la ciencia en México ha evolucionado y sobre todo ha ido a la vanguardia, siendo así una labor fundamentalmente de tres instancias: universidades, instituciones gubernamentales y las asociaciones académicas o sociales.

Convencido de que la cultura científica y técnica es un factor fundamental para la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con su entorno natural, social y cultural y que este compromiso es esencial para el cambio social incluyente que tanta falta hace en nuestro país, dado que se ha volcado una ola de desorden social, como delincuencia, vandalismo, drogadicción, desintegración familiar, entre otros. Un ejemplo claro es el de Tijuana, donde ha ido aumentando considerablemente el índice delictivo, sobre todo en cuanto a asesinatos de policías y funcionarios públicos de este sector.

Por eso la necesidad de construir una cultura en general y en especial científica nacional es indiscutible y la labor de divulgar la ciencia y la técnica en este proceso es indispensable. Sin embargo, la divulgación de la ciencia es todavía una disciplina joven donde todavía se enfrentan varios retos para consolidar este campo y cumplir con la gran responsabilidad que tenemos con la sociedad que es impulsar la cultura en aras de inculcar valores y actitudes que encaminen hacia una vida armónica con el medio social y natural.

Hoy tenemos la oportunidad de refrendar el compromiso con la ciencia, con el objetivo de crear en México una conciencia en este campo, ya que como país falta fomentar una cultura científica sobre todo en los niños de México.

Existen importantes esfuerzos en el espacio de museos que buscan una actualización y modernización para que sean un medio para acercar la ciencia a nuevos públicos, se busca que estos recintos sean interactivos donde los niños se interesen más por estos temas, y participen activamente en el conocimiento del tema tecnológico y científico, además de que la cultura no se centralice sino que se expanda por todo el país.

Por todo lo anterior y dado que para Acción Nacional es primordial poner al alcance de la ciudadanía los medios por los cuales podamos adquirir lo mejor de nuestra sociedad y solo a través de nuestra cultura discernimos los valores y efectuamos opciones, es de interés la continuación de la construcción del Museo Interactivo Tijuana, mejor conocido como museo El Trompo Interactivo que se estableció en 1998 a iniciativa del Municipio y un grupo de empresarios, que mediante aportaciones municipales, estatales y federales se han empleado para la construcción, considerando hasta hoy que se ha gastado más de 30 millones de pesos, los avances han sido sustantivos y los esfuerzos requeridos para culminar la obra requieren de una estrategia para obtener recursos públicos a fin de terminar la etapa de construcción y poner en práctica las campañas de procuración de fondos para equipamiento de las salas.

No hay que olvidar que este museo interactivo busca contribuir la estimulación científica y tecnológica, además de fomentar, difundir e incentivar la creatividad, imaginación y el conocimiento de la ciencia y tecnología para los niños de Tijuana, sus familias y los visitantes de la ciudad.

Actualmente se encuentra en su segunda etapa, el avance en la obra está al 30 por ciento teniendo como meta la habilitación de áreas como la sala de exhibiciones, servicio al público y oficinas con lo cual permitiría una operación parcial del museo.

Asignaciones presupuestarias

Para el ejercicio fiscal de 2006, a través del contrato C-PT-CONACULTA-06-TIJ-EP-086, se asignaron recursos federales por un monto de 13.4 Millones de Pesos y se elaboró una segunda etapa en la que se propone habilitar una parte del Museo y que para otoño del 2007 se pueda abrir parcialmente.

Es un proyecto ambiciosos, pero realmente es importante concluirlo para que sea un museo de vanguardia del cual carece Tijuana y la región, está concebido arquitectónicamente como un puente de comunicación entre el hombre, la naturaleza, la ciencia y la tecnología que impactará entre los niños, niñas, jóvenes y adultos como un sitio que estimule de manera educativa e interactiva la curiosidad por la ciencia, así mismo, es un elemento importante para la integración familiar, pilar importante de nuestra sociedad, los usuarios serán elementos activos que interactuaran con los objetos y aplicaciones que se encuentren durante el recorrido por el museo.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal a incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 recursos generales para la terminación de la construcción del Museo Interactivo Tijuana, AC, mejor conocido como El Trompo, ubicado en el Tijuana, Baja California.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2006.— Diputado Ricardo Franco Cázarez (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para reactivar el complejo industrial de Ciudad Sahagún, Hidalgo, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrante de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La economía de Hidalgo, es una economía diversa y compleja. Hidalgo tiene tierras fértiles, y gracias al uso de sistemas de riego como canales, pozos o por goteo, se ha logrado mejorar y aumentar la producción tanto en la agricultura como en la ganadería.

Nuestro estado es principalmente productor de maíz, avena, cebada, caña de azúcar, alfalfa, frijol, chile, y muchos otros productos del campo. También se cría ganado vacuno, ovino, caprino y aves de corral. El estado es rico en yacimientos de metales y también se extrae cantera y mármol.

La población total en el estado de Hidalgo (según datos del Censo 2000) ascendió a 2 millones 235 mil 591 habitantes,

lo cual representó 2.3 por ciento de la población total en dicho año, y con lo que se colocó en la 18ª posición en el contexto nacional. Para 2006, el Consejo Nacional de Población (Conapo) proyectó una población de 2 millones 480 mil 400 habitantes, lo cual representa 2.24 por ciento de la población nacional, y con lo que la entidad se coloca en la 19ª posición en el ámbito nacional.

En el estado de Hidalgo operaron en este año cerca de 95 mil unidades económicas y sobresalen por su mayor número los establecimientos comerciales con casi 52 mil, de ellos la mayoría realiza sus actividades en el comercio al por menor. Los dedicados a prestar servicios privados son 24 mil (24.7%).

La industria manufacturera en esta entidad reporta 11,696 unidades económicas, entre las que se cuentan: el complejo petroquímico, las cementeras y las ensambladoras de autos; también aparecen diseminados en barrios y localidades: las tortillerías, panaderías y herrerías.

Sin embargo, la situación económica se mantiene prácticamente en el estancamiento económico. Lejos está la bonanza de los años del desarrollo estabilizador en donde Hidalgo era ejemplo nacional industrial.

El 14 de octubre de 1954, el Congreso del estado de Hidalgo decretó establecer el centro de población industrial en el que se encontraba el Centro Industrial de Irolo con lo que se pretendía ser modelo nacional industrial. Este complejo, orgullo nacional, incluyó la instalación de empresas como Renault, Diesel Nacional (Dina), Siderúrgica Nacional (Sidena) y Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril (Concarril). Ciudad Sahagún, en ese entonces, generaba oportunidades de trabajo a los pobladores de Hidalgo, Tlaxcala, Puebla y el Distrito Federal.

A principio de la década de los ochenta, se cerró Renault, la empresa más grande del complejo industrial en donde se perdieron alrededor de 7 mil empleos. Concarril, a finales también de los ochenta pasó a manos de capital canadiense cambiándole el nombre a Bombardier.

Las pérdidas económicas son incuantificables, todo el complejo industrial que gozó de fama nacional por los estándares de producción y de generación de empleo hoy se encuentra prácticamente desmantelado.

Los hidalguenses y todos los estados circunvecinos necesitan de inmediato la reactivación de un complejo industrial como el que se edificó en el periodo del desarrollo estabilizador. Este simple hecho representaría una derrama económica estatal que ayudaría al crecimiento económico nacional. Con tal medida, se pretende colocar al estado de Hidalgo dentro de las primeras ocho economías estatales con una generación de empleos de arriba de los 7 mil.

Para tal efecto es necesario que las diputadas y diputados pongan sus ojos en Ciudad Sahagún Hidalgo, tanto por su ubicación geoestratégica como por su contribución económica regional del país. A todos conviene la reactivación y ésta sólo puede darse con una inyección inmediata de recursos públicos.

Es momento que esta soberanía planifique la estrategia económica de los próximos 25 años, y para ello el complejo industrial de Ciudad Sahagún tiene que regresar a lo que fue: ejemplo productivo nacional.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que se contemple en el análisis, discusión y modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, una partida especial correspondiente a la Secretaría de Economía por un monto de mil millones de pesos con el objetivo de reactivar el complejo industrial de Ciudad Sahagún en el estado de Hidalgo.

Diputado Miguel Ángel Peña Sánchez (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se incrementen los recursos para financiar la educación media y superior del IPN, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados federales, integrantes de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción I de los artículos 58 y 60 del Regla-

mento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo de financiamiento para la educación media y superior del Instituto Politécnico Nacional.

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Instituto Politécnico Nacional en los últimos tres años ha realizado importantes esfuerzos para utilizar los recursos federales que se le han asignado con toda racionalidad y transparencia, orientando su aplicación a los compromisos consignados en sus respectivos Programas Operativos Anuales y al logro de los objetivos estratégicos de calidad, pertinencia, cobertura y equidad.

El planteamiento presente en el PEF 2007, de asignar al IPN un monto de 6 mil 656 millones de pesos, inferior en 464.5 millones de pesos al cierre presupuestal de 2006 (7 mil 120.6 millones de pesos), no solamente implica detener los esfuerzos de mejoramiento del instituto con el consecuente desaliento de una comunidad que se ha empeñado en ello, sino que pondría en riesgo la operación institucional y el cumplimiento de los compromisos contractuales. En el PEF 2007 se afectan gravemente los rubros de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, becas y apoyos. La asignación propuesta es insuficiente para cubrir necesidades impostergables, asegurar productividad académica, la seguridad e integridad de la comunidad y el patrimonio institucional. El planteamiento de la situación y problemática frente a esta situación se presenta en el punto 1.

De darse la situación prevista en estos riesgos, podrían generarse consecuencias imprevisibles en la estabilidad de la institución, entre otros, por la disminución en el número de becas a estudiantes de alto desempeño y escasos recursos, y posibles conflictos con el SNTE ante la incapacidad financiera para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato colectivo; situaciones nunca antes vistas en la historia del instituto.

El IPN presentó ante la SEP una propuesta de Presupuesto 2007 que implica un incremento del 25 por ciento (1 mil 807.1 millones de pesos) respecto al cierre del ejercicio 2006. Las necesidades a ser cubiertas y su justificación se presentan en el punto 2.

1. Situación y problemática ante la propuesta PEF 2007.

Por primera ocasión en la historia del IPN, el presupuesto regularizable al cierre de 2006, muestra una reducción global de -464.5 millones de pesos (6.5 por ciento); con esta asignación no se garantiza la productividad académica, la seguridad e integridad de la comunidad y ni la preservación del patrimonio institucional, con las consecuencias a las que ya se ha hecho mención. El detalle de las reducciones puede observarse en la siguiente tabla.

Partida	Concepto	Asignación PEF 2006	Presupuesto Regularizable 2006	Proyecto PEF 2007	Diferencia PEF 2007 - Regularizable 2006
4301	Servicios Personales	5,936,668,450	6,222,229,880	5,972,382,854	-249,847,026
4302	Materiales y Suministros	245,790,826	245,790,826	147,724,616	-98,066,210
4303	Servicios Generales	514,239,501	514,239,501	409,553,772	-104,685,729
4304	Inversión	9,524,971	9,524,971	9,524,971	0.00
4308	Becas y Apoyos	128,831,323	128,831,323	116,897,533	-11,933,790
	Total	6,835,055,071	7,120,616,501	6,656,083,746	-464,532,755

De concretarse esta disminución, la reducción en 249.8 millones de pesos en el capítulo 1000 correspondiente a servicios personales implicaría que el instituto dejara de cubrir compromisos contractuales con su personal. La gravedad de esta situación es perceptible ante la presión que el SNTE podría ejercer y las consecuencias de todo ello.

En cuanto a los capítulos 2000 y 3000, las disminuciones previstas son del orden del 39.9 por ciento y 20.4 por ciento e implicarían la paralización de numerosas actividades institucionales en docencia, investigación, vinculación, innovación y extensión. El riesgo previsible es un detrimento de la calidad de los servicios fundamentales del IPN, junto con el deterioro de la infraestructura institucional consistente en: 14 millones de metros cuadrados de terrenos, 1 millón de metros cuadrados de construcción y mil 300 laboratorios y talleres.

Los resultados alcanzados en variables críticas del desempeño institucional y de alto impacto social en el periodo 2004-2006, muestran logros relevantes y superan con mucho lo alcanzado previamente, además tiene un doble mérito, si se considera que el presupuesto federal asignado al IPN en 2006, fue superior al de 2005 en 55 millones de pesos monto que no refleja los incrementos generados por la inflación del mismo año. A pesar de ello, se alcanzaron los siguientes resultados:

- La matrícula inscrita en el ciclo 2006-2007, fue superior en 6.5 por ciento a la atendida en el ciclo inmediato anterior.
- Al comparar 2003 con 2006, los programas con reconocimiento externo a su calidad muestra un incremento del 74 por ciento en el nivel medio superior y de 35 por ciento en el superior; en el nivel postgrado los programas con registro en el Padrón Nacional de Postgrado, pasaron de 5 a 28 en el mismo período.
- Las becas otorgadas a estudiantes de los tres niveles, pasaron de 19 mil 832 a 21 mil 632 en el período 2004-2006, y las becas y estímulos a docentes pasaron de 3 mil 56 a 3 mil 402 en el período referido.
- Los convenios de vinculación pasaron de 234 en 2004, a 259 en 2006.
- Los docentes participantes en actividades de investigación pasaron de 2 mil 479 en 2004, a 4 mil 794 en 2006.
- Los investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores pasaron de 356 a 518 aceptados por Conacyt para 2007.

2. Propuesta de Presupuesto 2007

En su oportunidad, el IPN presentó ante la SEP la propuesta de Presupuesto 2007. Para que el instituto continúe generando los resultados e impactos necesarios para contribuir al desarrollo nacional, debe atender un conjunto de necesidades y compromisos que constituyen la plataforma sobre la que se diseñó la propuesta presupuestal 2007, con un monto total de 8 mil 927.8 millones de pesos, los cuales se integran y sustentan como a continuación se detalla:

Partida	Concepto	Asignación PEF 2006	Presupuesto Regularizable 2006	Solicitud Anteproyecto 2007	Proyecto PEF 2007	Diferencia PEF 2007 - Anteproyecto 2007
4301	Servicios Personales	5,936,668,450	6,222,229,880	7,332,093,811	5,972,382,854	-1,359,710,957
4302	Materiales y Suministros	245,790,826	245,790,826	315,936,388	147,724,616	-168,211,772
4303	Servicios Generales	514,239,501	514,239,501	735,607,202	409,553,772	-326,053,430
4304	Inversión	9,524,971	9,524,971	241,774,953	9,524,971	-232,249,982
4308	Becas y Apoyos	128,831,323	128,831,323	302,395,544	116,897,533	-185,498,011
	Total	6,835,055,071	7,120,616,502	8,927,807,898	6,656,083,746	-2,271,724,152

Servicios Personales. Capítulo 1000. El IPN atiende en el ciclo académico 2006-2007 una matrícula escolarizada de

137,678 alumnos en los tres niveles educativos, y una matrícula no escolarizada de poco más de 90 mil alumnos. Esa matrícula es atendida por un promedio de 14 mil docentes y 4,794 investigadores, así como por 9 mil trabajadores de apoyo y asistencia a la educación.

En 2006, el capítulo de Servicios Personales presentó insuficiencias presupuestales en diversos renglones de gasto. En consecuencia, la Propuesta del IPN 2007 plantea necesidades adicionales al cierre presupuestal de 2006, por un total de mil 109 millones de pesos, que se requieren para atender los siguientes compromisos laborales:

- Prestaciones inherentes al salario: acreditación por años de servicio en la docencia; prima vacacional y dominical; remuneraciones extraordinarias y gratificación por antigüedad (238 millones de pesos).
- Prestaciones sujetas al Contrato Colectivo de Trabajo como: estímulos al desempeño docente y de la investigación; jubilación y renuncia (277 millones de pesos).
- Prestaciones de fin de año como vales de despensa y 10 días adicionales de aguinaldo (FA), que, sin estar reconocidas por la SHCP, se vienen pagando desde 1991 (320 millones de pesos).
- Promoción docente y del personal de apoyo y asistencia a la educación, que implicó 87 millones de pesos, así como 187 millones de pesos correspondientes al incremento salarial de 2006.
- En el marco de estas cifras, y sin considerar futuros crecimientos en calidad (contratación de profesores de excelencia) y en cobertura (nuevos programas educativos y Campus Virtual), se requieren mil 109 millones adicionales al cierre del ejercicio 2006 (presupuesto regularizable) que fue de 6 mil 222.2 millones de pesos. El PEF 2007 muestra una disminución del 18.5 por ciento respecto de la propuesta del IPN, y del 4 por ciento respecto al cierre de 2006.

Gasto de Operación. Capítulo 2000. El incremento por 70.1 millones de pesos, planteado en el Anteproyecto de referencia, alude a las siguientes necesidades:

- Adquisición de materiales indispensables para la impartición de la docencia y el desarrollo de la investigación, tales como acervo bibliográfico, material didácti-

co y otros gastos requeridos por escuelas y centros de investigación.

- De igual forma, se deben adquirir artículos e insumos necesarios para la operación de talleres y laboratorios; prendas de protección para la seguridad de profesores y trabajadores; herramientas, refacciones y accesorios para la operación de las Unidades Académicas; artículos deportivos para apoyar el desarrollo integral de los estudiantes; materiales y artículos de construcción para la conservación, adaptación, mantenimiento y mejora de los bienes muebles e inmuebles de la infraestructura académica.

Servicios Generales. Capítulo 3000. El incremento solicitado para 2007 por un monto de 221.3 millones de pesos, responde a la necesidad de solventar los siguientes incrementos a los costos de los servicios, críticos todos ellos para la operación institucional.

- Servicios básicos de operación como energía eléctrica; enlaces satelitales; conducción de señales analógicas y digitales y, telefonía convencional (37 millones de pesos).
- Servicios de mantenimiento y conservación; de limpieza, higiene y fumigación; de jardinería, mantenimiento y rehabilitación de la plataforma y, parque informático (85 millones de pesos).
- Contratación de licencias de software; servicios de vigilancia y seguridad para el resguardo del patrimonio institucional y, seguros patrimoniales (33 millones de pesos).
- Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, de bienes informáticos, de subestaciones de energía, de laboratorios, de vehículos y, de equipo especializado operando en los Centros de Investigación (66.3 millones de pesos).

Inversión. Capítulo 5000. Es particularmente crítico para que el Instituto Politécnico Nacional no suspenda procesos claves de avance, fortalecimiento y consolidación de sus funciones sustantivas. Para ello resulta indispensable una inversión de 232.2 millones de pesos, que serán destinados a la adquisición de diferentes equipos necesarios para respaldar la calidad y la evolución de los procesos educativos y de investigación, así como para reemplazar bienes

y recursos obsoletos, indispensables para la docencia, la investigación, la extensión y la administración, tales como equipo informático; de talleres y laboratorios; de espacios deportivos y culturales; mobiliario e instrumental médico; vehículos para la realización de prácticas escolares; equipos para la consolidación del *Campus Virtual* Politécnico, así como el equipamiento de los centros diseñados para promover y fortalecer la vinculación con los sectores productivo y social.

Becas y apoyos. Capítulo 7000. En el marco de criterios de equidad, el Instituto Politécnico Nacional desde su creación otorga becas a estudiantes destacados que las requieren para continuar y concluir sus programas de estudio, así como a los recursos necesarios para consolidar la vinculación académica con los diferentes sectores, a través de las prácticas escolares, plantea necesidades adicionales del orden de 173 millones de pesos, indispensables para continuar apoyando a los 21 mil 632 estudiantes que hoy gozan de estos apoyos.

En síntesis, el Instituto Politécnico Nacional es hoy una institución estratégica del Estado mexicano, que asumiendo compromisos sustantivos con los sectores sociales a los que desde su origen ha brindado servicios educativos y de investigación, requiere hacer congruentes sus recursos con las demandas que la conducción de sus funciones sustantivas plantean, para consolidarse como la institución rectora de la educación superior tecnológica, comprometida desde hace 70 años con el proyecto de desarrollo nacional.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

De financiamiento para la educación media y superior del Instituto Politécnico Nacional

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2007, una asignación de 8 mil 927.8 millones de pesos para el financiamiento de la educación media y superior del Instituto Politécnico Nacional, lo que representa un incremento de mil 807 millones de pesos respecto del ejercido en 2006.

Palacio Legislativo, a 14 de diciembre de 2006.— Diputado Alberto Amador Leal (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos destinados a crear la fiscalía especializada para esclarecer los delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia

Las suscritas, diputadas federales integrantes de la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, presentan punto de acuerdo, con base en los siguientes

Considerandos

Todos estamos de acuerdo en que debemos superar la inequidad, la desigualdad y la pobreza prevaleciente en el país, ello es una tarea impostergable y es punto en el cual la confluencia política debe seguir trazando posibilidades, fundamentalmente cuando nos referimos al fortalecimiento del Estado de Derecho y el acceso a la justicia, en este sentido, debemos dar pasos firmes, paulatinos, aunque en ocasiones modestos para que las miles de mujeres desde sus distintas trincheras continuemos construyendo una sociedad igualitaria, como en su momento sucedió con la creación de la Comisión Especial para el Esclarecimiento de los Feminicidios en Ciudad Juárez, esfuerzo que dio resultados pero no los suficientes, porque se requirió redoblar esfuerzos para continuar innovando organismos funcionales para una procuración de justicia eficiente y expedita.

Un importante paso es el gestado durante la LIX Legislatura, que influyó para que el abogado de la nación se sensibilizara ante la demandante exigencia de atender los lamentables efectos que causa la violencia cíclico cultural contra las mujeres, resolviendo concienciar este juicio de reproche mediante el acuerdo número A/003/06 de fecha 19 de enero del año en curso que determinó crear la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país.

Los planteamientos anteriores, abrieron caminos para iniciar una nueva etapa en la procuración e impartición de justicia, para las mujeres, un nuevo ciclo que fortalece a las instituciones creadas en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella

emanan, como sucedería con la transformación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País por una Fiscalía Especializada.

Recordemos que el deber legal de la representación social es legitimarse a través de una eficiente labor de investigación y persecución de los delitos con un trabajo serio y comprometido con la sociedad cansada de sufrir la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas que causan daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico en los ámbitos públicos y privados, pero es importante valorar que si bien es cierto la Fiscalía Especial ha realizado un loable esfuerzo en los once meses de su vigencia, los mismos son minúsculos ante la injustificada carencia de facultades plenas para luchar con infraestructura, equipo cualitativo, insumos, capital humano y económico necesarios para convertir su actividad en oportuna.

La creación de una Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres actualmente surge como una estrategia para el cumplimiento de una misión con visión de profesionalismo para dar mayor eficacia a la demostrada por la Fiscalía Especial, relativa al ejercicio de la facultad de atracción de los delitos del orden común, coordinar el desarrollo de y cumplimiento de las funciones de las unidades que la integran, mantener la interrelación con las áreas de la propia Procuraduría General de la República, emitir los instrumentos jurídicos que faciliten el funcionamiento de la fiscalía, fortalecer la cooperación con los órganos de investigación de las entidades federativas, nombrar a los servidores públicos para el adecuado cumplimiento de su encomienda, implica el fomento de una política de Estado que deben los Ministerios Públicos resolver, sin contar hasta esta fecha con una adecuada capacitación sobre el esclarecimiento de conductas típicas con perspectiva de género, suficientes para garantizar la atención con calidad y calidez a las víctimas, y no sólo eso sino vigilar la integración de la enseñanza a los agentes investigadores para el debido cumplimiento a la obligación establecido en el artículo 20, inciso B de la Carta Magna, relativo al debido fomento de la reparación del daño, desde el momento de la integración de la averiguación previa y hasta el momento en que el Juez de la causa declare la sentencia definitiva en autoridad de cosa juzgada.

Los representantes populares estamos obligados a responder día con día al mandato conferido por nuestros electo-

res, luchando por alcanzar el ideal de país ajeno a la violencia contra las mujeres por una democracia sustantiva que con perspectiva de género eduzca los casos de actos reprobables como el tráfico de mujeres, de sus órganos, la violación y tortura, cuyos elementos indispensables para resolver estos ilícitos exige contar con una fiscalía debidamente integrada por personal capaz de comprender el reto que implica enfrentarse a casos de víctimas impelidas a proporcionar la información indispensable para acreditar el cuerpo del delito, sin dar lugar a continuar con viejas prácticas que debemos erradicar con firmeza: la exclusión, la falta de oportunidades, la discriminación y el maltrato; con lo cual, el acceso a la justicia para las mujeres víctimas y la sociedad agraviada, será un ideal ajeno a las dificultades y complicaciones que día a día restan calidad moral a nuestras instituciones.

Todos sabemos de la importancia del personal técnico en la delicada función de esta naturaleza, de ahí la necesidad de incorporar Peritos Especializados en la Materia, mujeres forenses, psicólogos, psiquiatras, sociólogos y trabajadoras sociales, que brinden una asistencia oportuna y profesional en la declaración preparatoria y determinen con precisión los delitos y actos de violencia contra las mujeres a fin de erradicar paulatinamente la violencia de género y fomentar una sociedad más sensible al respecto, lo cual es posible dotando a la actual Fiscalía, como hemos dicho, de un área de investigación que integre y coordine a los profesionales antes citados, con el objetivo de cubrir en el ámbito nacional la protección de las mujeres.

En verdad, es indispensable brindar al órgano responsable de la procuración de justicia los estudios técnicos especializados en violencia de género, que son determinantes cuando se pretende implementar políticas públicas y sociales, que corrijan las atrofias sociales que fomentan los procesos cíclicos de violencia hacia las mujeres, a partir de lo cual, se hace indispensable formar un Centro de Análisis y Estadística, que elabore registros desde la Fiscalía de mujeres, niñas y niños ausentes y desaparecidos a fin de establecer, el encuadramiento jurídico del delito en forma expedita y se conozcan los datos reales en este sentido.

Otros aspectos en los cuales se debe profundizar, son los relacionados con los asesinatos, las desapariciones, la trata, la prostitución forzada, la violencia familiar, la explotación y cualquier otra forma de violencia contra niñas y mujeres, a fin de terminar con la información disfuncional, situación que con la estructura de la Fiscalía Especial vi-

gente se ha impedido su realización debido a la falta de instrumentos y medios necesarios para lograrlo.

Contar con datos veraces permitirá el esclarecimiento de la violencia feminicida, acabar con la impunidad que la caracteriza y así hacer realidad el ideal de nuestra Constitución, el de la impartición de justicia. Por ello, es importante conocer las causas, los tipos de violencia, sus mecanismos sociales, culturales y jurídicos, para poner en marcha políticas de gobierno tendientes a prevenir, atender y sancionar estos delitos.

A pesar del grave problema de la violencia contra las mujeres y de la obligación de parte de las instituciones de satisfacer la demanda social de dar solución a los feminicidios, nos indica que no ha sido fácil convencer a sus titulares, ya que algunas autoridades continúan reaccionando con resquemor, desconfianza, con demora, burocratismo y hasta con rechazo a la visión de género, más por su desconocimiento que por falta de sensibilidad, para dar solución a los asesinatos de niñas o mujeres en todo el país.

Esta fiscalía especializada será fundamental para apreciar el acuerdo y entendimiento con los poderes de la Unión, las instituciones y las organizaciones sociales con el Ejecutivo Federal y así dar una respuesta más firme y sólida a la violencia contra las mujeres. El reto en sí mismo, está en que el feminicidio, ha rebasado a la sociedad y no se ha podido detener dada la falta de coordinación de las distintas instituciones en los distintos niveles de gobierno.

En este acuerdo de objetivos en común, se conjuga la idea de un nuevo pacto entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, a fin de evitar el colapso del Estado de Derecho en la materia, no sin antes impulsar la convergencia de criterios jurídicos a lo largo y ancho de la nación, para lograr la colaboración estrecha entre las distintas instituciones de seguridad pública del país, para prevenir, atender, perseguir, sancionar, procurar justicia y erradicar la violencia contra las mujeres, las niñas y los niños.

Por lo anterior, de conformidad con los artículos 34, inciso c), 42 y 43, numerales 2 y 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 60 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración y aprobación del Pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente:

Bajo esta perspectiva, las comisiones de Justicia, Derechos Humanos, las diputadas que aquí suscriben tienen a bien presentar el siguiente punto de acuerdo:

Las suscritas, diputadas federales en la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica y 58, 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, proponemos proposición con punto de acuerdo para crear y dar continuidad a la Comisión Especial para conocer las políticas y la procuración de justicia vinculada a los feminicidios en el país, de conformidad con los siguientes

Punto de Acuerdo

Único. Proposición con punto de acuerdo urgente y obvia resolución para que esta soberanía contemple en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, la creación de la fiscalía especializada para esclarecer los delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2006.— Diputada Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para los pensionados por invalidez menores de 60 años, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La seguridad social tiene gran importancia para el desarrollo del país, ya que garantiza el derecho a la salud, a la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y a los servicios sociales necesarios para el bienestar

individual y colectivo. Esto, lo establece la Ley del Seguro Social, la cual a su vez, esta fundamentada por el artículo 123 de nuestra Constitución que establece que dicha Ley deberá comprender seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores y sus familiares.

En atención a este mandato constitucional, el Instituto Nacional del Seguro Social busca atender las necesidades públicas de salud tanto de los que se encuentran en actividad como de los pensionados, sin embargo, el Instituto se ha visto frenado dada la situación financiera por la que atraviesa actualmente.

Esto nos adentra a la problemática que actualmente presenta el Instituto con la calidad y cobertura de servicios para aquellos mexicanos que solicitan asistencia y apoyo. Hoy, en particular hago mención de los miles pensionados por invalidez que solicitan que se atiendan las necesidades que actualmente demandan y que buscan un trato justo y equitativo en cuanto a la distribución del apoyo económico que reciben.

El número total de derechohabientes del IMSS al mes de diciembre del 2005 fue de 43 millones 893 mil 165 personas, cifra que por sí misma nos da una idea de la magnitud del problema para brindar atención a un gran porcentaje de la población nacional.

Como podrá observarse en los artículos 58¹ y 141,² las pensiones otorgadas son considerablemente bajas, lo que prohíbe a los pensionados a, por lo menos, mantener un estilo de vida decente.

Esta claro que, las personas que son objeto de alguna incapacidad física, además de que se les impide obtener un trabajo remunerado para solventar las necesidades vitales tanto de ellas como de la familia misma, también deben luchar en contra de una serie de discriminaciones sociales y prestación de servicios.

Todos estamos enterados de los problemas financieros que presenta actualmente IMSS y debemos tratar el tema con delicadeza y profundidad. Es así que el Instituto, a medida que pasa el tiempo, tendrá que llevar a cabo esfuerzos administrativos para el pago de pensiones, de tal forma que se dispondrá de menores recursos cada vez para la prestación

de otros servicios, por lo que resulta fundamental dotarlo de mayores ingresos, y que el Presidente de la República canalice más fuentes de ingresos para otorgar suficientes recursos para mejorar la calidad y la prestación de servicios de esta Institución.

Las recientes reformas vistas a la Ley del Seguro Social en materia de pensiones incrementaron los ingresos otorgados a los jubilados por vejez, así como a los pensionados por invalidez mayores de 60 años, pero se mantiene ajenos de los pensionados por invalidez que cuentan con menos de 60 años, los cuales también presentan con incapacidades físicas para laborar.

La seguridad social en México cuenta con una cobertura limitada, particularmente en lo que se refiere a las pensiones por invalidez. Esta baja cobertura limita el papel de la seguridad social que brinda el Estado y reduce los mecanismos para lograr la equidad y reducir la pobreza.

Las personas que reciben una pensión por invalidez tienen pocos derechos. Por ello, debemos proveerlos de mayor asistencia y estímulos económicos, para con ello saldar una deuda histórica ante quienes con su trabajo expusieron su integridad física y mental por sacar adelante a nuestro país.

Por lo anterior, se somete a la consideración del Pleno, conforme a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a permitir que a los pensionados por invalidez menores de 60 años se les consideren recursos dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2007.

Notas:

1 El asegurado que sufra un riesgo de trabajo tiene derecho a las siguientes prestaciones en dinero:

Fracción II. Al declararse la incapacidad permanente total del asegurado, éste recibirá una pensión mensual definitiva equivalente al setenta por ciento del salario en que estuviere cotizando en el momento de ocurrir el riesgo. En el caso de enfermedades de trabajo, se calculará

con el promedio del salario base de cotización de las cincuenta y dos últimas semanas o las que tuviere si su aseguramiento fuese por un tiempo menor para determinar el monto de la pensión. Igualmente, el incapacitado deberá contratar un seguro de sobre vivencia para el caso de su fallecimiento, que otorgue a sus beneficiarios las pensiones y demás prestaciones económicas a que tengan derecho en los términos de esta ley.

2 La cuantía de la pensión por invalidez será igual a una cuantía básica del treinta y cinco por ciento del promedio de los salarios correspondientes a las últimas quinientas semanas de cotización anteriores al otorgamiento de la misma, o las que tuviere siempre que sean suficientes para ejercer el derecho, en los términos del artículo 122 de esta Ley, actualizadas conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, más las asignaciones familiares y ayudas asistenciales.

En el caso de que la cuantía de la pensión sea inferior a la pensión garantizada, el Estado aportará la diferencia a fin de que el trabajador pueda adquirir una pensión vitalicia.

En ningún caso la pensión de invalidez, incluyendo las asignaciones familiares y ayudas asistenciales, podrá ser inferior a la pensión garantizada establecida en el artículo 170 de esta ley.

Diputado José Inés Palafox Núñez (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para fortalecer la cadena productiva agave mezcal, a cargo del diputado Benjamín Hernández Silva, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos diputados Susana Monreal Ávila y Benjamín Hernández Silva, integrantes de la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, se le destinen y etiqueten 350 millones de pesos al fortalecimiento de la cadena productiva agave mezcal, bajo los siguientes

Considerandos

México es el lugar de origen y evolución del maguey-mezcal, desde los primeros pobladores ha sido utilizado como

alimento, bebidas como el mezcal, pulque y tequila, fibras y medicamentos. El maguey se ha reportado en América con 310 especies, de las cuales en México existen 272, por ello es considerado como el centro de origen.

De acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-070-SCFI-1994 Mezcal, es una bebida alcohólica regional obtenida por destilación y rectificación de mostos preparados directa y originalmente con los azúcares extraídos de las cabezas maduras de los agaves, previamente hidrolizados o cocidas, y sometidas a fermentación alcohólica con levaduras, cultivadas o no, siendo susceptible de ser enriquecido, para el caso del mezcal tipo II, con hasta 20% de otros carbohidratos en la preparación de dichos mostos. El mezcal es un líquido de olor y sabor sui generis de acuerdo a su tipo, incoloro o ligeramente amarillento cuando es reposado o añejado en recipientes de madera de roble blanco o encino, o cuando se aboque sin reposarlo o añejarlo.

El mezcal se puede elaborar con los agaves de las siguientes especies: *Angustifolia Haw*, *Esperrima jacobi*, *Weberi celsa*, *Patatorum zucc*, *Salmiana Otto*, *Karwinskii* y otras especies de agave, siempre y cuando no sean utilizadas como materia prima para otras bebidas con denominaciones de origen dentro del mismo estado.

El cumplimiento de la NOM establece que las materias primas e ingredientes deben ser de calidad sanitaria y deben aplicarse buenas técnicas higiénicas y de destilación que aseguren que el producto es apto para el consumo humano.

La denominación de origen mezcal comprende los estados de Zacatecas, Oaxaca, Guerrero, San Luis Potosí, Durango, Tamaulipas y San Felipe Guanajuato.

En el territorio de la denominación de origen mezcal se registran alrededor de 30 mil productores, con 50 mil hectáreas establecidas y 170 mil en poblaciones naturales, que generan 5,270 empleos al año, e ingresos por el orden de los 1,700 millones de pesos.

En la zona de denominación de origen se cuenta con 625 fábricas, las condiciones socioeconómicas de los productores primarios y productores de mezcal incorporadas a la zona de denominación tienen un común denominador se trata de poblaciones de alta y muy alta marginalidad; las áreas donde se desarrolla la actividad mezcalera por lo general son marginales, como ejemplo la región mezcalera de Oaxaca es predominante por la presencia de población indígena como los: chontales, mixtecos y zapotecos.

La mayoría de los productores de mezcal carece de tecnología moderna, obteniendo el mismo de manera artesanal, mediante procesos poco eficientes. La producción de mezcal está muy dispersa, en la práctica, varios productores de mezcal abastecen envasadoras. Existen 80 envasadoras que manejan 130 marcas de mezcal, las cuales envasan alrededor de 8 millones de litros anuales.

Los costos de producción del cultivo agave son altos. En un ciclo completo de 8 años varían entre 40 mil y 250 mil pesos la hectárea, de acuerdo a la región de que se trate, paquete tecnológico que se aplique y tipo de agave. La producción por hectárea es cercana a las 135 toneladas de materia prima y 17 mil litros de producto. Los costos de producción de mezcal a granel también varían en función del tamaño de la fábrica y del grado de tecnificación de la misma, en promedio es de 35 pesos por litro. Los rendimientos tienen que ver con la riqueza de azúcares del agave y del aprovechamiento de estos en los procesos de cocimiento, fermentación y destilación.

Por ello en octubre de 2004, se creó el Comercam, organismo de certificación acreditado por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, para evaluar la conformidad de la NOM-070- Bebidas Alcohólicas Mezcal Especificaciones, la misma exige el certificado vigente en el envasado, etiquetado para la comercialización del mezcal. Lo anterior incluye un esquema de prueba de laboratorio y la vigilancia en todo proceso de producción, de lo contrario el producto no podrá comercializarse ni salir del país. El mezcal tiene un reconocimiento y aprecio por parte de los consumidores europeos, asiáticos y estadounidenses, por lo que esta certificación garantizará la calidad y origen del producto, para su comercialización en el mercado nacional e internacional.

Actualmente la cadena productiva agave-mezcal se ha contraído, los productores de agave atraviesan por serios problemas de comercialización de su materia prima, ya que los precios se han desplomado hasta en menos de un peso por kilogramo, cuando en años anteriores estos eran hasta de 14 pesos. Mucho del agave no tiene salida de comercialización, ni se industrializa por la falta de infraestructura para éstos propósitos, por lo que el esfuerzo y la inversión de los productores corre el riesgo de perderse y de que se abandone esta actividad.

Cabe mencionar que a la cadena productiva agave-mezcal, se le destinaron 99 millones de pesos, en el Presupuesto de

Egresos de la Federación 2005, de los cuales el Ejecutivo federal solo le destinó 66 millones de pesos, posteriormente en el PEF 2006 se le volvieron a etiquetar recursos a esta cadena productiva por 100 millones de pesos y solamente fueron liberados 43 millones de pesos, quedando así, proyectos sin apoyarse, situación que repercutió en la falta de atención al fortalecimiento a la planta productiva, para atender la demanda de agroindustrialización de la materia prima disponible en cada uno de los estados con denominación de origen mezcal, en grado extremo de madurez, a pesar de que los productores tienen proyectos por arriba de los 400 millones, ello demuestra que lo que se ha aprobado ha sido insuficiente para atender los proyectos.

Cabe señalar, que esta cadena productiva fue reconocida por el ejecutivo federal y la representa el Consejo Mexicano de Productores de Maguey Mezcalero, constituido por cada uno de los consejos estatales y que cuenta también con un diagnóstico y plan rector para el ordenamiento de la cadena productiva en el campo mexicano.

Hago un llamado respetuoso a las diputadas y los diputados, para que aprobemos recursos en el presupuesto 2007, para que sean orientados a la cadena productiva agave-mezcal, de los cuales dependen miles de productores de muy bajos ingresos.

Por lo anterior mencionado, someto a su consideración el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2007, se destinen 350 millones de pesos al fortalecimiento de la cadena productiva agave-mezcal en acciones de fortalecimiento a la agroindustria, promoción y comercialización del mezcal en los mercados nacionales e internacionales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2005.— Diputados: Susana Monreal Ávila, Benjamín Hernández Silva, Othón Cuevas Córdova, Carlos Martínez Martínez, Daysi Selene Hernández Gaytán, Carlos Altamirano Toledo, Daniel Dehesa Mora, Raymundo Cárdenas Hernández, Amador Campos Aburto, María Soledad López Torres, Joaquín de los Santos Molina, Jorge Toledo Luis, José Murat, César Duarte Jáquez (rúbricas).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se destinen recursos para el aumento de las prestaciones, la capacitación y la promoción de ascensos de las mujeres militares de México, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia

La suscrita, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, interesada en que el gobierno federal demuestre su reconocimiento y apoyo financiero a las mujeres militares, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, con base en los siguientes

Considerandos

El adecuado funcionamiento de las instituciones de la administración pública en México, es una problemática de Estado, el cual debe fungir como detonador de la equidad en todos los espacios de las dependencias para lograr consolidar un régimen democrático republicano, para ello debemos romper con viejas ideologías y creencias, que impiden el desarrollo de la garantía de igualdad establecida en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el contexto de la vida castrense.

Día con día, las mujeres hemos conquistado importantes espacios en la vida política, social, cultural, económica, académica e intelectual de la sociedad a nivel nacional e internacional, que de ningún modo constituyen ayudas, atenciones o reconocimientos a nuestra participación política responsable, más bien, responde a una labor comprometida de efectos reales y positivos, que de ningún modo se ha logrado ampliar al terreno de las fuerzas armadas mexicanas.

Desde la promulgación de nuestra Carta Magna, las corporaciones militares del país, fijaron las bases elementales para la institucionalización de la Universidad de Guerra, que dio lugar a la legión de honor para academizar la formación de los miembros activos al servicio de México, evidenciando una naturaleza inminentemente dirigida a los varones; no obstante que la presencia histórica de la mujer,

ha cobrado un gran trascendencia en los movimientos armados, en la creación de políticas de defensa nacional, en la armada naval, y en general el manteamiento de la paz y la soberanía nacional. La independencia y la primera revolución del siglo XX, son impensables sin la presencia de mujeres que ofrendaron su vida por un país independiente y más justo.

Por tanto, en la actualidad, sería una injusticia pensar que estos grandes acontecimientos históricos, se hayan construido solo con el esfuerzo del género masculino.

Tradicionalmente, los beneficios en estímulos económicos, únicamente se habían destinado para las prestaciones de viudas o familiares de los hombres militares, como quedó demostrado ya en la legislatura pasada con la aprobación a las reformas de la Ley del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, cuyo espíritu busca favorecer a las mujeres militares en activo a fin de hacerlas parte de una política de Estado incluyente, que reconozca sus méritos en igualdad y equidad, dentro de las fuerzas armadas.

Las mujeres militares tienen el derecho que la Constitución, las leyes y los reglamentos respectivos les otorgan a un salario digno, prestaciones, permanencia en el trabajo, estabilidad de residencia y ascensos en igualdad como sus compañeros lo tienen, solo así su sacrificio y entrega a la nación, se verá recompensando, ya que cada día ponen en riesgo su vida misma.

Lo anterior es importante para consolidar y fortalecer los derechos militares de las mujeres, por ello instamos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a darse cuenta de la obligación que desde el orden legislativo hemos contraído con las mexicanas responsables de destinar su vida al servicios de las fuerzas castrenses de manera comprometida, responsable y entregada a la lucha contra el narcotráfico, la defensa de la soberanía, la inviolabilidad de la jurisdicción nacional, el clima de civilidad en las regiones del país y el goce de los derechos de toda la población. En concordancia al decreto del ejecutivo, concerniente a fortalecer a los cuerpos y tropas militares de la Fuerza Aérea, Naval Mexicana y Armada de México.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a esta soberanía, de urgente y obvia resolución, a destinar en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 recursos suficientes para el aumento de las prestaciones, la capacitación y la promoción de ascensos a las mujeres militares de México.

Diputada Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos destinados al Fondo para Pensiones de los Trabajadores de los Hospitales Civiles de Guadalajara, a cargo del diputado Jorge Quintero Bello, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado Jorge Quintero Bello, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a valorar la asignación de recursos anuales, tendientes a formar parte del Fondo para Pensiones de los Trabajadores de los Hospitales Civiles de Guadalajara a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, al tenor de la siguientes

Consideraciones

I. Que los hospitales civiles de Guadalajara son organismos públicos descentralizados (OPD), cuya misión es brindar servicios integrales de salud hospitalaria de segundo y tercer nivel, fundamentalmente a la población que no pertenece a ningún régimen de seguridad social, buscando en la prestación de servicios la generación de conocimientos y la formación de recursos humanos de excelencia en las ciencias de la salud, ya que son hospitales escuelas.

II. Que la visión de dichas instituciones es la de conformarse en centro asistencial de referencia hospitalaria de segundo y tercer nivel, otorgando servicios de salud oportunos,

con calidad y eficiencia. Ser hospital-escuela líder y de vanguardia en la enseñanza e investigación que impulse en nuestro estado una nueva cultura para la salud.

III. Que actualmente en los dos hospitales civiles de Guadalajara existen más de 6 mil 200 trabajadores sindicalizados, a parte los trabajadores eventuales. Y se da el caso que desde que los hospitales se convirtieron en OPD, la planta médica no ha aumentado en los últimos años, y en cambio la planta administrativa ha crecido exponencialmente lo cual ha afectado la cobertura de la demanda de servicios médicos de la población no sólo del estado de Jalisco, sino también de la región de influencia, pues los pacientes vienen de todos los estados vecinos.

IV. Que los trabajadores de esta institución aportan el 5 por ciento para sus jubilaciones sobre el salario nominal, y no sobre sus percepciones totales (salarios más prestaciones), tal y como lo establece la Ley de Pensiones del estado de Jalisco. Ello ha resultado en tres fenómenos negativos para los trabajadores que cotizan para Pensiones del estado: primero, que se está acumulando monto de recursos insuficientes para las jubilaciones de los propios trabajadores; segundo, que el monto de la jubilación resulta ser muy inferior al salario promedio último de trabajo en que cotizan los trabajadores.

V. Que en 1998 Pensiones del Estado de Jalisco difundió una circular a todas las instituciones públicas del Gobierno de Jalisco en donde se les exigía, de acuerdo a la Ley, que cotizarán las deducciones por concepto de jubilaciones sobre el salario real de los trabajadores (salario más prestaciones). Exigencia que sólo cumplieron pocas dependencias, entre ellas el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA).

VI. Que los hospitales civiles de Guadalajara actualmente sólo cotizan 20 millones de pesos anuales a Pensiones del estado. Cuando el total deberían de ser 57 millones de pesos anuales. De allí un faltante total de 37 millones de pesos para el concepto de jubilaciones.

VII. Que la Comisión de Hacienda del Congreso del estado de Jalisco planteará ante el Pleno la asignación de 10 millones de pesos para el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2007 por concepto de fondos a las jubilaciones de los trabajadores de los hospitales civiles de Guadalajara.

VIII. Que los hospitales civiles de Guadalajara se comprometen a canalizar 10 millones de pesos anuales para los

fondos de jubilaciones de sus trabajadores, si el Congreso del estado aporta otros 10 millones anuales. Con ello, los trabajadores necesitarían a portar los otros 17 millones de pesos restantes anuales.

IX. Que con el fondo de 37 millones se puede subsanar los problemas a los que se enfrentarán actualmente un total de 200 trabajadores susceptibles de jubilarse, permitiéndoles una jubilación digna para ellos y sus familias, y en recompensa a todo el gran servicio y trabajo humanitario que prestan en esta institución pública.

X. Que actualmente se encuentran casos de personal que tiene más de 30 años de trabajo en los hospitales civiles y siguen laborando hasta prácticamente “morir” en el mismo hospital. Pero el problema de las jubilaciones los ha orillado a asumir esta estrategia de sobrevivencia, pues prefieren seguir trabajando, pese a su salud y edad, a empezar a recibir una jubilación 50 por ciento menor a su salario actual; lo cual impacta negativamente en su nivel de vida de ellos y sus familiares.

XI. Que dadas las condiciones de ingresos de los trabajadores no es posible que ellos reúnan tal cantidad. Además ello significaría una doble deducción a sus salarios por concepto de jubilaciones, lo cual resulta ser toda una injusticia. Los trabajadores no tienen que absorber este déficit de recursos.

Por lo antes fundado y expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

De urgente y obvia resolución:

Único. El suscrito exhorta a los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Asamblea a analizar y valorar la posibilidad de asignar anualmente recursos, y a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, por un monto de 17 millones de pesos en concepto de aportación para el fondo de pensiones de los trabajadores de los hospitales civiles de Guadalajara.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre del 2006.— Diputado Jorge Quintero Bello (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para ampliar los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales de Tabasco, a cargo del diputado Francisco Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito diputado federal, Francisco Sánchez Ramos, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo, según los sucesivos.

Considerandos

La carencia en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento es un indicador que está relacionado directamente con un bajo nivel de vida. El Estado debe proveer un marco de desarrollo que incluya un medio ambiente saludable como elemento esencial del bienestar humano.

El informe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente señala que el gran problema de nuestro continente son las aguas residuales. El mismo informe dio a conocer que sólo el 30 por ciento de las aguas residuales son tratadas con procesos adecuados.

Si se considera que el 60 por ciento de la población de Latinoamérica vive en zonas costeras, y que la mayor parte de sus desechos desembocan en el mar sin ningún tipo de tratamiento, no es de extrañar que el dengue, el paludismo y las diarreas sean enfermedades comunes.

Otra problemática es que únicamente el 30 por ciento del agua en México es de buena calidad.

El agua es el elemento que permite sostener adecuadamente los tres factores críticos del desarrollo: el social, el económico y el ambiental, sin embargo la ausencia de infraestructura, de los servicios o acceso al suministro de agua potable y la carencia de drenaje, impiden erradicar las muertes por agua contaminada, sostener la biodiversidad de los ecosistemas y el desarrollo de las comunidades poniendo freno al progreso.

En el municipio de Huimanguillo, Tabasco la escasez en el suministro de agua se presenta en la cabecera municipal y en la zona costera.

La cabecera municipal es la ciudad de Huimanguillo que tiene una población de 32,113 habitantes y además está conformado por 3 villas, 18 poblados, 26 colonias agrícolas, 42 rancherías y 106 ejidos. Su extensión es de 3,757,59 km², los cuales corresponden al 15.35% del total del estado. Esto coloca al municipio en el primer lugar en extensión territorial en el estado.

La cabecera municipal se encuentra franqueado por dos caudales de gran importancia; el río Mezcalpa, que corre por la parte oriental del municipio y pasa a un costado de la cabecera municipal y el Tancochapa que luego toma el nombre de Tonalá, que corre por su parte occidental, sirviendo de límite entre los estados de Tabasco y Veracruz. A pesar de ello sólo 12,986 viviendas cuentan con agua entubada que es suministrada por 3 pozos profundos con un volumen de extracción de 18,534 lt/s, que resultan insuficientes.

En el ejido El Paraíso se encuentra abandonada desde el 2001 la obra de la planta potabilizadora y el equipo de bombeo y filtración, toda vez que el presupuesto destinado para su construcción, de 3 millones de pesos, fue insuficiente para concluirla. Esta planta pudo haber solucionado la carencia del vital líquido a los ejidos circunvecinos y en Villa la Venta, donde los dos pozos que existen no cubren la demanda de agua debido a la falta de presión. Asimismo, la obra hubiera permitido a los habitantes locales y de los ejidos La Ceiba, El Paraíso, Aquiles Serdán y el sector Ruiz Cortines recibir en sus hogares agua tratada químicamente para ser consumida sin ningún riesgo.

En Cárdenas la carencia de agua para beber se debe tanto a la falta de inversiones en el sistema de abasto de agua como a la falta de mantenimiento.

La planta potabilizadora de agua construida en el ejido Paso y Playa hace poco más de seis años, con capacidad para abastecer 500 litros por segundo no pudo resolver el problema de abasto, toda vez que la planta se encuentra subutilizada al 30 por ciento de su capacidad, ya que los embates de la presión inicial colapsaron las desvencijadas tuberías de la red de abasto municipal; provocando problemas de fugas en toda la ciudad, al grado que el 50 por ciento del agua del sistema de suministro se pierde dejando a miles de habitantes de las colonias populares sin el abasto del líquido.

Por lo anterior se diseñaron los siguientes proyectos que en primera instancia son los que aportarían beneficios a una mayor población. Proyecto FP-062 construcción de carcamo y línea de presión de descarga en la colonia CSAT por un monto de 2.4 millones de pesos en Cárdenas, Tabasco.

Construcción de planta potabilizadora para abastecimiento de la cabecera municipal en módulos de 250lt/seg por un monto de 35 millones de pesos en Huimanguillo, Tabasco.

Construcción y encauzamiento del drem emisor A, en villa estación Chontalpa, por un monto de 8 millones de pesos en Huimanguillo, Tabasco.

Construcción de planta de tratamiento para aguas negras de ciclo combinado de 18.5 lt/seg en la colonia Lázaro Cárdenas (para dar servicio a 7 colonias) de la Ra y Río Seco y Montaña por un monto de 7 millones doscientos mil pesos en Huimanguillo, Tabasco.

CN40 Proyecto de agua potable construcción de la red de alcantarillado sanitario que incluye pozos de visita, tubería de PVC serie 20 de 6 y 8 /diam. Pozo de visita, brocales y registro por un monto de 15 millones de pesos en Huimanguillo, Tabasco.

Proposición con Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara a que en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 autorice una ampliación a los Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zonas Urbanas [PROSSAPYS] y Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales [APAZU] de la delegación Tabasco con un 27.4% adicional al presupuesto otorgado en el 2006.

Diputado Francisco Sánchez Ramos (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para incrementar la infraestructura de las centrales de abasto del país, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrante de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En nuestro país, los comerciantes micro, pequeños e inclusive los medianos, han visto disminuido su posicionamiento en el mercado debido, entre otras cosas, al incontenible avance de las grandes cadenas comerciales, a la falta de desarrollo y competitividad.

Como una parte de nuestras tradiciones, el comercio al menudeo de los productos agropecuarios se ha venido realizando a través de un esquema de venta muy antiguo y que por ello se conoce como comercio tradicional.

Este esquema utiliza básicamente cuatro formas de venta:

El mercado público, el mercado regional, los mercados sobre ruedas o tianguis y las centrales de abasto

Hasta la década de los 80 los supermercados se ubicaban de forma estratégica en áreas urbanas preferentemente en segmentos poblacionales con el alto y medio poder adquisitivo.

Sin embargo, en los años 90 el crecimiento de los autoservicios se presentó como un fenómeno comercial de expansión desmedido logrando un importante posicionamiento tanto en términos de ventas como en el número de establecimientos, basando este desarrollo en el entendimiento y respuesta que ofrecieron al crecimiento y exigencias de la sociedad.

Según algunos estudios del sector, se tiene identificado que algunas transnacionales controlan de forma íntegra el mercado de importaciones a nuestro país de los tres principales productos de consumo nacional: el maíz, el frijol y el sorgo.

La consecuencia directa de esto, en el mejor de los casos ha sido la afectación a los pequeños productores nacionales, pero en muchos de ellos ha sido la quiebra.

La sociedad de México y el mundo se encuentra en un permanente proceso de crecimiento, cambiando hábitos de consumo y exigiendo mayor calidad en los productos que adquiere.

De igual forma, que la demanda alimenticia ha crecido, las tiendas de autoservicio han asumido un papel de satisfactor, que no les corresponde si consideramos que en su mayoría están conformadas por capital extranjero. Por ejemplo, en la actualidad, prácticamente el 80% de las ventas de productos al menudeo en la Ciudad de México, esta controlado por este sector.

Los autoservicios son dueños de agresivas estrategias de comercialización y posicionamiento en el gusto del consumidor, lo que les ha permitido la creación de sus propios sistemas de acopio y distribución, encerrando en un callejón sin salida a los grandes centros de acopio, como son las centrales de abasto.

De continuar por este camino el sistema tradicional de ventas en áreas de subasta y distribución de hortalizas, verduras o frutas por fragmentos mayoristas tiende a desaparecer.

Algunos de los efectos directos en el sector son: infraestructura inadecuada, tecnología obsoleta, inocuidad inexistente, productos y servicios sin calidad y disminución drástica de ventas.

Hoy día, las centrales de abasto aún juegan un papel muy importante en nuestra sociedad, pues concentran a más de 27 mil comerciantes, generan más de 300 mil empleos directos y más de 800 mil empleos indirectos que representan la dependencia de cerca de 700 mil familias y manejan cerca del 80% del consumo nacional de frutas y hortalizas.

Por otra parte, no se puede dejar de considerar el derecho de alimentación de las personas y sobre la importancia de crear esquemas que permitan atender esta necesidad que nos incumbe específicamente a los mexicanos.

En suma, el sector se enfrenta a una compleja crisis ante el embate estratégico y de fuerte potencial económico y que resulta prioritario revertirlo. Si no se logra realizar la tarea de abasto racional y eficientemente, habremos fracasado en uno de nuestros más importantes objetivos, que es el apoyo al desarrollo social y seremos responsables de los efectos devastadores que esto conllevará en toda la estructura socioeconómica.

Por tanto, es indispensable incrementar de manera sustancial los recursos para las centrales de abasto, con el firme propósito de:

- Impulsar la competitividad del sector abasto de México.
- Modernizar su infraestructura y equipamiento.
- Establecer importantes estrategias de posicionamiento en todos los segmentos y a todos los sistemas producto.
- Impulsar y mejorar la cultura empresarial.
- Crear nuevas alternativas de negocio.
- Detonar igualdad de condiciones económicas para hacer frente a la competencia.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que se contemple en el análisis, discusión y modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, una partida especial correspondiente a la Secretaría de Economía por un monto de dos mil millones de pesos con el objetivo de incrementar la infraestructura, apoyar con tecnología de punta y modernizar a todas las centrales de abasto del país.

Diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para que la Conagua realice diversos proyectos en la zona oriente del valle de México, suscrita por los diputados Silvia Oliva Fragoso, Lourdes Alonso Flores, Efraín Morales Sánchez y David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos diputados Silvia Oliva Fragoso, Lourdes Alonso Flores, Efraín Morales Sánchez y David Mendoza Arellano integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en lo dis-

puesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable soberanía proposición con punto de acuerdo, bajo los siguientes:

Considerandos

Es una realidad para nosotros que la Zona Metropolitana del Valle de México constituye una de las metrópolis más grandes del mundo; su actividad cultural, económica, industrial y comercial originan que un enorme flujo de personas transiten día a día a lo largo de la ciudad y los municipios que la conforman, originando innumerables problemas para la población que ahí habita.

La Zona Metropolitana del Valle de México representa un cúmulo de necesidades, sin embargo, el abastecimiento de agua limpia de manera permanente, el desalojo de aguas negras, el aprovechamiento de las aguas pluviales, y el evitar inundaciones son temas que deben atenderse de manera prioritaria, principalmente en la zona oriente del Valle de México.

Esto lo podemos justificar en la enorme necesidad de los habitantes de la zona oriente del Valle de México de salvaguardar sus bienes, que no obstante la falta permanente de agua, en temporada de lluvias corren un enorme riesgo de sufrir inundaciones de hasta metro y medio del nivel de sus casas sufriendo severos deterioros en sus construcciones y muebles, sobretodo en colonias como U.H. La Colmena, Ermita Zaragoza, Santa Martha Acatitla, Santa María Aztlahuacan, Juan Escutia, Ejército Constitucionalista, Unidad Vicente Guerrero, Renovación, Paraje Zacatepec entre otras, de la delegación Iztapalapa y municipios como Nezahualcóyotl, Chalco, o Los Reyes La Paz que por su ubicación geográfica padecen de manera conjunta esta problemática.

No es cosa menor atender la parte oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México, la población que se vería beneficiada con la construcción de los colectores asciende a más de 200 mil personas. Es por ello que debemos reconocer nuestra obligación de garantizar la calidad de vida de estos habitantes, a través de una mayor captación de aguas pluviales mediante pozos de absorción y el desalojo de aguas negras que permitan dotar de este recurso a la población y evitar inundaciones como las que han padecido reiteradamente en los últimos años, en esa zona del Valle de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Se solicita que del presupuesto del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México del 2007, se asignen recursos para que la Comisión Nacional del Agua realice:

Primero. El proyecto y construcción del colector de alivio “John F. Kennedy” que cuenta con las siguientes características:

- Zona de Influencia:	Av. John F. Kennedy Ignacio López Rayón Nires Imploración Gral. Lázaro Cárdenas Circ. Univ. Tecnológica Bordo Xochiaca	Col. Ampl. Las Águilas Col. Ampl. Las Águilas Col. La Perla Col. Benito Juárez Col. Benito Juárez Col. Benito Juárez Col. Benito Juárez.
- Longitud:	6,500 M. L.	
- Diámetro:	1.83 M.	
- Proyecto:	\$292,500.00	
- Construcción:	\$292,500,000.00	
- Costo total aprox.	\$292,792,500.00.	

SEGUNDO. El proyecto y construcción del Colector Pueblo Santa Martha Acatitla- El Salado, que cuenta con las siguientes características:

- Zona de Influencia:	Pueblo Santa Martha Acatitla Vialidad Calz. Ignacio Zaragoza (Reforzar colector Lucio Blanco que por hundimientos y grietas trabaja en contrapendiente). Vialidad Calz. Ermita Iztapalapa.
Delegación Iztapalapa	
Estado de	Evitar que se inunden las zonas de inicio de las rampas de los puentes del distribuidor vial “De

México

la Mistad” en la zona de Calz. Ignacio Zaragoza, Autopista México- Puebla, Carretera Federal México-Puebla y los Reyes la Paz.

-Ruta Propuesta:	Amador Salazar Calz. Ignacio Zaragoza José Indelicato Cayetano Andrade Cuauhtémoc Calz. Ermita Iztapalapa	U.H Ermita Zaragoza U.H La Colmena Pueblo Sta Martha Acatitla Pueblo Sta Martha Acatitla Pueblo Sta Martha Acatitla Pueblo Sta Martha Acatitla
- Longitud:	2,300 M. L.	
- Diámetro:	1.83 M.	
- Proyecto	\$110,000.00	
- Construcción:	\$110,000,000.00	
- Costo total aprox.	\$110,110,000.00	

TERCERO.- El proyecto y construcción del Colector de Alivio “Indeco-Laguna Mayor” con las siguientes características:

- Zona de Influencia:	U.H Ejército de Oriente Zona Peñón. U.H. Fuerte de Loreto U.H Artículo 4º. Constitucional Col. Ejército de Agua Prieta Col. Álvaro Obregón.
- Longitud:	1,500 M. L.
- Diámetro:	1.52 M
- Proyecto:	\$50,000.00
- Construcción:	\$50,000,000.00
- Costo total aprox.:	\$50,050,000.00

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para construir y ampliar el tramo carretero Tizayuca-General Felipe Ángeles, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrante de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, presentado por el Poder Ejecutivo consideró recursos totales para el estado de Hidalgo por poco más de 15 mil millones de pesos.

La Cámara de Diputados de la pasada legislatura reasignó un total de más de 2 mil 500 millones de pesos para dicha entidad federativa, de los cuales mil 188 millones de pesos, correspondieron al gasto federalizado.

Dentro de estos recursos, se contemplaron 562 millones de pesos adicionales para el Programa Carretero.

Al considerar las ampliaciones anteriores, el estado de Hidalgo contó con aproximadamente 17 mil 500 millones de pesos para el ejercicio presupuestal 2006.

En el mismo sentido, para el Programa Carretero, dentro de los recursos adicionales para “Construcción y Modernización de Carreteras” se consideraron 228.2 millones de pesos, de los cuales 90.0 millones de pesos se destinaron al tramo Atotonilco el Grande-Mineral del Monte; 68.0 millones de pesos se destinaron al tramo Pachuca Cd. Sahagún; 50.2 millones de pesos para el tramo Ixmiquilpan- Portenzuelo y 20.0 millones de pesos para el tramo Pachuca-Tulancingo.

Sin embargo, el estado de Hidalgo necesita de la construcción ampliación a cuatro carriles del tramo carretero Tizayuca-General Felipe Ángeles con el propósito de reducir el tiempo de traslado entre Pachuca y Tizayuca. Asimismo,

esto permitiría mejorar la seguridad para los usuarios en este tramo por el intenso tráfico de vehículos pesados que se genera y al mismo tiempo impulsar el desarrollo comercial con los estados de México, Querétaro, Puebla, Tlaxcala y Veracruz sin dejar de mencionar a nuestro estado Hidalgo ya que es por esta vía de comunicación por donde se desfoga el transporte pesado que se dirige al norte de nuestro gran país.

Las metas específicas que se intentan conseguir son la construcción de dos carriles de 3.50 metros en cada cuerpo con acotamientos exteriores de 2.50 metros. La longitud que se considera es de 7 kilómetros. La inversión estimada sería de 45 millones de pesos para considerarse en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007.

Con la construcción de esta carretera se estaría beneficiando a más de 200 mil habitantes de los municipios de Pachuca, Tizayuca, Tolcayuca, Ixtlahuaca, Villa de Tezontepic, Zapotlan de Juárez, Santa María; entre otras comunidades.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que se contemple en el análisis, discusión y modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, un monto adicional de 45 millones de pesos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la construcción ampliación del tramo carretero Tizayuca-General Felipe Ángeles.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2006.— Diputado Miguel Ángel Peña Sánchez (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se establezcan criterios de eficiencia y transparencia administrativa para evitar el subejercicio de los recursos públicos destinados al campo, a cargo del diputado Irineo Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Irineo Mendoza Mendoza, integrante del grupo parlamentario del PRD en la LX Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo en relación a la aplicación de las reglas de operación en los programas del sector agropecuario para el año 2007.

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer los mecanismos institucionales para que en el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, la utilización de los recursos contenga los máximos criterios de eficiencia administrativa y transparencia, a fin de evitar el subejercicio de los recursos públicos destinados al campo, así mismo se entregue un informe trimestral detallado a esta soberanía, sobre los avances en la entrega de recursos de los programas bajo reglas de operación.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Desarrollo Rural a informar de manera clara y amplia; — en las comunidades rurales y entre los productores—, los procedimientos necesarios para acceder a los beneficios de los programas federales de apoyo al campo sujetos a reglas de operación, asimismo para que modifiquen el criterio de las reglas de operación en el Programa Alianza para el Campo, con el objetivo de que en las zonas que están consideradas de alta y muy alta marginación los beneficiarios aporten la participación que les corresponde y al mismo tiempo el gobierno federal, estatal y municipal, entreguen los recursos asignados, para dicho proyecto.

Tercero. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en las discusiones sobre el presupuesto de Egresos 2007, se incrementen los recursos destinados al Programa Alianza para el Campo.

Diputado Irineo Mendoza Mendoza (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

de 2007 se consideren recursos para construir el arco norte del distribuidor San Juan Ixhuatepec, México, a cargo del diputado Raciél Pérez Cruz, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito diputado federal de la LX Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo estipulado en el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta honorable asamblea el punto de acuerdo bajo las siguientes

Consideraciones

En la zona limítrofe en el norte del Distrito Federal y el estado de México, se ubica la avenida Insurgentes que se prolonga como la carretera México-Pachuca, la cual presenta un aforo vehicular intenso en el que se descarga el transporte de la zona metropolitana de los municipios con la mayor densidad y población del estado de México tales como: Ecatepec, Tlalnepantla, Nezahualcoyotl y Tultitlan entre otros; así como también todo el flujo vehicular que ingresa y sale del estado de México, Distrito Federal y estado de Hidalgo.

Vale la pena mencionar que la avenida Insurgentes es la avenida más grande del Distrito Federal, en su parte extrema al sur de la ciudad, se conecta al estado de Morelos y por el norte, al estado de México e Hidalgo. Además por esta vía de comunicación todo el tiempo ingresan y salen diariamente miles de habitantes que se trasladan a sus centros de trabajo.

Particularmente en esta zona limite del DF y el estado de México, donde convergen 2 municipios (Tlalnepantla y Ecatepec), ha quedado suspendida la obra conocida como Distribuidor San Juan Ixhuatepec en su primera etapa conocida como Arco Norte Periférico, el cual queda truncado por la avenida Insurgentes-Pachuca; este arco al no construirse, ha provocado el congestionamiento vehicular sobre estas dos importantes arterias, particularmente desde la zona conocida como la Raza, hasta la zona donde se pretende construir este distribuidor a la altura de la comunidad de San Juan Ixhuatepec. Generando con ello un punto de conflicto de tránsito vehicular, el cual se agrava por tener muy cercana la zona conocida como Indios Verdes donde se ubica el paradero del Metro y de autobuses utilizado por miles de personas a diario.

Agregamos que este cruce de la avenida Insurgentes-carretera Pachuca y el Periférico Norte, ha provocado innumerables accidentes: pérdida de vidas humanas y también materiales; en época de lluvias se inunda provocando el congestionamiento total del tránsito por horas en este lugar.

Parte de la solución a dicha circunstancia, es la construcción del Arco Norte (primera etapa), del Distribuidor San Juan Ixhuatepec y que nuestro Grupo Parlamentario ha impulsado desde la legislatura anterior. Incluso, en el año 2005 fueron presupuestados por esta honorable Cámara, y publicados en el Diario Oficial de la Federación, los recursos necesarios para la realización de dicha obra, pero fue cancelada por el veto al presupuesto interpuesto por el Ejecutivo federal durante el año 2005.

Con esta asignación de recursos federales para esta obra en el ejercicio fiscal del próximo año, contribuiremos a mejorar las condiciones de la circulación del transporte, costo, tiempo y seguridad en el traslado de las personas y bienes materiales que transitan en dichas vías.

Considerando lo antes señalado someto a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Transportes, y de Comunicaciones, a que incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, recursos por 100 millones de pesos para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, destinados a la construcción del Arco Norte (primera etapa) del Distribuidor San Juan Ixhuatepec estado de México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2006.— Diputado Raciél Pérez Cruz (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para modernizar los sistemas estatales del registro civil y municipales de registro catastral; y de que se solicite a Pemex la donación de material asfáltico destinado a mejorar la infraestructura carretera de los municipios, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, Francisco Javier Calzada, diputado federal de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 34 incisos a), b) y c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a consideración del Pleno de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo para la creación de los fondos para la modernización de los sistemas de registro civil, de registro catastral y para solicitar a Petróleos Mexicanos que proporcione material asfáltico para mejorar la infraestructura carretera y de caminos de los municipios, conforme a las siguientes:

Consideraciones

El municipio constituye la base de la división territorial, de la organización política, económica y social de la población mexicana. Las mejoras de los servicios públicos que le son propios constituyen una condición imprescindible para el fortalecimiento del federalismo y para la consecución de un desarrollo regional más equilibrado, igualitario y justo.

Cualquier ciudadano, cualquier niño mexicano, debe tener, por ese sólo hecho y con independencia del lugar en el que nazca, el mismo acceso a la provisión de bienes y servicios públicos. Es deber del Estado mexicano tomar las medidas adecuadas para garantizar que los beneficios provenientes de la acción pública se distribuyan de manera homogénea en todo el territorio nacional. Sin embargo, la disparidad que existe entre las regiones del país y que en la mayoría de los casos se reproduce hacia el interior de los estados, hace que una gran cantidad de población reciba de parte de los municipios servicios obsoletos, de baja calidad o alejados de los niveles de eficiencia que se alcanzan en las grandes ciudades. Las diferencias en los niveles de desarrollo municipal provoca una situación paradójica: debido al atraso tecnológico, a la falta de infraestructura de comunicaciones y transportes, y al difícil acceso a las cabeceras municipales, en las comunidades menos desarrolladas la gente tiene que enfrentar costos muchos más altos para acceder a los bienes y servicios públicos.

Dentro de los servicios más importantes para el desarrollo de las comunidades, se encuentra el Registro Civil, materia

de competencia estatal que se presta en cada municipio y que permite dar certidumbre jurídica en la acreditación de las personas y de su estado civil. Como una forma de impulsar la modernización de los sistemas de registro civil en donde se registre la población de los municipios menos desarrollados proponemos la creación de un fondo con recursos federales que denominaremos Fondo para la Modernización de los Sistemas de Registro Civil. Nuestra propuesta es que el fondo se integre con \$120,000,000.00 (ciento veinte millones de pesos) y que la Federación apoye la modernización de los sistemas de registro civil mediante la capacitación, el desarrollo y la implementación de servicios informáticos, la actualización de hardware, entre otras acciones.

Aunado al Registro Civil, el catastro constituye otro elemento fundamental para el desarrollo municipal y regional. Un sistema catastral eficiente permite a los municipios orientar acciones que abatan los rezagos sociales, como la regularización y certificación de la tenencia de la tierra y el ordenamiento territorial. Además, el que los municipios cuenten con un registro preciso de la situación de los inmuebles que se encuentran en sus demarcaciones implica que tengan una mayor capacidad para recaudar impuestos sobre la propiedad inmobiliaria. Estos recursos, al canalizarse hacia el cumplimiento de los programas de desarrollo municipal, generan de manera inmediata una menor dependencia de los municipios hacia los recursos provenientes de la Federación o de los gobiernos estatales en forma de participaciones o aportaciones. Así, modernizar el catastro les permite a los municipios aprovechar de una mejor manera sus potestades tributarias, lograr una mayor independencia financiera con respecto a los otros órdenes de gobierno y tener una mayor capacidad para brindar servicios públicos de mejor calidad; así como dar certidumbre jurídica a los poseedores de inmuebles en cada uno de los ámbitos municipales.

Por ello, proponemos la creación de un fondo con recursos federales que sugerimos se denomine Fondo para la Modernización de los Sistemas de Catastro, integrado con una bolsa de \$240 000 000.00 (doscientos cuarenta millones de pesos) que la Federación deberá utilizar para apoyar la modernización de los catastros municipales mediante la capacitación, el desarrollo y la implementación de servicios informáticos, la actualización de hardware, entre otras acciones.

Por otra parte, muchos municipios cuentan con los recursos humanos, la maquinaria y el conocimiento necesario para

llevar a cabo la construcción o pavimentación de carreteras y caminos que conecten a las cabeceras municipales con rancherías, congregaciones o comunidad alejadas. Sin embargo, la parte crítica de ese proceso de construcción, en términos de recursos financieros, lo constituye la carpeta asfáltica superior. Para coadyuvar a una mejor integración de los municipios con los asentamientos humanos que los constituyen proponemos que se solicite a Petróleos Mexicanos, la donación en especie, por un monto equivalente a \$340 000 000.00 (trescientos cuarenta millones de pesos), del material asfáltico conocido como AC-20. A razón de que se requieren en promedio 50 toneladas de este material por kilómetro de carretera, esta acción representaría la pavimentación de cerca de 3 mil 333 kilómetros de caminos municipales que permitirían mejorar las comunicaciones y el transporte hacia el interior de los municipios. Por lo anterior, es que se propone el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. De acuerdo a los antecedentes expuestos en párrafos anteriores, se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, la creación de un Fondo para la Modernización del Registro Civil, consistente en \$120000000 (ciento veinte millones de pesos).

Segundo. La creación del Fondo de Modernización de los Sistemas Catastrales, consistente en \$240 000 000 (doscientos cuarenta millones de pesos) que se destinará a modernizar los sistemas de catastro de los municipios.

Tercero. Otorgar a Petróleos Mexicanos (Pemex) recursos por \$340 000 000 (trescientos cuarenta millones de pesos) para que brinde material asfáltico AC-20 a favor de los municipios, con el objeto de que se logre la pavimentación de 3 mil 333 kilómetros de caminos que conecten a las cabeceras municipales con las comunidades.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2006.— Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para ejecutar un proyecto regional de tratamiento y valorización de los residuos sólidos urbanos de la zona oriente del estado de México, sus-

crita por los diputados Jaime Espejel Lazcano y Rafael Ramos Becerril, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, diputados federales a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, se permiten poner a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Uno de los grandes problemas a nivel nacional, es el relativo a los desechos sólidos, mejor conocidos por el término basura, al respecto, asociaciones privadas, instituciones públicas y autoridades de todos los ámbitos, han manifestado su preocupación. Sabemos, que lo relativo a este tema, no es sencillo y sí en cambio, muy delicado, esto, no solo por el daño ambiental que se provoca por el mal manejo de estos residuos, sino también por los daños que se pueden ocasionar, indudablemente, en la salud de las personas, cuando no se toman las decisiones adecuadas y precisas al respecto.

La cantidad diaria estimada de residuos sólidos urbanos que se genera en el Estado de México es de 14 mil toneladas por día y tan sólo en el municipio de Chalco es de 315 toneladas por día. Se estima que sólo el setenta y cinco por ciento es recolectada y de ella sólo el treinta por ciento se dispone en rellenos sanitarios predominantemente predios abiertos con quema indiscriminada de desechos y sin tratamiento alguno.

La responsabilidad de un medio ambiente saludable es de todos los órdenes de gobierno, esta solicitud, significa la colaboración entre la federación y los gobiernos municipales en virtud de que el recuso se destinará a la construcción de un relleno sanitario de carácter regional cuya superficie es de 85 hectáreas localizada en el kilómetro 47 de la autopista México-Puebla, ya que no podemos dejar a un lado que se generan de 500 a 1000 gramos de basura por habitante por día que nos da un aproximado de 1500 toneladas diarias que no cuentan con un destino viable.

Esta propuesta beneficiaría a la población de los municipios de Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Cocotitlán, Valle de Chalco, Chalco, Tenango del Aire, Tlalmanalco y los Reyes con la finalidad de contribuir a un ambiente más salu-

dable. Es de señalar, que este proyecto se entregará a la Comisión de Desarrollo Metropolitano para su análisis.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados y a la Comisión de Desarrollo Metropolitano del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el análisis, discusión y modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 un monto de 60 millones de pesos destinado al Fondo Metropolitano para la ejecución de un proyecto regional de tratamiento y valorización de residuos sólidos urbanos para la zona oriente del estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 diciembre de 2006.— Diputados: Jaime Espejel Lazcano (rúbrica), Rafael Ramos Becerril.»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para el desarrollo y la promoción del turismo en el estado de Zacatecas, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, Francisco Javier Calzada Vázquez, diputado federal de la LX Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que solicita se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 una partida específica para el desarrollo y promoción turística para el estado de Zacatecas al tenor de los siguientes

Consideraciones

I. Con fecha 13 de Septiembre del año 2006, los integrantes de la Comisión Legislativa de Turismo de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Zacatecas, celebraron reunión plenaria, en la que se desahogó la necesidad de atender el desarrollo en infraestructura y promoción tu-

rística; siendo que es una prioridad de la actividad turística del Estado como una oportunidad de crecimiento económico y ha contribuido a elevar la calidad de vida de sus habitantes, de igual manera ha quedado demostrado que el turismo se ha reflejado de una forma directa en la economía de las familias zacatecanas, por ejemplo, en empleos, más inversión de capital local, nacional e internacional, más prestadores de servicios.

II. Que el trabajo realizado por el Gobierno del Estado de Zacatecas que encabeza la licenciada Amalia García Medina, a través de la Secretaría de Turismo ha sido reconocido a nivel nacional e internacional, en virtud del cual, el Congreso del Estado de Zacatecas aprobó mediante un punto de acuerdo la exhortación a esta soberanía para otorgar el apoyo económico para el turismo en el estado de Zacatecas; y para tales efectos se adjunta el Proyecto de Inversión turística para los diferentes municipios.

III. Que mediante Acuerdo número 129 aprobado por la honorable Quincuagésima Octava Legislatura del estado de Zacatecas en su sesión ordinaria, aprobaron que se someta a la consideración del Pleno de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que solicita se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, una partida específica para el desarrollo y promoción turística.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Solicita se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, una partida presupuestal con un monto de 57 millones 850 mil pesos para el desarrollo y promoción turística para el estado de Zacatecas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre del 2006.— Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se incrementen los recursos para la Universidad

Autónoma Metropolitana, a cargo de la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario del PRD

Quién suscribe, Alliet Mariana Bautista Bravo, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, se incremente la partida presupuestal destinada a la Universidad Autónoma Metropolitana en un orden del siete por ciento adicional a lo establecido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, ubicado en el Ramo 11, Educación Pública, bajo la entidad A2M, conforme a las siguientes

Consideraciones

El carácter de la política económica instrumentada por las instituciones de gobierno en materia de educación pública, define en un gran porcentaje la tendencia democrática, autoritaria o neoliberal de las sociedades actuales. El nivel de desarrollo de las naciones depende directamente de su nivel educativo. En el caso de nuestro país, con motivo de la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2007, el Presidente de la República propuso una disminución de entre 6 y 8 por ciento de los recursos destinados a las universidades públicas federales, no obstante que entre sus temas de interés plasmados en el documento denominado: *Temas Legislativos. Agenda Nacional*, considera como condición para hablar de desarrollo humano sustentable: garantizar al menos, el acceso a la educación, a la salud, y a los servicios públicos de calidad, y propone la adecuación del marco legal para que promueva la calidad de la educación mediante incentivos que estimulen su constante mejora y establezca responsabilidades compartidas entre padres de familia, autoridades y maestros (fin de la cita).

Es confuso que en el ánimo de lograr la igualdad de oportunidades y el desarrollo humano sustentable como compromisos de gobierno de Felipe Calderón, envíe a la Cámara de Diputados un presupuesto con disminuciones importantes a universidades públicas como lo son la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma Metropolita-

na, entre otras. Instituciones que han demostrado a lo largo de los años y con creces, un alto nivel educativo en América Latina y en el mundo, no solo en la preparación de futuros profesionistas sino en la formación de docentes y académicos que conforman el Sistema Nacional de Investigadores.

En el Proyecto de Presupuesto, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Casa Abierta al Tiempo, sufre un recorte de alrededor de 28 millones de pesos, en comparación con el presupuesto ejercido en el 2006 que ascendió a 3 mil 395 millones 56 mil pesos (sin considerar ingresos propios); para el 2007, sólo se consideran recursos en el orden de 3 mil 367 millones 476 mil 306 pesos; cantidad que pone en riesgo los proyectos destinados a infraestructura, mantenimiento de equipo, servicios operativos, así como planes de investigación e innovación educativa, y que de no recibir incremento, no se garantizan los proyectos académicos –a corto y mediano plazo–, mucho menos si se considera la construcción y operación de la cuarta unidad Cuajimalpa.

Cabe destacar que el modelo educativo de la UAM, respaldado por la figura del profesor-investigador, proporciona a los alumnos una sólida formación profesional y el dominio de un amplio conjunto de habilidades y técnicas que les permiten incorporarse con éxito al mercado laboral, la planta académica de la universidad está formada por 2 mil 315 profesores-investigadores con dedicación de tiempo completo, por 477 de medio tiempo, y por 301 de tiempo parcial. Esto significa que cerca del 75 por ciento del personal académico de la universidad dedica tiempo completo a sus labores de docencia e investigación –de los porcentajes más altos en instituciones de educación superior. Esta capacidad académica permite a cada profesor de tiempo completo atender alrededor de 20 alumnos, lo cual da como resultado uno de los mejores promedios de relación profesor-alumno de todo el país.

El número de académicos que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores se ha incrementado significativamente durante los últimos 12 años. La UAM garantiza a sus alumnos una adecuada atención en la impartición de los programas docentes y una infraestructura de calidad y en número suficiente: laboratorios, talleres, centros de cómputo, bibliotecas y demás servicios universitarios indispensables para el desarrollo de la formación profesional.

Tan solo en tres unidades: Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, sin contar la unidad Cuajimalpa de reciente aper-

tura, se absorbe un total de 46 mil 200 alumnos de nivel licenciatura y de postgrado.

El 90 por ciento de los alumnos egresados de la UAM, pudo obtener un empleo en la profesión que cursó, mientras que el resto se desempeña en otra ocupación profesional. El 48 por ciento de las y los egresados, prestan sus servicios en empresas o instituciones privadas y un 47 por ciento, en el sector público. De aquéllos que laboran en el sector privado, alrededor de un 13 por ciento estableció su propia empresa.

Como puede apreciarse, los resultados en eficiencia terminal, son acordes con el compromiso de la institución en la formación de nuevos profesionistas, así como con el desarrollo del país.

Por otra parte, es importante resaltar que independientemente de tales aportaciones y logros que la Universidad Autónoma Metropolitana otorga al Sistema Educativo Nacional, organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO), han señalado en diversos informes que en México persisten las desigualdades educativas entre mujeres y hombres, entre el medio rural y el urbano; que existe una vinculación insuficiente entre la educación y el aparato productivo, así como poca atención a la ciencia, a la investigación científica y al fomento de la innovación. Y por si esto fuera poco, coinciden en que los últimos resultados del modelo económico aplicado en México en materia educativa, no solo no han combatido, sino que han incrementado los niveles de desigualdad social, económica y de vulnerabilidad de diversos sectores sociales.

En el informe más reciente del PNUD respecto al índice de desarrollo humano en México, se recomienda a nuestro país: proporcionar una educación de calidad, adecuada a las necesidades de las y los mexicanos, avanzar hacia la equidad en la educación; diversificar y flexibilizar las ofertas de la educación media superior y superior, a fin de lograr una mayor adecuación de los aprendizajes respecto a las necesidades individuales y los requerimientos laborales; fortalecer la investigación científica y la innovación tecnológica para apoyar el desarrollo de los recursos humanos de alta calificación. Lo anterior sin mencionar que la UNESCO establece como política educativa permanente que el gasto mínimo que los países deben destinar al rubro de educación debe ser el equivalente al 8 por ciento del

Producto Interno Bruto. Para enfrentar dichas metas, lo menos que se espera por parte del Ejecutivo federal es una reducción al presupuesto de las universidades de educación superior.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía, la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en términos de sus facultades y atribuciones, incremente la partida presupuestal destinada a la Universidad Autónoma Metropolitana en un orden del siete por ciento adicional a lo establecido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, ubicado en el Ramo 11, Educación Pública, bajo la entidad A2M.

Palacio Legislativo, a los 14 días del mes de diciembre de 2006.— Diputada Alliet Mariana Bautista Bravo (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 se incorporen recursos para el desarrollo rural sustentable en Guerrero, Oaxaca y Chiapas, a cargo del diputado Amador Campos Aburto, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f), y 42, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes

Consideraciones

En México la pobreza extrema, rural y urbana, expresa una realidad lacerante, y manifiesta el grado de incumplimiento de las obligaciones constitucionales fundamentales del Estado mexicano.

Dentro de este contexto los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas son los que manifiestan los índices mayores de marginación en el país.

El diagnóstico de la situación rural de los estados señalados es por todos conocido, no es, por tanto, necesario hacer referencia a datos que están en la mente de todos ustedes.

En virtud al proceso de revisión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2007, es ocasión propicia para reorientar recursos de manera preferente a esta marginada región del país, programas estratégicos como Alianza para el Campo, el Programa Especial para la seguridad alimentaria y el Programa de Conservación y Restauración de los Ecosistemas forestales.

En virtud de las razones antes expuestas y debido a la importancia que para el impulso al desarrollo rural sustentable, en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, tienen los rubros presupuestales señalados, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

De urgente y obvia resolución.

Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Desarrollo Rural, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura y Ganadería a destinar a los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, en proporciones iguales para cada uno, 600 millones de pesos adicionales dentro del Subprograma de Desarrollo Rural de la Alianza para el Campo, que administra la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para ser aplicados bajo la mecánica del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria, y 750 millones de pesos dentro del Programa de Conservación y Restauración de los Ecosistemas Forestales del Pro-Árbol, que administra la Comisión Nacional Forestal, para apoyar a los productores de menores ingresos y propiciar la conservación y restauración de los eco sistemas forestales de esas entidades federativas. Derivado de las condiciones de restricción presupuestal que se enfrenta en esta región, estos recursos se otorgaran sin necesidad de una aportación estatal en contrapartida.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre del año 2006.— Diputado Amador Campos Aburto (rúbrica).»

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a asignar recursos que garanticen el debido cumplimiento de las disposiciones del sistema de justicia para adolescentes, a cargo del diputado Victorio Rubén Montalvo Rojas, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe diputado Victorio Montalvo Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura y del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto ante este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, de **urgente** resolución al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. Que con fecha 28 de noviembre de 1985 fueron adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 40/33, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing).
2. Que con fecha 20 de noviembre de 1989 fue abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de la ONU en su resolución 4/25 la Convención sobre los Derechos del Niño.
3. Que con fecha 19 de junio de 1990, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 1990, el Senado de la República aprueba la convención sobre los derechos de los niños, cuya entrada en vigor en el territorio nacional de los Estados Unidos Mexicanos tiene verificativo el 21 de octubre de 1990.
4. Que con fecha 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 45/113, adoptó las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de la Libertad.
5. Que con la misma fecha, la Asamblea General en su resolución 45/112 adopta y proclama las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la delincuencia juvenil.
6. Que con fecha 7 de abril de 2000, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la reforma del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para reconocer la obligación en el respeto del pleno ejercicio de los derechos de las niñas y los niños.
7. Que con fecha 29 de mayo de 2000, es publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
8. Que el Título Cuarto de la ley está dedicado a desarrollar las garantías y los derechos procesales constitucionales en caso de que un adolescente infrinja la ley penal, y que el articulado del citado título atiende a las reglas de Beijing y las directrices de Riad, y principalmente a los artículos 37 y 40 de la Convención sobre los Derechos del Niño, protegiendo, de esta forma, a niñas, niños y adolescentes de cualquier injerencia arbitraria o contraria a sus derechos humanos, haciendo obligatorias las garantías de presunción de inocencia, de celeridad, de defensa, de no ser obligado a careo judicial o ministerial, de contradicción y de oralidad en el proceso.
9. Que con fecha 29 de agosto de 2001 se firman dos convenios de colaboración entre la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. El primero general, con el objeto de establecer las bases de colaboración para contribuir en una generación de una cultura de respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes, y para impulsar y promover tanto en la federación, como en las entidades federativas, las reformas a códigos y normas, respecto de los derechos de la niñez y adolescencia; el segundo específico, mediante el cual UNICEF se obliga a prestar asistencia técnica al proceso de reformas legislativas sobre el sistema penal juvenil.
10. Con fecha 12 de diciembre de 2005, en cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por México, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto pro el que se declara reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, recorriéndose en su orden los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Reforma que entró en vigor el día 12 de marzo de 2006.

La reforma en comento dispone a la federación, los estados y el Distrito Federal a establecer, en el ámbito de sus res-

pectivas competencias, un sistema integral de justicia que sea aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por los ordenamientos penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce nuestra Constitución para todo individuo.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 constitucional, el Senado de la República presentó el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes así como reformas a diversos ordenamientos que se encuentran relacionados con la materia. Actualmente la minuta que dictamina la iniciativa presentada, se encuentra en las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Gobernación del honorable Congreso de la Unión, quedando pendiente su aprobación ante el Pleno, y así poder continuar con el procedimiento legislativo correspondiente.

Consideraciones

a) A las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, y de Gobernación les fue turnada para su estudio y dictamen la minuta enviada por la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes y se reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y la Ley Federal de Defensoría Pública.

b) La creación de este nuevo sistema de justicia para adolescentes, despertó preocupaciones de gobernadores con base en que será el inicio de la creación de un nuevo sistema estructural, en virtud de que se encuentra basado principalmente en proteger los derechos humanos de los adolescentes y es un sistema que contempla las garantías al debido proceso y establece lineamientos que otorgan una verdadera reincorporación social, familiar y cultural de los adolescentes.

Motivo por el cual este nuevo sistema integral de justicia para adolescentes, representa una referencia estructural trascendental en el país, en virtud que requiere financiamiento suficiente a fin de llevar a cabo la creación de instituciones, órganos y especialización que se requieran para la aplicación del mismo.

c) La Conferencia Nacional de Gobernadores, en su XXVIII Reunión Ordinaria, celebrada el pasado 19 de mayo de 2006, en Ixtapan de la Sal, estado de México, instruyó a su Comisión de Seguridad Pública a efecto de que dé seguimiento a los siguientes acuerdos:

...

Décimo Tercero. A propuesta del gobernador Ney González Sánchez, y en el marco de las recientes reformas al artículo 18 constitucional, respecto de la instrumentación de un sistema integral de justicia para menores que ponga especial énfasis en la reintegración social y el tratamiento de los menores infractores, concediendo a los niños y adolescentes la calidad de sujetos de derechos y titulares de garantías, este pleno aprueba los siguientes puntos:

Llamar a la firma de un acuerdo de coordinación entre los gobiernos estatales y la federación, que contemple los recursos financieros necesarios para dar respuesta a la sociedad en esta nueva responsabilidad institucional.

Conjuntar los esfuerzos de la federación y las entidades federativas para enfrentar las tareas de capacitación y profesionalización de los responsables de velar y orientar a una nueva generación que requiere reincorporarse a nuestra sociedad.

Impulsar la elaboración de una ley tipo en el país que homogenice un modelo de legislación estatal en materia de justicia para adolescentes, en donde se plasmen los principios de la reforma constitucional.

De lo anterior se desprende la necesidad de proponer, se contemple etiquetar en el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo concerniente a la creación de este nuevo sistema de justicia, a fin de que se garantice el apoyo financiero de recursos, a los estados y el Distrito Federal que conforman la República Mexicana.

Asimismo el incluir etiquetas presupuestales con la finalidad de apoyar al Poder Judicial a nivel federal y local; para llevar a cabo la creación y apertura de tribunales especializados en la materia.

Por todo lo anterior, someto respetuosamente a la consideración del Pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asigne recursos suficientes dentro del Presupuesto 2007 con el objeto de permitir el debido funcionamiento del sistema de justicia para adolescentes, tanto en el ámbito federal, como en los sistemas estatales y del Distrito Federal de justicia para adolescentes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 5 días de diciembre de 2006.— Diputado Victorio Rubén Montalvo Rojas (rúbrica).»

Es cuanto señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnense todos estos puntos de acuerdo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar cuenta de la misma.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LX Legislatura.—Presente.

Con fundamento en el artículo vigésimo del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, solicitamos a usted atentamente que se sirva consultar al Pleno, en el primer turno posible, la modificación al orden del día para la incorporación y trámite correspondiente a las siguientes proposiciones.

1.-Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, que incluya en el Presupuesto de Egresos

de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, la creación de un fondo de prevención de riesgos de desastres naturales, orientado a la inversión en infraestructura y mantenimiento en zonas de desastre; a cargo de la diputada Mónica Fernández Balboa. Sólo turno a comisión.

2.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que se revisen los criterios de la Ley de Coordinación Fiscal, con el objeto de incrementar las participaciones federales que se transfieren a los gobiernos municipales, así como garantizar a los ayuntamientos la entrega directa de estos recursos; a cargo de la diputada Mónica Fernández Balboa. Sólo turno a comisión.

3.-Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que se complemente en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, que la partida correspondiente a las pensiones de los ex Presidentes de la República Mexicana sean reasignados a la Secretaría de Desarrollo Social, específicamente al programa de Adquisiciones de Leche, a cargo de Licons, S. A., de C. V., y al programa de Abasto Social de Leche; a cargo de la diputada Mónica Fernández Balboa. Sólo turno a comisión.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre del 2006.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

En votación económica se consulta a la Asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-va: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que prevea en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 un fondo de prevención de riesgos de desastres naturales, orientado a la inversión en infraestructura y mantenimiento de zonas de desastre, a cargo de la diputada Mónica Fernández Balboa, del Grupo Parlamentario del PRD, y recibida en la sesión del jueves 14 de diciembre de 2006

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los abajo firmantes presentamos proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

El Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y el Fondo de Prevención de Desastres Naturales han sido instrumentos financieros mediante los cuales el Sistema Nacional de Protección Civil, y las reglas de operación del propio fondo y de los procedimientos derivados de las mismas, integran un conjunto de competencias, responsabilidades y necesidades de los diversos órdenes de gobierno, con la finalidad de apoyar a las entidades federativas de la República Mexicana, así como a las dependencias y entidades de la administración pública federal en la prevención, atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural, de conformidad con los parámetros y condiciones previstos en sus reglas de operación, y cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas.

Durante los últimos años las situaciones de riesgo y desastres humanitarios registrados en México han superado por mucho la capacidad de respuesta y la disponibilidad de recursos financieros de las instituciones a nivel federal, local y municipal; situaciones en las que se prioriza la prevención y la atención de los efectos que producen los fenómenos naturales, más que el rescate de su infraestructura.

Solamente en 2006 se emitieron declaratorias de emergencia en Tlaxcala, Colima, Jalisco, Durango, Sinaloa, Veracruz (en 5 ocasiones) y Zacatecas, entre otros; estados en los que los efectos secundarios de los desastres registrados no fueron debidamente atendidos por los tres órdenes de gobierno.

Actualmente los fondos destinados a la atención de las situaciones de riesgos que se registran en todo el país, como producto de desastres naturales, se encuentran orientados fundamentalmente a atender la emergencia del momento en el lugar declarado como zona de desastre, sin embargo, poco se hace para lograr que las zonas siniestradas recuperen su viabilidad y puedan, una vez superada la emergencia, reconstruir su infraestructura y reponer el equipamiento urbano o rural que se perdió.

Por ello, consideramos fundamental que para el ejercicio fiscal de 2007, tomando en cuenta que en el año 2006 se destinaron mil 126 millones de pesos en el ramo 23 para ambos fondos, y que en el proyecto de Presupuesto de 2007 sólo se destinan 500 millones para el Fonden y 250 millones para la prevención de desastres, se incluya un fondo específico de prevención de riesgos en desastres naturales que permita contar con suficientes recursos económicos que se orienten a la inversión en infraestructura y mantenimiento en zonas de desastres.

Por lo anterior, proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 se incluya un fondo específico de prevención de riesgos en desastres naturales orientado a la inversión en infraestructura y mantenimiento en zonas de desastres y se le destinen suficientes recursos económicos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2006.— Diputada Mónica Fernández Balboa (rúbrica).»

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-va: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que se revisen los criterios de la Ley de Coordinación Fiscal para incrementar las participaciones federales que se transfieren

a los gobiernos municipales y garantizar a los ayuntamientos la entrega directa de estos recursos, a cargo de la diputada Mónica Fernández Balboa, del Grupo Parlamentario del PRD, y recibida en la sesión del jueves 14 de diciembre de 2006

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los abajo firmantes presentamos proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Tomando en cuenta que en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, se reunieron las asociaciones municipalistas que integran la Conferencia Nacional de Municipios de México (Conamm), el 13 de octubre de 2006.

Que como parte de los acuerdos que se adoptaron en su declaratoria, en el punto cuarto se suscribió la Agenda para el Fortalecimiento de la Hacienda Municipal, que contiene las prioridades que la Conamm impulsará a corto y mediano plazos ante el Congreso de la Unión, la Conago y el Ejecutivo federal.

Que en el punto quinto del mismo documento, se plantea para el mejoramiento de las haciendas públicas municipales, “el incremento gradual de las participaciones federales que se transfieren a los gobiernos municipales, un punto porcentual al año, hasta alcanzar el 25 por ciento, así como garantizar la entrega directa de las transferencias federales a los ayuntamientos.”

Consideramos fundamental retomar estas propuestas de la Conferencia Nacional de Municipios de México con el propósito de revertir los efectos negativos de una participación federal escasa e injustamente distribuida.

Para ello proponemos que se revisen los criterios técnicos y los dispositivos legales previstos en la Ley de Coordinación Fiscal que se utilizan para calcular el incremento de las participaciones federales que se transfieren a los gobiernos municipales, así como los criterios que garanticen la entrega directa a los ayuntamientos de los recursos federales.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara

de Diputados que revisen los criterios técnicos y los dispositivos legales previstos en la Ley de Coordinación Fiscal que se utilizan para calcular el incremento de las participaciones federales que se transfieren a los gobiernos municipales, así como las garantías a los ayuntamientos para la entrega directa de estos recursos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2006.— Diputada Mónica Fernández Balboa (rúbrica).»

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a reasignar al Programa de Adquisición de Leche a cargo de Liconsa y al Programa de Abasto Social de Leche la partida del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 correspondiente a los recursos destinados a los ex presidentes de la República, a cargo de la diputada Mónica Fernández Balboa, del Grupo Parlamentario del PRD, y recibida en la sesión del jueves 14 de diciembre de 2006

La suscrita, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrante de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado 5 de diciembre fue entregado a esta soberanía el paquete presupuestal de 2007, que deberemos aprobar en los próximos días. En torno a este paquete se han establecido planteamientos de austeridad que tienen como propósito obtener recursos financieros para resolver los graves problemas que aquejan a nuestro país. Como parte de este planteamiento general, esta soberanía también recibió un proyecto de los partidos que forman el Frente Amplio Progresista, en el que también se abonan argumentos y propuestas en este sentido. La idea es reasignar recursos a proyectos y programas de desarrollo social y combate de la pobreza.

Si el planteamiento de austeridad republicana cobra fuerza en esta legislatura se debe al reconocimiento del enorme rezago en que se encuentran grandes sectores de la población que, laborando, alcanzan a sobrevivir con los sueldos

del raquíutico salario mínimo. En este contexto, quiero llamar la atención sobre los apoyos económicos y administrativos que se otorgan a favor de las personas que han desempeñado el cargo de titular del Ejecutivo federal.

Desde 1987, un acuerdo presidencial enviado por el entonces titular de ese poder, Miguel de la Madrid Hurtado, indicaba que, como reconocimiento del gobierno federal a la labor de todos los servidores públicos que hayan desempeñado el cargo de presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que tanto ellos como sus derechohabientes cuenten con los recursos económicos, prestaciones de seguridad social, servicios de apoyo y de seguridad suficientes para preservar su integridad e independencia económica a que tienen derecho por haber desempeñado tan honroso y alto cargo de la federación.

El ciudadano que haya sido titular del Poder Ejecutivo, al concluir el periodo constitucional de su gestión, dispondrá no sólo del personal de seguridad adscrito al Ejército, Armada y Fuerza Aérea sino también de personal civil de apoyo que resulte indispensable para el desarrollo de sus actividades personales.

Estos mismos ciudadanos ex presidentes actualmente disfrutan de una pensión equivalente al sueldo total que corresponde a los servidores públicos que ocupan el cargo de secretario de Estado; esta pensión se otorga con cargo al erario federal. Igualmente, tienen derecho a percibir las prestaciones de seguridad social, como un seguro de vida y seguro de gastos médicos mayores, ambos a cargo del erario federal. Y también tienen a su disposición y servicio, mientras vivan, a 25 empleados de la federación adscritos a la planta personal de la Presidencia de la República, con las siguientes categorías: un director general, dos directores de área, cuatro subdirectores, cuatro jefes de departamento, una secretaria de director de área, dos secretarías de subdirector, tres técnicos especializados, tres choferes y, finalmente, cuatro auxiliares administrativos.

Esto significa que entre los seis ex presidentes cuentan para su servicio personal de al menos 150 servidores públicos, además del personal militar asignado para su seguridad, todos con cargo al erario federal. Es importante destacar que la Constitución establece en el artículo 73, fracción XI, que es facultad del Congreso la creación y supresión de empleos públicos de la federación y señalar, aumentar o disminuir sus dotaciones. Las pensiones que reciben los ex presidentes por seis años de servicios contrastan

con los magros ingresos que perciben los servidores públicos jubilados y pensionados, luego de toda una vida de trabajo. Las disposiciones vigentes que benefician a los ciudadanos que han desempeñado el cargo de presidente de la república son acuerdos unilaterales del Ejecutivo que ya no responden a la nueva realidad democrática de nuestro país.

No es baladí recordar que varios de los seis ex presidentes tienen muy buenos empleos y riqueza acumulada. Ernesto Zedillo, por ejemplo, es directivo de la transnacional Union Pacific y académico de la Universidad de Yale, entre otras chambas. ¿Por qué si el gobierno quiere terminar con el gasto suntuario y consolidar un régimen de austeridad no elimina la partida destinada a los ex presidentes de la república? ¿No es más importante para nuestra nación resolver los problemas de la alimentación, por ejemplo?

México ha celebrado múltiples tratados internacionales respecto al derecho a la alimentación, y hoy el gobierno federal ha decidido incrementar el precio de la leche, violando un principio universal de alimento para todos. En los últimos seis años, Liconsa generó ahorros a sus beneficiarios por más de 22 mil 284 millones de pesos. Ello significa que por cada peso de recursos fiscales asignado a Liconsa, se detonó un ahorro de 8.50 pesos en beneficio de la población de escasos recursos atendida por esta empresa y que actualmente es de 5.8 millones de personas. Sin embargo, y como es del conocimiento de las diputadas y de los diputados de esta Cámara, el gobierno federal anunció el incremento de 1 peso al litro de la leche que distribuye Liconsa. Con ello, el costo de este producto ascendería de 3.50 pesos, como vino costando los últimos cinco años, a 4.50 pesos, a partir del viernes 17 del mes de noviembre. Esto representa un aumento de casi 29 por ciento, superior al de 26.8 por ciento acumulado en el sexenio.

Por tal motivo es menester dotar de mayores recursos en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 al rubro particular de la leche en comento, con el objetivo de mantener el beneficio a casi 6 millones de mexicanos de bajos recursos. El incremento presupuestario, además de reducido, no es comparable con lo erogado por las pensiones y personal que se destina a los ex presidentes, que alcanzan una suma superior 600 millones de pesos.

Por las razones expuestas, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar en el análisis, la discusión y la modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 que se elimine la partida correspondiente a los recursos destinados a los ex presidentes de la república, y que esos recursos sean reasignados a la Secretaría de Desarrollo Social, específicamente al Programa de Adquisición de Leche a cargo de Liconsa, SA de CV, y al Programa de Abasto Social de Leche.

Diputada Mónica Fernández Balboa (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túr-nense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Pido a la Secretaría que dé cuenta de los asuntos turnados también.

ESTADO DE VERACRUZ

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-va: «Proposición con punto de acuerdo, relativo a los problemas de contaminación del río Sedeño, en el estado de Veracruz, a cargo del diputado Francisco Elizondo Garrido, del Grupo Parlamentario del PVEM

Francisco Elizondo Garrido, integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El estado de Veracruz se caracteriza por ser uno de los más representativos a nivel nacional por la flora y fauna que lo constituyen como un valuarte nacional. Específicamente, su capital, Xalapa, presenta un considerable número de manantiales, y en sus inmediaciones encontramos al río Sedeño y el Sordo; así como los arroyos Sucio, Limpio, Carneros, Honduras y Verdes.

No obstante ello, y que el Estado recibe la tercera parte del escurrimiento nacional, las coberturas de agua y saneamiento están por debajo de la media nacional lo que origina una degradación ambiental que impacta directamente a los habitantes de la zona, quienes se ven afectados por factores como los fenómenos climatológicos, contaminación y deterioro de los cauces de agua.

Específicamente, me referiré al río Sedeño, el cual, se origina en el Cofre de Perote, a una elevación de 2960 m y que actualmente sufre de problemas de contaminación, no obstante es el cargado de abastecer de agua a la ciudad de Xalapa.

Su cuenca abastece a una población superior a los 330 mil habitantes, en donde el peso mayor y la dinámica de migración esta marcada por la conurbación de Xalapa y Banderilla de perfil urbano (95 por ciento de la población total), que en términos gruesos atrae a la población regional.

Las actividades productivas están marcadas por los pisos ecológicos y así las tierras más altas están cubiertas por bosque y pastizales para ovinos y caprinos; las medias se dedican al cultivo de maíz y ovinos mientras que las tierras bajas poseen una ocupación agrícola.

Aunado a lo anterior, el río Sedeño cobra importancia en virtud de que presta importantes servicios ambientales a la región central de Veracruz: Tiene una precipitación media anual de 1,350 mm³. Recarga los mantos acuíferos a través de la infiltración del agua en sus zonas boscosas por la lluvia convencional, así como por la lluvia horizontal proveniente de la niebla, propiciada por los vientos alisios dominantes. Ambas precipitaciones alimentan los numerosos manantiales característicos de la región y que son los que le dieran nombre autóctono a la ciudad de Xalapa: “Manantiales en la arena”.

No obstante ello, fenómenos como el crecimiento urbano, y una inadecuada política en materia hidráulica ha impactado significativamente la riqueza y el valor ecológico de la Cuenca y la calidad de vida de sus habitantes propiciando deforestación; y patrones de cultivo que han empobrecido el suelo y que han fomentado la disminución en la recarga de agua; aunado a la sobreexplotación del recurso mediante extracciones irregulares.

Al respecto, sorprende que en lugar de tomar conciencia con respecto a la problemática existente, las autoridades

del Municipio de Barandilla entubaron gran parte del cauce del río, contraviniendo las disposiciones legales; aunado a que en el cauce del río se están vertiendo los desagües de las casas habitación, con lo que se prevé en el corto plazo fuertes situaciones de riesgos a la salud, por la evaporación de desechos fecales que empezaran a inundar la ciudad de Xalapa, en tanto las corriente de aire se desplazan del frió hacia lo cálido y, precisamente, el río corre por partes más frías que las del centro de la ciudad de Xalapa.

Es así, como se evidencia el grave problema de contaminación del agua que existe en esta ciudad por la descarga de aguas residuales, y por el deficiente sistema de alcantarillado, que en época de lluvias se ve rebasado en su capacidad para conducir las aguas; generándose problemas de contaminación graves.

Es así, como consideramos urgente que las autoridades competentes tanto en el ámbito municipal, como en el estatal tomen las medidas tanto legislativas como administrativas que permitan frenar y en su caso, revertir el deterioro que sufre el Río Sedeña y a los cauces de agua aledaños.

Ello, ya que de continuar en las actuales condiciones, dicho Río se verá afectado de manera que se volverá insostenible su existencia; y consecuentemente la salud de los veracruzanos que viven en Xalapa se verá mermada al ser la principal fuente de abastecimiento del recurso.

Por ello, los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a nombre los legisladores del Partido Verde Ecologista de México en la LX Legislatura someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, solicitando sea turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su estudio y dictamen, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las autoridades municipales y estatales del Estado de Veracruz, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen medidas administrativas y legislativas que permitan frenar y revertir las tendencias de deterioro ambiental que sufre actualmente el río Sedeño.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos

Mexicanos, a los catorce días del mes de diciembre de 2006.— Diputado Francisco Elizondo Garrido (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túruese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ESTADO DE PUEBLA

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: «Proposición con punto de acuerdo, para el desarrollo de Tlacuilotepec, Puebla, suscrita por los diputados Alberto Amador Leal, Mario Mendoza Cortés y Wenceslao Herrera Coyac, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos diputados federales del Grupo Parlamentario del PRI, en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 58 y 59 del reglamento para el gobierno interior del Congreso de la Unión, presentamos ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo para el desarrollo del municipio de Tlacuilotepec perteneciente al estado de Puebla, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El municipio de Tlacuilotepec es uno de los 35 municipios que integran la Sierra Norte de Puebla, una de las zonas que por los índices de marginación y aislamiento físico es considerada como de atención prioritaria. Herederos de una tradición de lucha, forjada en la fuerza de las tradiciones y de la cultura indígena y de un mestizaje, arraigado en los principios liberales; los hombres y mujeres de la Sierra Norte de Puebla han dado una lucha histórica ejemplar, la mayor de las veces librados a sus propias fuerzas, para transformar de manera consistente la compleja realidad local.

La economía del municipio se ha sustentado históricamente, en la producción agrícola, de ganado, de café y de otros productos frutícolas. La población disminuyó al pasar de 17 mil 764 habitantes en el año 2000 a 16 mil 797 en el 2005, de los cuales más del 50 por ciento pertenecen orgullosamente a las comunidades indígenas totonacas y náhuatl.

En 1983 se dio un paso importante con la apertura del camino de terracería del municipio de Pahuatlán a la cabecera municipal de Tlacuilotepec. En 1985, Luis Donaldo Co-

losio siendo director general de Desarrollo Regional de la SPP promovió la extensión de esta carretera hasta el municipio vecino de Tlaxco, también del estado de Puebla, y por la parte baja la carretera embalstrada de la Ceiba municipio de Xicotepéc a San Pedro Petalacotla; lo que detono el desarrollo de esta micro-región aparejado al auge de la producción cafetalera. Debe destacarse que la geografía del municipio es particularmente complejas ya que las comunidades de la parte alta, y de la propia cabecera municipal, están asiladas de las comunidades de la parte baja, en las que se concentra la mayor parte de la población, lo cual reclama un doble esfuerzo de inversión sobre todo en lo que concierne a la construcción y pavimentación de carreteras.

Con Solidaridad, se avanzo en la ampliación de la red caminera, incluyendo la apertura de carreteras de terracería a las principales comunidades como Cuatpec, Papalotipan, Plan de Ayala, el Zacatal; al tiempo que se ampliaron los sistemas de agua potable, salud y educación. En 1998 se introdujo el Progresas, y se iniciaron obras en la mayor parte de las comunidades a través del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (Fism) del denominado Ramo 33, que en ese año fue descentralizado a los municipios.

Recientemente, con inversión Fism y el Programa de Infraestructura para el Bienestar de los Pueblos Indígenas (Pibai), se inició la pavimentación del tramo Pahuatlán-Tlacuilotepec. Al mismo tiempo el gobierno del estado ha promovido la expansión del sistema educativo y obras de agua potable. En tanto que el Programa de la alianza para el campo mantiene una presencia, que no contenido la contracción económica derivada de la caída de los precios del café, lo cual se refleja en signos crecientes de migración laboral, incluso a EUA.

En el periodo 2000-2005, el número de viviendas con piso de tierra se redujo del 75 al 46 por ciento; con agua potable del 42 al 46 por ciento; con drenaje del 23 al 45 por ciento y la cobertura de energía eléctrica del 80.9 al 93 por ciento; al tiempo que descendió ligeramente el analfabetismo.

Actualmente el municipio enfrenta nuevos retos, es necesario replantear la estrategia de desarrollo para recuperar el crecimiento y el empleo, al tiempo que se sostiene el esfuerzo en materia de educación (particularmente en materia de y salud y se termina el rezago de agua potable y drenaje.

El ramo 33 transferido al municipio es ya insuficiente para enfrentar estos retos. Ejemplo de ello es el proyecto de pavimentación del tramo La Ceiba-Tlacuilotepec-Tlaxco, proyecto que ha sido pospuesto, al ser excluido en dos ocasiones del Programa Indígena(Pibai), no obstante que el gobierno del municipio cuenta ya con el proyecto validado por las autoridades normativas del estado y por la federación.

El pasado 28 de octubre realizamos un foro sobre el Pibai en el municipio de Huauchinango, en el que participaron miembros de la Comisión de Asuntos Indígenas de esta Cámara, representantes del gobierno del estado y de la CDI, así como los presidentes municipales y representantes de las comunidades.

A su vez se han realizado dos reuniones una en San Pedro Petlacotla y otra en Papalotipan, en donde las comunidades han reiterado la justa exigencia de la pavimentación de este camino, que después del periodo de lluvias se encuentra en situación francamente desastrosa e intransitable. El contraste será mayor, en los siguientes meses cuando se construya el tramo correspondiente a la autopista México-Tuxpan, próximo a concluir.

La Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas que recién concluyo su encomienda y los gobiernos del estado de Puebla y del municipio han priorizado ya este proyecto para el 2007. No obstante, el Presupuesto de Egresos presentado por el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados, considera la reducción de la inversión de aproximadamente 4 mil 500 millones al cierre del 2006 ha 2 mil 300 para el 2007. De modo que es apremiante que la nueva administración federal tome conciencia de la urgente necesidad de esta obra y ratifique su inclusión en el ejercicio del 2007, tal y como estaba programado.

Es por estas razones que proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo

Para el Desarrollo del municipio de Tlacuilotepec perteneciente al estado de Puebla.

Primero. Se exhorta a los gobiernos federal y del estado de Puebla, para que en el desempeño de las facultades concurrentes que les son propias, apoyen el desarrollo del Municipio de Tlacuilotepec, para impulsar una estrategia de crecimiento económico y bienestar, que permita superar los problemas estructurales de este municipio.

Segundo. Que, en este contexto, se ratifique la inclusión de la pavimentación de la carretera La Ceiba-San Pedro Petlacotla-Tlaxco en el Pibai, en el ejercicio del 2007.

Diputados: Alberto Amador Leal, Wenceslao Herrera Coyac, Mario Mendoza Cortés (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnesse a las comisiones de Asuntos Indígenas, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE NAYARIT

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-va: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al gobernador de Nayarit que emprenda medidas para detener los feminicidios en esa entidad, a cargo de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la alta consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, en calidad de urgente resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La violencia en contra de las mujeres es una realidad aborrecible en nuestro país. En pleno siglo XXI, la marginación, la falta de oportunidades para el desarrollo y la exclusión social son signos permanentes en nuestra sociedad y en la vida de millones de mujeres mexicanas.

Actualmente, de 9 millones de mujeres mexicanas que viven con su pareja, 47 por ciento reporta un incidente de violencia, 38 por ciento padece violencia emocional, 29 por ciento económica, 9 por ciento física y el 7 restante por ciento violencia sexual.

Conocer las causas, los tipos de violencia y sus mecanismos tanto sociales, culturales y jurídicos, son un deber público de cualquier gobierno para poder poner en marcha políticas públicas efectivas tendientes a prevenir, atender y sancionar estas conductas.

La comisión especial sobre feminicidios de la anterior legislatura indicó que de 1999 a 2005 fueron asesinadas más de seis mil niñas y mujeres en México. El ambiente propicio para este tipo de actos, es el abandono de la función estatal para garantizar mejores condiciones sociales, culturales, educativas y económicas para las mujeres. Esta demostrado que en ambientes fragmentados y de marginación social, la violencia contra las mujeres es mayor.

Como expresa Celia Aguilar, representante del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer: “el feminicidio es la expresión más cruda de la falta de derechos”. Según el estudio antes referido, esta problemática abarca casi la totalidad de los estados de la república.

Desgraciadamente el estado de Nayarit ocupa el primer lugar en feminicidios en materia de porcentaje en todo el país. El dato es revelador: en ese estado mueren cuatro mujeres por día. Una situación que es necesario combatir con todos los recursos del estado.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al gobernador del estado de Nayarit a tomar las medidas necesarias para combatir eficazmente los feminicidios cometidos en ese estado, pues es una obligación de Estado proveer la seguridad necesaria a sus habitantes.

Segundo. Se exhorta al gobernador antes citado a que inicie una campaña permanente de prevención de las conductas que fomentan la discriminación de género, la marginación y la violencia que sufren las mujeres en el estado. La responsabilidad estatal abarca la prevención del delito, y es una de las cuestiones fundamentales que el gobernador debe atender.

Tercero. Se exhorta al gobernador antes citado a que inicie de manera expedita una campaña permanente para difundir los derechos humanos que se encuentran consagrados en nuestra Carta Magna, pues ello coadyuvará en la reestructuración del tejido social dañado profundamente por las muertes de estas mujeres.

Diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a la Comisión de Gobernación.

ESTADO DE NUEVO LEON

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-va: «Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la ASF a practicar una revisión que transparente el manejo de los recursos utilizados en la organización y operación del Fórum universal de las culturas, Monterrey 2007, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hago uso de esta alta tribuna para revisar un evento internacional que se realizará en mi Estado el próximo año.

Se trata de la realización del *Forum universal de las culturas en el estado de Nuevo León* entre el 20 de septiembre al 8 de diciembre de 2007, para el cual el gobierno estatal ha recibido recursos de la Federación desde el año pasado.

Dicho forum es un macrofestival que contará con conferencias y exposiciones que se encaminan a dar a conocer a Monterrey como la Ciudad Internacional del Conocimiento. Si bien esto supone un desarrollo urbano de la ciudad por todo el interés internacional y la derrama económica que generaría, por la mayor ocupación hotelera y toda la infraestructura física que tendría que derivarse, es importante que el Gobierno estatal maneje con total transparencia la información referente a este proyecto.

Sin embargo, a pesar de las muchas voces que se han alzado en mi entidad en el sentido de solicitar al gobierno del estado que defina sus prioridades de inversión pública, así como las incontables peticiones para consultar con la ciu-

dadanía sobre la realización de este evento, es un hecho que se llevará a cabo por voluntad personal del gobernador de Nuevo León.

Todavía siguen sin contestar preguntas como ¿Cuál es el detalle de la “ruta económica” que seguirá este proyecto?, ¿Cuál será el espacio físico que se utilizará para el mismo? Ya que el Parque Fundidora es insuficiente. Y sobre todo la pregunta que nos hacemos todos los neoleoneses ¿Es necesario un Forum de estas características, cuando son evidentes las grandes carencias y necesidades que padecen nuestros habitantes? ¿No será mejor utilizar estos recursos para realizar el Forum en obras de alto impacto social?

En el Congreso del estado de Nuevo León se han hecho exhortos al Gobierno estatal para que entregue información referente al Forum sin respuesta alguna. Dichos exhortos se han formulado al propio gobernador y ante la negativa a éstos es que acudo a esta alta tribuna.

Compañeras y compañeros legisladores, los invito a reflexionar sobre la importancia de este tema y sus posibles efectos para el estado de Nuevo León. Finalmente, si se trata de un proyecto rentable y positivo para la sociedad, no veo las razones para que el gobierno del estado no quiera transparentar la información acerca del Forum. Hasta el día de hoy seguimos sin conocer la estrategia seguida por el Gobierno estatal para conseguir los recursos económicos que se necesitan para concretar la sede. Tampoco conocemos los estudios técnicos, de ubicación y de infraestructura necesarios para llevar a cabo este magno evento.

Ante estas irregularidades, y atendiendo a la facultad que tiene esta honorable Cámara de Diputados para fiscalizar los recursos federales que ejerzan las entidades federativas y sus municipios, de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 74 y del 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es que propongo este punto de acuerdo, a fin de que la Auditoría Superior de la Federación realice una profunda revisión sobre los recursos otorgados al estado de Nuevo León para este evento.

Vivimos tiempos en los que la transparencia en la aplicación de los recursos públicos es una obligación para cualquier institución, más tratándose del Estado, ya que utiliza recursos del pueblo.

Por ello, y ante la reiterada negativa de las autoridades de Nuevo León, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se solicita a esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a que realice un atento exhorto a la Auditoría Superior de la Federación, para que inicie una amplia auditoría, así como para que lleve a cabo las acciones necesarias con el fin de transparentar el manejo de los recursos utilizados en la organización y operación del *Fórum universal de la culturas Monterrey 2007*.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 14 días del mes de diciembre de 2006.— Diputado José Martín López Cisneros (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Turne se a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Tiene la palabra la diputada la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del grupo parlamentario del PRD, para presentar... Perdón, ésta ya está turnada.

ESTADO DE VERACRUZ

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado Nemesio Domínguez Domínguez, del grupo parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo por el que solicita que la afiliación al Seguro Popular Familiar en el estado de Veracruz sea ágil.

El diputado Nemesio Domínguez Domínguez: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras diputadas. Compañeros diputados. El suscrito diputado federal Nemesio Domínguez Domínguez, con fundamento en lo establecido por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos solicita se someta a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo sustentada en los siguientes antecedentes.

El Seguro Popular es público y voluntario, dirigido a las familias de bajos ingresos que están excluidas del sistema de seguridad social; preserva la salud de las familias aseguradas, fomenta la atención oportuna en salud, garantiza el acceso a medicamentos, fortalece el sistema público de salud,

reduce el número de familias que se empobrecen anualmente al enfrentar gastos catastróficos de salud y otros.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, hasta el año 2010 el Seguro Popular tiene como meta asegurar a 11 millones 898 mil 254 familias que están excluidas del sistema de seguridad social, lo que representa una población no derechohabiente de 57 millones 577 mil 295 habitantes.

Específicamente para el estado de Veracruz se estimó que hasta el año 2010 se podrían afiliar a este programa un millón 44 mil 612 familias; es decir, el 8.78 por ciento de los hogares del país que están excluidos de la seguridad social.

Con base en la información proporcionada por el anexo seis del VI Informe de Gobierno 2006 y de la Secretaría de Salud se observó que hasta el primer semestre del 2006, Aguascalientes, Tabasco, Nayarit, Colima y Guanajuato han cubierto y rebasado su meta de afiliación de hogares. Por el contrario, Veracruz forma parte de las tres entidades del país, junto con el estado de México y el Distrito Federal, que registran los más altos déficit de afiliación de familias al Seguro Popular.

En el estado de Veracruz al cierre del 2006 se han afiliado 343 mil 861 hogares, que si se compara con el número de hogares sujetos de afiliación para la entidad, se traduce en un déficit de afiliación de 700 mil 751 hogares; lo que implica que únicamente el 32.92 por ciento de los hogares sujetos de afiliación están cubiertos por el Seguro Popular, aún cuando, de acuerdo con la información proporcionado por la Conapo en el año 2005, esta entidad federativa registró un alto grado de marginación, ocupando el cuarto lugar a nivel nacional en este rubro y el lugar número 29 del país en lo referente al índice de desarrollo urbano, superado únicamente por Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

Para cubrir la meta de hogares sujetos a afiliación para el estado de Veracruz es necesario que durante el año 2007 el gobierno federal autorice la incorporación de 279 mil familias al Seguro Popular para el periodo 2008-2009; se incorporen 210 mil 876 familias por año para que en el 2010 las autoridades de salud de la entidad lleven a cabo un proceso de reidentificación, con el objetivo de perfeccionar el padrón de beneficiarios de este programa social.

Con base en la información proporcionada por el anexo del VI Informe de Gobierno 2006, Veracruz es de las entidades del país que registra los más altos índices de infraestructura en salud, ocupando los primeros lugares en número de

médicos, número de enfermeras, número de camas y número de consultorios por cada 100 mil hogares.

Esta situación permitirá a las autoridades de salud de la entidad prestar a los derechohabientes que se incorporen al Seguro Popular durante el periodo 2007-2009, un seguro, un servicio eficiente y de calidad.

Por las razones expuestas anteriormente, se solicita poner a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Primero. Se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud de la Cámara de Diputados, acelerar el proceso de afiliación al Seguro Popular de las familias localizadas en el estado de Veracruz, dándole cobertura a 279 mil familias en el año 2007 y 10 mil 876 familias por el año, durante el periodo 2008-2009. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para acelerar el proceso de afiliación al Seguro Popular de las familias en el estado de Veracruz, a cargo del diputado Nemesio Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Nemesio Domínguez Domínguez, con fundamento en lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita que se someta a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, sustentando en los siguientes

Antecedentes

El Seguro Popular

El Seguro Popular es público y voluntario, dirigido a las familias de bajos ingresos que están excluidos del sistema de seguridad social. Responde a los siguientes objetivos:

- Brinda protección financiera a la población beneficiaria a través de la opción de aseguramiento público en materia de salud.
- Reduce el número de familias que se empobrecen anualmente al enfrentar gastos catastróficos de salud.
- Preserva la salud de las familias aseguradas.
- Fomenta la atención oportuna en salud.

- Garantiza el acceso a medicamentos.
- Fortalece el sistema público salud.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, hasta el año 2010 el Seguro Popular tiene como meta asegurar a 11 millones 898 mil 254 familias que están excluidas del sistema de seguridad social, lo que representa una población no derechohabiente de 57 millones 577 mil 295 habitantes.

El gobierno federal estableció una meta de hogares sujetos de afiliación por entidad federativa; específicamente para el estado de Veracruz se estimó que hasta el año 2010 se podrán afiliar a este programa 1 millón 44 mil 612 familias, es decir, el 8.78 por ciento de los hogares del país que están excluidos de la seguridad social.

Con base en la información proporcionada en el anexo del VI Informe de Gobierno 2006 y de la Secretaría de Salud, se observó que hasta el primer semestre del 2006 Aguascalientes, Tabasco, Nayarit, Colima y Guanajuato han cubierto y rebasado su meta de afiliación de hogares. Por el contrario, Veracruz forma parte de las tres entidades del país, junto con el estado de México y el Distrito Federal, que registran los más altos déficit de afiliación de familias al Seguro Popular.

Con base en la información proporcionada en el anexo del VI Informe de Gobierno-2006, en el estado de Veracruz, hasta el primer semestre del 2006, se han afiliado 339 mil 824 hogares, que si se comparan con el número de hogares sujetos de afiliación, se traduce en un déficit de afiliación de 704 mil 788 hogares, lo que implica que únicamente el 32.53 por ciento de los hogares sujetos de afiliación en la entidad están cubiertos por el Seguro Popular.

Esta es una de las contradicciones más significativas del programa del Seguro Popular, que, como ya se citó, está dirigido a proteger a las familias de más bajos ingresos que están excluidas del sistema de protección social.

Sin embargo, el estado de Veracruz presenta un déficit de afiliación de hogares, aún cuando, de acuerdo con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el año 2005 esta entidad federativa registró un alto grado de marginación, ocupando el cuarto lugar nacional en este rubro y el lugar número 29 del país en lo referente al índice de desarrollo humano, superado únicamente por Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

Además, con base en la información proporcionada por la Dirección General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del estado de Veracruz:

- Esta entidad es la que cuenta con el mayor número de familias sin seguridad social, superada únicamente por el estado de México.
- Aunque en la Ley General de Salud, en su artículo octavo transitorio, se prevé que el estado de Veracruz incorpore hasta el 14.3 por ciento anual acumulado de familias al Seguro Popular, este porcentaje nunca se ha autorizado. Esta situación, ha generado un déficit de afiliación a este programa desde el año 2004 de más de 80 mil familias.
- De continuar esta tendencia, en Veracruz no se podrá alcanzar la cobertura total y, por consiguiente, estará imposibilitado de levantar la bandera blanca en el año 2010.

Para cubrir la meta de hogares sujetos de afiliación para el estado de Veracruz es necesario que durante el periodo 2007-2009 el gobierno federal autorice la incorporación de 235 mil familias por año al Seguro Popular, y que durante el año 2010 las autoridades de salud de la entidad lleven a cabo un proceso de redensificación, con el objetivo de perfeccionar el padrón de beneficiarios de este programa social.

Con base en la información proporcionada en el anexo del VI Informe de Gobierno-2006, Veracruz es de las entidades del país que registran los más altos índices de infraestructura en salud, ocupando los primeros lugares en número de médicos, número de enfermeras, número de camas y número de consultorios por cada 100 mil habitantes.

Esta situación permitirá a las autoridades de salud de la entidad prestar a los derechohabientes que se incorporarán al Seguro Popular durante el periodo 2007-2009 un servicio eficiente y de calidad.

Asimismo, es necesario que el 3 por ciento retenido de la cuota social federal, en el renglón de previsión presupuestal, sea ejercido directamente por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, el cual se utilizará en el Plan Maestro de Infraestructura en Salud.

Por las razones expuestas anteriormente, se solicita poner a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados que aceleren el proceso de afiliación al Seguro Popular de las familias localizadas en el estado de Veracruz, dando cobertura a 235 mil familias cada año durante el periodo 2007-2009.

Segundo. Se solicita a las autoridades correspondientes que la Dirección General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del estado de Veracruz pueda ejercer el 3 por ciento retenido de la cuota social federal en el renglón de previsión presupuestal.

Diputado Nemesio Domínguez Domínguez (rúbrica).»

Presidencia de la diputada María Elena Álvarez Bernal

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. **Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social.**

ENTIDADES FEDERATIVAS

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Armando Reyes López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar punto de acuerdo a fin de que las entidades federativas permitan la fiscalización de los recursos federales.

El diputado Carlos Armando Reyes López: Con el permiso de la Presidencia: el suscrito, diputado federal del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones.

Representamos los intereses de los estados y, por consiguiente, somos voceros de las demandas presupuestales

que requieren nuestras entidades para desarrollar infraestructura y generar crecimiento económico, además de buscar proveer de mayores recursos a nuestras entidades federativas. Debemos colaborar para garantizar la vigilancia, la auditoría y la fiscalización de los recursos para que se aplique correctamente y cumplan el fin social para el que fueron asignados.

Hoy en día la sociedad reclama claridad en el manejo de los fondos públicos. La información ya no es secreto inviolable al permitirse su revisión y fiscalización. Los avances en este rubro son significativos, fortalecen los pilares de la democracia y vislumbran una sociedad más informada y más participativa. Sin embargo, pese al esfuerzo que se ha gestado a lo largo de los últimos años, aún encontramos resistencia por parte de algunos gobiernos en el seguimiento y fiscalización del presupuesto y en la aplicación de una política de transparencia y rendición de cuentas.

Ha quedado demostrado que a mayor transparencia, mayores son los beneficios sociales generados. Por el contrario, en los estados donde aún no se tienen avances en la materia, el uso discrecional de los recursos y las viejas prácticas administrativas de gobiernos antidemocráticos no permiten que el gasto y la inversión de los recursos se realicen eficientemente, se genere el impacto positivo que se requiere para lograr disminuir los rezagos y distribuir en forma más justa y equitativa los beneficios a la sociedad. Así pues, a menor transparencia, mayor corrupción e impunidad, mayor injusticia y rezago social.

Compañeras y compañeros legisladores. Les invito a que, en un acto de corresponsabilidad, sumemos esfuerzos para demandar que en todas las entidades federativas actualicen sus leyes de transparencia, se creen los institutos que aplicarán la ley; creen los reglamentos para el funcionamiento de dichos institutos, diseñen aquellos mecanismos prácticos de objetivos para que la ciudadanía reciba en forma oportuna la información que solicite.

En virtud de lo anterior y por considerarse de urgente u obvia resolución, me permito presentar ante el Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Se exhorta a los gobiernos estatales a coadyuvar con los órganos de gobierno correspondientes para facilitar la fiscalización de los recursos federales aplicados en cada entidad federativa.

Segundo. Se exhorta a los gobiernos de los estados, así como a sus congresos locales a que actualicen sus ordenamientos en materia de transparencia y acceso a la información, para establecer mecanismos prácticos y más eficientes en la rendición de cuentas. Asimismo, se les exhorta a llevar a cabo la creación de reglamentos y convenios en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, que establezcan la aplicación de dichos mecanismos.

Tercero. Se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que informe semestralmente a esta Asamblea sobre el avance en la fiscalización de los recursos federales aplicados en cada estado y sobre el nivel de transparencia y rendición de cuentas en cada uno de ellos.

Cuarto. Se exhorta el Ejecutivo federal para que desarrolle programas que estimulen y promuevan la transparencia y fiscalización de los recursos otorgados a las entidades federativas. Es cuanto, señora Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, para que las entidades federativas permitan la fiscalización de los recursos federales, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La discusión del presupuesto del ejercicio de 2007 concentrará nuestra atención a lo largo de las siguientes semanas, las intervenciones en esta tribuna tendrán mayor relevancia y el interés no cesará hasta que se apruebe el dictamen correspondiente.

Representamos los intereses de los estados y por consiguiente somos voceros de las demandas presupuestales que requieren nuestras entidades para desarrollar infraestructura o generar crecimiento económico. La exposición de motivos y la solidez de la argumentación serán fundamentales para que se asignen recursos extraordinarios y se atiendan las necesidades más importantes.

Además de buscar que se provea de mayores recursos a nuestras entidades federativas, debemos colaborar para garantizar la vigilancia, la auditoría y la fiscalización de los recursos, para que se apliquen correctamente y cumplan el fin social para lo que fueron asignados.

En México el tema de la transparencia es relativamente nuevo, la mayoría de las entidades federativas han aceptado de la mejor manera los principios fundamentales que se persiguen, y la transparencia avanza en forma paulatina a lo largo y ancho de la nación.

La promulgación de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental¹ y la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública² (IFAI), persiguen una mejor relación entre el gobierno y los ciudadanos, disminuir la corrupción y lograr que la sociedad tenga herramientas suficientes para exigir a sus gobernantes cuentas claras de sus actos y decisiones.

En otras palabras, se han desarrollado herramientas para garantizar que el gobierno no incurra en abusos de poder, esté obligado a permitir un constante monitoreo y desalentar el desvío de recursos federales ante el escrutinio público.

Hoy en día la sociedad reclama claridad en el manejo de los fondos públicos. La información ya no es secreto inviolable, al permitirse su revisión y fiscalización. Los avances en este rubro son significativos, fortalecen los pilares de la democracia y vislumbran una sociedad más informada y mucho más participativa. Sin embargo, pese al esfuerzo que se ha gestado a lo largo de los últimos años, aún encontramos resistencia por parte de algunos gobiernos en el seguimiento y fiscalización del presupuesto y en la aplicación de una política de transparencia y rendición de cuentas.

Ha quedado demostrado que a mayor transparencia, mayores son los beneficios sociales generados. Por el contrario, en los estados donde aún no se tienen avances en la materia, el uso discrecional de los recursos y las viejas prácticas administrativas de gobiernos antidemocráticos no permiten que el gasto y la inversión de los recursos se realice eficientemente, se genere el impacto positivo que se requiere para lograr disminuir los rezagos y distribuir en forma más justa y equitativa los beneficios a la sociedad. Así pues, a menor transparencia, mayor corrupción e impunidad, mayor injusticia y rezago social.

No podemos permitir más arbitrariedades y discrecionalidad en la aplicación de los recursos públicos, debemos establecer un incentivo para evitar viejas prácticas administrativas en las que los recursos se obtenían a manos llenas y la rendición de cuentas podía obviarse. Asimismo, debemos colaborar en la consolidación de la transparencia y cambiar la percepción de que los puestos públicos son un medio para el enriquecimiento personal.

Compañeros y compañeras legisladores: en nuestras manos está la cabal aplicación de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación,³ cumplir las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y materializar lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

Por ello, les invito a que, en un acto de corresponsabilidad, sumemos esfuerzos para demandar que en todas las entidades federativas actualicen sus leyes de transparencia, se creen los institutos que aplicaran la ley, se creen los reglamentos para el funcionamiento de dichos institutos y se diseñen aquellos mecanismos prácticos y objetivos para que los ciudadanos reciban en forma oportuna la información que soliciten.

En virtud de lo anterior, y por considerarse de urgente y obvia resolución, me permito presentar ante este Pleno el siguiente.

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a los gobiernos estatales a coadyuvar con los órganos de gobierno correspondientes para facilitar la fiscalización de los recursos federales aplicados en cada entidad federativa.

Segundo. Se exhorta a los gobiernos de los estados, así como a los Congresos locales, a que actualicen sus ordenamientos en materia de transparencia y acceso a la información, para establecer mecanismos prácticos y más eficientes en la rendición de cuentas. Asimismo, se les exhorta a llevar a cabo la creación de reglamentos y convenios en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación que establezcan la aplicación de dichos mecanismos.

Tercero. Se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que informe semestralmente a esta asamblea respecto al avance en la fiscalización de los recursos federales aplicados en cada estado, y

en cuanto al nivel de transparencia y rendición de cuentas en cada uno de ellos.

Cuarto. Se exhorta al Ejecutivo federal para que desarrolle programas que estimulen y promuevan la transparencia y fiscalización de los recursos otorgados a las entidades federativas.

Notas:

1 Tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal. Vigencia a partir del 12 de junio de 2002.

2 El instituto es el organismo público encargado de establecer y vigilar los procedimientos mediante los cuales los ciudadanos podemos ejercer el derecho de acceso a la información pública gubernamental.

3 Publicada en diciembre de 2000 y que tiene por objeto regular la revisión de la Cuenta Pública y su fiscalización superior. Son entidades fiscalizadas los Poderes de la Unión, los entes públicos federales, las entidades federativas y municipios que ejerzan recursos públicos federales; los mandatarios, fiduciarios o cualquier otra figura análoga, así como el mandato o fideicomiso público o privado que administren, cuando hayan recibido por cualquier título, recursos públicos federales y, en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales.»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Túrnese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Tiene la palabra el diputado Érick López Barriga...

Perdón, está prevista de urgente resolución. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-va: Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señora Presidenta, hay dos terceras partes por la afirmativa; es mayoría calificada.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se considera de urgente resolución. No habiendo oradores que hayan solicitado hacer uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-va: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Aprobada; comuníquese.

COMISION DE POBLACION, FRONTERAS
Y ASUNTOS MIGRATORIOS

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Tiene la palabra el diputado Érick López Barriga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar punto de acuerdo sobre el funcionamiento irregular de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

El diputado Érick López Barriga: Muchas gracias; con permiso de la Presidencia; compañeras, compañeros diputados: quiero abordar este tema —está el texto en la Gaceta Parlamentaria— en nombre de mis compañeros integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios que signamos este documento y lo hago con todo respeto para las compañeras, para los compañeros legisladores; con todo respeto para la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para esta Cámara de Diputados y sobre todo, con el respeto que merecen nuestros connacionales migrantes y sus familias.

Este documento es un exhorto y también es una reflexión para todas las Comisiones que han retardado el trabajo que les fue conferido. En este caso la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, que fue instalada el día 17 de octubre del presente año, no ha convocado una reunión plenaria para analizar los temas que son de su competencia; los temas que son en este momento sumamente importantes y relevantes para los trabajos propios de esta Comisión y, tal y como lo marca la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Me parece que la responsabilidad que aquí tenemos cada uno, cada una de las legisladoras, con respecto a las Comisiones y a los trabajos legislativos, los tenemos que asumir con toda seriedad.

Hoy tenemos en el caso de esta comisión que tiene tres temas sumamente fuertes, sumamente importantes y relevantes, como es el de la población, como es el tema de nuestras dos fronteras y como es el tema de los asuntos migratorios.

En este momento, solamente por citar algunos de los temas que requieren de una urgente atención, tenemos el tema del programa Paisano, el tema de la revisión de la Ley General de Población, el tema del muro fronterizo, que parece que se nos está quedando atrás y olvidado; el tema del envío de remesas, el tema de las estaciones migratorias, de los derechos humanos.

Nada menos hace unos días detuvieron en Estados Unidos a alrededor de mil 200 inmigrantes en aquel país, de los cuales cerca de 600 son de origen mexicano y que se les están imputando cargos graves y donde no hemos tenido ni siquiera una posición al respecto.

Sobre todo, los tiempos se nos vinieron encima, no hemos analizado el tema presupuestal que compete a esta Comisión y en el cual debemos, por el acuerdo que tomó esta misma Cámara, tenemos que emitir una opinión a la Comisión de Presupuesto a más tardar el día lunes y no tenemos ni siquiera una reunión de trabajo donde podamos nosotros integrarnos a las subcomisiones respectivas.

Lo hago en nombre de mis compañeros, de quienes firmamos. Esto va más allá de los partidos políticos o de las posiciones políticas; es una posición de responsabilidad con la tarea para la cual acudimos ante esta representación. Por lo tanto, me permito leer únicamente la parte del punto de acuerdo, que dice como punto único:

Que el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un severo extrañamiento al diputado Andrés Bermúdez Viramontes y se le exhorta para que, en su calidad de presidente de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios dé cumplimiento a las normas que nos rigen, las que nos comprometimos a cumplir, y a la brevedad convoque a una reunión de trabajo de la citada Comisión ordinaria.

Le pediría a la Presidencia que por favor incluyera esta comunicación –este exhorto– en el Diario de Debates y también mi intervención. Gracias por su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, sobre el funcionamiento irregular de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de esta soberanía, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. A partir de la sesión de instalación de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, celebrada el día 17 de octubre del presente año, la presidencia no ha convocado a reunión plenaria para analizar los asuntos pendientes y presentar su programa de trabajo, contraviniendo lo señalado en los incisos a), d), e), f) y g) del numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Existe un importante rezago legislativo en la comisión que incluye temas turnados desde la LVIII Legislatura y que requieren atención inmediata.

3. Es imperativo resolver la distribución de actividades y la integración de subcomisiones para analizar los diversos temas relacionados con la atención a nuestros connacionales migrantes y sus familias, a fin de dar cumplimiento con las normas internas del Congreso y a los Instrumentos Internacionales que nos obligan.

4. Dada la importancia que reviste la protección de los derechos humanos y laborales de los migrantes, su participación en la economía nacional y el bienestar de sus familiares y comunidades en México, no podemos permitir la inmovilidad de la comisión sin dar respuestas a sus demandas.

5. Resulta urgente ajustar nuestro marco jurídico, en materia de población, a fin de dar respuesta a la nueva dinámica poblacional de nuestro país, la inmigración al interior de nuestro país y sentar bases para la planeación demográfica y las políticas públicas derivadas de ella.

6. Ante la inminente discusión del paquete presupuestal para el año 2007, debemos elaborar las propuestas necesarias para atender los programas de atención a migrantes y los demás que tienen que ver con los temas propios de la comisión.

7. Es prioritario dar atención al problema derivado de la migración de personas provenientes del sur de nuestro país y garantizar la protección a sus derechos humanos, en congruencia con nuestras demandas de defensa y auxilio a los migrantes mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hace un severo extrañamiento al diputado Andrés Bermúdez Viramontes y se le exhorta, en su calidad de Presidente de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios; a dar cumplimiento a las normas que nos rigen y a las que nos comprometimos a cumplir y, con la mayor brevedad, convoque a reunión de trabajo de la citada comisión ordinaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2006.— Diputados integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios: Roberto Badillo Martínez, Enrique Cárdenas de Avellano, Antonio de Jesús Días Athié, Isael Villa Villa, Yari del Carmen Gebhardt Garduza, Mario Mendoza Cortés, Ramón Álvarez Silvestre, Alberto Amaro Corona (rúbrica), Miguel Ángel Arellano Pulido, Joaquín Conrado de los Santos Molina, Erick López Barriga, Camerino Eleazar Márquez Madrid (rúbrica), Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Está agendado de urgente resolución. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se pregunta a la Asamblea en votación económica si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señora Presidenta, solicito que se abra el sistema de votación electrónico para tener certidumbre en esta votación.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Ábrase el sistema electrónico de votación por cinco minutos. Diputado Rodríguez Prats.

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): Conforme a la Ley Orgánica, todas las atribuciones para integrar las comisiones y para hacer ese tipo de trámites, como lo ha solicitado el orador que me antecedió en el uso de la palabra, corresponden a la Junta de Coordinación Política. Yo le suplicaría que ése sea el turno y así podamos obviar, levantar la votación y poder proseguir con el orden del día.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado, pero vamos a hacer la votación para que haya claridad en la voluntad de los señores legisladores. Por cinco minutos solamente.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Hágase el aviso a que se refiere el artículo 161 del Reglamento...

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Perdón. Sonido en la curul del diputado Erick López Barriga.

El diputado Erick López Barriga: Gracias a la Presidencia: quiero reiterar que, este punto, a lo que nos invita es a que le demos curso y trámite a los trabajos respectivos. Yo acepto la proposición del diputado Rodríguez Prats y me parece que lo importante aquí es que hagamos la reflexión,

que el exhorto se atienda y que nos pongamos a trabajar en las comisiones respectivas.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Muchas gracias, señor diputado. **Túrnese a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.** Gracias, señor diputado.

REFORMA DEL ESTADO

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se concede el uso de la palabra a la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar punto de acuerdo por el que exhorta a los grupos parlamentarios a crear una agenda legislativa para la reforma del Estado.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, señora Presidenta. Me permito señalar algunas de las consideraciones del punto de acuerdo que se presenta hoy en este Pleno.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los grupos parlamentarios a crear una agenda legislativa conjunta encaminada a una reforma del Estado concreta.

La que suscribe, diputada María del Pilar Ortega Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura, en ejercicio de la facultad que me otorgan los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía una proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, atendiendo a las siguientes:

Consideraciones

El Partido Acción Nacional, en congruencia con sus 62 años de participación política, reitera su compromiso con México y asume la responsabilidad de responder ante los mexicanos que en las urnas se pronunciaron por un cambio que fuera más allá de la alternancia, para ser factor de rectificación profunda a partir de fortalecimiento de las instituciones fundamentales de la nación mexicana.

Con el impulso-aprobación de leyes y reformas constitucionales, desde 1946 en la Cámara de Diputados como en

el Senado, así como la obtención de gobiernos municipales desde 1946 y estatales desde 1989, que aplicaron nuevas formas de gobernar hasta donde la tradicional resistencia gobiernista lo permitió; fue elemento esencial para el avance gradual de la Reforma del Estado.

Acción Nacional, ha contribuido en el diseño de las instituciones del Estado que hoy son valuarde de nuestra democracia y de nuestro ser social, así por ejemplo:

- A la libertad de cátedra y la consolidación de la autonomía universitaria, como una de las contribuciones más importantes de nuestro fundador.
- Fue Gómez Morín en 1927, quien siendo asesor en la Secretaría de Hacienda, propuso la creación del Seguro Social.
- Fue Acción Nacional quien puso en la mesa de discusión el tema del derecho de las mujeres a votar y ser votadas.
- Contribuimos a la creación de nuestras instituciones electorales, independientes y autónomas.
- Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral.
- El derecho de impugnar las resoluciones del Ministerio Público sobre el no ejercicio y desistimiento de la acción penal.
- La autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- La judicialización para dignificar el sistema penal para adolescentes.
- La autonomía constitucional del INEGI.

Ejemplos como los anteriores, son prueba del compromiso del PAN con el fortalecimiento de nuestras instituciones y del Estado.

Compañeras y compañeros diputados, entendemos que una reforma del Estado no estará completa sin las reformas en materia económica y social.

También reconocemos que hay rezagos dentro del perfeccionamiento de algunas de nuestras instituciones políticas, sin duda es tiempo de abordar las estructuras que habían sostenido al viejo régimen, para determinar –de una vez por todas– las bases institucionales de lo que debe ser un país en el que la justicia y la legalidad sean el motor para un desarrollo democrático incluyente.

En efecto, la consolidación de las instituciones democráticas, reclama la redefinición de normas constitucionales y legales que ajuste los preceptos previamente integrados, con el fin de hacer efectiva su función, delimitando y definiendo ámbitos y competencias, atribuciones y facultades, así como organizar los procesos democráticos y determinar los derechos y los deberes de los ciudadanos.

Entendemos que debe ser, a partir de la misma Constitución Política, donde habremos de abordar los cambios para fortalecer nuestras instituciones y nuestro sistema de gobierno. En este sentido, debemos definir cual será ese sistema, y dotarlo de condiciones para que sea un sistema equilibrado, mediante el ejercicio pleno de los otros poderes públicos, federalista, municipalista, democrático y constitucional.

Se trata de que la reforma política, o también llamada del Estado, avance y se procese dentro de los cauces institucionales, considerando siempre que no estamos empezando de cero, que si bien las instituciones son perfectibles, han dando sustento a la gobernabilidad.

Por tanto, se trata de encontrar nuevos instrumentos o mecanismos sin dejar de lado los ya existentes y que solo requieren reformarse a fin de ser eficaces. Es precisamente esto el contenido de la reforma política o como otros llaman la recuperación constitucional.

Hoy más que nunca, México necesita acuerdos. Por ello invito a todas y todos los diputados de cada una de las fracciones parlamentarias de esta honorable Cámara, para que fijemos una agenda legislativa en común, donde se plasmen los aspectos fundamentales sobre los cuales deba versar la reforma del Estado, y que con los puntos de vista de todos los partidos políticos enriquezcamos las propuestas de los otros y así, desde las comisiones de las cuales formamos parte, construyamos consensos que la hagan posible.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a todas y cada una de las comisiones ordinarias de esta honorable Cámara de Diputados, para que en el ámbito de su competencia y de manera urgente incluyan dentro de su plan anual de trabajo los temas relativos a las reformas institucionales o de Estado que habrán de abordarse en su análisis, estudio y aprobación, mismas que deben contribuir al desarrollo económico, político, social y cultural que requiere nuestro país.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados el día 28 de noviembre de 2006.— Diputada María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señora diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución, como fue agendado.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se considera de urgente resolución la propuesta.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señora Presidenta, hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se considera de urgente resolución. Para hablar en pro de la propuesta ha solicitado el uso de la palabra y se le concede, al diputado Juan José Rodríguez Prats.

El diputado Juan José Rodríguez Prats: Con su permiso, señora Presidenta: como ustedes podrán apreciar, señores diputados, este punto de acuerdo, que ha sido votado por obvia o urgente resolución por ustedes es muy similar al que en días anteriores presentó aquí el diputado Juan N. Guerra, haciendo algunas imputaciones a mi fracción parlamentaria, que procedo a responder lo más puntualmente que sea posible.

Yo creo que para avanzar en las reformas que requiere el país tenemos que focalizar la discusión. Si nos enfrasca-

mos en una discusión sobre el proyecto nacional o sobre el pacto social o sobre un nuevo pacto social, va a ser difícil que encontremos coincidencias; pero si empezamos a analizar puntualmente los temas y ya están aquí iniciativas o en el Senado de la República, yo creo que el avance puede ser notable. Ahí está nuestra primera diferencia, una diferencia de método.

Bien decía un gran pensador del siglo XX, Karl Popper, que cuando el diablo no quiere que se haga lo bueno, pasa ante Dios exigiendo lo excelente. Y, efectivamente, un debate sobre el proyecto nacional podría ser muy interesante, pero yo creo que aquí debemos focalizar y yo plantearía los siguientes temas.

¿No hay acaso aquí una iniciativa para disminuir la Cámara de Diputados? Yo creo que toda la ciudadanía coincide en que tenemos una Asamblea que no es adecuada para el trabajo y que simplemente se incrementó en su número en un momento en el que se le imputaba al gobierno de la República el famoso fraude patriótico del 86, y se consideró que aumentando 100 diputados de representación proporcional se podía aliviar el problema.

¿Cómo entendería, cómo aceptaría, cómo tomaría el pueblo de México una iniciativa a disminuir a 400 o a 300 diputados? O bien, ¿qué acaso no ya está presentada en el Senado de la República la propuesta de los juicios orales?

Hay coincidencia en muchos mexicanos, en muchos juristas, que este procedimiento sería mucho más eficaz que el vigente y que nos llevaría a una justicia más pronta y expedita y, sobre todo, aproximaría al acusado y al juzgador.

Podríamos mencionar la minuta que está aquí del artículo 124, que fue aprobada en el Senado para descentralizar auténticamente la vida nacional. O como la reforma que llegó a plantearse con el acuerdo de varios partidos políticos en el Senado, en donde se le daban atribuciones al Instituto Federal Electoral para revisar las finanzas de los partidos y en donde inclusive se contemplaba que en la elección intermedia no tenían por qué percibirse mil 200 millones de pesos, y que éstos deberían de devolverlos los partidos al pueblo de México; reforma que estaríamos perfectamente en tiempo para realizar antes de la elección intermedia de 2009. Y podríamos referirnos a muchas otras reformas que ya están en las iniciativas.

Tenemos un gran rezago en la Comisión de Puntos Constitucionales. Prácticamente no hay un artículo de los 136 donde no haya una iniciativa de cambio o una reforma propuesta.

Yo creo que en nuestra historia es evidente que la realidad demanda nueva legalidad; así surgió la independencia. Primero se logró la independencia y, después, en 1824, nos dimos una Constitución. En 1853 surgió la Revolución de Ayutla, y en 1856 surgió la Constitución, que tal vez haya sido uno de los documentos más completos en la historia jurídica de México.

Después de la Revolución Mexicana surgió la Constitución del 17. Y hoy que tenemos, sin duda, una nueva realidad, cuando hemos trascendido el sistema del presidencialismo exacerbado y del partido hegemónico, cuando tenemos que analizar de nuevo el equilibrio para mejorar la relación entre poderes, cuando tenemos que ir a fondo en una reforma del Estado, sin lugar a dudas hay el compromiso de todos los partidos políticos por asumir decisiones.

La Unión Interparlamentaria dice que un congreso es adecuado cuando logra cumplir las siguientes metas:

Ser representativo. Creemos que nosotros somos representativos. Éste es un mosaico de lo que es la opinión pública nacional.

Ser accesible. Siento que podríamos mejorar.

Ser transparentes. Sin duda aquí tenemos algunas tareas por realizar.

Ser responsables de sus actos. Aquí tenemos que esmerarnos.

Y fundamentalmente, ser eficaz. Y sin duda, no somos eficaces.

El primer debate que se dio en el Congreso mexicano en 1824 termino, señor Presidente, entre Fray Servando Teresa de Mier y Miguel Ramos Arizpe, cuando un diputado sugería que se saliera a hacer alguna consulta en los cuatro millones de kilómetros cuadrados que teníamos de territorio nacional y ante los seis millones de mexicanos; Fray Servando Teresa de Mier respondió: “Yo aquí –y su nombre está precisamente en estas paredes– yo aquí vine a tomar decisiones. Yo no soy lacayo; yo soy representante popular y vamos a hacer las reformas que México requiere”.

Yo creo que lo que espera el pueblo de México de este Congreso son decisiones. Tomemos decisiones con voluntad política sobre las iniciativas que ya están presentadas, demandando desde luego otras, si éstas fueran necesarias. Muchísimas gracias por su atención.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:

El diputado Juan Guerra Ochoa solicitó la palabra para alusiones personales.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: Muchas gracias. La vehemencia del diputado Rodríguez Prats de convocar a trabajar es buena; el problema es que cada cosa hay que ponerla en su lugar. La verdad es que ha estado parado por ustedes. Lo que no hemos resuelto es por ustedes. Nosotros les hemos entregado agenda tras agenda y ese punto de ayer, como la iniciativa, tenemos rato que la presentamos y que la subimos a la Junta de Coordinación, y queremos que nos tomen la palabra para ver cómo le entramos.

La parálisis que haya habido en la Cámara se debe, en primer lugar, a la primera minoría. Yo espero que haya sido un exhorto a su propia bancada, porque ganas de trabajar evidentemente es lo que tiene que haber.

Ahora, nosotros no vamos a desechar, a descartar ninguno de los temas que nos propongan. Absurdo sería de nuestra parte. Podemos no compartirlo. Por ejemplo, si su preocupación es cómo se reduce el número de bancadas, eso es muy discutible. Inglaterra tiene más bancadas; Francia anda muy cerca de aquí con mucho menos poblaciones; como Estados Unidos tiene menos bancadas con más poblaciones.

Eso se puede discutir pero no es eso lo que le da la fortaleza a un Congreso. No es un problema cuantitativo sino cualitativo la forma en que se planta ese Congreso. Los cuántos los podemos discutir pero el fortalecimiento del Poder Legislativo, si ésa es su propuesta me parece que es muy pobre el asunto de reducir que por demás en el mundo hay experiencias para una cosa u otra.

También la agenda y al asunto que no mencionaron, incluso le entramos y discutimos otra sobre el Poder Legislativo. También la agenda sobre la reforma en materia de justicia, estamos dispuestos a discutir las. No tenemos ningún problema. Es más, pedimos que todas las bancadas, no nada más ustedes, propongamos una agenda común. El gran problema es que ustedes se creen con el derecho de imponer sólo la agenda a partir de sus únicos puntos de vista.

Si están abiertos a entender que en un parlamento plural –y ustedes sólo son la primera minoría– la agenda la tenemos que consensuar entre todos. A ustedes les preocupan estas cosas; qué bueno. Hay además otras cosas que preocupan. A nosotros nos preocupa mucho y lo vamos a insistir, lo económico. Y lo vamos a seguir reiterando.

En México, no se pagan impuestos. Sólo es comparable Haití. Se cobra de acuerdo al jefe del SAT, 9.5 y la mayoría del impuesto sobre la renta es de cautivos, de las personas cautivas. Las empresas no llegan ni al 50 por ciento del impuesto sobre la renta. Aquí existe el poder de los monopolios, no hay mercado, hay monopolio o duopolio; ustedes presumen del libre mercado, no hay. Es monopolio o duopolio y los gobernantes terminan siendo empleados de los grandes monopolios o duopolios. Éste es el problema.

Por supuesto que nos interesa por eso discutir lo económico. Nos interesa lo político. Nosotros no queremos que baje cualquier cosa el financiamiento a partidos. Nosotros queremos que baje drásticamente, pero queremos que desaparezca la contratación de spots como ocurre en Europa, como ocurre en Brasil. No tenemos por qué recurrir a los spots ni a las trampas que se hacen a través de las televisoras que sí aceptó la contratación del Consejo Coordinador Empresarial y la contratación de mil 750 millones por Fox. Saquemos eso. Si no ocupan bules para nadar ni muletas para caminar, saquemos los spots de los medios y bajemos drásticamente el financiamiento, porque los medios masivos se llevan el 70 por ciento de los ingresos que tienen los partidos.

Si queremos ser congruentes y no hipócritas, hay que decir las cosas como son y entrarle y no andar queriendo decirle a la nación: “Bajemos a los partidos”, que es muy popular, pero que las televisoras, a ver de dónde se consigue dinero para seguirlo pagando.

Hay que prohibir ya los spots y que no haya este tipo de publicidad. Hay que prohibir incluso el financiamiento privado y atenernos cada partido a sus recursos, por bajos que éstos sean.

Requerimos discutir, y este es el asunto, cuando Rousseau escribió El contrato social, la lógica que lo llevó es muy sencilla: en lugar de la ley de la selva, en lugar de la ley de la guerra, de imponer las razones del que gana la guerra, lo que se requiere en la sociedad son acuerdos.

Si en México ha habido revoluciones –las que usted citó– es porque no ha habido acuerdos. Lo que una sociedad requiere es construir un nuevo pacto para definir las reglas que ustedes, que nosotros y que todos –no te me desesperes, cita a tu comisión, “Tomate”– para definir las reglas que ustedes y que todos nosotros vamos a aceptar, porque la democracia es eso: son reglas procesales pero que todos aceptemos.

Y termino diciendo: no sigamos hablando de reglas jugando al básquetbol, donde ustedes quieren tener un larguirucho, la canasta abajo, salirse cuando quieran, haciendo trampa. El pacto es que todos nos sometamos a la misma regla y ese es el verdadero estado de derecho. Por eso qué bueno que hayan avanzado, pero fijemos la agenda entre todos. Gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Rodríguez Prats, para rectificación de hechos.

El diputado Juan José Rodríguez Prats: Hombre, demos altura al debate.

Con su permiso, señora Presidenta: el único discurso que pronunció Manuel Gómez Morín, en un inútil esfuerzo por defender su caso en 1946 ante el Colegio Electoral, decía que los mexicanos hemos sacado un lenguaje y hemos procurado, palabras más, palabras menos, un discurso en el que nos agredimos inútilmente y buscamos palabras que nos dividen y que nos separan; palabras como “izquierda” o “derecha”, “reaccionario”, “revolucionario”, “liberal”, “conservador”, que muchas veces cuando se concretizan los temas, y ésta es mi insistencia, señores diputados, no escaparnos del debate, no salirnos de lo que se está fijando como agenda. Y yo aquí les puedo decir que hay 206 votos del Partido Acción Nacional y hagamos esa primera reforma para simplemente disminuir la Cámara de Diputados.

Vean ustedes en la opinión pública, cómo hay un enorme clamor por propiciar un ahorro del Poder Legislativo. Cada diputado le cuesta a la nación ocho millones de pesos anuales, cada diputado federal. Dividiendo el presupuesto entre los 500 diputados, le cuesta ocho millones de pesos. Cada senador cuesta 15 millones de pesos...

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Sí, diputada Batres.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): Sí, Presidenta, diputada, quisiera ver si me acepta una pregunta el diputado.

El diputado Juan José Rodríguez Prats: Con muchísimo gusto, diputada.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Sí la acepta.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): De repente creo que le creo sobre su preocupación del presupuesto y lo que genera el gasto de los diputados, de los 500 diputados; pero después me acuerdo que el PAN votó hace poco un aumento verdaderamente grosero en comparación con las necesidades de este país, y no vi que usted se levantara para decir que la Cámara no necesitara un aumento.

Entonces, si su preocupación, diputado, es el gasto que generan 500 diputados, haciendo su trabajo legislativo, por qué no empezamos con lo más práctico, lo que nos queda a la mano, y le reducimos el aumento que acaba de aprobar la Cámara al presupuesto de la misma.

El diputado Juan José Rodríguez Prats: Coincidiría con usted plenamente, diputada, puede usted revisar hoy en el orden del día cómo fue turnado a comisiones un punto de acuerdo de un compañero de mi bancada precisamente en el sentido de no aumentar prestaciones a los diputados.

Aquí el diputado Abel Cuevas explicó que simplemente se estaba buscando aumentar partidas para mejorar el edificio y mejorar algunas cuestiones que era ya un gasto comprometido; pero yo suscribiría perfectamente ese acuerdo y puede usted revisar el orden del día, cómo está un punto de acuerdo presentado por un diputado de la bancada panista, precisamente en el sentido que usted expone. Muchas gracias. Yo creo que no sabemos discutir. Yo creo que evadimos las cuestiones fundamentales; tenemos que mejorar nuestro discurso político, tenemos que esmerarnos en encontrar coincidencias.

Octavio Paz decía que la democracia es saber discutir. Y vamos a los puntos concretos, podemos discutir sobre todas las tesis económicas.

Yo aquí escuché al diputado Raymundo Cárdenas decir que el PRD está de acuerdo en la economía de mercado; sin embargo, se opone a que haya inversiones de los particulares en el sector eléctrico, por ejemplo, y señalo esta contradicción; pero lo más importante es que busquemos, porque el trabajo que hagamos en el futuro y yo creo que la LVIII y LIX Legislaturas fueron un enorme desperdicio por culpa de todos, porque si hacemos la excepción de la Ley de Transparencia, de la interpretación que se le dio a los Acuerdos de San Andrés Larráinzar y algunas modificaciones en el aspecto financiero, de la modificación del artículo 21 constitucional que ha sido muy criticada en materia de la Corte Penal Internacional, la LVIII y LIX Legislaturas dieron muy pobres resultados en lo que la nación esperó para dar una nueva realidad, una nueva legalidad a una nueva realidad, empezando por el texto constitucional mismo.

Entonces evitemos dispersarnos, evitarnos simplemente irnos con el viejo esquema de hablar de otras cosas y procuremos concretizar, y yo les garantizo que el debate se va a enaltecer, se va a levantar y con toda certeza podremos encontrar coincidencias para darle un nuevo marco jurídico, como lo requiere el pueblo de México. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Señor diputado, el diputado Cortés pide la palabra. ¿Con qué objeto?

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés (desde la curul): Para hacer una pregunta.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: ¿Acepta la pregunta, diputado?

El diputado Juan José Rodríguez Prats: Con muchísimo gusto.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Adelante, diputado Cortés.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés (desde la curul): Señor diputado, los partidos que integran el Frente Amplio Progresista le hicieron una propuesta de agenda a esta Cámara, entregaron un documento a las diferentes fracciones parlamentarias, hasta hoy no hemos tenido una opinión de su fracción respecto a esta agenda, ¿les parece innecesario discutir la propuesta del Frente Amplio, diputado?

El diputado Juan José Rodríguez Prats: Con mucho gusto, señor diputado. Mire, el Partido Acción Nacional, desde que surgió, ha pugnado por la reforma del Estado, yo le puedo mencionar muchísimos textos, Christlieb Ibarrola posiblemente fue el que arrancó en 1962 lo que fue la reforma con los famosos diputados de partido y posteriormente, Abel Vicencio Tovar, don Luis H. Álvarez, las reformas constitucionales que se hicieron en la LV Legislatura.

Entonces de nuestra parte estamos abiertos, si quieren comenzar por la agenda del PRD, comenzamos por la agenda del PRD, pero quiero decirle, quiero decirles que todos los partidos políticos tenemos una agenda, tan es así que esta agenda por disposición de ley se inscribió en el Registro Federal Electoral y el pueblo de México votó y votó mayoritariamente por la agenda del Partido Acción Nacional.

Pero, repito, en ánimo de llegar a acuerdos, no tenemos ningún inconveniente en comenzar con discutir la agenda de ustedes. Muchas gracias, señora Presidente.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Tiene la palabra el diputado Raymundo Cárdenas Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, para responder alusiones personales, indica el señor diputado.

El diputado Raymundo Cárdenas Hernández: Gracias, estimada diputada Presidenta; compañeras y compañeros: yo creo que es muy importante que la primera minoría de esta Legislatura se disponga a hacer con seriedad una agenda para la reforma del Estado, es muy importante porque hasta ahora no había habido más que silencio e indiferencia frente a las propuestas que la izquierda de esta Cámara ha propuesto.

Creo que es fundamental que pensemos en qué cosas son las importantes para el pueblo de México, hay cosas que suenan bien para la opinión pública que le dan bolita a aquellos que han tomado como deporte nacional, pegarle a los partidos, pegarle al Congreso, pegarle a la política, y ese tipo de propuestas son como la que aquí se nos viene a recordar, de disminuir el número de legisladores, como si eso fuera realmente a resolver un grave problema de disfunción del Poder Legislativo y de la relación de éste con el Ejecutivo.

Miren, si disminuimos el número de legisladores ¿va a bajar el gasto de mantenimiento de este edificio?, ¿va a disminuir el gasto en la diplomacia parlamentaria?, ¿va a dis-

minuir el gasto de muchas cosas? No es así. No es así. Lo que seguro va a disminuir son las dietas, ¿cuánto es eso? Supongamos que bajamos a 100 el número de diputados, en dietas yo creo que ha de andar por unos dos millones de pesos al año, cuando mucho; 100 menos son 200 millones al año lo que se ahorraría.

Es absurdo compañeros, poner estas propuestas como la respuesta al pueblo de México a su exigencia. Miren...

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Perdón un momento. El diputado Ríos Camarena, sonido en su curul, ¿con qué objeto diputado?

El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena (desde la curul): Para que me haga usted favor de preguntarle al señor diputado Cárdenas si me acepta una pregunta.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: ¿Acepta la pregunta señor diputado?

El diputado Raymundo Cárdenas Hernández: Con todo gusto.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Sí la acepta.

El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena (desde la curul): Señor diputado, subió usted a la tribuna con el propósito de responder alusiones personales. Yo me quedé muy preocupado porque aquí dijo el señor diputado Prats que usted había aceptado de alguna manera la globalización, no dijo la globalización neoliberal, son términos distintos, pero que eso afectaba el tema del mercado libre en materias que son exclusivas para el Estado, como lo señalan algunos artículos constitucionales, 26, 27 y 28, sobre la energía eléctrica.

Entonces para mí era muy importante que las alusiones personales a que se refirió el señor diputado Prats las abordara usted y que fuéramos concretos en ese tema que para mí es muy interesante. Muchas gracias.

El diputado Raymundo Cárdenas Hernández: Gracias. Con todo gusto. Miren ustedes, la globalización es un hecho, lo que no es un hecho es que la que se ha conducido por parte de la potencia del norte sea justa y equitativa para todos los pueblos del mundo.

México tiene que luchar en los organismos multilaterales del mundo por abrirle paso a una globalización distinta, a una en la que los avances científicos y tecnológicos beneficien a todos los pueblos del mundo y no sólo a los poderosos, a las multinacionales.

Ese tema de cómo México se inserta en la globalización es un tema que nos divide a los mexicanos. Desde Carlos Salinas de Gortari, pasando por Zedillo y Fox se ha impreso a la política exterior de México un rumbo de subordinación. Y creo que ahí tenemos unas graves diferencias que hay que discutir, porque de otro modo, a la chita callando, van a continuar con este proceso y lo único que les queda ya por entregar son los energéticos, es la electricidad y es el petróleo.

Ya vender el Palacio Nacional yo creo que no les interesa, porque no han de dar mucho dinero por ello; si no, lo vendían.

Creo, estimado compañero diputado, que entonces tenemos que encontrar la manera de que el pueblo de México tenga la fortaleza necesaria como para que los norteamericanos nos respeten; como ellos respetan a China, a Vietnam, que no han abierto su sistema financiero. Los chinos y los vietnamitas han hecho lo que han querido con su sistema político y los gringos están invirtiendo en esos países.

¿Por qué aquí nos exigen de a tiro por viaje en cada reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos que abramos el petróleo?, ¿por qué lo hacen?, ¿por qué va Fox a las reuniones de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte a decir que se va a abrir el sector energético? Porque en México ya hay un sector de la población que no se respeta como pueblo. Ese es el problema.

Creo que esto hay que discutirlo, compañeras y compañeros –termino la pregunta– y voy a continuar con mi turno...

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Permítame, diputado Cárdenas. ¿Con qué objeto diputado Carbajal?

El diputado Rogelio Carbajal Tejada (desde la curul): Saber si el orador acepta una pregunta.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: ¿Acepta usted otra pregunta, diputado Cárdenas?

El diputado Raymundo Cárdenas Hernández: Con todo gusto, Presidenta.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Adelante, diputado Carbajal.

El diputado Rogelio Carbajal Tejada (desde la curul): Gracias, Presidenta. Todos estamos de acuerdo, y aquí se ha discutido que un trabajo fundamental para desahogar las agendas de todos los grupos parlamentarios es el trabajo en las comisiones. De hecho, hace unos minutos hubo un punto de acuerdo que ha sido turnado a la Junta de Coordinación.

Yo quisiera preguntarle al señor orador que, en virtud de que él preside la Comisión de Puntos Constitucionales, total para el debate que estamos sosteniendo de la reforma del Estado, quisiera preguntarle: ¿por qué no ha citado a la sesión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, más allá de la sesión de instalación que tuvimos el pasado mes de octubre?

En la Comisión de Puntos Constitucionales hay más de 600 iniciativas, 13 minutas –si mal no recuerdo– del Senado de la República, muchas de las cuales abonarían a la reforma del Estado, a la que tanto ustedes y nosotros y todo este Pleno estamos apelando. Quisiera saber, señor Presidente, si el diputado me pudiera contestar, ¿por qué razón no ha citado, para ver ese trabajo, a sesión de Puntos Constitucionales?

El diputado Raymundo Cárdenas Hernández: Gracias, le contesto con todo gusto. En la reunión a la que usted asistió se acordó que íbamos a instalar seis o siete subcomisiones y eso se ha estado haciendo. Todavía anteayer nuestra compañera diputada Mónica Fernández citó a la Subcomisión para la Reforma Electoral. Eso está en marcha; en el momento en que estén todas las subcomisiones, muy pronto estará, y será usted convocado a la siguiente reunión del pleno. Con todo gusto, lo vamos a hacer.

Entonces, vuelvo al tema. ¿Cuál es la agenda, compañeras y compañeros?, ¿es la agenda puntual de pequeñeces, como esto de disminuir el número de legisladores, o vamos a discutir el papel de México en el mundo; o vamos a discutir el régimen político?

Compañeros ¿por qué no hay colaboración entre este Poder y el Ejecutivo? Porque el sistema presidencial no lo pro-

mueve, no promueve la colaboración, sino el choque. Yo escuché a Felipe Calderón decir durante su campaña que iba a ser un gobierno de coalición para promover la construcción de una mayoría. Eso se llama ir en el camino de semipresidencialismo, y eso, a mi juicio, es inevitable. ¿Dónde está la propuesta?

Ya hizo una Comisión monocolor, perdón, un gobierno, en donde hay alianzas vergonzantes. ¿Por qué no publican y dicen frente a la nación que hay una alianza para gobernar bien este país entre el PAN y Elba Esther Gordillo?

Sí, ahí están los cargos importantes que se le están dando a esa corriente política y yo diría, ¿hay responsabilidad de los legisladores que corresponden a esa corriente, para darle la mayoría que requiere el PAN? Ésos son los acuerdos que necesitamos, no alianzas por debajo de la mesa ni compromisos que no se pueden sostener de cara a la nación. Hay que discutir entonces el régimen político.

Tenemos que discutir los derechos humanos, cómo todos los instrumentos del mundo se integran a nuestra Constitución. Tenemos que resolver el federalismo; tenemos que ver muchas cosas y eso implica revisar integralmente la Constitución y eso implica un nuevo pacto social, querámoslo o no.

Si queremos un Congreso que le sirva a México, estimados compañeros, compañeras, hagamos una buena agenda. Creo que aquí se dijo que había en la Comisión de Puntos Constitucionales reformas propuestas para todos los artículos –voy a terminar, señor Presidente; ojalá que a algún panista ya le den la chamba de relojero o de medidor de tiempo, porque sólo eso les gusta–; entonces ojalá que hagamos, estimado Presidente, una agenda porque, efectivamente, hay reformas para casi todos los artículos constitucionales, excepto cinco. Eso nos indica la insatisfacción que hay en relación con nuestro pacto social.

Por eso, si no les gusta la palabra que hagamos un nuevo pacto social, revisemos integralmente la Constitución o revisemos todas las iniciativas que ahí están, porque a fin de cuentas equivalen a lo mismo. Gracias.

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Cárdenas.

Esta Presidencia saluda a los integrantes del Comité Ejecutivo Federal del Partido Alternativa Socialdemócrata; a la licenciada Patricia Mercado, ex candidata a la Presidencia, y al maestro Alberto Begné, que se encuentran aquí presentes.

Tiene la palabra el diputado Rodolfo Solís Parga, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Rodolfo Solís Parga: Con la venia de la Presidencia: consideramos como evidentes estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por el creador de ciertos derechos inalienables.

Que entre éstos están el derecho a la vida y la libertad y a la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos cuyos poderes legítimos derivan del consentimiento de los gobernados; que siempre que una forma de gobierno se haga demolidora de estos principios, el pueblo tiene derecho a reformarla o a abolirla e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios y a organizar sus poderes en la forma en que juzgue más conveniente para lograr su seguridad y felicidad.

Es uno de los primeros párrafos de la Declaración de Independencia de las 13 colonias, escrita por Thomas Jefferson, y habla de algunas otras razones y causas que obligaron a las 13 colonias a declarar su independencia respecto del régimen legal de la administración de la justicia, de la burocracia onerosa y pesada sobre las espaldas del pueblo, de las alianzas para someter a una nación a jurisdicciones ajenas, vía leyes y tratados, de la revocación de los derechos constitucionales –y hoy hablamos de derechos humanos– y de las formas en que aquellos pueblos colonizadores se dirigían al Rey Jorge; un libro que batallé para encontrar y tuve que acudir a las librerías de viejo; 20 pesos cuesta.

Evidentemente, este país está dividido, pero no es una división política o una división de la llamada clase política la que ocurre y la que debe preocupar, porque finalmente la división política es producto de una profunda división social.

Hemos planteado, en anteriores intervenciones y en anteriores legislaturas, la necesidad de la reforma del Estado. Hemos hecho planteamientos concretos, tales como la afirmativa ficta para proteger el derecho de los ciudadanos respecto de la omisión de las autoridades.

Hemos planteado la revocación de mandato como parte de reformas importantes y, sin embargo, cosas como éstas, muy concretas, simplemente están en “el cajón del olvido”.

Proponemos, efectivamente, reformar el Estado y una nueva relación de la sociedad con el Estado. Proponemos que el Parlamento mexicano, que es el último reducto institucional de la discusión política en este país, sea en efecto una autoridad política para toda la nación.

Proponemos la abolición del régimen presidencialista y pasar al régimen parlamentario. Proponemos la separación de funciones entre jefe de Estado y jefe de gobierno. Proponemos también la independencia del procurador de la República, del fiscal.

Esto es parte de la agenda que hemos planteado; es parte de la agenda que tenemos que construir entre todos los legisladores y las fuerzas políticas.

El espanto que hoy causan los asuntos del Congreso, implican –y termino con esto, señor Presidente– que lo que realmente está ocurriendo hoy es que el Congreso empieza a ser un poder constitucional real del Estado, que significa que aquí están representadas fuerzas políticas y fuerzas económicas de la nación completa.

Eso implica, entonces, la necesidad de construir una nueva relación para darle viabilidad al país, para darle futuro a este país, para construir una nueva nación. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: Gracias, diputado Rodolfo Solís. Tiene la palabra el diputado Narcizo Alberto Amador Leal, del grupo parlamentario del PRI.

El diputado Narcizo Alberto Amador Leal: Muchas gracias, señor Presidente. Todos quisiéramos, compañeras y compañeros diputados, que el estado de la nación fuera de normalidad, por la seguridad de nuestras familias, por el bienestar y el progreso de la nación, pero tenemos que enfrentar la realidad.

El país enfrenta una encrucijada, el país está polarizado, los problemas sociales si los pudiéramos hoy en un mapa, los conflictos pequeños y grandes a lo largo y ancho de la geografía nacional, quizás nos alarmaríamos de los focos rojos en todas las entidades federativas.

De modo que el primer compromiso para poder salir adelante tiene que ser un compromiso político, de determinación política, real, para dentro de esa situación tan compleja poder construir acuerdos. ¿Por qué? Porque los problemas coyunturales y también los de fondo están ahí.

Se dice aquí hemos superado el régimen de presidencialismo exacerbado. El régimen es el mismo, el régimen no ha cambiado. Ha habido alternancia en el gobierno, hay mayor pluralismo producto de un avance democrático que todos hemos construido, pero el régimen político es presidencialismo puro.

¿Hay equilibrio de poderes en México? Yo he preguntado en esta tribuna. Y yo he planteado que no hay equilibrio de poderes, pese –estoy de acuerdo con el compañero diputado que me ha antecedido en el uso de la palabra– a la fortaleza que da la pluralidad representada en esta Cámara de Diputados.

Para que haya equilibrio de poderes necesitamos esa reforma del Estado, necesitamos revisar la facultad de veto del ciudadano Presidente de la República, del titular del Poder Ejecutivo, y que éste se resuelva con la mayoría simple.

Necesitamos que la entidad de fiscalización superior de la federación asuma plenamente las facultades de control y de fiscalización en que hoy tiene más peso la Secretaría de la Función Pública.

¿Tiene sentido que exista la Secretaría de la Función Pública, compañeras, compañeros diputados? ¿No podía ser una comisión del servicio civil de carrera y transferir los recursos a esta Cámara de Diputados, para que ese órgano tenga representación en cada uno de los distritos que nosotros representamos ahí mismo, en una oficina de la Cámara de Diputados? O sea, no estamos realmente tocando los temas de fondo.

Y el tema, por último, de la organización de la Cámara. El problema no es si son 400 o 500 o 300, más allá del problema pecuniario presupuestal, que comparativamente es mucho menor a otras partidas presupuestales, el tema es cómo está organizada esta Cámara y cuáles son las condiciones en las que el representante popular puede ejercer a plenitud su función. Y, compañeras y compañeros diputados, lo sabemos todos, esas condiciones no están dadas.

Ni siquiera tenemos acceso a los medios, por lo menos en condiciones de igualdad al Poder Ejecutivo, en nuestros

distritos. Hay spots, hay programas de la Cámara a nivel general, pero no hay una representación en los medios; no tenemos capacidad de acceso a los medios para poder equilibrar, por lo menos en términos de opinión pública y por eso nos apabullan ante la imagen de la ciudadanía.

Quiero decir por último lo siguiente. La fracción del Partido Revolucionario Institucional ha dado muestras de seriedad y consistencia en la búsqueda de una salida al laberinto en el que se encuentra la nación.

Y el punto de acuerdo que hoy se discute y el que presentó el diputado Guerra tiene que ver con el método. Por eso el senador Manlio Fabio Beltrones presentó en la Cámara de Senadores –justamente por la complejidad del problema– una propuesta de ley para la reforma del Estado.

Yo los llamo, compañeras, compañeros diputados, a que encontremos la lucidez, la serenidad y la determinación política necesaria para construir los acuerdos que está demandando la nación. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Narcizo Amador Leal. Después de los dos oradores que faltan, consultaré a la Asamblea si el asunto está suficientemente discutido.

Tiene la palabra el diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Con su permiso, Presidente; compañeras y compañeros diputados: ya basta de rasgarnos las vestiduras aquí en la tribuna. Ya basta de la simulación del trabajo. Ya basta de la política de decir algo y hacer otra cosa.

Se han hecho muchas propuestas desde que iniciamos esta legislatura en el afán de ir construyendo inicialmente ideas que vayan dando una salida a la construcción de una reforma del Estado. Y no ha sido una, han sido varias propuestas de los diferentes grupos parlamentarios, lo mismo se ha hecho en la Cámara de Senadores, ¿y qué encontramos? Lo que encontramos es una inercia del trabajo de los legisladores.

Mi grupo parlamentario hace pocos días hicimos la propuesta de la afirmativa ficta parlamentaria, que permite que en menos de tres meses tiene que haber soluciones, tiene que haber dictámenes por todas las comisiones legislativas y en caso de que no sea así, pasar al Pleno y aquí el Pleno

tome la decisión correspondiente y así terminaríamos con todo el rezago legislativo que se encuentra desde legislaturas anteriores.

¿Y qué ha pasado? ¿Dónde está la voluntad política? Yo les pregunto a las compañeras y compañeros de Acción Nacional, ¿dónde está esa verdadera voluntad política para discutir los problemas nacionales?

¿Qué está pasando en este momento? Cuestiones fundamentales del presupuesto. Ahí es donde deberíamos de estar discutiendo la finalidad de si realmente va a haber un cambio de rumbo económico social de nuestro país. ¿Qué nos encontramos con un presupuesto recesivo, un presupuesto que va fundamentalmente a mantener las cosas como están, a administrar la pobreza de este país y ayudar a los grandes grupos financieros internacionales a mantener su rentabilidad económica en este país?

Los programas que vayan encaminados a fortalecer proyectos productivos vienen a la baja. Es donde vemos la incongruencia de lo que se dice y se hace. Felipe Calderón dijo que iba a ser el Presidente del empleo, ¿qué es lo que estamos encontrando en este proyecto? Estamos encontrando migajas y no estamos encontrando ningún instrumento de política económica para fortalecer el empleo en nuestro país.

Es de preocupar la situación en la que nos encontramos. Hay diferentes iniciativas, ahí está la propuesta de los compañeros del Partido Revolucionario Institucional para tener ya reglas mínimas para poder llevar y desarrollar la reforma del Estado; caso omiso.

Entonces yo creo que sí, si hay intención de discutir a profundidad los problemas reales de este país, vayámonle entrando y no hablemos de minucias y de esconder las cosas con aparentes cuestiones que son de trascendencia en los medios de comunicación.

Fíjense nada más, el presupuesto de nuestra Legislatura para este año son cuatro mil 700 millones de pesos. ¿Saben cuánto le vamos a aportar, a pagar a la deuda externa, a los usureros internacionales? 267 mil millones de pesos. Es decir, que nosotros no tenemos ni el uno punto cinco por ciento de lo que representa el pago de la deuda externa.

¿Qué hay en el IPAB? Se le están asignando este año 27 mil 500 millones de pesos. Hay un estudio de parte de los

mismos compañeros de Acción Nacional, del PRI y de las demás fracciones de la legislatura anterior, donde nos hacen recomendaciones, que si revisamos a conciencia técnicamente y legalmente el asunto del IPAB, bajaría sustancialmente el apoyo de parte de nosotros, de parte del Presupuesto de Egresos. ¿Por qué no se ha hecho? Falta voluntad política.

Yo sí les hago un llamado a todos ustedes y no nada más a nosotros como diputados, también a los otros poderes, a que nos pongamos a la altura de lo que está pidiendo México. México lo que está pidiendo es un cambio en el rumbo del trabajo de las instituciones; que le pongamos más atención al asunto económico y social que está prevaleciendo en nuestro país. Ojalá que lo hagamos por el bien de México y por el bien de todos. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Arreola.

Finalmente tiene la palabra el diputado Eduardo de la Torre, del grupo parlamentario de Alternativa.

El diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Con el permiso de la Presidencia: el proceso de relegitimación que necesita esta Cámara de Diputados, después de los últimos acontecimientos, la tenemos que asociar con la agenda legislativa y un proceso de rediseño institucional del Estado o de reforma del Estado; sin embargo, también lo tenemos que asociar con el momento histórico que estamos viviendo.

Desde 1997 este país está experimentando una democracia. Si ven una democracia débil, una democracia frágil, la mayor evidencia es un gobierno dividido, un gobierno compartido, que esto ha hecho mucho más complejo el funcionamiento del viejo régimen político; es decir, el viejo régimen político hoy es disfuncional ante el nuevo entorno no solamente nacional, regional e internacional.

Por eso, y traigo a la memoria a Octavio Paz, cuando ubicaba que el proceso de independencia, reforma y revolución eran procesos de ruptura y continuidad; hoy, en estos tiempos de la democracia, tenemos que construir la institucionalidad de un régimen democrático.

Para Alternativa, en la propuesta de agenda legislativa, el primer eje fue la reforma al poder; la reforma al poder en sus tres niveles.

Al Poder Ejecutivo. Efectivamente, como aquí se mencionó, la propuesta nuestra es dirigirnos hacia un semipresidencialismo, pero también aquí en septiembre ya presentamos una propuesta para modernizar al Poder Legislativo. La reforma a los artículos 65 y 66 de la Constitución, donde propusimos ampliar los periodos de sesiones de seis punto cinco meses a 10 meses, es un proceso de modernización, como lo han hecho otras fracciones parlamentarias en cuanto a los dictámenes, en cuanto a lo que ha realizado no solamente el Partido del Trabajo, el Partido de la Revolución Democrática y Acción Nacional.

Pero el trabajo está en comisiones. Aquí podemos plantear las ideas, pero el trabajo legislativo se va a desarrollar en las comisiones; y es allí donde no solamente la Comisión Especial para la Reforma del Estado va a tener un rol fundamental, sino también en Puntos Constitucionales, y también es un trabajo de todos. Tenemos que hacer un ejercicio de reconstrucción de la política.

La ciudadanía –basta leer cualquier periódico– tiene la peor imagen de esta Cámara de Diputados, no solamente a nivel nacional, sino a nivel global. Nuestra ética de la responsabilidad es responder a esos ciudadanos, a los cuales nos debemos y por quienes estamos aquí.

Por eso la posición de Alternativa va a ser no solamente contribuir para la reforma del Estado sino también vamos a apoyar no el método, el método me parece equívoco, el método no es una ley. Ese es el error de copiar modelos teóricos rebasados, como España o Argentina. España no tenía una constitución, nosotros hemos tenido una transición votada. Hemos tenido una serie de leyes electorales que nos han permitido estar aquí, la nueva pluralidad política.

Es ahí donde sí tenemos que discutir cuál es el método. Las leyes, con todo respeto para los compañeros del PRI en el senado y aquí, en el PRD, el método no es una ley para la reforma del Estado

Hemos tenido, y lo hemos platicado, diversos procesos de reforma del Estado. Desde el redimensionamiento del Estado, con Miguel de la Madrid; los procesos de modernización económica y política con Salinas; los procesos de modernización administrativa con Ernesto Zedillo y tenemos siempre el discurso de la modernización de la reforma del Estado; ya hemos tenido varios caminos.

Hoy en día, el único camino es construir el nuevo régimen democrático y no con las instituciones zombis que tenemos

del viejo régimen. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias diputado Eduardo de la Torre.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido y se pone a votación de inmediato.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-
va: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse la proposición.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-
va: En votación económica se pregunta si se aprueba la propuesta del punto de acuerdo por el que se exhorta a los grupos parlamentarios a crear una agenda legislativa para la reforma del Estado.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, hay mayoría por la afirmativa.

Y esperemos que esto se traduzca en una voluntad de los grupos parlamentarios para realmente sentarse a negociar la agenda legislativa. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, Secretario. **Aprobado; comuníquese.**

Se retira la propuesta que estaba inscrita del diputado Eodio Velázquez Aguirre, del grupo parlamentario del PRD.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se recibió de la Junta de Coordinación Política un punto de acuerdo que a la letra dice lo siguiente:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LX Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo vigésimo del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, solicitamos a usted atentamente que se sirva consultar al Pleno, en el primer turno posible, la modificación al orden del día para la incorporación y trámite correspondiente a las siguiente proposición:

- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que, dentro del proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, se destinen 500 millones de pesos etiquetados al fideicomiso 1928 para la realización del proyecto de entubamiento del Canal Nacional del Desagüe, en la parte que corresponde al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cargo del diputado Salvador Ruiz Sánchez. Sólo turno a Comisión.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre del 2006.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del

Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-va: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se destinen 500 millones de pesos, etiquetados al fideicomiso 1928, para el entubamiento del Canal Nacional del Desagüe en la parte correspondiente a Ecatepec de Morelos, México, a cargo del diputado Salvador Ruiz Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD, y recibida en la sesión del jueves 14 de diciembre de 2006

Los diputados firmantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía, a través del diputado Salvador Ruiz Sánchez, integrante de este grupo parlamentario la presente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

Consideraciones

I. A los diputados federales de esta LX Legislatura nos corresponde salvaguardar los derechos constitucionales de los habitantes de la República Mexicana, a la protección de la salud y a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, como establece el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. El Gran Canal es una de las pocas corrientes fluviales a cielo abierto existentes en la zona metropolitana de la Ciudad de México, mezcla sus aguas con las del río de los Remedios, el cual proviene del Distrito Federal.

III. El Gran Canal es un conducto de desalojo de aguas negras de la Ciudad de México hacia el municipio de Ecatepec, propiciando un foco de infección ya que contienen una concentración importante de sustancias nocivas como metales pesados, solventes, ácidos, grasas, aceites, gases contaminantes y acumulación de fauna nociva, basura y maleza.

IV. Que el artículo 5o., en sus fracciones IV, VI, XII y XX, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establece que son facultades de la federación:

“IV. La atención de los asuntos que, originados en el territorio nacional o las zonas sujetas a la soberanía o jurisdicción de la nación afecten el equilibrio ecológico del territorio o de las zonas sujetas a la soberanía o jurisdicción de otros estados, o a las zonas que estén más allá de la jurisdicción de cualquier Estado;

VI. La regulación y el control de las actividades consideradas como altamente riesgosas, y de la generación, manejo y disposición final de materiales y residuos peligrosos para el ambiente o los ecosistemas, así como para la preservación de los recursos naturales, de conformidad con esta ley, otros ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias;

XII. La regulación de la contaminación de la atmósfera, proveniente de todo tipo de fuentes emisoras, así como la prevención y el control en zonas o en caso de fuentes fijas y móviles de jurisdicción federal;

XX. La atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico de dos o más entidades federativas.”

V. Que el artículo 7o., en sus fracciones XI y XX de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y las leyes locales en la materia, dispone que corresponden a los estados, las siguientes facultades:

“XI. La atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico o el ambiente de dos o más municipios;

XX. La atención coordinada con la federación de asuntos que afecten el equilibrio ecológico de dos o más entidades federativas, cuando así lo consideren conveniente las entidades federativas respectivas.”

VI. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 8o., en sus fracciones II, VII y X, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y las leyes locales en la materia, corresponden a los municipios, las siguientes facultades:

“II. La aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia y la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la

protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la federación o a los estados;

VII. La aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado de los centros de población, así como de las aguas nacionales que tengan asignadas, con la participación que conforme a la legislación local en la materia corresponda a los gobiernos de los estados;

X. La participación en la atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico de dos o más municipios y que generen efectos ambientales en su circunscripción territorial;”

VII. Que el artículo 11, en sus fracciones II y IX, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente dispone que la federación, por conducto de la secretaria, podrá suscribir convenios o acuerdos de coordinación, con el objeto de que los gobiernos del Distrito Federal o de los estados, con la participación, en su caso, de sus municipios, asuman las siguientes facultades, en el ámbito de su jurisdicción territorial:

“II. El control de los residuos peligrosos considerados de baja peligrosidad conforme a las disposiciones del presente ordenamiento;

a) Obras hidráulicas, así como vías generales de comunicación, oleoductos, gasoductos, carbo ductos y poliductos;

IX. La inspección y vigilancia del cumplimiento de esta ley y demás disposiciones que de ella deriven.”

VIII. Que el artículo 23, fracción IX, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece que para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 constitucional en materia de asentamientos humanos, considerará los siguientes criterios:

“IX. La política ecológica debe buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioren la calidad de vida de la población y, a la vez, prever las tendencias de crecimiento del asentamiento humano, para mantener una

relación suficiente entre la base de recursos y la población, y cuidar de los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la calidad de la vida.”

IX. Que el Gran Canal se ha convertido en un grave problema de contaminación que afecta a más de un millón y medio de habitantes del municipio de Ecatepec, dañando la atmósfera, suelos y sobre todo la salud de las personas debido a que emite una gran cantidad de bacterias infecciosas, virus y sustancias químico-toxicas.

La descomposición de las aguas residuales desprende gases contaminantes que propician enfermedades en la población, principalmente en niños y ancianos. La conjuntivitis, dermatitis, tifoidea y amibiasis, son algunas de las enfermedades más recurrentes en la población asentada en los márgenes del Gran Canal.

Desde hace cincuenta años los habitantes que viven en sus márgenes no han disfrutado de un ambiente sano y seguro debido a las condiciones en que se encuentra. Es un terreno propicio para la inseguridad y la delincuencia, ya que se presentan casos de asaltos, violaciones, venta de drogas y homicidios.

Asimismo, el canal contiene una gran cantidad de basura, escombros y la población vive en un constante riesgo de inundaciones.

X. Con el entubamiento del Gran Canal se cumple una demanda añeja de la población. Dicha obra impactará a millones de habitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México con los beneficios siguientes:

- a) Proteger el derecho a la salud y propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo y calidad de vida de la población.
- b) Abatir las enfermedades que se presentan por la exposición a cielo abierto de residuos sólidos y líquidos.
- c) Eliminar focos de infección y contaminación en el municipio de Ecatepec y zona metropolitana de la Ciudad de México.
- d) Construir una vialidad alterna de comunicación norte-sur en el municipio de Ecatepec, que se integraría al sistema vial metropolitano, mejorando la interconexión vial y el transporte con el Distrito Federal y otras entidades federativas.

e) Crear espacios seguros y limpios para la convivencia familiar.

f) Contribuir a la disminución de la delincuencia y drogadicción.

g) Detonar el desarrollo económico, local y regional, atrayendo inversiones que impulsen el desarrollo de las actividades industriales, comerciales y de servicios, así como la creación de fuentes de empleo.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y por la gravedad de las condiciones de vida de los habitantes de Ecatepec aledaños al Gran Canal, se somete a la consideración de este Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que dentro del proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 se destinen quinientos millones de pesos, etiquetados al fideicomiso 1928, para la realización del proyecto de entubamiento del Canal Nacional de Desagüe, en la parte que corresponde al municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2006.— Diputados: Salvador Ruiz Sánchez, Sonia Ibarra Franquez, Francisco Javier Calzada Vázquez, Irene Aragón Castillo, Daniel Torres García, Miguel Ángel Solares Chávez, Fausto Mendoza Maldonado, Daisy Selene Hernández Gaytán, Martín Zepeda Hernández, Holly Matus Toledo, Hugo Martínez Padilla, Octavio Martínez Vega, Racial Pérez Cruz, Sergio Augusto López, Maribel Luisa Alva Olvera, Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, Alliet Mariana Bautista Bravo, Pablo Trejo Pérez, Rafael Villicaña García, Miguel Ángel Arellano Pulido, Francisco Martínez Martínez, Héctor Narcia Álvarez, Carlos Navarro López, Francisco Santos Arreola, Humberto Zazueta Aguilar, Raymundo Cárdenas Hernández, José Antonio Saavedra Coronel, Silvia Oliva Frago, Adriana Díaz Contreras, Miguel Ángel Peña Sánchez (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: Se turna a la Comisión de Programación y Presupuesto.

Se recibió también de la Junta de Coordinación Política un comunicado que crea las comisiones especiales. Pido a la Secretaría dé lectura a las mismas...

El trámite de este asunto se hará el próximo lunes.

PAQUETE ECONOMICO 2007

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-va: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en el inciso a), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos solicitar a usted, lo siguiente:

Único. Que la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el ámbito de las facultades que le confiere el inciso b), numeral 1, del artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cite a la asamblea a sesiones ordinarias los días 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre del año en curso, a fin de desahogar los asuntos relacionados con el paquete económico de 2007 y otros temas de interés.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Junta de Coordinación Política; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra la diputada Marina Arvizu Rivas, del grupo parlamentario de Alternativa, para presentar punto de acuerdo por el que requiere al Consejo General del IFE reduzca los costos de campaña.

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas: Con su permiso, señor Presidente. El pasado 30 de noviembre el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó su presupuesto para el año 2007. De acuerdo con tal documento el financiamiento total a los partidos políticos nacionales, ascenderá a un total de dos mil 899 millones de pesos. De esta cifra el más importante rubro lo integra el financiamiento por actividades ordinarias permanentes, el cual asciende casi a dos mil 700 millones de pesos.

Comparada con el año anterior esa cifra es equivalente a un incremento cercano a 35 por ciento, es decir, 700 millones de pesos adicionales, no obstante que 2007 no será año de elecciones federales.

De continuar esta tendencia, para el 2009, año en que habrá de renovarse esta legislatura, el financiamiento a partidos alcanzará una cifra de al menos cinco mil 400 millones de pesos. Los partidos políticos no podemos gastar tales cantidades de dinero en nuestra actividad; digámoslo con todas las letras. Tales montos son injustificables ante la enormidad de carencias y necesidades del país y es un agravio para la ciudadanía.

También es cierto que éste es el resultado de un diseño constitucional ilegal que requiere ser modificado a la brevedad y que es una asignatura pendiente de esta legislatura. Acabamos de escuchar a los diputados hablar de la reforma del Estado y en ese tema se inscribe.

Pero mientras tanto, sí hay algo que podemos hacer. En efecto no se requiere de una reforma constitucional para atender esta demanda ciudadana. Lo podemos hacer aquí y ahora con los propios instrumentos que hoy nos provee la normatividad electoral.

El artículo 49, párrafo 7, inciso a), fracción I, del Cofipe, establece que “el Consejo General determinará anualmente, con base en estudios que presente su consejero presidente, los costos mínimos de campaña para diputado, senador y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Tomando como base los costos aprobados en el año inme-

diato anterior, actualizándolos mediante el índice nacional de precios al consumidor, así como los demás factores que el Consejo determine”.

En razón de lo anterior, el Consejo General puede determinar, tomando como base el punto de acuerdo que ahora se propone, una reducción de 20 por ciento de los costos mínimos de campaña para diputado, senador y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

La reducción señalada a los costos mínimos de campaña. Tendrá por efecto que el incremento del presupuesto a partidos políticos correspondiente a este rubro sea cercano a cuatro por ciento en relación con el año pasado. Esto es similar a la inflación proyectada en el paquete económico presentado por el gobierno federal para 2007.

En números redondos implicaría un ahorro de 538 millones de pesos. Con tal determinación el financiamiento a los partidos crecerá en un monto mucho menor al proyectado, apenas superior al ejercido por este mismo concepto durante 2006, sin perjudicar los compromisos contraídos con terceros, por los propios partidos políticos, así como independientemente de otros rubros de su financiamiento.

La plataforma que prácticamente todos los partidos políticos presentamos a los ciudadanos en la pasada contienda electoral incluía como uno de los aspectos más importantes la reducción del financiamiento público a los partidos políticos. Por ende no necesito convencerlos de esta necesidad ni dudo de la sinceridad y la altura de miras que prevalece en cada uno de los integrantes de la Cámara de Diputados.

538 millones de pesos son sólo 50 por ciento de la dimensión presupuestal que se pretendía para la UNAM, un poco más de 100 por ciento del recorte al Politécnico. Y en esta danza de cifras, quizás no represente gran cosa, en cambio sí puede impactar en el resultado del trabajo y la vida de los partidos políticos. Esta reflexión se vale.

Pero hagámonos cargo, el debate de la pasada sesión dio cuenta de la preocupación que todos en este recinto manifestamos por la disminución en el presupuesto a la educación, lo que yo les presento, quiero plantearlos como una oportunidad real y concreta de hacer ahorros para apoyar justo este rubro de educación.

Pero fundamentalmente quiero convencerlos de que es un buen momento para decirles a los ciudadanos y ciudadanas de este país que la Cámara de Diputados sí le da vuelta a la

página de los agravios del primero de diciembre con un acto de congruencia y voluntad política.

Señoras y señores legisladores, este debate no sólo se coloca en el marco del presupuesto, está inscrito en el marco de la ética política, hechos son amores. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración. Perdón...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Permítame, diputada Marina Arvizu.

Sonido a la curul del diputado Cuauhtémoc Sandoval, ¿con qué objeto diputado?

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (desde la curul): Para ver si la diputada Marina acepta una pregunta.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: ¿Acepta una pregunta del diputado Sandoval?

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas: No señor Presidente, no la acepto.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante, diputada.

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas: Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la honorable soberanía el siguiente punto de acuerdo de obvia o urgente resolución.

Primero. Que esta Cámara de Diputados requiera al Consejo General del Instituto Federal Electoral para que, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 49, párrafo 7, inciso a), fracción I apruebe los costos mínimos de campaña de diputados, senadores y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que incluyan una reducción de 20 por ciento a los costos mínimos aprobados para 2006.

Segundo. Que se informe a la Comisión de Presupuesto a efecto de que la misma considere, para la elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 la reducción motivo del presente punto de acuerdo y destine los recursos que del mismo se deriven al rubro de ciencia y tecnología del citado Presupuesto de Egresos de la Federación.

Finalmente solicito que el presente punto de acuerdo se integre de manera completa en el Diario de los Debates de esta Cámara de Diputados. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se requiere al Consejo General del Instituto Federal Electoral a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, determine reducir en 20 por ciento los costos mínimos de campañas para diputado, senador y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos aprobados para 2006, y de que los recursos derivados de lo anterior se destinen al rubro de ciencia y tecnología, presentada por la diputada Marina Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario de Alternativa, en la sesión del jueves 14 de diciembre de 2006

La suscrita, diputada federal en la LX Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Base 11, inciso a), establece el denominado “costo mínimo de campaña” entre los factores para determinar el financiamiento público ordinario a los partidos políticos nacionales, el cual debe ser calculado por el órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral.

Por su parte, el artículo 49, párrafo 7, inciso a), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General del Instituto Federal Electoral determinará anualmente, con base en los estudios que presente su consejero presidente, los costos mínimos de una campaña para diputado, senador y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, tomando como base los costos aprobados en el año inmediato anterior, actualizándolos mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor, así como los demás factores que el consejo determine.

Asimismo, el citado precepto señala que una vez concluido el proceso electoral ordinario, el Consejo General del Instituto Federal Electoral podrá revisar los elementos o factores, conforme a los cuales se hubiesen fijado los costos mínimos de campaña.

De lo anterior se desprende, en primer lugar, que la propia legislación secundaria permite revisar, una vez concluido el recién transcurrido proceso electoral, los elementos constitutivos de los citados costos mínimos, sea al alza o a la baja, sin que sea necesaria, por lo tanto, una reforma constitucional o legal para modificar y reducir los montos de financiamiento público ordinario a los partidos políticos.

En segundo término que, conforme a la normativa citada, es responsabilidad exclusiva del consejero presidente y del Consejo General del instituto, aprobar tales costos mínimos, al encontrarse tal facultad expresamente señalada en su ámbito de competencias.

En tercer lugar, el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consideró en su tesis relevante S3EL 004/2003, que cuando el referido artículo 49 del código de la materia emplea el término actualizar, dicho vocablo no necesariamente implica incrementar, lo que se refuerza con el señalamiento expreso en dicho código de que, además del Índice Nacional de Precios al Consumidor, se pueden introducir todos aquellos factores que el propio Consejo General del IFE determine.

En cuarto lugar, la determinación por introducir factores adicionales para modificar los citados costos mínimos ya ha sido una práctica empleada por la autoridad federal electoral, como concretamente lo ha hecho desde al año 2003.

Por otra parte, y conforme lo establecen las fracciones II y III del inciso a), párrafo 7, del citado artículo 49 del código de la materia, para determinar el monto de financiamiento público ordinario a los partidos políticos, se debe considerarse el número de partidos políticos con representación en las Cámaras del Congreso, razón por la cual, al pasar de 6 a 8 los partidos políticos representados en esta Cámara de Diputados, el financiamiento público se incrementará por esta situación, independientemente del aumento derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Concretamente, y tomando como base la nueva integración de éste órgano legislativo, el financiamiento público ordinario correspondiente al año 2006, equivalente a mil 988 millones 822 mil 705 pesos con 51 centavos, habrá de elevarse a 2 mil 565 millones 577 mil 697 pesos con 28 centavos, para 2007, sin considerar aún el aumento derivado del efecto inflacionario, es decir, un incremento de alrededor del 25 por ciento entre un año y el siguiente.

En tal sentido, la Cámara de Diputados es el espacio idóneo para demostrar a la ciudadanía que existe la voluntad de todas fuerzas políticas de sobreponer los intereses de la nación a los propios. Por eso debe ser determinación de esta Cámara aprobar el presente punto de acuerdo, para que la autoridad electoral reduzca el monto de los costos mínimos de campaña en un 20 por ciento. Esto es, al reducir el señalado porcentaje, el monto del financiamiento ordinario para partidos políticos habrá de ser equivalente a 2 mil 52 millones 462 mil 157 pesos con 82 centavos, lo que implicará un ahorro de 513 millones 115 mil 539 pesos con 46 centavos, independientemente del incremento derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Dicha cifra permitirá que el financiamiento a los partidos crezca en un monto mucho menor al proyectado, y apenas superior al ejercido por este mismo concepto durante 2006, sin considerar la inflación, y sin perjudicar los compromisos contraídos con terceros por los propios partidos políticos, así como independiente de otros rubros de financiamiento.

Es un hecho que esta reducción no es la deseada, pero si resulta útil para contener la tendencia de persistente incremento de financiamiento a partidos políticos, y constituye un primer paso para su inversión hacia fórmulas más acordes a la realidad del país.

Finalmente, los recursos no ejercidos por esta vía, podrán ser canalizados a uno de los requerimientos más importantes para el propio proyecto nacional y su viabilidad a futuro, tal como lo es el desarrollo de la ciencia y tecnología, y las instituciones académicas y de investigación que se avocan a tales actividades, dado que los recursos destinados a dicho rubro son inferiores a los establecidos en los parámetros internacionales.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Que la honorable Cámara de Diputados requiera al consejero presidente del Instituto Federal Electoral para que, en los estudios que presente relativos a los costos mínimos de campaña, incluya una reducción del 20 por ciento a los mismos, con relación a los presentados en el 2006.

Segundo. Que la honorable Cámara de Diputados requiera al Consejo General del Instituto Federal Electoral para que, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 49,

párrafo 7, inciso a), fracción I, apruebe los costos mínimos de campaña de diputado, senador y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que incluyan una reducción del 20 por ciento a los costos mínimos aprobados para el año 2006.

Tercero. Que la honorable Cámara de Diputados acuerde que los recursos que se deriven de esta reducción, se canalicen al rubro de ciencia y tecnología para el ejercicio presupuestal 2007.

Cuarto. Que el presente punto de acuerdo se turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a efecto de que la misma considere, para la elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, la reducción motivo del presente punto de acuerdo y destine los recursos que del mismo se deriven al rubro de ciencia y tecnología del citado Presupuesto de Egresos de la federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 27 de noviembre de 2006.— Diputada Marina Arvizu Rivas (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada Marina Arvizu. Insértese íntegra en el Diario de los Debates la propuesta.

Han solicitado a esta Mesa Directiva, antes de dar el trámite de la votación si el asunto se considera de urgente resolución, de fijar posición diputados de diversos grupos parlamentarios.

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, de Nueva Alianza. Y esta Presidencia saluda afectuosamente a los presidentes municipales del estado de Querétaro aquí presentes.

Permítame, diputado Godínez.

Sonido a la curul del diputado Oviedo.

El diputado Ernesto Oviedo Oviedo (desde la curul): Presidente: ¿sería tan amable de rectificar el quórum?

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Esta Presidencia considera que sí hay quórum diputado. Adelante, diputado.

El diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez: Con su venia, señor Presidente; honorable Asamblea: el Partido Nueva Alianza apoya decididamente el punto de acuerdo so-

metido a esta soberanía por el grupo parlamentario de Alternativa.

El sistema de financiamiento predominantemente público a los partidos políticos y campañas, que se adoptó a partir de las reformas a la Constitución y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el año de 1996 ha contribuido a mejorar la organización, competitividad y transparencia de las elecciones.

La mejor prueba de ello es la aceptación de los resultados por los partidos políticos, los ciudadanos, la opinión pública nacional y, por supuesto, la comunidad internacional. No obstante los avances registrados y reconocidos en los cuatro procesos electorales que bajo su amparo se han realizado —las elecciones de 1997, 2000, 2003 y 2006— se han podido comprobar las deficiencias que hay que corregir con urgencia para legitimar a la política y a los políticos y aumentar así la participación y la vigilancia ciudadana.

Todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara hemos coincidido ampliamente en la urgencia de una nueva reforma electoral haciendo eco al clamor popular del desprestigio y la poca credibilidad de sus políticos. Esto es urgente, tenemos que hacer que la democracia cueste menos y represente mucho más.

En los últimos procesos electorales se ha podido observar que aún con los avances por la vía de las precampañas se hicieron gastos que condicionaron todo el proceso y expusieron la autonomía de las decisiones políticas; que los procesos de selección de candidatos se prestaron a la utilización de métodos arcaicos y resultaron a tal punto inicuos y onerosos que debilitaron a los partidos al momento de la competencia electoral; que el dinero se volvió el factor determinante de los resultados y que la competencia pasó a descansar crecientemente en la publicidad comercial, dejando de lado el debate político y el reconocimiento de los posicionamientos de los políticos y de los candidatos.

Pero aún sin considerar los casos de violaciones a la ley en lo que toca al financiamiento de las campañas, la competencia para la selección de los candidatos, los márgenes estrechos entre la primera y segunda fuerza en prácticamente todas y cada una de las elecciones federales y locales, la duración de las campañas y el alto costo de la publicidad comercial en la televisión y la radio han llevado a un verdadero círculo vicioso, que es mejor ejemplificado por el circo que vive la política en México el día de hoy.

Para ganar se depende enteramente de la publicidad y no hay dinero que alcance. Es la hora de dar un golpe de timón y poner un hasta aquí. El alto costo de la política y los aún insuficientes controles al financiamiento, requieren de una nueva reforma electoral que se lleva con los principios de austeridad, equidad, protección del interés público, transparencia y prevención de la corrupción, así como del fortalecimiento de las prácticas democráticas y la rendición de cuentas en la vida de los partidos políticos.

Como parte de una nueva reforma electoral que reduzca el costo de la competencia y mejore las condiciones de la competencia es indispensable revisar particularmente la fórmula de financiamiento de los partidos políticos, en particular esta fórmula de asignación de financiamiento público de los partidos, para que se considere únicamente el número de diputados de mayoría y se reduzca porcentualmente, como se ha propuesto en este punto de acuerdo, el costo mínimo de campaña.

Es urgente dar pleno sustento a la reforma electoral que reduzca el costo de la política, proteja el interés público y transparente la vida de los partidos y las actividades que se realizan antes, durante y después de las elecciones.

Estas reformas han sido reclamadas por los ciudadanos que urgen a sus representantes populares, una mayor austeridad y transparencia en la utilización de los recursos que les pertenecen, los recursos públicos.

Si las enmiendas electorales anteriores lograron el objetivo de aumentar la confianza de los ciudadanos en las elecciones, este punto de acuerdo es un punto de partida para iniciar una reforma que deberá legitimar la vida política y asegurar la independencia de las autoridades de los intereses económicos. Estas mejoras legales constituirán la parte central de una urgente e impostergable reforma del Estado.

Es por ello que los legisladores del grupo parlamentario Nueva Alianza nos sumamos plenamente a favor del punto de acuerdo en discusión. Es cuanto, señor Presidente, le ruego se incluya íntegra mi participación en el Diario de los Debates.

**Presidencia de la diputada
María Elena Álvarez Bernal**

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado; se insertará en el Diario de los Debates su participación.

Tiene la palabra el diputado Elías Cárdenas Márquez, del Partido Convergencia.

El diputado Elías Cárdenas Márquez: Con su permiso señora Presidenta; honorable Asamblea: Convergencia ha propuesto una serie de medidas que permitan reformar el sistema electoral y de partidos vigente.

La idea es propiciar más equidad en la competencia electoral y más responsabilidad por parte de los partidos políticos ante la sociedad.

Adicionalmente se busca bajar los costos del sistema electoral y de partidos, que actualmente es muy caro, contrastando con una sociedad de grandes carencias. Por supuesto, se busca privilegiar la discusión de propuestas y la construcción de acuerdos por encima de la lucha electoral. Las propuestas de Convergencia respecto de estos son de fondo.

Primera. Reducir el número de procesos electorales que se celebran a nivel nacional. Para ello se debe hacer empatar las fechas de las elecciones federales y las locales, en la medida de lo posible. De esa manera se podrían reducir las más de las 70 jornadas electorales que se celebran actualmente a todo lo largo y ancho del país durante un periodo sexenal, a solamente dos o cuatro por sexenio. Con ello se reducirían los costos de campaña.

Se tiene un cálculo aproximado de que con esto se reducirían 50 mil millones de pesos, lo cual es de suma importancia para dar respuesta a la sociedad que nos califica como que los partidos somos quienes más gastamos en esto. Después se verá que los beneficiarios terminales no son tanto los partidos, sino algunos medios de comunicación.

Otra propuesta de Convergencia es reducir el tiempo de las campañas electorales. No hay ninguna necesidad de que las campañas se desarrollen con tanto tiempo de antelación a las elecciones. Si se reduce el tiempo de campaña, se disminuyen automáticamente los costos; no es lo mismo sostener campañas de seis meses, que de tres meses.

Por otra parte, Convergencia ha venido planteando desde hace más de siete años la eliminación del financiamiento público a los partidos políticos. La sociedad tiene la percepción correcta de que se les da un financiamiento excesivo a los partidos políticos.

La mayor parte del dinero que se da a los partidos es para campañas; así que, si se disminuyen tanto éstas como su duración, es posible eliminar el financiamiento público a los partidos a cambio de normar, clara y estrictamente, sobre cómo se financiarían.

La homologación de tiempos en los medios. La mayor parte del dinero que se utiliza en campañas es para la difusión de ideas y candidatos en medios. Esto ha provocado que los precios que cobran los medios se aumenten y que, además, utilicen criterios discrecionales para cobrar o para dar tiempo a los distintos partidos.

La propuesta es que para compensar la disminución de financiamiento a los partidos se les dé a todos igualdad de acceso a los medios. Además, el pago a estos lo deberá hacer directamente el IFE, en lugar de entregar estos recursos al partido. El instituto deberá concertar con los medios criterios de aplicación general y un precio justo para la difusión, en igualdad de condiciones, de las propuestas de todos los partidos políticos.

Esto es justamente lo que plantea Convergencia, pero eso debe verse en un paquete integral, no solamente con motivo de las campañas. Todo eso va directamente a reducir el financiamiento de los partidos políticos, que es el clamor general de la sociedad y con lo que nosotros estamos de acuerdo; pero también planteamos que sea en un paquete integral donde se vean todas estas reformas, para no tener más parches en nuestra legislación electoral. Muchas gracias, a todos ustedes.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Las propuestas quedan reservadas para el momento de la votación. Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Elizondo Garrido, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Francisco Elizondo Garrido: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados: los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Cámara consideramos necesario el destino de mayores recursos a éste y otros rubros, así, consideramos apoyar el presente punto de acuerdo no sólo por compromiso con la juventud mexicana y su desarrollo, sino por convicción de que México requiere un impulso en este sentido para lograr un avance en todos los rubros; sin embargo, diputadas y diputados, me permito hacer a nombre de mi grupo parlamentario las siguientes consideraciones.

Primero, quiero manifestar que no quedan claras las motivaciones a fin de que los recursos que se pretenden para ciencia y tecnología sean erigidos única y exclusivamente a este rubro. En esta virtud, consideramos que es necesario el estudio a profundidad de este punto de acuerdo para que sea evaluada con mayor precisión y profundidad la propuesta, a fin de no sólo beneficiar con estos recursos a un solo aspecto de las necesidades nacionales, sino que además sean beneficiados otros temas como los ambientales y sociales.

Recordemos, ciudadanas y ciudadanos diputados, que nuestro país, como megadiverso y signatario de diferentes convenios en materia ambiental, tiene la encomienda de tomar las medidas que permitan preservar los recursos naturales que conforman la riqueza biológica nacional.

Es así como el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México considera fundamentalmente priorizar las siguientes áreas que han sido castigadas mediante la reducción presupuestal prevista por el Ejecutivo, a saber: el Instituto Nacional de Ecología; la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

En segundo lugar, me permito señalar que es necesario llevar a cabo una propuesta encaminada a que sea esta soberanía, en el ejercicio de su derecho y cumplimiento de su obligación constitucional, determine, a través de la Comisión de Presupuesto, los montos destinados a cada uno de los rubros del gasto público a ejercer en el próximo ejercicio fiscal.

Cabe mencionar que para lograr niveles óptimos de competitividad en el escenario mundial debe llevarse a cabo un importante esfuerzo en el fortalecimiento, en la educación; pero también lo es que otro de los sectores determinantes es el manejo sustentable del medio ambiente, toda vez que en el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2007 se ha planteado una disminución a los recursos en esta materia; por tanto, invertir también en este rubro permitirá que nuestro país genere oportunidades reales de inversión y desarrollo en el corto, mediano y largo plazos, es necesario considerar un equilibrio en la inversión en ambos factores. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada May-

ra Gisela Peñuelas Acuña, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña: Con su permiso, señora Presidenta: en nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vengo a posicionar y a justificar que estamos plenamente convencidos y apoyamos este punto de acuerdo.

En nuestro país se registran bajos niveles de aceptación de la política, de los políticos y de las instituciones de representación popular. La Secretaría de Gobernación encargó una encuesta para medir el nivel de cultura política entre los mexicanos, cuyo resultado estableció que tan sólo el 20 por ciento de los mexicanos están satisfechos con el sistema político y participan, de una u otra forma, en actividades relevantes a la política.

Debemos reconocer que los mexicanos se sienten poco representados por las instituciones democráticas y tienen escasa confianza en que pueden influir, de alguna manera, sobre la marcha de los asuntos políticos e institucionales de este país.

Para el Partido Revolucionario Institucional es una asignatura pendiente, por lo que nuestro grupo parlamentario no descansará hasta concretar las modificaciones a nuestro sistema electoral, que consideren desde el modelo de financiamiento hasta los partidos políticos, sus precampañas y de los candidatos, hasta la reducción de los periodos electorales y, por supuesto, la supervisión estricta de la aplicación de los recursos.

Sin embargo, la revisión debe ser integral, que forme parte de la reforma del Estado, en la que debemos de trabajar en esta legislatura. Ésta tendrá que versar sobre el actual sistema de representación política y la forma de integración de los poderes que incluya la reelección inmediata de legisladores y se introduzca un modelo de incompatibilidades para quienes desempeñen la representación popular, entre otros aspectos.

En el PRI estamos de acuerdo en que es necesario propiciar el fortalecimiento de los partidos políticos, transparentando sus decisiones, clarificando el origen y destino de sus recursos, disminuyendo los tiempos y, por tanto, los costos tan elevados de los procesos electorales y, por supuesto, los gastos de las continuas y prolongadas campañas políticas.

Debe prevalecer la idea de que, mediante elecciones libres, legítimas, equitativas y transparentes, integremos instituciones y poderes idóneos, lo que es exigido para todos los niveles y ámbitos de representación, porque, al fin y al cabo, éstos serán los órganos que prueben y apliquen las leyes que puedan cambiar realidades sustantivas en beneficio de todos los mexicanos.

En todo país democrático el sistema jurídico político-electoral es de suma trascendencia para la estabilidad social, más aún cuando la actuación de los sujetos de derecho electoral se someten al supremo principio de constitucionalidad, de legalidad, objetividad y transparencia.

Es importante que contemos con los mecanismos institucionales que mantengan el equilibrio de Poderes, que existan los controles y la necesaria solidez de los instrumentos para hacerlos operar, sin introducir falsos discursos en aras de reivindicar una imagen de un solo grupo o un sector en particular.

Estas modificaciones deberán ir a la vanguardia política y establecer la agenda de los asuntos públicos más relevantes de que dan cuenta los medios de comunicación.

Es necesario resaltar que, en la existencia de problemas de división social y política en el país, debemos consolidar las instituciones políticas partidos e instituciones electorales para que reivindicemos ante la sociedad el ejercicio de la política.

Es imprescindible contar con instituciones políticas altamente especializadas y especificadas, con una administración profesional, con una organización sólida de los partidos políticos que incluya una ampliación considerable del concepto de ciudadanía.

La falta de reglamentación o de una ley de partidos políticos en México incide en los actuales niveles de abstencionismo, ya que la mayoría de la gente no desea participar en los distintos partidos políticos ni en los procesos electorales, por lo que el punto de acuerdo que hoy se pone a consideración deberá ser motivo de un estudio profundo que considere su relevancia en un marco de discusión mucho más amplio.

El objetivo básico es mantener las condiciones suficientes de equidad e imparcialidad y dotar de plena legitimidad los procesos y sus resultados, reafirmando así la existencia de

una democracia electoral eficaz, producto del consenso de los partidos, ya que como ha quedado de manifiesto en el último proceso electoral, la desconfianza sigue existiendo.

En el México plural de hoy deben prevalecer los consensos sobre los profundos disensos articulados por un tejido de organizaciones cívicas y políticas que entiendan la necesidad de convivir y la vía electoral que es necesario reformar, y ofrezca muchas más de sus virtudes. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señora diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Cárdenas Hernández, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Raymundo Cárdenas Hernández: Gracias, diputada Presidenta; compañeras y compañeros: el PRD sí quiere que disminuya el costo de la política en México, de las campañas políticas. El PRD sí quiere que disminuyan las prerrogativas de los partidos políticos. El PRD está convencido de que el pueblo de México quiere todo ello. Pero ahora haría algunas preguntas.

Si nosotros pedimos al IFE que disminuya, como se nos solicita, el costo mínimo de la campaña, tenemos que decirle exactamente en cuál de sus componentes va a haber reducción real, porque eso no es un capricho. El problema es que el costo mínimo de campaña tiene que disminuir en algún rubro y el PRD propone varios rubros, y aquí lo han hecho algunos otros.

¿En qué debe disminuir el costo mínimo de campaña? Uno, medios de comunicación. Que el tiempo del Estado que los medios están obligados a entregar sea del que se disponga para toda la propaganda electoral. También proponemos que disminuyan el tiempo de campañas. También proponemos que hay que resolver el problema del gigantismo de nuestras estructuras electorales.

Les doy un dato. El IFE sólo dedica hacia los partidos políticos un tercio de su presupuesto. Dos tercios se dedican al funcionamiento de una estructura que sólo funciona hasta el óptimo cada tres años. Y eso ya se volvió norma para todas las estructuras estatales y locales.

Por esas razones, compañeras y compañeros, nosotros estamos de acuerdo con lo que han dicho casi todos los oradores, de que este tema hay que abordarlo globalmente, porque tendríamos que responder las siguientes preguntas.

Si hoy a los partidos que dependen básicamente del financiamiento público, disminuimos éste y no baja el costo de la propaganda en la televisión y en el radio. ¿De dónde van a sacar los partidos y los candidatos el dinero? Porque sólo hay de dos, o entran a la televisión y al radio pagando o estás fuera de la competencia.

Y si no hay dinero público, entonces la respuesta es: Vamos a buscar los patrocinadores legales o ilegales. Nosotros decimos que no se requieran patrocinadores. Vamos a disminuir en serio el costo de la política, pero hagamos la reforma electoral.

Hace un ratito acordamos aquí iniciar de inmediato la construcción de la agenda electoral y se nos dice que en el Senado ya van aprobando la Ley para la Reforma del Estado. Hagamos ese compromiso. El primer tema a discutir estos días; hagamos el compromiso, insisto, de que sea el tema de la reforma electoral y el costo de las campañas.

Ojalá que podamos eliminar esta duplicidad de estructuras electorales. No tiene por qué haber un IFE y estructuras electorales en cada estado. Fundamos las dos estructuras para hacer una sola que le cueste menos al país: un Instituto Nacional Electoral. Es una propuesta específica del PRD.

Y vamos a ahorrar mucho dinero. Y les sugiero de una vez a dónde se vaya ese dinero: a crear un fondo compensatorio para cumplir los Objetivos del Milenio de Naciones Unidas y que vaya destinado a los estados y regiones más pobres del país. Hagamos un paquete fuerte de financiamiento. No está bien, compañeras y compañeros, que digamos que se disminuya el presupuesto –con esto termino, Presidente– a los partidos y que no digamos que disminuyamos el costo de la propaganda electoral en medios de comunicación.

Termino diciendo: los medios que han dado hoy tanta difusión a esta propuesta ¿la habrían dado si la propuesta fuera “disminuyamos el presupuesto a los partidos por la vía de hacer gratuita la propaganda electoral, por la vía de la reducción de ese gasto que es el más oneroso”?

Yo creo que no le habrían dado este tiempo que hoy le han dado en casi todos los noticieros, porque es una propuesta –permítanme que lo diga– que alimenta esta campaña en contra de todos los partidos políticos mexicanos. Gracias, muy amables.

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Cárdenas. Tiene la palabra la diputada Dora Alicia Martínez Valero, del grupo parlamentario del PAN.

La diputada Dora Alicia Martínez Valero: Con su venia, señor Presidente: Acción Nacional se suma a este punto de acuerdo presentado por el Partido Alternativa.

El debate suscitado en torno al Presupuesto de Egresos de la Federación nos abre la posibilidad para que, frente a la ciudadanía y sin rodeos, las fuerzas políticas aquí representadas nos manifestemos por un tema que ya es un justo reclamo de la sociedad, como es la disminución de los costos de campaña y el financiamiento a los partidos y agrupaciones políticas, recursos que bien podrían utilizarse en seguridad, en programas sociales, en salud, en programas educativos o en todo aquello que hace falta.

El respaldo de nuestra bancada en este punto de acuerdo no es oportunismo político, ni una postura inevitable; por el contrario, se inscribe en la congruencia y el determinismo de avanzar por una propuesta que hemos sostenido desde que se creó el Partido Acción Nacional.

Permítanme recordarles que en 1997 el Comité Ejecutivo Nacional de mi partido criticó el excesivo financiamiento asignado y decidió que sólo haría uso de 61 por ciento de dicho presupuesto. Por eso, el 23 de enero de ese año devolvimos, entregamos un cheque a la Secretaría de Hacienda por 29 millones de pesos.

Les recuerdo también que quien cumplió, quien hizo eso, era entonces el presidente de Acción Nacional y hoy es el Presidente de México: Felipe Calderón Hinojosa. Pero no sólo hicimos eso; además, en 1996 presentamos una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte en contra del financiamiento excesivo de los partidos políticos, y hace dos semanas –en el Senado– también en congruencia, el senador Federico Döring presentó un punto de acuerdo similar al que se está presentando hoy y que en el punto tercero de su propuesta señalaba que exhortaba a los diputados de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que se revisara precisamente el presupuesto de los partidos políticos y que se hiciera una reasignación a los mismos.

Coincidimos en que esta Cámara de Diputados se ha convertido en elemento idóneo para demostrar a la ciudadanía

que existe voluntad de todas las fuerzas políticas de sobreponer los intereses de la nación por encima de los propios; en ese sentido, respaldamos esta proposición.

Pero no sólo eso, además creemos que tenemos que hacer reformas que ya lo han planteado aquí otros grupos parlamentarios y nosotros, particularmente, respecto al financiamiento decimos que se tienen que acotar los tiempos de campaña. Sería la forma más rápida de poder acotar el costo de las mismas y disminuir en un 25 por ciento el financiamiento público de los partidos para las elecciones en las que se renueva el Congreso y hay elección de Presidente y reducir en un 50 por ciento para las elecciones intermedias.

También consideramos que es necesario reducir del dos por ciento al uno por ciento a las asociaciones políticas.

Por lo anterior, queremos dejar de manifiesto nuestro compromiso y nuestra determinación por hacer realidad permanentemente la reducción del financiamiento de los partidos políticos.

Yo solo les digo, para concluir, que no sólo exhortemos a una autoridad autónoma a que realice algo que en principio es nuestra responsabilidad. Asumamos nuestro compromiso de legislar; asumamos nuestro compromiso de responder al mandato de la ciudadanía. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada Dora Alicia Martínez Valero.

Dígame, diputado. Sonido a la curul del diputado Cuauhtémoc Velasco.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (desde la curul): Quisiera solicitar una adición a este punto de acuerdo.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante, diputado.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (desde la curul): Con base en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a esta soberanía que se incluya que la reducción de los costos mínimos de campaña para los cargos de representación popular no sólo sea para el Instituto Federal Electoral sino también para las fracciones parlamentarias representadas en el Congreso de la Unión.

Me parece que este tema debe ser incluido, el monto y el uso que hacen las fracciones parlamentarias del financiamiento que recibimos en esta Cámara de Diputados, motivo por el cual solicito que mi petición sea adicionada al punto de acuerdo. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Vamos a dar el trámite que corresponde. En primer lugar está la propuesta hecha por la diputada Marina Arvizu que había solicitado de obvia o urgente resolución, y una vez votado esto le damos trámite.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, no hay dos terceras partes por la afirmativa. No hay mayoría calificada.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La propuesta hecha por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva la turnamos también, en los mismos términos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Túrnense ambas.

Continúe la Secretaría.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Lunes 18 de diciembre de 2006.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Los asuntos no abordados en esta sesión y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante (a las 17:15 horas): Se cita a todas las ciudadanas y ciudadanos diputados a la sesión que tendrá lugar el próximo lunes 18, a partir de las 12:00 horas. Se levanta la sesión y se informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 10:30 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 5 horas 46 minutos

Quórum a la apertura de sesión: 342 diputados

Asistencia al cierre de registro: 455 diputados

Acuerdos de Mesa Directiva, aprobados: 2

Puntos de acuerdo aprobados: 2

Proposiciones con punto de acuerdo: 44

Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 90

PAN-16, PRD-33, PRI-18, PVEM-5, Convergencia-7, PT-4, Nueva Alianza-2, Alternativa-5.

Se recibió:

4 oficios de Congresos de los estados de Hidalgo, Nuevo León y Querétaro;

3 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, por las que informa de cambios en la integración de las Comisiones de Salud, y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios;

1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;

2 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;

1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que informa que el secretario de la Defensa Nacional, comunica que el 1 de diciembre se asumieran los cargos de subsecretario de la Defensa Nacional y Oficial Mayor de esa dependencia;

3 oficios de la Cámara de Senadores con los que remite acuerdos relacionados con el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007;

8 oficios de la Cámara de Senadores con los que remite proposiciones con puntos de acuerdo relacionados con el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007;

1 oficio de la Junta de Coordinación Política por el que se solicita a la Mesa Directiva cite a la asamblea a sesiones ordinarias los días 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre del año en curso, a efecto de desahogar los asuntos relacionados con el paquete económico 2007 y otros temas de interés;

1 iniciativa de senador del PVEM;

1 iniciativa de senador de Convergencia;

2 iniciativas del PAN;

3 iniciativas del PRD;

8 iniciativas del PRI;

1 iniciativa del PVEM;

1 iniciativa de Convergencia;

1 iniciativa de Nueva Alianza

Dictámenes de primera lectura:

1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Sonia Alejandra Orgado Garda, para prestar servicios en la embajada de los Estados Unidos de América

Dictámenes aprobados:

1 de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a que expida el Reglamento de la Ley General de las Personas con Discapacidad;

1 de la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo federal envíe a ésta soberanía la posición del gobierno mexicano sobre el restablecimiento de la caza comercial de ballenas por el gobierno de Islandia y, a su vez, condene dicho acto;

1 de la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo para emitir comunicación oficial al parlamento canadiense, reconociendo la solidaridad de los legisladores que participaron en la XIV Reunión Interparlamentaria Canadá-México, en la firma de la Declaración Conjunta signada por ambas delegaciones;

1 de la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República ratifique la Enmienda de Beijing que modifica el Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono;

1 de la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados ratifique su compromiso con los derechos de las personas con discapacidad, y se comprometa a promover una cultura de respeto, tolerancia e inclusión, a través de los instrumentos a su alcance;

1 de la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo a proposiciones presentadas en las sesiones del 30 de octubre y 7 de noviembre pasados, para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a definir la entrada en vigor de la NOM-029-PESC-2006, a fin de que la pesca de tiburones y rayas sea específicamente para su aprovechamiento.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Aispuro Torres, José Rosas (PRI). Ley del Impuesto al Valor Agregado - Ley de Coordinación Fiscal: 169
- Alonso Flores, Lourdes (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación: 228
- Amador Leal, Narcizo Alberto (PRI). Estado de Puebla: 270
- Amador Leal, Narcizo Alberto (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación: 238
- Amador Leal, Narcizo Alberto (PRI). Reforma del Estado: 290
- Arreola Ortega, Pablo Leopoldo (PT). Reforma del Estado: 291
- Arvizu Rivas, Aída Marina (Alternativa). Instituto Federal Electoral: 297
- Barrios Rodríguez, Juan Enrique (PAN). Ley Reglamentaria de las Fracciones II, III y IV del Apartado C del Artículo 37 Constitucional: 75
- Batres Guadarrama, Valentina Valia (PRD). Reforma del Estado: 286
- Bautista Bravo, Alliet Mariana (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación: 260
- Benítez Ojeda, Luis Enrique (PRI). Ley de Coordinación Fiscal: 155, 163
- Blanco Pajón, José Luis (PRI). Pesca deportiva y ribereña: 199
- Calzada Vázquez, Francisco Javier (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación: 257, 259
- Campos Aburto, Amador (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación: 262
- Carbajal Tejada, Rogelio (PAN). Reforma del Estado: 289
- Cárdenas Hernández, Raymundo (PRD). Instituto Federal Electoral: 304
- Cárdenas Hernández, Raymundo (PRD). Reforma del Estado: 287
- Cárdenas Márquez, Elías (Convergencia). Instituto Federal Electoral: 302
- Castillo Nájera, Ariel (Nueva Alianza). Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos: 136

- Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe (Alternativa). Presupuesto de Egresos de la Federación: 223, 234
- De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio (Alternativa). Reforma del Estado: 292
- Domínguez Domínguez, Nemesio (PRI). Estado de Veracruz: 274
- Elizondo Garrido, Francisco (PVEM). Estado de Veracruz: 269
- Elizondo Garrido, Francisco (PVEM). Instituto Federal Electoral: 302
- Elizondo Garrido, Francisco (PVEM). Ley del Impuesto sobre la Renta - Ley Federal de Derechos: 102
- Enríquez Martínez, Luis Rodolfo (PAN). Pesca deportiva y ribereña: 197
- Escajeda Jiménez, Rubén (PRI). Ley Federal de Acciones Compensatorias a Favor de las Mujeres: 85
- Espejel Lazcano, Jaime (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación: 258
- Esteva Salinas, Alberto (Convergencia). Artículos 35, 36, 40, 41 y 71 constitucionales - Ley de Participación Ciudadana: 108
- Fernández Balboa, Mónica (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación: 266, 267
- Flores Maldonado, César (PRD). Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 174
- Franco Cázarez, Ricardo (PAN). Presupuesto de Egresos de la Federación: 235
- García Noriega, María Guadalupe Josefina (PVEM). Pesca deportiva y ribereña: 198
- Guerra Ochoa, Juan Nicasio (PRD). Reforma del Estado: 285
- Guerrero Torres, José Gildardo (PAN). Código de Comercio - Ley de Concursos Mercantiles: 165
- Hernández Silva, Benjamín (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación: 245
- Herrera Ale Juana Leticia (PRI). Ley Federal de Acciones Compensatorias a Favor de las Mujeres: 84
- Herrera Solís, Anuario Luis (PT). Presupuesto de Egresos de la Federación: 220

- Ibarra Fránquez, Sonia Nohelia (PRD). Estado de Nayarit: 272
- Jiménez Godínez, Miguel Ángel (Nueva Alianza). . . Instituto Federal Electoral: 300
- Landeros González, Ramón (PAN). Presupuesto de Egresos de la Federación: 206
- López Barriga, Érick (PRD). Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios: 279, 281
- López Cisneros, José Martín (PAN). Estado de Nuevo León: 273
- Martínez Valero, Dora Alicia (PAN). Instituto Federal Electoral: 305
- Martínez Vargas, Octavio (PRD). Ley del Impuesto sobre la Renta: 138
- Martínez Vargas, Octavio (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación: 250
- Mendoza Mendoza, Irineo (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación: 255
- Montalvo Rojas, Victorio Rubén (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación: 263
- Morales García, Elizabeth (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación: 231
- Morales Vázquez, Carlos Orsoe (PRD). Pesca deportiva y ribereña: 199
- Oliva Frago, Silvia (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación: 252
- Orihuela Bárcenas, José Ascensión (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación: 209
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN). Reforma del Estado: 282
- Palafox Núñez, José Inés (PAN). Presupuesto de Egresos de la Federación: 243
- Pedro Cortés, Santiago Gustavo (PT). Reforma del Estado: 287
- Peña Sánchez, Miguel Ángel (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación: 237, 255
- Peñuelas Acuña, Mayra Gisela (PRI). Instituto Federal Electoral: 303
- Pérez Cruz, Raciél (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación: 256

- Piñeyro Arias, Irma (Nueva Alianza). Presupuesto de Egresos de la Federación: 221
- Quintero Bello, Jorge (PAN). Presupuesto de Egresos de la Federación: 248
- Quiñones Canales, Lourdes (PRI). Código de Comercio: 145
- Ramírez Cerda, Ana María (PVEM). Presupuesto de Egresos de la Federación: 211
- Ramírez Martínez, José Edmundo (PRI). Ley del Servicio Exterior Mexicano: 142
- Ramírez Stabros, Jesús (PRI). Artículo 69 constitucional: 148
- Ramos Covarrubias, Héctor Manuel (PAN). Presupuesto de Egresos de la Federación: 226
- Reyes López, Carlos Armando (PAN). Entidades federativas: 276
- Ríos Camarena, Alfredo Adolfo (PRI). Reforma del Estado: 288
- Rodríguez Prats, Juan José (PAN). Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios: 281
- Rodríguez Prats, Juan José (PAN). Reforma del Estado: 283, 286
- Ruiz Sánchez, Salvador (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación: 294
- Sánchez Camacho, Alejandro (PRD). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 79
- Sánchez Ramos, Francisco (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación: 249
- Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc (PRD). Reunión Interparlamentaria Canadá-México: 201
- Solís Parga, Rodolfo (PT). Reforma del Estado: 290
- Tagle Martínez, Martha Angélica (Convergencia). Presupuesto de Egresos de la Federación: 219, 233, 241, 247
- Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo (PRI). Ley del Impuesto sobre la Renta: 151
- Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc (Convergencia). Instituto Federal Electoral: 306
- Zepeda Hernández, Martín (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación: 207

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	194	0	1	4	0	7	206
PRD	112	3	0	10	0	2	127
PRI	95	3	2	6	0	0	106
PVEM	14	1	0	1	0	1	17
CONV	15	1	0	0	0	1	17
PT	12	0	0	0	0	0	12
NA	7	0	0	0	0	2	9
ALT	5	0	0	0	0	0	5
SP	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	455	8	3	21	0	13	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA****PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Acosta Dávila Constantino	ASISTENCIA	23 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	INASISTENCIA	24 Buganza Salmerón Gerardo	ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés	ASISTENCIA	25 Caballero Chávez Claudia Gabriela	ASISTENCIA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	ASISTENCIA	26 Campos Galván María Eugenia	ASISTENCIA
5 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	27 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
6 Amezola Fonceca Gerardo	ASISTENCIA	28 Carbajal Tejada Rogelio	ASISTENCIA
7 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	29 Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo	INASISTENCIA
8 Arellano Arellano Joel	ASISTENCIA	30 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
9 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	31 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	ASISTENCIA
10 Arizméndi Uribe Efraín	ASISTENCIA	32 Castaño Contreras Cristián	ASISTENCIA
11 Armendáriz García Pedro	ASISTENCIA	33 Castro De la Rosa Osiel	ASISTENCIA
12 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	34 Castro Muñoz Juan de Dios	ASISTENCIA
13 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	35 Castro Romero Ma. Sofía	ASISTENCIA
14 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	36 Ceja Romero Ramón	PERMISO
15 Barradas Miravete Gregorio	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
16 Barrios Rodríguez Juan Enrique	ASISTENCIA	37 Chávez García Daniel	ASISTENCIA
17 Bello Pérez Alfonso Othón	ASISTENCIA	38 Collado Lara Beatriz	ASISTENCIA
18 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	39 Contreras Coeto José Luis	ASISTENCIA
19 Bermúdez Viramontes Andrés	ASISTENCIA	40 Corral Aguilar María Mercedes	ASISTENCIA
20 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	41 Cuen Garibi Marcela	ASISTENCIA
21 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA	42 Cuevas Melo Abel Ignacio	ASISTENCIA
22 Borrego Estrada Felipe	ASISTENCIA	43 Curiel Preciado Leobardo	ASISTENCIA
		44 Dávila Fernández Adriana	ASISTENCIA
		45 Dávila García Francisco	ASISTENCIA

46 De León Tello Jesús	ASISTENCIA	104 Leura González Agustín	ASISTENCIA
47 Degante Romero Silvia Emilia	ASISTENCIA	105 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA
48 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA	106 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA
49 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	107 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	ASISTENCIA
50 Delgado Osoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	108 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
51 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	109 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
52 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	110 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
53 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	111 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA
54 Díaz Gordillo Martha Cecilia	INASISTENCIA	112 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
55 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	113 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
56 Díaz de León Torres Leticia	PERMISO	114 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	115 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
57 Domínguez Servién Francisco	ASISTENCIA	116 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
58 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	117 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
59 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	118 Maldonado González David	ASISTENCIA
60 Enríquez Martínez Luis Rodolfo	ASISTENCIA	119 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
61 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	120 Martínez Díaz María de Jesús	ASISTENCIA
62 Escobar Jardínez Adolfo	ASISTENCIA	121 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
63 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	122 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
64 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	123 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
65 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	124 Medina Rodríguez Delber	ASISTENCIA
66 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	125 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
67 Figueroa Ortega David	PERMISO	126 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	127 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
68 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA	128 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
69 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	129 Minjares Jiménez José Manuel	ASISTENCIA
70 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	130 Mohamar Dainitin Oscar Miguel	ASISTENCIA
71 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	131 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
72 Franco Cazarez Ricardo	INASISTENCIA	132 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
73 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	133 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
74 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	134 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
75 García Müller Martha Margarita	ASISTENCIA	135 Morelos Borja María Esperanza	ASISTENCIA
76 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	136 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
77 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	137 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
78 García Vivían Raúl	ASISTENCIA	138 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
79 Garmendía Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	139 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
80 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	140 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
81 González Betancourt Jorge Justiniano	OFICIAL COMISIÓN	141 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
82 González Martínez María Gabriela	ASISTENCIA	142 Noriega Blanco Vigil María Elena	ASISTENCIA
83 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	143 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
84 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	144 Olvera Higuera Edgar Armando	INASISTENCIA
85 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	145 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
86 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	146 Ortíz Hernández Eduardo	ASISTENCIA
87 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	147 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
88 Guerra Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	148 Padilla Orozco Raúl Alejandro	PERMISO
89 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
90 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	149 Palafox Núñez José Inés	ASISTENCIA
91 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	150 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
92 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	151 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
93 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	152 Parra Noriega Luis Gustavo	INASISTENCIA
94 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	153 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
95 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	154 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
96 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	155 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
97 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	156 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
98 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	157 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
99 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	158 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
100 Lara Compeán David	ASISTENCIA	159 Ramírez Barba Ector Jaime	ASISTENCIA
101 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	160 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA
102 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	161 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
103 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	162 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA

163 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA
164 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA
165 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA
166 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA
167 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA
168 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA
169 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA
170 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA
171 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	ASISTENCIA
172 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA
173 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA
174 Romo Jiménez Martha Angélica	ASISTENCIA
175 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA
176 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA
177 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA
178 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA
179 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA
180 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA
181 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA
182 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA
183 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA
184 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA
185 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA
186 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA
187 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA
188 Solano Muñoz José de Jesús	ASISTENCIA
189 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA
190 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA
191 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA
192 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA
193 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA
194 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA
195 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA
196 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA
197 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA
198 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA
199 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA
200 Verástegui Ostos César Augusto	ASISTENCIA
201 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA
202 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA
203 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA
204 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA
205 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA
206 Zermeño Infante Jorge	ASISTENCIA

Asistencias: 194

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 4

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 7

Total diputados: 206

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguirre Alcaide Victor	ASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
4 Almonte Borja Ramón	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
8 Alva Olivera Maribel Luisa	ASISTENCIA
9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
11 Aragón Castillo Irene	ASISTENCIA
12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
13 Arreola Calderón Juan Darío	ASISTENCIA
14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh	ASISTENCIA
18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
20 Campos Aburto Amador	ASISTENCIA
21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
23 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
24 Condado Escamilla Cuitlahuac	ASISTENCIA
25 Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
26 Cruz Santiago Claudia Lilia	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
27 Cuevas Córdova Othón	ASISTENCIA
28 Dagdug Lützwow Moisés Félix	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
36 Fernández Balboa Mónica	CÉDULA
37 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
41 García Rodríguez Víctor Hugo	INASISTENCIA
42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
43 González Garza Javier	ASISTENCIA
44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
46 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA
47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
48 Hernández Manzanares Javier	ASISTENCIA
49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
53 Landero López Pedro	ASISTENCIA
54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA
55 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA

13 López Ramírez Sergio Augusto
 14 Notholt Guerrero Alan
 15 Puente Salas Carlos Alberto
 16 Ramírez Cerda Ana María
 17 Velasco Rodríguez Verónica

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 14
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 17

CONVERGENCIA

1 Abad De Jesús Juan
 2 Aguilera Rico José Luis
 3 Cárdenas Márquez Elías
 4 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús
 5 Chanona Burguete Alejandro
 6 Del Río Virgen José Manuel
 7 Esteva Salinas Alberto
 8 Godoy Cárdenas Jorge
 9 López Lena Cruz Humberto
 10 Salvatori Bronca María del Carmen
 11 Samperio Montaña Juan Ignacio
 12 Sansores San Román Layda Elena
 13 Tagle Martínez Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz Robinson
 15 Valdés Chávez Ramón
 16 Varela Lagunas Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 15
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén
 2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza Ricardo
 4 Cervantes Rivera Jaime
 5 Garay Ulloa Silvano
 6 Herrera Solís Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes
 8 Pedro Cortés Santiago Gustavo
 9 Peregrino García Abundio
 10 Romero Guzmán Rosa Elia

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

11 Solís Parga Rodolfo
 12 Vela González Joaquín Humberto

ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 12
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 12

NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.
 2 Cárdenas Fonseca Manuel
 3 Castillo Nájera Ariel
 4 Dávila Esquivel Humberto
 5 Gómez Pasillas Jacinto
 6 Jiménez Godínez Miguel Ángel
 7 Luna Becerril Blanca
 8 Luna Rodríguez Silvia
 9 Piñeyro Arias Irma

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 Total diputados: 9

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina
 2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe
 3 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio
 4 García Méndez Armando
 5 Hernández Valadés Delio

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 5
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández Félix

ASISTENCIA

Asistencias: 1
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Aguilar López José Alejandro
- 2 Barradas Miravete Gregorio
- 3 Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo
- 4 Díaz Gordillo Martha Cecilia
- 5 Franco Cazarez Ricardo
- 6 Olvera Higuera Edgar Armando
- 7 Parra Noriega Luis Gustavo

Faltas por grupo 7

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 García Rodríguez Víctor Hugo
- 2 Ríos Gamboa Raúl

Faltas por grupo 2

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Estrada González Faustino Javier

Faltas por grupo 1

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 López Lena Cruz Humberto

Faltas por grupo 1

NUEVA ALIANZA

Diputado

- 1 Dávila Esquivel Humberto
- 2 Luna Becerril Blanca

Faltas por grupo 2